REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

REPARTIDO Nº 211
SETIEMBRE DE 2020
VT Nº 191

CARPETA Nº 611 DE 2020

PRESUPUESTO NACIONAL 2020 – 2024

Recepción de delegaciones

Sesión del día 11 de setiembre de 2020

___

SALA 15	Página
Centro de Rehabilitación Ecuestre “El Tornado”CEN.R.EC	1
Asociación Canaria de Autismo y TGD Uruguay (ACATU)	3
Asociación Uruguaya Perros de asistencia para Ciegos (AUPAC)	6
Instituto NA.CRE.VI (nacer, crecer y vivir)	7
Hogar de Ancianos de Cardona- Florencio Sánchez	9
Asociación Down de Salto	10
Contrapeso Uruguay	14
Hogar de Ancianos Mercedes, “Dr. Ricardo J. Braceras”	17
Asociación de Hemofilia del Uruguay (AHU)	22
Federación Uruguaya de la Discapacidad (FUDI)	24
Asociación Civil Discapacitados Independientes Tercera Edad y otros de la Comunidad (DITEC)	26
Fundación Uruguay por una Cultura Solidaria (América Solidaria)	29
Proyecto Renacer	33
Huerta Taller “Buscando Espacio” Colonia de Sacramento	36
Granja La Esperanza Sabalera	39
Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable (RENEA)	44
Moldeando El Futuro	47
Centro de Apoyo a personas con Discapacidad (C.A.DIS) Colonia Suiza	50
Asociación Pro Discapacitado Mental (A.PRO.DI.ME) de Paysandú	53
Centro de Apoyo a Personas con Discapacidad (C.A.DIS) Juan Lacaze	59
Centro Ecuestre “Sin Límites” Florida	62
Club Internacional de Tenis del Uruguay	65
SALA 17	
Federación de Funcionarios de Salud Pública (F.F.S.P.)	71
Ciclo Internado Rotatorio Obligatorio (CIRO) Facultad de Medicina de la Udelar	79
Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de la Educación Pública (AUDETEP)	81
Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)	85
Asociación de Actuarios Judiciales del Uruguay (ADAJU)	90
ADUR Química Instituto del Polo Tecnológico de Pando (Facultad de Química)	94
Funcionarios Unidos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (FUTCA)	103
Asociación de Funcionarios del Instituto Plan Agropecuario (AFIPA)	107
Sindicato de Trabajadores de la Fiscalía General de la Nación (SITRAFU)	112
Federación Uruguaya de Teatros Independientes (FUTI)	118
Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay (AFJU)	121
Asociación de Teatros del Interior (ATI)	128
Sindicato de Funcionarios Policiales de Montevideo Uruguay (SIFPOM-U)	134
Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay (AMFU)	143
Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM)	149

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

(Sesión del día 11 de setiembre de 2020)

(Asiste una delegación del Centro de Rehabilitación Ecuestre El Tornado, Cenrec)

(Sala 15)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 45)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación del Centro de Rehabilitación Ecuestre El Tornado, integrada por su presidenta, la señora Varina Martinelli; las secretarias Leticia Benech y Marta Geymonat y el coordinador equinoterapeuta, señor Alberto Medina. La metodología de trabajo de la Comisión es que la delegación puede hacer una exposición con un tiempo máximo de quince minutos y luego los diputados tienen cinco minutos para realizar preguntas. Nos gustaría poder disponer de más tiempo para conversar, pero tenemos que atender a muchísimas delegaciones.

SEÑOR MEDINA (Alberto).- Soy instructor de equinoterapia.

Nuestro Centro de Rehabilitación Ecuestre se encuentra ubicado en la localidad de Colonia Cosmopolita, a 4 kilómetros de la Ruta N° 1, en el kilómetro 134. Hace catorce años que brindamos equinoterapia y desde 2015 atendemos a siete instituciones del departamento. En Colonia las localidades son muy cercanas, por lo que asisten usuarios de varias instituciones como, por ejemplo, Cadis de Nueva Helvecia, Cadis de Juan Lacaze, Faudir de Rosario, Somos iguales de Tarariras, un centro diurno que se llama Indiecitos de Juan Lacaze, Los Panchitos, etcétera.

Actualmente, atendemos a 110 usuarios, los días lunes, martes, miércoles y jueves. Nosotros brindamos el servicio de irlos a buscar a la institución, de llevarlos hasta nuestro Centro, de que tomen la terapia por cuarenta y cinco minutos y de volverlos a llevar. Eso se hace de forma totalmente gratuita para todas las instituciones. También atendemos chicos que van al Centro con sus padres y sus familias, que toman la terapia en forma particular.

Estamos habilitados por los ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura, y tenemos todas las habilitaciones vigentes, como la de bomberos y demás. Por eso, tenemos un convenio con Cenafre, que trabaja en la Escuela de Equitación del Ejército que, a su vez, tiene un convenio con BPS. Por cada usuario que atendemos, BPS nos paga $ 1.791, que es una cifra que no llega al valor de la ayuda extraordinaria, que es del entorno de $ 5.000. Esa es la entrada principal que tiene el Centro, que cubre aproximadamente el 50% de los gastos.

En el Centro se emplea a catorce personas, porque hay un equipo multidisciplinario para atender a los usuarios, integrado por psicólogo, fisioterapeuta, equinoterapeutas y guías y monitores laterales para llevar los caballos, y también tenemos el costo de los equinos. Los aportes que tenemos

del BPS, de la Intendencia y demás, cubren aproximadamente un 60% de los gastos. En el quinquenio anterior tuvimos el apoyo del Parlamento y para este nuevo período venimos a intentar poder tenerlo nuevamente.

El déficit que tenemos generalmente lo cubrimos con distintos beneficios como, por ejemplo, pruebas de rienda y diferentes actividades en las que se nuclea gente. Se hacen tres actividades importantes en el año en las que se recauda la plata para cubrir el déficit, pero con la situación del coronavirus estamos más complicados que en otras oportunidades.

Hicimos entrega de una carpeta con información sobre el Centro. Y, después, hay un período de gastos y entradas.

SEÑOR LONG (Daniel).- Soy integrante de la comisión y quería aclarar que lo que tiene de particular esta institución es que está situada en una zona rural, en una exsociedad de fomento que se encontraba abandonada y a algunos vecinos de la zona se les ocurrió utilizarla de otra forma.

Fue así que se pensó tener allí un centro de rehabilitación, de tal manera de que ese predio no quedara abandonado, y poder brindar algo a las comunidades de la zona.

La comisión ha trabajado siempre de forma honoraria e hizo esfuerzos, a veces fuera de lo normal, para que esta institución siguiera funcionando. Por esta razón, venimos acá a solicitar que se nos siga ayudando de la misma forma que se venía haciendo en el quinquenio anterior, porque esta institución sin esta ayuda quedaría por el camino. Hemos tenido apoyo del BPS, de la intendencia y demás organismos para tener un picadero techado y trabajar todos los días del año.

Como integrantes de la comisión, vemos el avance de los usuarios. Creemos que en eso es en donde debemos afirmarnos para seguir comprometidos en el trabajo. Como decía Alberto, esto ya es una fuente laboral ya que trabajan allí catorce personas y tienen sus ingresos.

Hemos tenido momentos casi caóticos; si bien nunca hemos bajado los brazos, estuvimos al borde del precipicio. Pensamos que una institución de este tipo no puede caer sino que debiera siempre seguir trabajando.

SEÑORA OLIVERA (Diana).- Soy vecina de Colonia y suplente del diputado Mario Colman.

Al igual que el diputado Nicolás Viera, visité el lugar y el trabajo que hacen es maravilloso en todos los Centros con chicos de capacidades diferentes del departamento. Colonia es muy cosmopolita pues tiene muchas localidades, por lo que llevar a todos los chicos hacia ahí requiere de un gran trabajo.

Por este motivo, quiero felicitar a los miembros de la comisión. Me gustaría que se siga apoyando a esta institución; seguirán golpeando puertas para poder salvaguardar ese déficit y seguir trabajando.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Antes que nada, quiero dar la bienvenida a la delegación. Por razones de tiempo, me voy a limitar a hacer una reflexión general que tiene que ver con lo que decía Diana.

Conozco a la institución de muchos años. En el Período pasado se les otorgó este beneficio previsto en el Inciso 21 y, si bien sabemos que no es suficiente, resulta muy necesario para el desarrollo financiero de la institución que, como bien resumieron, les ha permitido avanzar muchísimo.

Se trata de una institución clave -hace un momento hablábamos con la diputada Irene Caballero- pues hay una necesidad de parte de la sociedad uruguaya de que existan instituciones como esta que suple, muchas veces, el rol que el Estado no puede cumplir. En este caso, está claro que es así.

De nuestra parte, quiero decir que contarán con todo nuestro apoyo; veremos cuáles fueron los recursos previstos. Es obvio que nuestra esperanza es poder mantener el apoyo que recibieron en el Período anterior. Confiamos en la responsabilidad y transparencia con que siempre trabaja esta institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos agradecer vuestra presencia y darles la tranquilidad de que esta comisión trabajará para tratar de mantener lo que tienen hasta el día de hoy.

(Se retira de sala la delegación del Centro de Rehabilitación Ecuestre, El Tornado, Cenrec)

(Ingresa a sala la Asociación Canaria de Autismo y TGD Uruguay, Acatu)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la Asociación Canaria de Autismo y TGD Uruguay (Acatu), representada por su directora, la señora María Rosa Morais; su secretario, el señor Rolando Rizzo, y por la psicóloga Soledad Debra.

SEÑORA MORAIS (María Rosa).- Soy la directora de la Asociación Canaria de Autismo y TGD Uruguay, Acatu.

La asociación civil fue fundada en el año 2006 y el 1º de agosto de 2007 comenzamos a trabajar en el área educativa.

Somos una asociación que no es de padres, sino de personas interesadas en la temática del autismo y los trastornos del desarrollo.

Hasta el año 2012, trabajamos sin ayuda económica del Banco de Previsión Social. Ahora prestamos un servicio al BPS, aunque no tenemos convenio.

También trabajamos con niños de diferentes puntos del departamento de Canelones, Montevideo, Costa de Oro, Santa Rosa, Tala, Montes, Gardel, San Jacinto, Suárez, Pando y Barros Blancos.

En el año 2015 nos donaron un predio en Barros Blancos, porque se disolvió una asociación y allí pudimos armar un centro, ya que teníamos la problemática de que, si bien los niños se podían trasladar en ómnibus, cuando llegaban a Pando, por la crisis que hacían, no podíamos llegar a brindarles un tratamiento. Esto fue una solución tanto para la familia, como para los niños.

SEÑORA DEBRA (Soledad).- Como decía María Rosa, Acatu trabaja con niños con autismo, que entra dentro de lo que son los TGD, que es una serie de trastornos en los que tienen alterada la comunicación, el área de juegos y la interacción social.

Cuando ingresa a Acatu, el niño ya tiene el diagnóstico realizado. Lo que se le brinda en el centro es la atención, el tratamiento fonaudiológico y psicomotriz; tenemos la terapia educativa, que María Rosa nombraba; tenemos talleres de cocina, de música, de psicología y de plástica.

Cuando el niño ingresa, se le hace una entrevista y se evalúa, porque todos los niños son distintos y el autismo se presenta en cada uno en forma diferente. Hay niños que necesitan el abordaje psicomotriz, el fonaudiológico y otros niños tienen indicado el tratamiento psicológico, de acuerdo con su individualidad. Ahí se diseña un programa.

En el caso de que el niño trabaje con el área educativa, y el tratamiento sea individual, se va evaluando momento a momento. Con cada logro de los niños trabajamos en equipo.

También hacemos un abordaje familiar, que es bien importante, porque en el caso del autismo tenemos que contemplar a las familias para que los tratamientos sean efectivos

Sabemos que cuando el diagnóstico de autismo impacta en las familias, se genera una crisis. Entonces, sostenemos también a las familias y hacemos entrevistas y el seguimiento de cada caso.

SEÑORA MORAIS.- Cuando se armó el centro de Barros Blancos, apuntamos a una población de mayor edad. Atendemos a niños desde los dos años -que es casi siempre cuando se hace el diagnóstico- hasta los cincuenta años. Tenemos adultos de cuarenta y de cuarenta y dos años que nunca se insertaron en el sistema educativo y que concurren a los talleres.

Hoy en día tenemos treinta alumnos en el sistema educativo común, aparte de tener cuatro o cinco en educación especial y durante todos estos años se ha trabajado con las escuelas para ir integrándolos. Tenemos niños en lista de espera

Empezamos siendo tres personas trabajando y hoy somos diecisiete, porque cada vez es más la demanda y hay que contratar más profesionales para poder abordarlos.

SEÑOR RIZZO (Rolando).- Pertenezco a la comisión de Acatu.

Ellos son los encargados de la parte profesional y nosotros, con la comisión, nos ocupamos del mantenimiento de los centros y de hacer las gestiones para que lleguen los recursos.

Todos los años tenemos un evento que es "Corré o caminá por el Autismo". Por el tema de la pandemia, este año no se pudo hacer.

En otras oportunidades, el señor diputado Andújar estuvo acompañando y apoyando ese evento, tanto como el señor diputado Javier Radiccioni y la señora diputada Elena Lancaster; no quisiera olvidarme de nadie. Eso nos da la posibilidad de mantener los centros.

Cuando se empezó hace trece años con cinco niños, el mantenimiento del centro era uno, porque eran muy poquitos. Hoy tenemos ciento veinticinco chicos, dos lugares en Pando y en Barros Blancos. El mantenimiento ha crecido y muchas veces se nos hace imposible llegar a brindarles lo mejor -que es lo que nosotros queremos- a los padres, a los niños y a los profesionales

Por eso estamos acá, para solicitar de parte del Poder Ejecutivo la ayuda que es tan importante para seguir trabajando de acá en más por esos niños, padres y familiares.

SEÑORA DEBRA (Soledad).- En realidad, se ha visto que ahora el diagnóstico se realiza más temprano, lo que permite incidir mejor en la calidad de vida de los niños. Cuanto antes comiencen los tratamientos, empiezan a mejorar.

Sabemos que se trata de un trastorno crónico, o sea que lo van a tener toda la vida, pero los logros que se ven cuando el niño empieza las terapias -el tratamiento psicomotriz y el fonoaudiológico-, son muy importantes. Lo hemos visto. Por eso, decía hoy que contener a las familias es otra de las fortalezas que tenemos en la institución. Lo hace todo el equipo, lo que permite que los tratamientos sean efectivos y que seamos realmente una referencia para los niños, sus familias y la zona, porque -como decía María Rosa- tenemos personas de varios lugares del departamento, ya que es el único centro en Canelones. Entonces, eso hace que se hayan visto muchos logros en todo este tiempo que hemos ido avanzando de a poquito.

En realidad, ahora se conoce más sobre el autismo, lo que hace que se consulte antes y se diagnostique, lo cual es bien importante para los niños y sus familias. Se trata de un trastorno que altera en muchas áreas. Al estar alterada la comunicación, el juego y el relacionamiento social son muy difíciles para los niños y sus familias.

Otro abordaje que hacemos es con las escuelas a las que los niños asisten. Hacemos intercambios con las instituciones para lograr la integración escolar, que es otro de los objetivos que tenemos. Algunas veces se da; otras veces no, pero es importante estar acompañando siempre e intercambiando con los docentes que atienden a los niños. Por suerte, se está logrando más la integración escolar y es importante destacarlo, así como también acompañar esos procesos. Se hacen intercambios con el equipo docente que atiende al niño y se trabaja en red.

SEÑORA MORAIS (María Rosa).- Este año ya tenemos dos alumnos integrados a UTU.

Hace dos años habíamos implementado integrar a una alumna en el liceo y no resultó. Por ahora, vamos con dos. Uno está cursando en Colonia Nicolich y otro en Barros Blancos. Vamos bien.

Quiero agregar que desde que se fundó el centro a las familias que no tienen recursos se les dan becas. Este año, tenemos a ocho niños becados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar una constancia porque me compete por el departamento.

Conozco la obra desde hace muchísimos años y sé el sacrificio que ha costado llevarla adelante. No solamente la he apoyado, sino que también participé de una correcaminata de las que mencionaron, en la que fui un activo participante.

Agradecemos vuestra comparecencia y estamos a las órdenes para hacer un esfuerzo a efectos de que todo continúe de la manera que ha funcionado hasta ahora.

(Se retira de sala la Asociación Canaria de Autismo y TGD Uruguay.- Ingresa a sala la Asociación Uruguaya Perros de Asistencia para Ciegos, Aupac)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la Asociación Uruguaya Perros de Asistencia para Ciegos (Aupac), representada por su director, el señor Alfredo Viera, y por su secretario, el señor Sergio Pisciottano.

SEÑOR VIERA (Alfredo).- Muy buenos días. Muchas gracias por recibirnos.

Soy el director y presidente de Aupac.

Somos una institución que funciona desde el año 2009, con la correspondiente personería jurídica, dedicándonos al funcionamiento y entrega de perros-guía a personas ciegas en todo el país en forma totalmente gratuita.

Estamos aquí por la necesidad de buscar apoyo, principalmente físico.

Buscamos ayuda para incrementar la instrucción porque día a día avanza la parte de educación de perros, como todo lo que es tecnología y demás, y apuntamos a seguir creciendo.

Estamos entregando entre dos y tres perros en el año por la falta de recursos y espacio físico, que es lo principal.

Iniciamos nuestro trabajo en Montevideo, pero nos hemos instalado en cada lugar que se necesita un perro-guía. Por ejemplo, en Canelones, Colonia, Rocha, Rivera, Paysandú y ahora en Maldonado, San Carlos. Allí donde se requiere un perro, nos trasladamos con la escuela.

La idea es hacer un lugar físico fijo y, desde ahí, dirigir la entrega de perros y el entrenamiento. Es un trabajo de entrenamiento que lleva dos años y tiene muchos gastos.

Estamos haciéndonos cargo de todo lo que es el gasto general, como ser alquiler, luz, agua y todo lo que corresponde. La idea es liberarnos un poco de esos gastos para seguir trabajando con un mejor funcionamiento.

SEÑOR PISCIOTTANO (Sergio).- Muchas gracias por habernos recibido y darnos unos minutos de su tiempo tan valioso.

Como decía Alfredo, la idea de molestarlos es porque si hacemos una recorrida por Latinoamérica, notamos que los perros-guía para las personas ciegas se están cobrando.

Conocemos muy bien a nuestra colectividad aquí en el Uruguay y no es posible que un ciego pague -además, no debe hacerlo- por un perro-guía para mejorar su calidad de vida. Entonces, la escuela busca recibir recursos de otros lados, como de voluntarios y de casas de comida, lo que ahora ha mermado muchísimo. No estamos recibiendo donaciones debido a la problemática de la pandemia.

También pedimos un esfuercito al Estado a fin de que nos de una mano para poder seguir entregando perros-guía totalmente gratis.

Inclusive, a algunas personas ciegas que no tienen recursos las ayudamos con la alimentación, porque no queremos excluir a nadie que necesite un perro-guía, ya que es una herramienta maravillosa para los traslados y hemos notado cómo cambia la calida de vida de las personas ciegas.

La idea es poder financiarnos. Nosotros nos ayudamos con el ofrecimiento de bonos solidarios a todos los uruguayos. Ofrecemos un bono para colaborar con dinero. Apuntamos a que eso se pueda eliminar porque hemos detectado que aparecen personas inescrupulosas que a veces falsifican bonos. Nos hemos visto ante la denuncia de algunos ciudadanos que abusan de esta noble causa.

Hemos recurrido por ayuda al Inefop y a Pronadis para poder entregar, por lo menos, diez perros por año. Hay muchas personas anotadas para recibir el suyo -aproximadamente doscientas-, pero por ahora solo podemos entregar dos o tres perros por año.

SEÑOR VIERA (Alfredo).- Olvidé mencionar que estamos registrados en la Cotryba, tal como figura en nuestra documentación.

Además, somos miembros solicitantes del IGDF, que es un organismo que rige toda el área relativa a los perros lazarillos a nivel mundial; pagamos una cuota anual para estar representados por esta institución.

También olvidé mencionar el costo bastante elevado que tiene traer al país los cuatro o cinco arneses que se requieren para entregar los perros.

Gracias por recibirnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación de la Asociación Uruguaya Perros de Asistencia para Ciegos. Esperamos que las cosas continúen de buena forma y puedan lograr los objetivos planteados.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Uruguaya Perros de Asistencia para Ciegos)

(Ingresa a sala una delegación del Instituto Nacrevi)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda recibe a una delegación del Instituto Nacrevi, Nacer, Crecer y Vivir, integrada por las señoras Iris Vigo, Teresa Etchepare y Leticia Davega.

SEÑORA VIGO (Iris).- Soy directora del Instituto Nacrevi, que fue fundada por algunos padres que, tal como lo indica el nombre de la institución, ayudamos a nuestros hijos a nacer, crecer y vivir.

Esta institución surge por una necesidad que había en la zona de Pando cuando observábamos que muchos jóvenes no podían ingresar a la UTU ni al liceo. Entonces, para que ellos no estuvieran en la calle, pudieran disponer de un espacio físico y, a su vez, pudieran interactuar socialmente, se creó Nacrevi.

Allí se realizan una diversidad de talleres y actividades recreativas para que recuerden lo que aprendieron en las escuelas especiales

Participamos de todas las actividades sociales de la zona y con mucho sacrificio concurrimos a diferentes lugares. No solo se trata de enseñar en un recinto cerrado, sino también de que deben conocer la sociedad y saber desempeñarse en esos ámbitos.

Trabajamos con familias carenciadas y en difíciles situaciones, y si bien recibimos una ayuda del BPS, también es cierto que tenemos a muchos chicos becados que provienen del INAU o de los refugios. Nosotros trabajamos con adolescentes y con adultos.

Tenemos once talleristas diferentes para que los alumnos no se aburran, sino que se sientan estimulados. Todos lo días contamos con cuatro docentes diferentes.

A su vez, para que los alumnos se sientan con ánimo de hacer, nuestros productos gastronómicos, las manualidades y las piezas de carpintería las ofrecemos a quienes nos quieren comprar; de esta forma, también se enseña matemáticas porque se les habla del costo y de la ganancia, que servirá para pagar un ómnibus para hacer excursiones. Esta forma de enseñar estimula mucho el trabajo, el conocimiento de los números y del dinero.

Sabemos que en ocasiones no logramos cubrir los pasajes y por este motivo realizamos rifas, que también es una forma de que los alumnos se comprometan.

Tratamos de hacerles entender a los alumnos que ellos son adultos, que ya no tienen que depender de sus padres. Es un sentimiento de responsabilidad. Trabajamos de esta manera porque sabemos que en un momento estas personas no tendrán a sus padres por lo que tienen que ser lo más independientes posible a fin de que cuando tengan que estar en una casa donde deban apoyarlos no sean una carga, que traten de ser más independientes.

Trabajamos con mucho sacrificio. Estamos en regla con todos los docentes y para abonar licencias, aguinaldos, a veces, tuvimos que contraer préstamos porque no nos alcanza el dinero. Aunque hablemos de sueldos pequeños de $ 10.000 o $ 12.000, para nosotros suma.

Ya hemos recibido esta ayuda, que nos facilitó muchísimo, y es sumamente importante cuando llegamos a fin de año.

SEÑORA ETCHEPARE (Teresa).- Reitero que nuestro déficit es a fin de año, se nos complica porque se nos juntan licencias, salarios, y nos desestabilizamos. Con la ayuda que se nos venía brindando salíamos a flote.

Recibimos la ayuda del BPS que exclusivamente la utilizamos para pagar sueldos, aunque a fin de año se nos complica. Pero tenemos muchos gastos porque, por ejemplo, los chicos no toman agua de la canilla; hay agua mineral en un dispensador, se les brinda el desayuno en la mañana.

El INDA nos da una canasta, pero no nos alcanza por el sistema que tenemos. Los que asisten al turno de la mañana desayunan, se les prepara todo, tortas, bizcochos. Y los del turno de la tarde se van a sus casas ya merendados. Los chicos meriendan lo que elaboran; aprenden y a su vez la consumen.

Todos esos costos los cubrimos nosotros porque la canasta que recibimos no nos da para todos los días.

SEÑORA VIGO (Iris).- Algo que también hace la institución es brindar orientación a la familia, porque la mayoría de las personas que tienen jóvenes con discapacidad son adultos que muchas veces tiraron la toalla, y les cuesta darse cuenta adónde tienen que dirigirse para realizar trámites. Y ese es uno de los trabajos que anexamos en la institución: brindarles asesoramiento con abogados, dirigirlos a centros que derive la Intendencia. Tratamos de brindar un servicio social completo.

Y reitero lo que decía mi compañera respecto a las meriendas: son bastante abundantes para que lleguen bien a sus casas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nacrevi es muy conocida en la ciudad de Pando, en nuestro departamento de Canelones, y sabemos del esfuerzo que realizan.

Esperemos seguir colaborando en algo para que sigan con la obra adelante.

Muchas gracias.

SEÑORA VIGO (Iris).- Muchísimas gracias por la atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retira de sala una delegación de Nacrevi)

(Ingresa a sala una delegación del Hogar de Ancianos de Cardona, Florencio Sánchez)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la señora Rossana Rey Gabarrot y a los señores Pablo Nieto Moreno y Gastón Formiliano Espinel, representantes del Hogar de Ancianos de Cardona, Florencio Sánchez.

Agradecemos por venir de tan lejos.

La metodología de trabajo es escueta; contamos con poco tiempo, la delegación cuenta con quince minutos para exponer.

SEÑOR FORMILIANO (Gastón).- Muchas gracias por recibirnos.

La delegación está integrada por el presidente de la Comisión de Apoyo y de la Dirección del Hogar de Ancianos de Cardona, Florencio Sánchez y zonas vecinas, la directora del hogar, y quien habla, su tesorero.

Voy a hacer un pequeño esquema porque ya enviamos unas carpetas.

El hogar está asentado en un terreno de 1,5 hectáreas, con una construcción de 1.655 metros cuadrados, y cuenta con 55 camas para atender internos. Por suerte tenemos la capacidad colmada y una lista de espera para ingresar.

El hogar cuenta con un personal de cuarenta trabajadores. Su presupuesto aproximado, por funcionamiento, es de $ 1.750.000 que se cubre mayormente con los aportes de los familiares, de los propios internos que pagan sus cuotas, de cupos-cama de BPS. Todo lo que refiere a funcionamiento y compras extra se obtiene mediante donaciones y beneficios entre la comisión y la comunidad, tanto de Cardona como de Florencio Sánchez.

El pedido puntual que hacemos a esta Comisión es una colaboración de $ 1.000 mensuales por interno para la compra de implementos que se necesitan en el hogar, por ejemplo, guantes, con los cuales se generó una cuestión importante. El hogar utiliza unos cinco mil guantes por mes y antes de la pandemia su costo era de $ 19.398; ahora es de $ 73.900 por la misma cantidad. El insumo de guantes es importante.

Quiero destacar que el hogar cuenta con todas las habilitaciones: la de la Dirección Nacional de Bomberos que está vigente hasta el 28 de junio de

2026; la certificación social hasta el 29 de enero de 2025; la habilitación de Salud Pública hasta el 26 de julio de 2025.

Es uno de los pocos hogares que por suerte y gracias el esfuerzo de las comunidades de Cardona y Florencio Sánchez cuenta con todas las certificaciones que garantizan el funcionamiento.

Este hogar funciona desde 1986 y busca mejorar año a año.

Para que tengan una idea, el hogar gasta unos $ 1.148.600 por mes en sueldos. Se gastan más de $ 200.000 en alimentación. Tenemos gastos fijos de luz y de agua, que ascienden a $ 185.166; estos son los precios de agosto. El hogar paga alrededor de $ 140.000 promedio por mes de UTE para su funcionamiento. Además, tenemos los gastos para el mantenimiento de todo el edificio equivalentes a unos $ 51.000.

Las compras extra de cambio de saturómetros, aparatos de presión, equipamiento para la sala de fisioterapia, colchones, ropa de cama, mobiliario, camas eléctricas, uniformes para el personal -que se entregan dos veces por año- y el mantenimiento del edificio se llevan adelante gracias a los aportes de los vecinos de la localidad. Actualmente, con el tema de la pandemia se nos ha hecho muy difícil realizar beneficios; por lo tanto, se nos presenta un pequeño déficit con todas estas erogaciones e inversiones que el hogar necesita hacer para mejorar la calidad de vida de todos los internos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha dicho que cuentan con cincuenta y nueve internos y que solicitan un subsidio de $ 1.000 por interno, por mes. Aclaro que ustedes, hasta el día de hoy, no están contemplados en el rubro subsidios y subvenciones. Por lo tanto, es una nueva solicitud para nosotros. Vamos a trabajar en ello y seguimos en contacto.

SEÑOR FORMILIANO (Gastón).- Están invitados a conocer el hogar de Cardona y Florencio Sánchez, cuando todo esto pase. Serán muy bien recibidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Contamos con todo el material, y tenemos muy buenas referencias que nos han hecho llegar. Agradecemos la invitación y vuestra visita.

(Se retira de sala una delegación del hogar de ancianos de Cardona y Florencio Sánchez)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Down de Salto)

——La Comisión tiene el agrado de recibir una delegación de la Asociación Down de Salto, integrada por las señoras Malena Echaniz y Carolina Abogadro. Les agradecemos que hayan venido desde tan lejos.

SEÑORA ABOGADRO (Carolina).- Nuestra institución fue fundada el 31 de octubre de 1995. Es una asociación civil sin fines de lucro, integrada por una comisión directiva y una comisión fiscal formada por padres y personas con síndrome de Down. Tenemos la personería jurídica desde 1999, y buscamos promover el desarrollo de las personas con síndrome de Down, para su mejor calidad de vida y su inclusión en todos los ámbitos. Pensamos la inclusión desde la familia para luego extenderla a todos los ámbitos sociales.

Nos financiamos a través de socios colaboradores y de las diferentes actividades que realizamos como, por ejemplo, bingos, venta de ropa y tortas, etcétera. Obviamente, este año no pudimos realizar ninguna actividad.

La población que atendemos va desde los tres años en adelante, y la franja etaria mayoritaria corresponde a adolescentes, a partir de los doce años. El mayor ya tiene cuarenta y dos años.

Se trata de personas que no encuentran una actividad para realizar en la sociedad. A través de nuestros talleres, procuramos el desarrollo y la autonomía de la persona con síndrome de Down. Como saben, la adolescencia es una etapa muy difícil, y ellos no escapan a esto. Además, quieren desarrollarse como personas: tener novio, casarse, tener un empleo, etcétera.

Sucede que nosotros, como padres, vamos envejeciendo y vemos que nos falta una parte integral en relación con la salud. Muchas veces, nuestros hijos requieren un control endocrinológico o cardiológico y, a medida que van pasando las edades, deben hacerse más controles. Por ejemplo, puedo citar la parte ginecológica en las mujeres. Con el tiempo, también van apareciendo nuestras nanas y, a veces, completar el estudio integral de una persona nos lleva más de un año. Por ello, creemos que el sistema de salud debería ser más integral; lo ideal sería concretar todos los estudios de esta población en dos meses.

La parte de salud odontológica no está descentralizada. Las personas con síndrome de Down usuarias del BPS tienen que venir hasta Montevideo, y les queda muy trasmano, máxime cuando también tienen autismo; les resulta casi inviable venir hasta la capital. No hay un servicio de salud odontológica para las personas con discapacidad en el interior.

La atención psicológica es otro punto débil, sobre todo pensando en la adolescencia. Hay casos de fallecimientos de familiares en los que se requiere atención psicológica que ASSE no brinda, y en la atención mutual es muy escasa. O que como padres y como Asociación, a veces, no tenemos herramientas para abordar todo lo que les acontece a nuestros hijos.

Desde el punto de vista jurídico se manejan diferentes lineamientos dentro de un mismo organismo del Estado. Por ejemplo, a principio de año, un chico de la Asociación se quiso sacar la credencial no teniendo curatela, y se la negaron. Frente a la insistencia de la madre, que estaba muy bien informada, se la dieron, pero le aclararon que no le correspondía. Nosotros estamos convencidos de que sí le correspondía, porque no tenía curatela; si tuviera curatela es otra cosa. Entonces, hay una desinformación. Lo mismo nos pasó con otra integrante de la Asociación al querer sacar el pasaporte, que nuevamente, frente a la insistencia de la madre, se lo dieron. Vemos que hay un vacío, un desconocimiento en los distintos entes. A veces los padres estamos informados y queremos asesorar, pero nos encontramos con una barrera. Lo que pedimos es que haya una unificación, porque las leyes tampoco están al alcance de todos. Es solo leerlas e informarse.

En cuanto a la empleabilidad, si bien existe una ley al respecto, es muy diferente cuando hay una discapacidad intelectual. Las que primeras acceden a empleos son las personas con problemas motrices, seguidas por las que tienen

dificultades sensoriales y, por último están las personas con discapacidad, siendo muy bajas las posibilidades de empleo para estas últimas.

Por otro lado, el involucramiento de la Udelar es fundamental, porque es donde se forman los profesionales de nuestro país, y estos tienen que ser formados en el área de la discapacidad, se trate de un médico, un odontólogo, un abogado, etcétera. De hecho, en el área jurídica, por ejemplo, en Montevideo no se da curatela a las personas con discapacidad intelectual, sino que se les realiza una inhabilitación parcial. Si usted va a cualquier departamento del interior y averigua quién tiene inhabilitación parcial, verá que no existe nadie, porque los abogados desconocen esa figura. Nosotros hace tres años venimos indagando sobre esta temática y hoy por hoy una persona de nuestra Asociación tiene la inhabilitación parcial, pero es un tema que es desconocido, lo que debilita a la persona con discapacidad.

Tenemos una hermosa ley, la N° 18.651, que obviamente falta llevarla a la práctica.

Nuestros chicos salieron de un sistema especial, con muy baja autonomía y con pocas herramientas para desenvolverse en la sociedad. Queremos trasmitir nuestra intencionalidad, nuestro convencimiento de que sí pueden y de que toda persona es digna y útil en nuestra sociedad.

SEÑORA ECHANIZ (Malena).- Integro desde hace diecisiete años la Asociación. Tengo una nieta con síndrome de Down.

Retomando lo que la compañera explicó, percibimos claramente que las asociaciones cumplen un rol muy importante, por lo cual pretendemos que sigan existiendo, al menos hasta que las resoluciones vengan de otro lugar, en este caso, del Estado.

¿Por qué estamos acá hoy? Porque para desempeñar nuestro rol, que va desde defender el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad hasta paliar y brindar lo que en otros lugares no se está brindando aún, necesitamos recursos económicos. Nosotros construimos un proyecto que se llama "Hacia una vida sana, autónoma y productiva", tres características que debe tener un ser humano para ser digno y feliz, contemplando sus necesidades básicas.

Esa vida sana se logra con una buena alimentación, y también con una buena educación. En este momento la Asociación, tal como establece el proyecto que presentamos, apunta a enfocar los talleres en lograr una vida sana y a que la persona entienda de qué se trata. Así sucede también con la autonomía y con la productividad que el ser humano puede tener.

Mi compañera, Carolina, habló de empleabilidad. La productividad de una persona en su casa y en la sociedad, depende de la formación que tenga, y todo esto implica un gasto muy grande. Nosotros, como ella lo mencionó, recurrimos a la voluntad de la gente y, en este caso, del Estado. Pretendemos un mayor apoyo del Estado. Tengamos en cuenta que las asociaciones desempeñan un rol que le corresponde al Estado porque hay un vacío al respecto.

Pedimos esta subvención para llevar a cabo nuestra tarea con mayor calidad y aumentar la cantidad de usuarios. En este momento la Asociación

atiende, principalmente, a una franja etárea de adolescentes y de adultos. Como dijo Carolina, tenemos que compensar lo que estas personas no han recibido, por ejemplo, a través del sistema educativo, o que ha sido muy insuficiente. Muchas personas de poco más de treinta años no saben leer ni escribir, y no pueden hablar fluidamente. Algunos ni siquiera hablan; emiten sonidos que no son muy coherentes.

Todo este trabajo lo llevamos a cabo nosotros en Salto de la manera que podemos, con mucha escasez de recursos. Esta pandemia que estamos viviendo va a agravar esa situación, porque son muchas las instituciones que piden ayuda y que realizan actividades a beneficio, y somos demasiados para estar dependiendo de la voluntad de la gente, de la comunidad.

Nosotros estamos recibiendo del Estado $ 200.000, pero no es suficiente.

Quiero enfatizar que estamos realizando un trabajo que le corresponde hacer al Estado.

SEÑORA ABOGADRO (Carolina).- Nosotros tenemos un tallerista por el cual realizamos los aportes correspondientes al BPS. Creemos que en ese sentido también hay un vacío desde el punto de vista legal, como ya hemos planteado en otra oportunidad. Por ejemplo, tenemos una maestra trabajando para nosotros y con lo poco que le pagamos, sumando el sueldo que ella tiene, se pasa de franja de IRPF. Por eso nos cuesta conseguir una persona que quiera trabajar, porque termina perdiendo en lugar de ganar. Por eso, consideramos que hay un vacío legal, porque uno quiere tener buenos profesionales en todos lados: técnicos, maestras, profesores. Creemos que el IRPF para estas personas que trabajan en asociaciones civiles debería estar contemplado. Nosotros planteamos esto cuando se realizó la visita de los ministros al interior. Aquí hay un vacío legal, y así es reconocido. Eso nos está perjudicando, porque tratamos de realizar los aportes correspondientes y nos encontramos con este tema.

SEÑORA ECHANIZ (Malena).- Precisamente, hablando de la calidad del docente, nos ha sucedido que no siempre podemos tener a los mejores profesionales en los talleres, porque el pago que podemos realizar no corresponde a la formación de la persona que atiende el taller. El tema económico limita muchísimo.

Con relación al trabajo, si bien hay una ley de inclusión en el ámbito laboral privado, estamos viendo que va a ser difícil que esa ley se cumpla, porque se han perdido fuentes de trabajo. Entonces, estamos pensando que vamos a tener que afrontar eso creando algún emprendimiento laboral -ya hemos iniciado algo en ese sentido-, para que los chicos que no pueden insertarse en las empresas tengan un lugar de trabajo en la propia asociación. No es lo ideal, pero hasta que no mejore esta situación, estamos viendo esa posibilidad. Para todo lo que hablamos, para mejorar lo que se ofrece y fortalecer a estas personas, se necesitan recursos. Eso ya lo sabemos todos, pero vinimos a insistir. La partida de $ 200.000 que recibimos nos da para muy poquito. Trajimos algo tentativo de lo que se gasta, que son $ 67.000 por mes, pero en esa cifra no están incluidas muchísimas cosas; se hizo algo básico.

SEÑORA ABOGADRO (Carolina).- La gestoría que nos ayuda hizo un cálculo que les vamos a entregar. En base a los laudos correspondientes a las personas que trabajan con nosotros, tomando en cuenta aportes, salario vacacional, aguinaldo, etcétera, y con la mínima cantidad de horas, nos calculó un gasto mensual de $ 67.676.

Quiero agregar algo por si ustedes tienen contacto con alguien del Instituto Nacional de Estadística. En 2011 se realizó el último censo que se hizo en Uruguay. Allí no fue bien contemplada la discapacidad. Escribimos una carta al presidente o director de ese Instituto para que en 2021, cuando se haga el próximo, se contemple. El Uruguay no tiene información de cuántas personas existen con discapacidad. Si yo quiero elaborar proyectos, tengo que saber qué población tengo.

Otro punto importante, aparte de la estadística y el censo, es el baremo. Cada ente del Estado maneja distinto baremos, y eso no puede ser. Somos tres millones de habitantes y necesitamos un baremo único, nacional, como dice la ley, pero eso no existe en nuestro país. El Banco de Previsión Social tiene un baremo, el Banco de Seguros del Estado otro, Salud Pública tiene otro. Somos tres millones de habitantes, ¿cómo no se pueden poner de acuerdo los ministros encargados de cada área? Eso lo dice la ley, y hay que empezar a hacerlo valer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación. Están comprendidos dentro de subsidios y subvenciones desde 2018. Vamos a trabajar en el tema.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Down de Salto)

(Ingresan a sala representantes de Contrapeso Uruguay)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al presidente de Contrapeso Uruguay, señor Carlos Rodríguez, y a la señora Gladys Pérez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Carlos).- Somos representantes de Contrapeso Uruguay, una asociación civil que trabaja en el área de la discapacidad desde 2015.

La obesidad es una de las responsables de las patologías previas que ha complicado la existencia con el tema del covid- 19. Se derivan muchos recursos para atender el covid-19, pero las muertes en Uruguay han sido más bien por las patologías previas, y la obesidad, lamentablemente, tiene que ver mucho con las patologías preexistentes, desde diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares y respiratorias, algunos tipos de cáncer y ni qué hablar de la baja calidad de vida en general, tanto física como psicológica.

A modo de referencia podemos decir que en Uruguay el 12% de los niños de cuatro años presenta sobrepeso u obesidad; cuatro de cada diez niños en edad escolar, también. Siete de cada diez adultos tenemos sobrepeso u obsedidad. Los niños con sobrepeso y obesidad de hoy van a ser los adultos con serios problemas de salud del futuro, y como sociedad les estamos fallando. Tenemos que buscar soluciones.

Hace muchos años que estoy en esto y me da la impresión de que es un tema que no preocupa; no entiendo por qué. Siempre se lo deja de lado, quizás por la formación a nivel de familia o históricamente: no entiendo.

Creemos que con pequeñas intervenciones -aparentemente no significativas- se pueden marcar diferencias. Entendemos que la presencia de la sociedad civil es importante y fundamental para actuar en este caso. Es decir, si bien en el Estado en Uruguay y en el mundo se han hecho cosas, la sociedad civil es realmente la que hace precisamente de contrapeso.

Por eso, nuestro proyecto se basa en el niño y su entorno familiar. Sabemos que el niño es como una gran esponja y lo que absorbe lo asimila -si son cosas buenas también- y lo trasmite a su familia. Entonces, buscamos llegar a los niños a través de la tecnología -que está denostada y vista como responsable del sedentarismo y como chupete electrónico de los niños- para cambiar sus hábitos y volverlos saludables. Básicamente, queremos que la tecnología motive a los niños y sirva como un caballo de Troya. Queremos que la tecnología, que la familia percibe como mala y nociva para los niños, vaya llevando información por las *tablets,* los celulares y computadoras, y ayude a lograr el cambio de hábitos, algo que es tan necesario. Si logramos influir en los niños de ahora, tendremos una mejor sociedad en el futuro.

Yo soy un ejemplo típico de mala alimentación en la infancia, cuando el concepto era que el niño gordito era sano, correcto, y por eso puedo decir que después cambiar los hábitos como adultos es muy difícil. Yo bajé más de 30 kilos, pero igual sigo luchando siempre porque subo y bajo de peso constantemente: la situación es muy difícil. Si concientizamos al niño, como adulto optará por una correcta alimentación y también por la actividad física, que es la otra pata de todo esto.

El proyecto que presentamos tiene cuatro pilares, todos basados en la tecnología. Uno de ellos es una aplicación que busca llegar a los niños y a las familias, informando, por ejemplo, el contenido nutricional de los productos ultraprocesados que se consumen diariamente en los hogares; ya hay aplicaciones en el mundo que funcionan con este objetivo. Hemos hecho acuerdos, por ejemplo, con *Open Food Facts*, ONG europea que tiene una de las bases de datos más grandes del mundo sobre productos alimenticios. En ese sentido, estamos empezando a cargar la base de datos de los productos regionales. Hay productos que se producen y comercializan en Europa y en otras partes del mundo y otros que se venden acá, que no llegan allá o muy esporádicamente. Estamos trabajando en eso para cargar esa información.

El objetivo de la aplicación es dar información, leyendo el código de barras de los productos -de una forma muy sencilla, para que un niño pueda asimilarla- partiendo de la base de conceptos básicos, como el de las luces de un semáforo: rojo, amarillo y verde.

También vamos a cargar datos de polideportivos, clubes, piscinas de todo el país para que los niños, adolescentes y adultos puedan registrarse directamente para actividades físicas. Actualmente, en el país hay una gran cantidad de polideportivos, pero la gente no sabe cómo registrarse, qué requisitos se piden ni cómo ir. Lo que buscamos con esta aplicación es, precisamente, a partir de la experiencia de la aplicación "Coronavirus UY", vincular directamente a la gente con el gimnasio, para que se registre y el gimnasio, el polideportivo o la piscina le responda.

Otra pata es un programa de televisión en formato *streaming;* es la versión más sencilla de lo mismo: llegar a los abuelos y a los padres que no

tienen conocimiento en tecnología para usar una aplicación. En este caso, a través de un *link* -si tienen cuenta en Facebook, por ejemplo- tan solo haciendo *click* estarán viendo el programa. Es la versión más simple de lo mismo, pero requiere un trabajo paralelo.

La tercera pata es el Observatorio Privado Nacional de Obesidad, que es una pequeña oficina que recaba toda la información existente, para actuar en consecuencia, por ejemplo, informar a instituciones internacionales de lo que está pasando en nuestro país desde la óptica de la sociedad.

La cuarta pata es una plataforma de educación *on line.* Ahora las plataformas *on line* están más de moda: ya estamos más acostumbrados a ver profesores en las pantallas, así que no necesito abundar mucho en eso. La plataforma es importante para cambiar los hábitos de vida. La aplicación es una cosa y la plataforma *on line* es capacitación: es un curso.

Obviamente, para llevar adelante todo el proyecto necesitamos ciertos recursos. Nos consta que los recursos son muy acotados por la crisis que está atravesando el país por el covid-19 pero, por lo menos, pedimos que nos apoyen para concretar la idea de la aplicación y su entorno, que es el primer paso que nos permitirá seguir trabajando. Pero hay que hacer algo ahora, de lo contrario, el tiempo pasa y el tema no se atiende. No sé por qué no se encara. Sé que se ha desarchivado un proyecto de ley relativo a la obesidad; veremos si finalmente se puede considerar. Queremos hacer algo, pero necesitamos ayuda.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el costo de la aplicación?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Carlos).- Depende, porque hay un costo implícito de la tecnología, o sea, en el desarrollo de la aplicación, y otro costo que tiene que ver con todo lo que está detrás. Por ejemplo, si colgamos recetas, información sobre frutas de estación, etcétera: necesitamos gente que esté detrás de esto, pero no podría decir un costo exacto. En la planilla estipulamos un costo, pero refiere al proyecto en su totalidad. Como lo consideramos un proyecto global, no hemos determinado el costo por separado de cada parte. Como decía, no es solo el costo del desarrollo de la aplicación, para lo que hay que tener servidores y un montón de tecnología, sino también el de tener gente trabajando detrás, como nutricionistas, médicos, etcétera. Si una persona hace una consulta por la aplicación, hay que darle una respuesta.

En la aplicación Coronavirus UY, por ejemplo, se deriva a las personas con síntomas a una sociedad médica. En este caso, tendríamos que dar atención nosotros o coordinar con otras áreas del Estado para derivar la consulta. No sé, hay que buscarle la vuelta. Lo importante es dar el primer paso, como para empezar a hacer algo. Si podemos hacer de bisagra para que esto funcione y vincularnos con otras áreas que ya están trabajando en el tema, bienvenido sea.

El asunto no es gastar dinero por gastarlo, sino movilizar esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ya han presentado esto a las autoridades, por ejemplo, de ASSE?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Carlos).- Hace tres meses estamos tratando de reunirnos con las autoridades del Ministerio de Salud Pública, pero no hemos

podido. Lo hemos intentado de varias maneras, pero, hasta el momento, no fue posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer la presencia de nuestros invitados.

(Se retira de sala una delegación de Contrapeso Uruguay)

(Ingresa una delegación del Hogar de Ancianos de Mercedes, "Dr, Ricardo J. Braceras")

——Tenemos mucho gusto en recibir a una delegación del Hogar de Ancianos de Mercedes, "Dr, Ricardo J. Braceras", integrada por las contadoras Virginia Innella y Sofía Imas, el escribano Óscar Varela y el doctor Gonzalo Imas.

SEÑORA INNELLA (Virginia).- Soy de la ciudad de Mercedes y me desempeño como presidente de la Comisión Honoraria del Hogar de Ancianos de Mercedes, "Dr, Ricardo J. Braceras".

En primer lugar, les agradecemos que nos hayan recibido.

Traemos la voz de cuarenta y ocho residentes, abuelos, que en forma cadenciada, con sus vivencias y en soledad, han querido institucionalizarse. Con el apoyo de amigos, vecinos y algún familiar decidieron elegir el Hogar de Ancianos de Mercedes para caminar junto a otros en el final de sus vidas.

Queremos contarles que el Hogar de Ancianos de Mercedes, "Dr, Ricardo J. Braceras", es una asociación de orden privado, con personería jurídica y sin fines de lucro. Su cometido específico es brindar ayuda y protección a personas de la tercera edad sin otras prioridades y preferencias que sus carencias y soledad.

Su planta física está ubicada junto a la ciudad de Mercedes, sobre la Ruta Nacional Nº 2, en el kilómetro 277,5, y tiene capacidad para albergar hasta cincuenta residentes. Fue habilitada en agosto de 1976.

El primer comité directivo prohogar de ancianos se constituyó el 23 de abril de 1947. Estaba presidido por el doctor Ricardo Braceras, quien había recogido la idea de nuestro coterráneo, doctor Mario Cassinoni. Este último había observado la existencia de este tipo de instituciones en un viaje a Europa que había realizado por ese entonces.

A partir de ese momento, con una importante contribución del Consejo Mundial de Iglesias, se empiezan a realizar múltiples campañas para recolectar fondos que permitieran la concreción de tan importante como necesaria obra.

Solo a título de enumeración recordamos tres grandes campañas: "Dar hasta que duela", conocida como la "campaña de los termómetros"; "El mundo en Mercedes", una feria en la que se vendió todo lo que se puedan imaginar; y "Las tres tareas de la buena voluntad", en colaboración con una radioemisora capitalina.

Por lo expuesto y por mucho más podemos decir, sin temor a equivocarnos, que el Hogar de Ancianos es una obra del pueblo de Mercedes.

Las condiciones que se exigen para ingresar como residente son: ser mayor de sesenta y cinco años, autoválido, carenciado y estar en soledad.

Los residentes deben aportar a la institución el 80% de sus ingresos y tienen derecho a un alojamiento confortable; medicina general; asistencia en recuperación; apoyo del Ministerio de Salud Pública con medicamentos; afiliación a emergencia móvil; desayuno, almuerzo, merienda y cena; ropa de cama -incluyéndose su lavado-; entrega de ropa y calzado; servicio de peluquería con apoyo honorario; gimnasia, con el apoyo de la Intendencia de Soriano; y muchas otras actividades recreativas y sociales.

El funcionamiento del Hogar se financia con el aporte de los residentes -80% de sus ingresos-, de socios colaboradores -aproximadamente doscientos en la actualidad-, del Instituto Nacional de Alimentación -INDA- con entregas bimensuales de alimentos secos, y con recaudaciones por beneficios realizados a instancias de la comisión directiva. La Intendencia de Soriano, varios vecinos y empresas aportan la leña para alimentar la calefacción en la temporada invernal.

Debemos destacar que las pasividades percibidas por nuestros residentes son, en su mayoría, de las más sumergidas y sus incrementos no logran acompañar ni absorber los aumentos de los costos de funcionamiento. El Banco de Previsión Social, a través de sus prestaciones sociales, realiza apoyos económicos que no están destinados a gastos de funcionamiento, sino a obras de mantenimiento del edificio, con redición de cuentas. Además, ha puesto su mejor esfuerzo para acompañar la tarea de los cientos de voluntarios que trabajan en este tipo de institución, pero ha manifestado, a través de su directorio, que las soluciones no dependen exclusivamente de ellos, sino también de otros organismos superiores de gobierno.

El Hogar cuenta con treinta y dos empleados, entre ellos un médico que es el director técnico de la institución, cargo que fue exigido por Salud Pública para obtener la habilitación. Además, se cumple en tiempo y forma con todas las obligaciones en materia laboral y estamos al día con los aportes a la seguridad social. Muchísimos otros servicios son prestados en forma honoraria por técnicos del medio: asistentes sociales, psicólogos, podólogos, profesores de manualidades y de educación física, etcétera.

Téngase en cuenta que esta institución es un hogar sustituto; es una casa de salud y residencia de ancianos sin fines de lucro y ha sido incluida en los Consejos de Salarios en el Grupo 15 de salud, pero en bandeja separada, dejando constancia de que nada tenemos que ver con el Grupo 15 en general. Además, los ingresos se ajustan una vez al año y no están reflejados los aumentos salariales, que por Consejos de Salarios se laudan cada seis meses

Los destinos de la institución están regidos por el Consejo Directivo Honorario, compuesto por nueve miembros, y la Comisión Fiscal con tres miembros que se renuevan anualmente en forma parcial. El servir a la comunidad, además de ser un deber de la condición humana, es un privilegio al que no todos tienen acceso. La tarea de voluntariado no es una labor común, sino un trabajo de enorme responsabilidad y de amor a una causa que no todos están dispuestos a abrazar.

Téngase presente que hace cien años la población adulta mayor llegaba al 2.5% de toda la población y hoy representa más del 20%. La atención de los ancianos no debería agotarse con el pago de las jubilaciones ni de las pensiones. La vida moderna exige la continuidad de la integración social de los

ancianos, reduciendo riesgos e incertidumbres. La vejez es una de las más dolorosas formas de exclusión social. Debemos reconocer entonces que esta responsabilidad social alcanza a todos los sectores, actuando en forma mancomunada el Estado con la sociedad civil. Es un tema que preocupa y debemos presentar políticas y proyectos sustentables para enfrentar esta situación. A modo de ejemplo, recordemos las situaciones que han salido a luz en las llamadas casas de salud. Las autoridades competentes manifiestan que muchas veces deben hacer la vista gorda, dado que no tienen soluciones para esos residentes.

Los hogares de ancianos están dando, además, soluciones habitacionales a los jubilados que tienen derecho a vivienda por el BPS, pero que no están en condiciones de ocuparlas.

El Hogar de Ancianos Mercedes cuenta con un predio de más de 3 hectáreas, con hermosa edificación en espacios comunes -cocinas, comedores, etcétera-, y capacidad para albergar a más de ciento cincuenta abuelos, pero con pabellones solo para cincuenta. Animarse a la ampliación hoy parece una locura y no nos animamos. No hay políticas claras de parte del Estado o al menos no nos ha llegado el mensaje. Pongo como ejemplo el gasto de luz: con tarifa inteligente pagamos el 10% de los ingresos. Hemos hecho múltiples gestiones, pero no hay solución; no hay tarifas reducidas ni especiales para este tipo de emprendimientos. Asimismo, en la última reforma tributaria se nos quiso gravar con los aportes patronales a la seguridad social. Siempre estamos abiertos al diálogo.

El Hogar de Ancianos ha concretado tres grandes proyectos. Uno es "Hogar abierto a la comunidad"; acuerdos con el Patronato de Encausados y la Jefatura de Policía de Soriano, que autoriza que los encausados realicen tareas en el Hogar, y con los juzgados de menores, para que los menores infractores cumplan tareas sustitutivas en el Hogar. Este proyecto fue reconocido por las autoridades del Banco de Previsión Social.

También hemos hecho huertas cooperativas con mujeres jefas de familias con hijos a cargo, que pueden utilizar el predio para la realización de quintas en su provecho.

Además, realizamos el proyecto "Remontando sueños", que es un acuerdo con la inspección de Escuelas para que los niños puedan remontar sus cometas en el predio y para que de esa manera interactúen con los adultos mayores.

Para mantener la viabilidad de los hogares de ancianos sin fines de lucro, como es el nuestro, se debe contar necesariamente con el apoyo del Estado a través de políticas específicas para la tercera edad, con tarifas públicas subsidiadas, mantener exoneraciones de aportes patronales y proporcionar recursos materiales y técnicos que mitiguen las actuales diferencias entre lo que cuesta atender dignamente a un anciano y lo que realmente puede abonar a la institución.

Por todo esto, solicitamos ser incluidos nuevamente en el capítulo de subsidios y subvenciones. En el quinquenio anterior se nos adjudicó una partida al Hogar de Ancianos, que fue muy bienvenida, con la que logramos incorporar jóvenes técnicos que colaboran con el mantenimiento y el

seguimiento de esta gran obra. En los dos quinquenios anteriores no tuvimos ninguna observación por parte del Mides en cuanto a la rendición de cuentas.

Agradecemos nuevamente la posibilidad de estar presentes aquí y hacer la solicitud como corresponde.

SEÑOR VARELA (Oscar).- También por mi parte quiero agradecer la deferencia de habernos recibido: para nosotros es muy importante estar presentes en este ámbito.

Voy a leer tres cartas de instituciones sin fines de lucro de la ciudad de Mercedes que quieren compartir con los legisladores su experiencia. Me refiero al Rotary Club Mercedes, el Club de Leones Mercedes y el Club de Leones Mercedes Centenario.

La carta del Rotary Club Mercedes, de fecha 10 de setiembre de 2020, expresa: "Sres. Comisión de Presupuestos. Cámara de Representantes. De nuestra mayor consideración:

Hace muchos años, nuestro socio el Dr. Ricardo Braceras propuso en una reunión de la Rueda la necesidad de que Mercedes contara con un Hogar de Ancianos. El planteo no hacía otra cosa que recoger una realidad de la comunidad que estaba en el ambiente pero nadie había verbalizado. Como toda buena idea rápidamente fue obteniendo apoyo en la sociedad y se organizaron varios eventos, algunos de ellos inolvidables, para obtener los fondos necesarios. Paralelamente se proyectaba la sede de ese futuro Hogar.

Pocos años después se lograba la concreción de este necesario sueño y se ponía en marcha una de las instituciones más respetadas y amadas de nuestro Departamento: el Hogar de Ancianos Ricardo Braceras. La necesidad de organismos de este tipo queda demostrada con el hecho de que en el correr de los años varias localidades de nuestro Departamento han concretado proyectos similares.

Nuestro Club ha apoyado en forma permanente esta institución, conjuntamente con otras organizaciones sociales e individuos solidarios, por comprender la necesidad de un Hogar de calidad para nuestros abuelos. Ese apoyo permanente de la comunidad a las autoridades del Hogar ha asegurado la permanencia y crecimiento de esta institución. El hecho de que la sociedad apoye siempre esta institución es otra demostración de su importancia y necesidad.

El amplio edificio, rodeado de grandes jardines, es muy ventilado y asoleado. Se destaca la comodidad de los dormitorios, servicios y espacios comunes, en especial su accesibilidad y su higiene. Merece destacarse especialmente la calidez, calidad y eficiencia de todo el personal en el trato con cada uno de los abuelos, esa relación tan importante podría resumirse en amor, pues eso es lo que ponen todos los funcionarios en el trato diario con nuestros abuelos.

La emergencia sanitaria obligó a modificar y profundizar algunas normas de funcionamiento y de higiene, por ejemplo. La adecuación se ha realizado exitosamente gracias al esfuerzo de todos.

Entendemos sumamente necesario la permanencia y la profundización de esta institución que cumple una función esencial en la comunidad como es

la de dar cobijo y apoyo a nuestros mayores. La sociedad mercedaria comparte este sentimiento haciendo suyo al Hogar y apoyándolo permanentemente a nivel individual y también a través de las más diversas organizaciones tanto civiles como gubernamentales.

Por todas las razones que venimos resumiendo creemos necesario un apoyo importante en el Presupuesto de nuestro País para los servicios imprescindibles que brinda el Hogar de Ancianos Ricardo Braceras.

Sin más y agradeciendo la atención a nuestro planteo, les saludan con la mayor consideración y estima, por Rotary Club Mercedes Roberto Fernández, Presidente Luis Gioia, Secretario".

La siguiente carta dice así: "Club de Leones Mercedes. Mercedes, 8 de setiembre de 2020. A quien corresponda: El Club de Leones Mercedes, institución de servicio con casi 65 años de atención a vecinos de esta ciudad, cuenta entre las entidades amigas a las que en determinado momento les presta apoyo, al Hogar de Ancianos Mercedes 'Dr. Ricardo J. Braceras'. Es de nuestro conocimiento la muy esmerada y correcta atención que en él se presta a nuestros adultos mayores que residen en el mismo. En este tiempo que se define el Presupuesto Quinquenal en el Parlamento Nacional, en el capítulo 'Subsidios y Subvenciones', es nuestro deseo que se contemple positivamente el aporte económico a dicho Hogar, para que pueda seguir prestando un servicio tan esencial para los residentes, ya que, de otra manera, su vida sería infinitamente más azarosa y muy lejos de tener la dignidad con que cuentan hasta el presente. Nuestros adultos mayores merecen seguir siendo cuidados como hasta el presente, para ello es absolutamente imprescindible el aporte económico que se determine en el Presupuesto a estudio.

Hacemos propicia la oportunidad para saludar con la mayor consideración. León Gisella Giménez, Secretaria. León Susana Golly, Presidente".

La última carta corresponde al Club de Leones Mercedes Centenario. Dice lo siguiente: "Mercedes, 08 de setiembre de 2020. Sres. Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes. De nuestra mayor consideración: Es de nuestro interés, se conozca la actividad que se desarrolla en el Hogar de Ancianos Mercedes 'Dr. Julio Braceras', es una Asociación de orden privado, con Personería Jurídica sin fines de lucro, el principal cometido específico es brindar ayuda y dar protección a personas de la Tercera Edad sin otra prioridad y preferencia que sus carencias y soledades, la planta física se encuentra en Radial Ruta 2, Km 277,500 sobre Ruta N° 2. La capacidad que tiene es de cincuenta residentes. Nuestro Club de Leones Mercedes Centenario, en la medida de nuestra posibilidad colabora con ropa de abrigo, entrega de leña para sus calefactores, etcétera, pero nuestro pequeño aporte no es suficiente ante la necesidad que hoy tiene este Hogar de Ancianos. Hoy apelamos a vuestra sensibilidad, solicitando se incluya a esta institución en el Capítulo 'Subvenciones' del Presupuesto Nacional para la obtención de recursos a efectos de ampliar y mejorar los servicios prestados. Apelando al compromiso colaborador y en bien del desarrollo de nuestra comunidad, esperamos tener una respuesta positiva. Sin otro particular y agradeciendo la ayuda que puedan brindar a tan prestigiosa Institución, saludan por Club de

Leones Mercedes Centenario: León Diego Cavallero, Presidente León Washington Ferreira, Secretario".

SEÑOR PRESIDENTE.- Todo está bastante claro, inclusive el material que trajeron.

Agradecemos vuestra presencia. Vienen de muy lejos. Esperamos seguir colaborando con esta causa.

(Se retira de sala el Hogar de Ancianos Mercedes, doctor Ricardo J. Braceras)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Hemofilia del Uruguay)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la Asociación de Hemofilia del Uruguay, representada por su presidenta, la licenciada Isabel Sorondo, y por su secretaria, la señora Amanda Brito del Pino.

SEÑORA SORONDO (Isabel).- Somos una asociación de pacientes con una patología hemorrágica hereditaria.

Venimos a solicitar que nos renueven la subvención.

SEÑORA BRITO DEL PINO (Amanda).- Soy mamá de Julián, que tiene cuatro años y tiene hemofilia severa.

Isabel es mamá de Juanfe, que tiene siete años y también tiene hemofilia severa. Las dos estamos involucradas en la Asociación hace ya varios años.

La Asociación está conformada por un grupo de voluntarios. Todos somos padres de pacientes o personas con hemofilia.

En realidad, la hemofilia es una patología rara. Es una patología de coagulación. Básicamente, para decirlo de una forma llana y cercana, son personas a las que les falta una proteína de la sangre; su sangre no coagula y, a raíz de eso, tienen sangrados espontáneos o sangrados por golpes. Si esos sangrados no son tratados en el tiempo adecuado y no tienen el tratamiento que necesitan, les pueden llegar a generar secuelas invalidantes de por vida o, incluso, la muerte, en casos en los que para una persona normal ese riesgo no existe.

La Asociación funciona desde el año 1974. Uno de sus mayores logros fue, en el año 1996, haber podido participar de la Operación Acceso, a través de la cual se pudo traer la medicación que hoy reciben los pacientes.

Estos pacientes necesitan esta medicación y, sobre todo, tener un gran conocimiento de su enfermedad para poder llevarla de la mejor manera posible.

Gracias a los avances de la tecnología y de la medicina, hoy en día, con el tratamiento correcto y con un estilo de vida adecuado, estas personas pueden tener una vida normal.

El rol de nuestra Asociación -en los impresos que dejamos lo van a poder ver- es trabajar mucho con la comunidad de personas con hemofilia. Hacemos todo tipo de actividades, desde campamentos hasta formación de profesionales. También nos dedicamos a estar muy cerca de las familias y de los pacientes para llevarles información; estamos convencidos de que la información es lo que les da el poder para tener una vida normal.

Van a poder leer también que el año pasado hicimos un censo nacional de pacientes. Allí pudimos relevar que hay doscientas personas con hemofilia: un 42% son niños y un 47% provienen del interior. Si no me equivoco -lo estoy diciendo de memoria-, el 53% se atiende en ASSE.

A través del censo, pudimos acercarnos mucho a las personas y entender que existe -incluso, más de lo que pensábamos- una desinformación muy grande con respecto a su propia condición. Entonces, entendimos y reafirmamos que el rol de la Asociación de ir al interior, hablar mucho con las personas y estar codo a codo con las familias que viven con esta enfermedad es fundamental.

Nos hemos acercado a través de todas estas actividades que pudimos hacer gracias a los fondos que el Estado nos ha provisto

Dentro de las actividades, van a ver que hay campamentos, actividades de formación a profesionales, talleres de voluntarios, talleres de jóvenes, talleres de familias.

Por ejemplo, en el caso de mi hijo, la hemofilia fue una mutación que se llama "de novo". Nosotros no teníamos ni la menor idea de lo que era la hemofilia y gracias a la Asociación y a este grupo humano aprendimos a convivir con esto. De hecho, tomamos como una misión de vida seguir trabajando para colaborar con esta comunidad.

En la presentación podrán apreciar fotos y ver que trabajamos con los médicos y que tenemos un plan estratégico definido, lo que es algo importante. Somos una organización que tiene muy claro hacia dónde va y que trabaja arduamente en forma voluntaria por sus objetivos.

Los fondos nos permiten, con mucha dedicación, buscar alternativas para ejecutar el plan.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Estaba mirando la información que nos brindaron y veo que en la rendición de cuentas que realizan indican que hay $ 415.000 sin ejecutar. Supongo que es así porque ese monto fue entregado en 2020 y aún no lo pudieron utilizar.

SEÑORA SORONDO (Isabel).- No recuerdo si nos entregaron el dinero en marzo o en abril.

SEÑORA BRITO DEL PINO (Amanda).- Este año tuvimos que replanificar todo.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Sobre todo por las personas adultas, que son una población de riesgo.

SEÑORA BRITO DEL PINO (Amanda).- Los adultos representan un alto riesgo.

SEÑOR SORONDO (Isabel).- Los adultos, cuando tienen tos, pueden tener importantes sangrados intracraneales o en los pulmones. Hay cierto riesgo.

A su vez, para poder cumplir con todos nuestros objetivos hacemos campañas de solidaridad. Todos trabajamos en forma voluntaria. En estos momentos no contamos con personal remunerado y utilizamos todos los fondos para las actividades.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene pleno conocimiento del trabajo que realizan. La Asociación está comprendida en el rubro Subsidios y Subvenciones, y esperemos que las cosas puedan continuar.

Las felicitamos por el trabajo que realizan por ustedes y por sus familias.

Gracias por su presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Hemofilia del Uruguay)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Jorge Alvear González)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Uruguaya de Discapacidad, FUDI)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Alvear González).- La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a esta la Federación Uruguaya de Discapacidad (FUDI), integrada por la señora Martha Giménez Torres y los señores Pablo Correa y Carlos Rodríguez.

Disponen de quince minutos para exponer.

SEÑORA GIMÉNEZ TORRES (Martha).- Soy presidenta de la Federación Uruguaya de Discapacidad. Me acompañan los señores Pablo Correa, secretario, y Carlos Rodríguez, que representa a una de las asociaciones que integran la Federación.

Envié con tiempo el archivo con toda la documentación, para que fuera distribuido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hizo.

SEÑORA GIMÉNEZ TORRES (Martha).- Vamos a hacer un resumen acerca de lo que es FUDI.

Es una Federación que nuclea a varias asociaciones de primer grado; por lo tanto, se transforma en una asociación de segunda grado, con personería jurídica.

En 2013 nos iniciamos trabajando con asociaciones que ya tenían su trayectoria, y luego se fueron sumando otras, todas debidamente registradas en el Ministerio de Educación y Cultura.

FUDI está representada en la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad que, de acuerdo al artículo 13 de la Ley Nº 18.651, está integrada por representantes de asociaciones civiles de segundo grado y también por representantes de algunos organismos estatales.

Nuestra organización también está representada en la Comisión Nacional de Inclusión Laboral, que se creó recientemente, a partir de la Ley Nº 19.691, de cuya sanción se cumplieron dos años.

A nivel internacional, somos la única federación de América Latina que amalgama a dos grupos vulnerables, como son las personas con discapacidad y las personas con enfermedades raras. Eso hizo que nos uniéramos a la Alianza Iberoamericana de Enfermedades Raras o poco frecuentes (Aliber). También pertenecemos a la Riadas (red latinoamericana de organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad y sus familias), que el año pasado tuvo su congreso mundial en Argentina; nosotros concurrimos.

Nos invitaron a exponer sobre nuestra Federación en distintos ámbitos: en la RAADH (Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados) y en el IPPDH (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur). Quiere decir que nos estamos posicionando bien.

En 2018, fui elegida como secretaria, para representar a Uruguay en la Alianza Iberoamericana.

Luego de esta breve introducción, queremos decir que esta es la tercera vez que concurrimos al Parlamento; esperemos que la tercera sea la vencida.

Solicitamos apoyo para llevar adelante nuestros objetivos. Hasta el momento, todo se ha hecho a fuerza de voluntad y, en algunas ocasiones, con ayuda de algunas instituciones de primer grado, como Ditec (Discapacidad, Tercera Edad y otras personas de la Comunidad), que es la que preside esta Federación.

Logramos tener una página web, pero hay que pagar por su diseño y por tenerla.

Como dije, logramos contar con la solidaridad de esta organización de primer grado, pero no pudimos avanzar más.

Denominamos nuestras reuniones asambleas porque participan todas las organizaciones; no es un consejo directivo. Todos los meses tenemos reunión con todas las asociaciones, para lograr la mayor transparencia posible.

El día 18 de julio les comunicamos a todos los miembros de esta asociación civil de segundo grado que trabaja honorariamente que íbamos a presentarnos una vez más ante la Comisión que analiza el presupuesto, a pesar de que sabemos que hay recortes. Convocamos, entonces, a las distintas organizaciones a presentar un proyecto que pudiéramos impulsado desde la Federación. Dos asociaciones iban a hacer propuestas; una de ellas era Atueru (Asociación Todos Unidos-Enfermedades Raras Uruguay), de Florida, que tenía toda la intención, pero, por la pandemia, no pudieron reunirse y armar un presupuesto. La única asociación que presentó el presupuesto fue la Asociación Contrapeso.

SEÑOR CORREA (Pablo).- Pertenezco a FUDI y, en ese ámbito, represento a Familias con Atrofia Muscular Espinal (FAME Uruguay). Actúo como secretario y vine acompañarlos en la presentación del proyecto de Carlos Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Carlos).- Como asociación que integra la Federación Uruguaya de la Discapacidad, ante el llamado a proyectos, planteamos el que apunta a la posibilidad de potenciar a las personas con discapacidad, sobre todo las del interior del país, a través de una plataforma de capacitación *on line* y semipresencial. Lo que buscamos con esto es llegar a todo el país, a todo tipo de discapacidades.

No sé si todos están al tanto, pero el tema de la discapacidad es muy amplio; hay personas que tienen problemas motrices, sensoriales, de baja visión e intelectuales leves, entre otros. Por suerte, en la televisión ahora están apareciendo intérpretes de lengua de señas, que ayudan un poco a que la gente que no puede acceder a la información, pueda recibirla. Lo mismo sucede con la capacitación.

En este caso, la capacitación es semipresencial. Estamos hablando de llegar a todo el país a través de una plataforma basada en Moodle. Se trata de una tecnología internacional muy reconocida, que usan la Udelar y otras instituciones prestigiosas, que se adapta a distintos fines. En nuestro caso, se requiere de mucha modificación del sistema, porque una clase dirigida a una persona sorda debe presentar subtítulos permanentemente o contar con un intérprete en línea. Cada discapacidad tiene su particularidad y requiere que el contenido se maneje de manera diferente, además de que la interacción que necesariamente debe darse en las evaluaciones sea la adecuada.

¿Por qué promovemos la capacitación *on line*? A partir de la pandemia del covid-19 hemos advertido los beneficios que tiene, y en el caso de la gente con discapacidad hay que considerar, además, los problemas para acceder al transporte, para afrontar los costos operativos, etcétera. Esta opción reduce costos, ahorra tiempo y permite que la persona estudie cuando pueda, cuando tenga ayuda. Además, para las personas con discapacidad es imprescindible el filtro que significa este sistema, que permite que, independientemente de la discapacidad, la persona pueda acceder a la información.

Nuestra propuesta plantea que la herramienta se adapte a la persona con discapacidad; el contenido de los cursos es muy variado, porque se dirige a la persona con discapacidad, a su familia y a su entorno. Como dije, los cursos son muy variados; entre ellos están los que se dictan para formar cuidadores y operadores laborales para el apoyo en la iniciación laboral. El operador laboral es la persona que prepara el lugar de trabajo para que determinada empresa pueda recibir la cuota de personal con discapacidad; la empresa debe preparar su entorno, a los compañeros, etcétera. Actualmente, ya se está preparando a algunas personas, y nosotros planteamos generar más recursos desde el interior del país.

También hay cursos de asesoramiento legal, de guía general, para adquirir conocimientos que permitan sobrellevar los inconvenientes naturales de cada tipo de discapacidad, guía de alimentación y un muy largo etcétera.

Otro tema que queremos plantear -cuyo detalle ya tienen en el repartido- refiere a la creación de un canal con formato de TV, por *streaming*. Es parecido a lo que hemos estado hablando en cuanto a llegar a la gente con diferentes discapacidades. Tener un canal implica ofrecer programas para las personas con diferentes tipos de discapacidades y con enfermedades raras. La idea es que la gente pueda acceder a este canal de acuerdo con sus necesidades.

El fuerte de todo esto es la capacitación *on line* y llegar a todo el interior del país y al Montevideo rural o más lejano, que para las personas con discapacidad se hace más alejado aún.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su visita. En su momento, la Comisión decidirá al respecto. Ojalá que la tercera sea la vencida, como dijo la señora Martha Giménez.

(Se retira de sala la delegación de la Federación Uruguaya de la Discapacidad, FUDI)

(Ingresa a sala una delegación de la asociación civil Discapacitados Independientes, Tercera Edad y otras personas de la Comunidad, Ditec)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de Ditec (Discapacitados Independientes, Tercera Edad y otras personas de la Comunidad) integrada por la señora Martha Giménez Torres y por el señor Miguel Viera.

SEÑORA GIMÉNEZ TORRES (Martha).- Debo aclarar que, actualmente, no soy la presidenta de Ditec, pero cuento con un poder para representar quien ocupa ese cargo, que es una persona de muy baja visión que ya sabe que va rumbo a la ceguera, porque es algo genético. Esta persona tiene una hija con un gran sobrepeso que, además, es esquizofrénica. Por lo tanto, en estos días no puede salir de su casa; por eso vengo en su representación.

Además, el secretario de Ditec, licenciado Julio Cesano Peña, que representa a la Asociación Afro Iberoamericana del Uruguay, tiene ochenta y tres años; entonces, por tratarse de una persona de riesgo, tampoco puede salir de su domicilio.

Por lo expuesto, tuvimos que concurrir junto con el señor Miguel Viera, que representa a Ditec y también tiene un poder para representar a la Asociación.

Voy a hacer un resumen de mi exposición porque creo que ustedes ya cuentan con todo el material.

Nosotros estamos funcionando desde 2002. Comenzamos haciendo artesanías; damos a conocer nuestro trabajo en la Intendencia de Montevideo, a través de una expoventa.

Luego, se nos incorporó la gente de la tercera edad.

A partir de 2006 comenzamos a gestionar nuestra personería jurídica porque, por mi formación -o deformación- profesional, me gusta tener todo en regla. En 2007, el Ministerio de Educación y Cultura nos otorgó un número de registro.

Somos una asociación de primer grado; como dije, FUDI es de segundo grado, y está presidida por Ditec.

Nosotros contamos con un pequeño presupuesto, pero volví a rearmar los números que presentamos anteriormente -en 2012 o 2013- porque hemos cumplido muchos de los objetivos que nos planteamos, aunque no todos. Desde que formo parte de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad -trabajo en la Comisión de Inclusión Laboral-, sé que lo nuestro, que siempre fue la preparación de las personas con discapacidad y con enfermedades raras, para que pudieran llegar a trabajar, está vigente. Por ejemplo, durante el año pasado y a principios de este, hicimos un relevamiento de las personas con discapacidad que habían logrado ingresar a la función pública; el trabajo lo realizamos con la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Me tocó estar como veedora en las distintas instituciones, y sé que no se está llegando a toda la población. Ustedes conocerán los números que maneja la Oficina Nacional del Servicio Civil, que muestran que las personas con discapacidad no llegan nunca al 4%. Entonces, resulta vigente lo que venimos diciendo desde 2006, 2007 y 2008, cuando comenzamos a dar clases de

informática y a preparar a algunas personas para que pudieran ganar un puesto en un concurso.

Este año hicimos el relevamiento en todo el país de las personas con discapacidad que entraron a la función pública. Les puedo decir que a las que entraron les cambió totalmente la vida. Se sienten personas completas; eso es lo que me llegaron a decir más de una vez; tienen una alegría impresionante. Hablé también con sus jefes, quienes dicen que son personas que cumplen, que se integran social y laboralmente.

Por eso retomo el proyecto, porque aspiramos a llegar a más personas. Hay gente que quiere ir a inscribirse, pero no siempre lo hace. Yo estuve de veedora en el Ministerio de Salud Pública. En esa instancia, me dijeron: "Marta: vení mañana. Preparate porque se presentaron doscientas personas". "¡Qué fantástico!", pensé. Yo hace un tiempo que estoy como veedora, y sería feliz si tan solo veinte personas se presentaran. Algunos me dijeron: "¡Uy, qué negativa!". Yo les pregunté si habían revisado que cumplieran todos los requisitos, y me dijeron que no, que al otro día lo iban a hacer. Resulta que el requisito fundamental, aquel por el cual quedaban fuera, no lo cumplían. Cuando yo llegué, solo había caras largas. Me dicen: "Tenías razón; ni siquiera quedaron veinte personas". El concurso quedó desierto.

Quiero quebrar una lanza por las instituciones públicas, porque hacen llamados, pero la gente no sabe que se precisa cumplir con determinados requisitos fundamentales, y muchísimas veces no está preparada.

Una vez más, nosotros decimos que queremos prepararlos, que tenemos todos los elementos para poder hacerlo, para poder asesorarlos, como corresponde, y que puedan concursar y salvar los concursos. En algún lugar nos pasó que perdían los concursos porque no tenían la debida preparación.

Como decía el compañero, en nombre de Contrapeso Uruguay, queremos darles asesoramiento y guía a las personas con discapacidad y con enfermedades raras.

Antes de la pandemia, me llamaron desde Argentina para decirme que unos uruguayos se volvían a vivir a nuestro país y querían pedirme que les explicara los beneficios de inscribirse como personas con discapacidad. Yo les tuve que decir que en Uruguay no existe un relevamiento de las personas con discapacidad; el único certificado que se da es el del Registro de Personas con Discapacidad, que es para trabajar; es un registro laboral, nada más.

Nosotros integramos la Comisión de Inclusión Laboral y sabemos perfectamente que existen dos operadores laborales formados por Mides y veintidós formados por la Asociación Down del Uruguay e Inefop; no hay otros. Tenemos que llegar al interior, porque hay personas con discapacidad que no pueden conseguir trabajo. Lo relativo a los operadores laborales está establecido en la Ley N° 19.691.

Nosotros trabajamos también con las cámaras empresariales, desde donde continuamente nos están pidiendo operadores laborales. Y repito que estamos en condiciones de formar operadores laborales.

Por último, quiero comentarles que tenemos una revista *on line* del observatorio de Ditec (Discapacidad, Tercera Edad y otras personas de la Comunidad). En estos días, nos llamaron de Colombia; consideran que Uruguay está a la vanguardia en lo que a leyes se refiere. Quieren ver cómo podemos ayudar en el tema discapacidad, y reunir a los distintos observatorios de Latinoamérica, a fin de unificar criterios.

Últimamente, la revista *on line* del observatorio es mensual. Hoy sale la de setiembre; luego se las puedo hacer llegar. En este número aparecen entrevistas sobre el teletrabajo a la senadora Carmen Sanguinetti, al diputado Pedro Jisdonian, a integrantes del PIT-CNT y a distintas organizaciones, a fin de escuchar todas las opiniones. Se tocan muchos temas, pero el central este mes es informar a nivel latinoamericano e iberoamericano sobre cómo Uruguay está yendo hacia un marco regulatorio del teletrabajo.

Hubo meses en los que no pudimos publicar esta revista porque realmente no nos daba el presupuesto. Tuvimos que acotarlo y ser muy austeros, porque generalmente no llegamos a fin de año. El año que tuvimos que alquilar llegamos hasta agosto con ese presupuesto; ahora no podemos alquilar, por lo que llegaremos a octubre.

Este es un resumen del proyecto que le entregamos a la Comisión.

Queríamos presentarnos una vez más para decir que nosotros seguimos trabajando, que rendimos cuentas, que somos totalmente transparentes, que tenemos página *web* donde publicamos todas nuestras actividades y tratamos de informar a las personas con discapacidad, ya que hemos visto que por falta de información muchas veces no llegan a acceder a un trabajo digno, como corresponde, porque los llamados están.

Ahora habrá más llamados; la Ley N° 19.691 cumple dos años y estamos tratando de informar a nivel nacional para que llegue a todos.

Muchísimas gracias por recibirnos. Esperemos pronto tener novedades positivas de parte de ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho su presencia en la Comisión.

(Se retira de sala la delegación de la asociación civil Discapacitados Independientes, Tercera Edad y otras personas de la Comunidad)

(Ingresa a sala una delegación de Fundación Uruguay por una Cultura Solidaria.- América Solidaria)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación de la Fundación Uruguay por una Cultura Solidaria, América Solidaria, integrada por el presidente, señor Marcelo Pereira; el director general, Javier Pereira; y por el voluntario juvenil, señor Gonzalo Perrou.

SEÑOR PEREIRA (Marcelo).- Gracias por recibirnos, es un gusto estar acá.

Les presento a Javier Pereira, director ejecutivo de América Solidaria, sociólogo y doctor en Sociología de la Universidad de Austin, Texas, y a Gonzalo Perrou, de Colonia, estudiante en la Udelar de relaciones laborales, quien se integró a América Solidaria como voluntario luego de formar parte de nuestro primer curso de capacitación en líderes con causa.

En el día de hoy venimos a solicitarles que nos incluyan en la lista de posibles beneficiarios de las donaciones especiales previstas en el Texto Ordenado para las empresas contribuyentes del IRAE. Venimos a pedirles eso, fundamentalmente, porque creemos que podemos ayudar mucho. ¿Qué hacemos? ¿Cuál es nuestro sueño? ¿Para qué trabajamos? Nuestra visión es terminar con la pobreza infantil en el continente. Al decir de uno de nuestros líderes principales, no nos detendremos mientras haya un solo niño pobre. Nuestra actividad se desarrolla en las zonas de contexto vulnerable, carenciadas o muy carenciadas. Para tratar de conseguir nuestra visión, como dice nuestra misión, usamos un recurso muy valioso, seguramente no lo suficientemente utilizado: la colaboración de voluntarios profesionales que dedican un año de su tiempo y se trasladan de un país a otro para colaborar en esta lucha contra la pobreza infantil. Esto lo hacemos capacitando, educando, trasladando formaciones en solidaridad y en liderazgo

Esas son nuestra visión y nuestra misión. Nosotros trabajamos en el territorio, fundamentalmente en asociaciones con INAU, CAIF o algunas organizaciones como Fe y Alegría o el Hogar La Huella, y colaboramos en el territorio directamente con ellos, en las zonas carenciadas, con distintos proyectos que van a explicar ahora en detalle Javier y Gonzalo.

SEÑOR PEREIRA (Javier).- Gracias por recibirnos.

América Solidaria Uruguay es parte de una red continental que nació en el año 2002 en Haití y que hoy en día está presente en doce países del continente a través de cuarenta y nueve proyectos, siempre con foco en la infancia y en la adolescencia más vulnerables. Se trata de una organización no confesional y plural. Una cosa bien interesante de nuestro directorio es que está formado por personas de distintos sectores de la sociedad: empresarios, académicos, gente de la sociedad civil, de organizaciones sociales, de distintas ideologías y creencias religiosas que, de alguna manera, acuerdan trabajar juntos por la infancia. Esta asociación se encuentra en Uruguay desde el año 2014, y un elemento importante a tener en cuenta es que se trata de una organización autónoma desde el punto de vista jurídico, con su propia personalidad jurídica y financiera, con su propio directorio y sus órganos de gobernanza. Obviamente, tenemos una red de aprendizajes con otras organizaciones del continente

Nuestro foco en Uruguay con relación a la infancia se refleja en tres grandes líneas de proyectos que son las urgencias que más atendemos en los territorios. El primero es lo que llamamos trayectorias educativas, que apunta a que los gurises sigan adelante en sus estudios y puedan completarlos, haciendo foco en la educación media. El segundo tiene que ver con la prevención de situaciones de abuso y maltrato infantil. En ese sentido, estamos trabajando en un proyecto en Flor de Maroñas con una red territorial, Red Camino Nordeste, y veintiún organizaciones para prevenir las situaciones de abuso y maltrato infantil. Una tercera línea que distingue a la fundación trabaja en el derecho a la participación infantil y juvenil, o sea, en que los adultos escuchemos a los niños. No se trata de una organización adultocéntrica, sino que intenta generar espacios para escuchar a los gurises.

En estos seis años de existencia, nos hemos ido extendiendo a distintos puntos del territorio, como se puede ver en la imagen. En Paysandú hemos

estado trabajando en Paso de los Carros y Quebracho; en Durazno, en Sarandí del Yí, Carlos Reyles y ciudad de Durazno; en Río Negro hemos estado en Nuevo Berlín, Paso de los Mellizos y la ciudad de Fray Bentos; en Canelones, en Las Piedras y en el Dorado; en Cerro Largo, estamos desarrollando nuestra propuesta formativa en Arévalo, una localidad cercana a Santa Clara de Olimar. Estamos haciendo una apuesta fuerte por llegar a los contextos de ruralidad y comunidades vulnerables y lo hacemos con una estructura muy pequeña. Tenemos un directorio integrado por diez personas -Marcelo es el presidente- que trabajan en forma honoraria, un equipo ejecutivo de cuatro personas rentadas, y un conjunto de voluntarios juveniles. Muchos de ellos pasaron por este proceso formativo y hoy colaboran con la fundación, como Gonzalo. Son veinticuatro voluntarios juveniles, varios del interior, y veintisiete profesionales, voluntarios también, que, como decía Marcelo, vienen de otros países y donan un año de su vida para irse a vivir a una comunidad y trabajar por un proyecto en la propia comunidad. Esa es la situación de Durazno, por ejemplo, donde tenemos dos profesionales voluntarias que viven allí y trabajan en Sarandí del Yí y Carlos Reyles.

Esto lo hacemos principalmente a través de dos tipos de proyectos: uno que llamamos desarrollo de capacidades y otro educación en solidaria global. En cuanto al desarrollo de capacidades, en estos momentos estamos presentes en Durazno, en alianza con INAU, y con La Huella en Las Piedras y en Flor de Maroñas en un proyecto de prevención de la violencia. En este tipo de proyectos hay profesionales que se postulan, la fundación selecciona y los seleccionados van en duplas a vivir al territorio. La fundación se hace cargo de la casa, la comida y la manutención, porque se desempeñan como voluntarios. El otro tipo de proyecto es, como les dije, la educación en solidaridad global, al que se va a referir Gonzalo.

SEÑOR PERROU (Gonzalo).- La segunda línea de acción es la educación solidaria global, que tiene tres grandes proyectos. El primero es el curso de líderes Concausa, que tiene centro en tres Cecap, en Salto, Rivera y Toledo, en alianza con Unicef; el segundo, es el curso de líderes Concausa en comunidades rurales, en alianza con Fundación UPM, en Arévalo, Carlos Reyles y Grecco, y, el último, es el curso virtual de Enredate Concausa, con el mismo contenido, dictado virtualmente por la pandemia, con noventa jóvenes de todo el país.

La línea de educación en solidaridad global pretende trabajar con los y las jóvenes de las localidades, a través de dinámicas educativas y de recreación, para generar proyectos comunitarios a cargo de los y las jóvenes, de la mano de tutores de las localidades pertinentes, y tiene dos impactos fuertes: en primer lugar, que los y las jóvenes primero se apropien del proyecto y, además, de su comunidad, generando todo lo que tiene que ver con habilidades propias que se adquieren a través de los cursos de las materias educativas y, en segundo término, todo lo que tiene que ver con el desarrollo laboral de los gurises, que son de contextos muy críticos como, por ejemplo, de los Cecap, que son gurises y gurisas que están por fuera del sistema educativo formal y que a través de estos programas llegan a crecer como individuos y a lograr impactos a nivel laboral.

La Fundación se sostiene en base a sus voluntarios y voluntarias. Tenemos voluntarios profesionales, que por un año entregan su vida a esta

Fundación, que viven, en general, en las comunidades donde trabajan; han pasado por duplas veinticuatro voluntarios en los años que lleva América Solidaria en Uruguay

También se sostiene con los voluntarios juveniles -como yo-, que han pasado por la estructura y por los programas de la Fundación, y que lograron continuar el camino. Con estas habilidades aprendidas, han decidido -y hemos decidido- seguir formando parte de la Fundación para devolver un poco de todo lo que hemos aprendido y recibido.

También están los proyectos juveniles, que son los proyectos que quedan y que no deciden ser voluntarios juveniles, pero también están en la red de proyectos del voluntariado juvenil de la Fundación, que están monitoreados y sabemos más o menos en qué andan. Por ejemplo, en el proyecto "Juntando Yerba", los gurises que juntan la yerba de sus compañeros y compañeras para hacer un *compost* y lo donan a una huerta comunitaria. También está el proyecto "Bicicleteando", iniciativa que junta bicis que los gurises ya no usan, las acondicionan y las prestan a jóvenes que no pueden ir a sus centros educativos. También hay otros proyectos que tienen que ver con el impacto en la comunidad.

Hay otra forma de voluntariado, como personas puntuales que ayudan en eventos o recaudaciones determinadas.

La Red Nacional tiene que ver con esto de los jóvenes que quedan en la red de proyectos juveniles.

SEÑOR PEREIRA (Javier).- La Fundación tiene personería jurídica desde octubre de 2015, y fue reconocida ante el Ministerio de Educación y Cultura como una organización mixta con fines educativos y culturales. Nuestra fuente de financiamiento principal es el aporte de socios que hacen donaciones mensuales de $ 100, $ 200 o $ 300. Nuestros proyectos son presentados en organismos internacionales. En los últimos años Unicef ha sido un socio clave, sobre todo para nuestros proyectos, permitiéndonos llegar a los lugares más alejados

También organizamos eventos y tenemos el apoyo de empresas, que colaboran en forma pro bono. A veces algunas empresas como, por ejemplo, Teatro Movie, nos dona una noche de su sala para realizar un evento, o Banco Itaú, que compra algunas entradas. De todos modos, se nos está haciendo muy difícil apalancar recursos del sector privado.

Es muy importante tener la oportunidad de ingresar a este registro, además de las alianzas que construimos con el sector público para trabajar con los gurises. Por ejemplo, en Durazno queremos visitar empresas y ofrecerles la posibilidad de que sus donaciones sean descontadas de los impuestos. Lo que nos está pasando ahora es que en estos territorios, cuando golpeamos las puertas de las empresas, nos preguntan si pueden hacer donaciones con beneficio fiscal, y al no tenerlo se nos hace muy difícil apalancar recursos del sector privado. Eso es una limitante.

Otra de las cosas que hacemos desde que empezamos en 2015 es una auditoría anual, a cargo de la firma KPMG, que audita todos los estados contables de la Fundación. Ahora estamos por sacar el estado contable

auditado en 2019, lo que es un sello de tranquilidad y de transparencia que podemos ofrecer a las personas que colaboran con nosotros.

Quiero destacar que en distintos territorios trabajamos en alianza con contrapartes, a veces con ONG o con el sector público. Por ejemplo, estamos trabajando en Blanquillo y La Paloma, en Durazno, en alianza con el liceo rural; estuvimos en Quebrajo y Paso de los Carros, en Paysandú, en alianza con las UTU agrarias; también en Salto, Toledo y Rivera con los Cecap. Es un modelo que se construye sobre la base de alianzas con el sector público y el privado.

Hay gente que nos ha apoyado y hecho donaciones puntuales, sobre todo empresas que lo hacen de manera pro bono. La empresa Advice nos ayuda en todo el proceso de selección de voluntarios que traemos al país; KPMG nos hace las auditorías; Hughes and Hughes lo hace a través de los temas legales. Esos servicios, si bien no se traducen en dinero, son fundamentales para existir y llevar a cabo la gestión interna de la fundación.

Como desafío, es fundamental levantar más recursos del sector privado para sostener y consolidar la presencia en las comunidades donde ya estamos.

Por otro lado, estamos empezando a recibir solicitudes para que nos hagamos presentes en otros territorios. Por ejemplo, el convenio que firmamos con INAU -por el que el Instituto no aporta recursos, pero sí se compromete a facilitar el transporte y alimentación de los voluntarios de la Fundación- establece el deseo de las dos instituciones de trabajar juntas en Durazno y Tacuarembó. Dimos el primer paso en Durazno, pero necesitamos consolidarlo y levantar más recursos para poder dar un paso más y estar presentes en Tacuarembó. Es un desafío trabajar con zonas rurales del departamento.

Queremos seguir profundizando las alianzas en el sector público, llegar a más Cecap, no solo a los tres que mencioné. Al mismo tiempo, queremos desarrollar alianzas con el sector privado a través de donaciones especiales.

SEÑOR PERROU (Gonzalo).- Es muy importante este hito para la Fundación, que viene trabajando desde hace mucho tiempo. Uno de los principales objetivos se va cumpliendo, que es el de la participación juvenil. Que un joven de veintiún años esté sentado acá no sé si pasa seguido; veo uno, pero no somos tantos.

El tapabocas se implementó con la pandemia y como verán está sucio, porque ha recorrido territorio. Me toca ir los sábados a Arévalo, así que mañana salgo a la hora 6 para el curso y vuelvo a las 20 horas. Es importante estar en estos espacios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de sala la delegación de la Fundación Uruguay por una Cultura Solidaria, América Solidaria)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

(Ingresa a sala una delegación del Proyecto Renacer)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Damos la bienvenida a una delegación del Proyecto Renacer, integrada por las señoras Pilar Domínguez y la contadora Lucía Triay, y el señor Gustavo Larrique.

SEÑOR LARRIQUE (Gustavo).- Les agradecemos que nos hayan recibido, una vez más.

¿Quiénes somos? El Proyecto Renacer es un centro que se dedica, desde hace muchos años -más de treinta-, a brindar tratamiento a personas que sufren adicciones. Hace treinta y dos años que me dedico a esto, pero la institución se fundó en el año 1995.

Tenemos un equipo multidisciplinario, compuesto por psicólogos, psiquiatras, educadores, trabajadores sociales, talleristas, voluntarios. La comisión directiva está integrada por voluntarios; precisamente, con Pilar Domínguez, compartimos la comisión directiva.

Tenemos doce técnicos, talleristas voluntarios y personas voluntarias que se dedican a otras áreas.

Nuestra metodología de trabajo implica incluir a lo que haya de familia sistémica y/o referentes afectivos. No es un centro de internación. Durante años, en Florida, tuvimos un centro de seminternados. En realidad, nunca apostamos a la internación -en el mundo se están cerrando los centros de internación-, sino al proceso ambulatorio con todo el contexto. De lo contrario, uno forma una burbuja de protección que en algunos casos es necesaria, pero el paciente después sale de ella y la realidad de su entorno no cambió. Entonces, trabajamos con mucha exigencia y muchos cuidados pero comprometiéndonos, no solo con la persona -trabajamos con jóvenes y con adultos-, sino con todo su contexto, ya sea padre, madre, esposo, esposa, pareja, amigos sanos, etcétera. Trabajamos con la contención que tiene la persona.

Hasta el momento, hemos atendido a 683 familias, procedentes de Montevideo, Canelones, Florida, Durazno, San José, Lavalleja, Tacuarembó y, actualmente, también de Paysandú, departamento del que nunca habíamos tenido pacientes. También nos están pidiendo ayuda de Salto.

Yo comencé en un rancho en Barra de Valizas, hace muchos años, con un grupo de artesanos *hippies*. Después de habernos formado en Europa, con gente que llevaba más de cuarenta años trabajando en este tema, y de conformar el equipo, fundamos la institución y conseguimos que tres instituciones nos donaran una casa que queríamos, cerca de Plaza Cuba. Estamos en el Prado, en una casona grande, con mucho verde y mucho espacio. Mucha gente viene del interior en ómnibus y se baja en Plaza Cuba, a pocos metros de la institución.

Los núcleos familiares que están en proceso de rehabilitación son veinticuatro; unas cien personas interactúan diariamente en la casa. El proceso, como les decía, es ambulatorio. Tenemos un centro diurno, donde las personas conviven durante el día, cocinan, tienen sus grupos, sus encuentros educativos personales con sus familias o referentes, sus terapias, sus encuentros psiquiátricos.

Trabajamos también la dimensión espiritual, que no necesariamente es religiosa. Lo aclaro porque me lo preguntaron en otra comisión. Trabajamos lo físico, lo emocional, lo terapéutico, los vínculos y la dimensión espiritual. ¿Qué es la dimensión espiritual? Es hacerse y responderse las grandes preguntas de la vida.

En Brasil se hizo un estudio con unas dos mil personas que habían terminado el proceso de rehabilitación, a las que se les preguntó cuáles habían sido los factores más importantes en su tratamiento. Ellos contestaron que el primero fue mejorar el vínculo paterno. Muchas veces vienen las madres y les tenemos que pedir que traigan a los papás, porque es muy importante para el tratamiento. El despegue de la persona se nota cuando aparece la figura paterna o quien haya cumplido ese rol en su vida. El segundo factor fue mejorar el vínculo con el cuerpo, es decir, no considerarlo como un lugar de depósito de las broncas, de las angustias. El tercer factor fue la dimensión espiritual que, reitero, no necesariamente es la religiosa.

La gente que se acerca al Proyecto Renacer no es católica. Yo soy sacerdote, y en el equipo hay cristianos, una psicóloga evangélica, una asistente social metodista. Todos trabajamos la dimensión espiritual. Es aquello de Viktor Frankl: "¿Qué espera la vida de mí?". Si tengo fe en Dios, ¿qué espera Dios de mí? Pero si no tengo fe, ¿qué espera la vida de mí? Esta es una pregunta que todos nos tenemos que formular y no solo los adictos.

En cuanto a la financiación, el mantenimiento de la gran casona siempre lo cubrimos a través de la ayuda de amigos. La hemos mantenido y también la hemos ampliado. Con tantos años de trabajo, a veces no es necesario pedir. Es el caso de una familia inglesa que vino al Uruguay y quería aportar. En todos lados le hablaban de nosotros. Con su ayuda ampliamos el centro diurno. Todo lo que es el mantenimiento de la casa lo hacemos a través de la ayuda de amistades y familia.

La financiación sobre el funcionamiento de la institución se las explicará la contadora Lucía Triay.

SEÑORA TRIAY (Lucía).- Como decía el padre Larrique, tenemos un equipo multidisciplinario, que implica un costo mensual que hay que abordar. Las diferentes fuentes de financiamiento que hemos tenido a lo largo del período en que la institución estuvo desarrollando sus actividades fueron los siguientes.

Desde el año 2010 contamos con el apoyo del subsidio que nos votó el Parlamento.

A su vez, recibimos donaciones particulares de gente que se acerca a apoyar a la institución.

Por otra parte, en la medida de sus posibilidades, los usuarios aportan para solventar el costo de los tratamientos. Hay mucha gente que hace un esfuerzo muy grande para colaborar en ese sentido.

Asimismo, contamos con la exoneración del pago de la contribución inmobiliaria de parte de la Intendencia de Montevideo, aspecto que es muy importante por el costo del inmueble. Hasta febrero de este año tuvimos una bonificación en OSE y en UTE, pero ahora tenemos que afrontar ese gasto. También recibimos donaciones puntales para el mantenimiento del edificio, que es muy importante, y hay muchos voluntarios que se acercan a la institución a donar sus servicios.

El aporte que tenemos del subsidio del Parlamento desde el año 2010 ha sido de mucha utilidad para desarrollar la actividad. Necesitamos que se siga manteniendo y que se incremente en la medida de lo posible para poder

abarcar mayor cantidad de familias y usuarios que no cuentan con los recursos para afrontar el tratamiento. En la institución nos vemos limitados con los recursos para dar el servicio a mayor cantidad de familias.

El objetivo es seguir adelante, ampliando la cantidad de usuarios que necesitan el tratamiento por la problemática de las adicciones, que nos toca a todos como sociedad. La idea es abarcar lo más que se pueda para beneficio de la sociedad.

SEÑORA DOMÍNGUEZ (Pilar).- Agradezco que nos hayan recibido. Hace muchos años que integro la Comisión Directiva.

Es importante tener algunas becas para la gente que no puede acceder al tratamiento a efectos de tenerla allí con su familia.

Por eso, es muy importante que podamos seguir teniendo la ayuda económica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia.

La Comisión conoce el trabajo que realizan desde hace mucho tiempo. Esperamos seguir en el mismo curso.

(Se retira de sala la delegación del Proyecto Renacer)

(Ingresa a sala una delegación de la huerta taller "Buscando Espacio" de Colonia del Sacramento)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la huerta taller "Buscando Espacio" de Colonia del Sacramento, integrada por las señoras Soledad Rivero, presidenta; la señora Claudia Díaz, prosecretaria, y la señora Blanca Garbarino, tesorera.

SEÑORA DÍAZ (Claudia).- Venimos en representación de la huerta "Buscando Espacio", que es una institución bastante importante de la ciudad de Colonia.

Se fundó en el año 2000 por la necesidad que surgió en un grupo de padres de niños con algunas discapacidades, que después de los 14 años de edad no tenían ninguna institución a la que acudir para sociabilizar y seguir aprendiendo. Se consiguió un lugar físico cedido por la Iglesia católica como un comodato y allí se gestó la huerta.

El centro ha ido creciendo con muchas dificultades y actualmente tenemos 35 chicos, con edades comprendidas entre los 14 años y los 52 años. Hay talleres de todo tipo en los que se ayuda a los muchachos a encontrar un lugar o identificarse con alguna actividad.

Tenemos un subsidio que nos da el BPS, que nos ayuda económicamente para prestar dos horas semanales de atención a los chicos. La huerta tiene un horario extendido desde la hora 14 hasta la hora 16 en el que concurren todos los chicos. Tenemos talleres de panadería, actividades de arte, teatro, cerámica, fútbol, etcétera.

Hemos ido creciendo y hemos necesitado personal capacitado para que nos ayude a dar soporte a los chicos. Nuestro equipo técnico consta de psicólogos, fisioterapeutas, varios talleristas honorarios y técnicos en economía doméstica. Es decir que contamos con varias actividades para que los chicos puedan recrearse.

SEÑORA GARBARINO (Blanca).- Soy la tesorera de la huerta y mamá de un chico que concurre al lugar.

Estoy trabajando en la Comisión desde el año 2000, que fue cuando se inició todo esto y me tocó la tesorería, que es la parte más compleja. La ayuda económica que recibimos es el Ayex: lo que nos da BPS por cada chico. Esa cifra nos alcanza para atender a los chicos dos días a la semana, durante cuatro horas. Nosotros los atendemos cinco días a la semana, cuatro horas diarias. Además, hacemos una actividad social porque las únicas comidas que reciben son las que nosotros les podemos brindar. Les damos almuerzo a diez chicos de los treinta y cinco que se mencionaron, y reciben merienda los treinta y cinco.

El dinero del Ayex nos alcanza simplemente para el pago de sueldos; no nos da para otra cosa. Entonces, toda esa diferencia de dinero tenemos que conseguirla a pulmón: desde rifas, ferias navideñas, etcétera. Además, tenemos un grupo de madrinas que atiende la huerta. Se trata de un grupo de mujeres que también se abocaron mucho a ayudarnos.

El peor problema que tenemos es el déficit mensual. En realidad, el déficit anual es de $ 750.000. ¿Por qué tanta cifra? Porque Ayex BPS nos paga si los chicos asisten; si los chicos no asisten, no nos paga. O sea que como enero es un mes de licencias, no nos paga. Luego, en diciembre se trabaja hasta el día 23 y la diferencia tampoco se paga. Además de sueldo, nosotros tenemos licencias, salario vacacional y aguinaldo. Si sumamos todo esto, inclusive, el déficit de $ 20.000 mensual que tenemos porque no llegamos, alcanzamos un déficit anual de $ 750.000. El año pasado pudimos complementarlo muy bien, pero este año debido al covid-19, se nos ha complicado tremendamente.

Además del tema económico hay una cuestión que podría ser personal porque soy mamá: eso es lo único que tienen los chicos. Es su lugar de pertenencia, donde se encuentran con sus pares y es muy difícil -estábamos hablando de ello, ya que si no tenemos este ingreso, llegará el momento de cerrar- decir a un chico que no va a poder concurrir más; es complejo.

Era cuanto quería especificar del trabajo y de lo que tenemos que hacer para mantener abierta la institución.

SEÑORA LÍBERO (Soledad).- Queremos agradecer por recibirnos, pues para nosotras es muy importante poder hablar aquí. Ya habíamos intentado hace cinco años incluir este proyecto en el presupuesto anterior pero, lamentablemente, no pudimos. Así que damos las gracias por recibirnos porque es importante que seamos escuchadas.

Como cualquier ONG tenemos mucho recorrido detrás de lo que es el tema económico. Entonces, a veces, ello no nos permite desarrollar todo lo que podemos con los chicos y siempre dejamos los objetivos educativos un poco más de lado, ya que el principal objetivo es tener abierto. Por eso estamos acá para ver si podemos ser beneficiados con este proyecto.

Nuestro equipo es bastante técnico y está integrado por una maestra especializada, maestras educadoras, una psicóloga, asistente social y fisioterapeuta. Ellos elaboraron un proyecto para este año poder dedicarnos a la razón principal de la institución: la huerta orgánica, que fue lo que le dio el

nombre, pues nunca le pudimos dar el empuje y la importancia que realmente tiene.

Si fuéramos beneficiados con este aporte, lo utilizaríamos principalmente para dar impulso al taller de huerta orgánica. Este año con lo del covid estuvimos un par de meses cerrados. El equipo técnico trabajó muchísimo con los chicos desde sus casas. Deben tener en cuenta que no se trata solamente de personas con discapacidad, sino que también tienen un contexto social bastante complejo por lo que el apoyo hubo que darlo continuamente.

Se trabajó mucho en el autocultivo desde las casas. Había que enseñarles, tener tiempo y lograr que el estar en casa lo pudieran aprovechar para hacer sus cultivos. Se les repartió semillas y se les enseñó a trabajar con las familias, etcétera. Este año nos propusimos como objetivo dar a la huerta orgánica la importancia que tiene.

Entonces, el equipo técnico elaboró un proyecto que tiene tres partes, y vamos a dejar copia en esta Comisión. Una de estas refiere a la historia de la huerta; otra es el proyecto que preparó el equipo sobre la huerta orgánica donde cada uno del personal hace su aporte desde su conocimiento para hacer la huerta. Estamos muy orgullosos de ellos porque el equipo ha trabajado muchísimo este año. Se puso a prueba; se colocó la tarea al hombro; no había antecedentes, pero trabajaron de una manera impresionante con los chicos.

Ahí van a poder tener un pantallazo de lo que se piensa hacer. Por supuesto que para que todo esto se haga realidad, necesitamos fondos, que es lo que siempre nos detiene.

El otro proyecto refiere a la panadería que también lo estamos trabajando en las ideas y objetivos de todas las comisiones desde hace tiempo. A principios de año recibimos una donación de un particular equis que nos dijo que tenía un dinero para donar, y nos habló de comprar cosas que fueran útiles para los chicos. Entonces, decidimos pedirle que nos comprara el equipamiento de panadería, que es bastante costoso. Lo que nos pasó fue algo muy loco, pues esto sucede en medio de la pandemia. Nos compró un horno turbinado y una sobadora, que es un aparato importante.

Nuestra idea es hacer de esto una Pyme en algún momento, algo que a los chicos les sirva para aprender a trabajar en producción y en equipo, que en el día de mañana puedan tener la actividad incorporada y trabajar de manera dependiente. También podríamos ayudarlos, crear una Pyme y trabajar en conjunto para que ellos puedan generar sus propios ingresos. Como se sabe, el tema laboral en discapacidad todavía es algo que está un pasito bastante atrás.

De todas maneras, para la panadería todavía nos faltan implementos, por lo que podríamos utilizar ese dinero para contar con todo lo que necesitamos.

Estos dos proyectos -a los que no nos hemos podido abocar por una cuestión económica- van a empoderar a los chicos, que es lo que estamos buscando porque, a veces, el trabajo en relación de dependencia o los cupos no se respetan o no se consiguen. Este es un problema. No todos están capacitados para trabajar. Como contamos con un equipo técnico bastante importante que les da soporte continuamente, que los conoce, nos parece que

apuntalarlos en el aprendizaje les dará una herramienta muy muy importante para que puedan utilizarla. Con el tiempo, la idea, es crear una fuente laboral para los que pueden y según las capacidades de cada uno.

SEÑORA DÍAZ (Claudia).- Ellos se cocinan para la merienda de todos los días. El taller de panificación lo vienen preparando y lo usan también para llevarlo a sus familias.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA (Nicolás).- Quiero dar la bienvenida a la delegación; a estas personas las conocemos desde hace tiempo por el trabajo que realizan, que es muy bueno. Y como bien decía Soledad, fue parte de un trabajo que vienen realizando para lo que necesitan tener acceso a las partidas de este Inciso. En el período de gobierno anterior no pudieron ser incluidos en el presupuesto nacional. Para nosotros -digo "nosotros", porque es un tema que hemos venido abordando con los demás legisladores del departamento, en particular con el señor diputado Mario Colman- es sumamente interesante y necesario poder fortalecer este tipo de instituciones que tienen un fuerte arraigo en la comunidad.

Además, ella no lo dijo, pero Soledad Líbero es argentina y hace varios años que vive en Colonia y agarró esta bandera con mucho compromiso, al igual que otras compañeras -en su mayoría son mujeres-, aportando desde su lugar algo que para nosotros es fundamental. Por lo tanto, descarto el compromiso del Parlamento de que puedan acceder a parte de los recursos que puedan existir. Vamos a tratar de lograr que sea así porque el trabajo que se realiza es de suma importancia en materia de los diferentes proyectos que genera, y también esa sensibilidad social que lleva a que se incluyan personas que lo necesitan; el Estado, por algún motivo, no puede cubrir esos costos.

Esa es realmente la función sobresaliente de esta institución. De mi parte y de mis colegas del departamento, tienen todo el apoyo para esta institución.

SEÑORA LÍBERO (Soledad).- Queríamos mostrarles un video que es muy representativo, pero nos parecía que quitaba tiempo, porque dura un poco más de cinco minutos, por lo que se los voy a dejar para que lo puedan ver.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece vuestra presencia. ¡Ojalá que se puedan cumplir sus proyectos!

Gracias por elegir a nuestro país para vivir.

(Se retira de sala una delegación de la huerta taller "Buscando Espacio" de Colonia del Sacramento)

(Ingresa a sala una delegación de la Granja "La Esperanza Sabalera")

——La Comisión tiene el gusto de recibir a Granja "La Esperanza Sabalera", representada por su presidente, el señor Luis Cabrera, y por la maestra de la institución, la señora Susana Buffa.

SEÑOR CABRERA (Luis).- Granja "La Esperanza Sabalera" fue fundada el 10 de agosto de 1989, en la ciudad de Juan Lacaze

Esta institución nace por la necesidad de pensar estrategias para la inclusión social y laboral de personas en situación de discapacidad.

Granja "La Esperanza Sabalera" es una institución gestionada por una asociación civil y está dedicada a funcionar como un espacio de aprendizaje y capacitación a personas en situación de discapacidad intelectual y/o trastorno psiquiátrico, funcionando como un espacio de aprendizaje y capacitación en tareas de huerta orgánica, tambo, quesería y mantenimiento de áreas verdes. A través de dichas actividades se intenta brindar a los adolescentes, jóvenes y adultos que concurren a la institución herramientas que fortalezcan su autonomía, fomentando la socialización y una posible futura inserción laboral.

Además de las tareas de capacitación ya mencionadas, también participan de espacios pedagógicos, de recreación, de espacios de intercambio y reflexión -asambleas-, y talleres de tambores.

Los usuarios desayunan en la institución. Hay espacios de higiene personal -higiene de manos, lavado de dientes, ducha corporal, etcétera-, generando hábitos y rutinas de cuidado. Se promueve el accionar responsable, el autocuidado y el cuidado del otro, trasmitiendo y tendiendo a la incorporación en nuestra población de las normas básicas de convivencia, para ser luego reproducidas por ellos en su vida cotidiana en la sociedad, fomentando de este modo su inclusión social plena.

¿A quiénes atendemos? Actualmente concurren a la granja treinta y cuatro adolescentes, jóvenes y adultos de entre doce y sesenta y tres años de edad, provenientes de diferentes ciudades, entre ellas, Juan Lacaze, Rosario, Tarariras, Nueva Helvecia y Colonia.

¿Cuáles son nuestros antecedentes? Hemos sido beneficiarios del rubro subsidios y subvenciones, un ingreso fundamental para que la institución pueda mantener sus puertas abiertas y continuar ofreciendo sus servicios a las personas en situación de discapacidad.

Es por esto que solicitamos ser recibidos por esta Comisión, a efectos de ser incorporados en los beneficios que brinda el rubro de subsidios y subvenciones.

En cuanto a la situación actual, el comienzo de este año ha traído grandes cambios a nuestra institución. Comenzamos el 2020 despidiendo a todo el personal ya que se debió dar de baja el convenio con el INAU. Solo pudimos mantener con menor carga horaria a cinco de nuestros trabajadores, se tuvo que tercerizar el tambo para mantener el espacio de capacitación, y ya no podemos ofrecer el almuerzo a nuestros usuarios.

En la actualidad se mantiene el convenio con el BPS, que es insuficiente para solventar la totalidad de los gastos de la institución, ya que solo veintiún de nuestros usuarios reciben una pensión.

Ahora voy a referir algunos apuntes para interpretar los resultados económicos. Les presentamos nuestros números desde el 10 de enero al 31 de agosto de 2020, mostrando los ingresos y los egresos diferenciados por rubros

Mensualmente recibimos un monto del Banco de Previsión social a través de las AYEX, ayudas extraordinarias que el Banco aporta a las instituciones que atienden a personas con discapacidad y que perciben alguna pensión, como sucede en nuestro caso. En la actualidad, las percibimos por diecisiete personas, a razón de $ 5.829 por cada una. En total atendemos a

treinta y cuatro personas, trece no tienen pensión y cuatro AYEX se encuentran en trámite.

Asimismo, en diciembre de 2019 decidimos dejar sin efecto el convenio con el INAU en razón de que no teníamos suficientes menores de dieciocho años de edad para darle cumplimiento. Esto significó una reestructura en el funcionamiento del centro, pues supuso el despido de trece funcionarios activos. Para esto realizamos un convenio con el INAU por una partida especial, que se recibió en marzo 2020 y que fue ejecutada en ese mismo mes, para pagar los despidos.

Los señores diputados podrán observar que recibimos una partida fija de $ 16.000, por dos convenios. El primero de ellos es por el mantenimiento de una plaza en el ingreso a la ciudad, y el segundo, por el arrendamiento de una hectárea cercada para el depósito de animales sueltos -caballos- en la ciudad. Esto está comprendido en la "Ordenanza para la tenencia responsable de animales sueltos en la ciudad".

Esporádicamente, recibimos algún dinero proveniente del cobro de multas de tránsito. Además, en la Intendencia negociamos pasajes para los usuarios que viven fuera de Juan Lacaze.

A su vez, como los señores diputados podrán observar a la derecha de la planilla que entregamos, la granja aporta un 13% de los ingresos con la venta de sus productos, los aportes de los socios y los beneficios. Este año, por efecto de la pandemia, en el mes de mayo no pudimos realizar la correcaminata, que era lo que generaba los beneficios más significativos del año. Por esa misma causa, tampoco se obtuvieron beneficios por las tradicionales ventas de pollos asados y cazuelas en el invierno.

La reestructura por el cese del convenio con el INAU significó que de trece funcionarios hoy tengamos cinco.

Si observan el rubro 11 y toman el mes de enero como una referencia anterior a la reestructura, podrán ver la disminución del rubro.

El rubro 18, alimentación, también cayó, porque dejamos de dar el almuerzo. Solo servimos el desayuno, que es cubierto por el INDA. Sentimos mucho dejar de brindar este beneficio para nuestros muchachos.

Queremos llamar la atención a los señores diputados sobre los rubros 15, 16 y 17: UTE, OSE y Antel. Solicitamos que se estudie la implementación de tarifas diferenciadas que nos permitan tener un mejor funcionamiento Este pedido lo hacemos en nombre de todas las organizaciones sociales que atienden la discapacidad.

| En cuanto al déficit en la relación ingresos versus egresos se puede observar -en el recuadro que está abajo y la derecha en la planilla- correspondiente a agosto de este año un valor de $ 102.059. A esto hay que sumarle la devolución de un préstamo a Republica Micro Finanzas, del que debemos $ 36.450.

Con esta breve nota esperamos que puedan comprender nuestros números y decidir si apoyan o no nuestro esfuerzo por mantener abierta la institución.

Todos sabemos lo que pasó este año con la pandemia, y a nosotros nos tocó muy fuerte. Como dice el informe, a fines de 2019 se despidió a catorce funcionarios, y a partir de marzo, estuvimos cinco meses totalmente parados -en una palabra: se cerró-, sin poder dar atención a este grupito de usuarios con sus problemitas de salud, que nos llegan mucho.

Lo que hicimos fue ir a Rosario, Tarariras, Colonia Suiza, Colonia -inclusive- a llevar una canastita a cada familia. Ustedes saben que la realidad de estas familias es muy complicada. En esos meses acercamos a las familias la comida que no utilizamos, porque no se pudo hacer más almuerzos para ayudarlas un poquito.

Luego se empezó a trabajar -con la autorización del BPS, por supuesto-, de lunes a viernes de 8 a 12, separando a los usuarios en grupos.

Muchas gracias por la atención, y estamos a las órdenes por si quieren más explicaciones.

SEÑORA BUFFA (Susana).- A raíz de la pandemia tuvimos que modificar la modalidad de trabajo y separar a los chicos que trabajan, que vienen dos días a la semana. Los otros chicos, que son de Juan Lacaze, vienen los otros dos días, y hay un día en que el equipo trabaja, para coordinar las actividades a desarrollarse durante la semana. Ese día luego del mediodía van a contraturno a El Tornado a realizar actividades de equinoterapia.

En lo que tiene que ver con la venta de productos, tuvimos que hacer una reestructuración, porque el tambo está tercerizado y toda su producción queda para ese tercero. Tuvimos, entonces, que reinventar una granja, y vendemos productos de una huerta orgánica que tenemos. A su vez empezamos a elaborar y vender conservas, dulce de tomate, paté de morrón; son más o menos diez productos que se producen en la huerta.

Los usuarios sufrieron varios cambios, sobre todo a nivel anímico por los despidos de los funcionarios, porque quiérase o no, se crea un vínculo fuerte entre los usuarios y el personal. Eso los afectó mucho, y también el hecho de no poder ir por la pandemia. Un usuario quería venir desde la ciudad de Rosario a la granja en bicicleta, por las ganas que tenía. Es su espacio, es lo único que tienen. Muchos no tienen la posibilidad de insertarse laboralmente en otro lugar, no pueden o les es más difícil aspirar a una inclusión educativa. El espacio que tienen es la granja.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Damos la bienvenida a la delegación.

Este espacio que ellos tienen es importante.

Para contar resumidamente lo que realizan cotidianamente, es una institución de fuerte arraigo de identidad en Juan Lacaze. Como bien decían abarcan usuarios mayoritariamente del este de Colonia, cumpliendo con un objetivo esencial, que es atender a jóvenes y adultos con discapacidad. Conocemos su trabajo y sabemos que los dineros que recibieron a través de este rubro los invirtieron de forma excelente. Sabemos de la transparencia con la que utilizaron esos dineros, lo que hace también a la confianza institucional.

Por otro lado, esta institución ha dado apoyos en otros sentidos, por ejemplo con la radicación en nuestro departamento de la familia siria, y ha

aportado mucho desde ese lugar. Quizá no son funciones que hagan a la común tarea de la institución, pero se han brindado y han abierto sus puertas para que eso ocurriera.

Sabemos, además, que de un tiempo a esta parte están pasando por una situación compleja desde lo económico y financiero. Como otras instituciones -mencionaron el trabajo en conjunto que hacen con el centro de equinoterapia El tornado, cuyos integrantes también estuvieron aquí hace un rato-, trabajan con usuarios sin que el Estado les brinde ningún beneficio económico. Pero lo hacen igual, desde la conciencia social que tienen.

De mi parte expreso el agradecimiento por su presencia, por mantener viva la institución diariamente, y manifiesto nuestro compromiso para que el apoyo continúe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo una consulta, y disculpen si me entrometo en algo.

Creo que más que el covid, el hecho más traumático fue la baja del convenio con el INAU, que les generó un trastorno desde el punto de vista económico, según leo. Quiero saber si se intentó mantener el convenio a pesar de que no había suficientes chicos menores de dieciocho años o era una condición *sine qua non*. Es una curiosidad, porque aquí también los legisladores no solamente podemos aportar para mantener el subsidio, sino también para lograr otras cosas que son parte del Estado, del gobierno.

SEÑOR CABRERA (Luis).- Ese tema ya venía complicándose desde hacía uno o dos años. Se volvió muy difícil conseguir usuarios menores de dieciocho años por distintos motivos, por ejemplo porque la familia iba para otro lado. En un momento se manejó que si un pibe no tenía realmente una discapacidad podía ir a otra institución o colegio que lo atendiera. Y todos los años se nos complicaba.

Con el INAU mantuvimos reuniones y más reuniones, pero nos desgastamos. No encontramos otra solución que tener por lo menos entre quince y veinte usuarios. Cuando teníamos aproximadamente esa cantidad de usuarios, percibíamos un ingreso mensual de $ 200.000.

No tenemos nada que decir de la directora del INAU en Colonia. Nos atendió mil veces, tuvo paciencia, y hay que reconocer que no depende de ella, sino de la dirección central. Hizo todo lo posible, pero que quede claro que nos desgastamos mucho buscando otro tipo de solución.

El tema del INAU era tener tanta cantidad de usuarios, pero no podíamos mantener la institución con tres o cuatro usuarios, nos era imposible. Estamos hablando de $ 50.000, $ 60.000 mensuales cuando teníamos un ingreso de $ 200.000. Tuvimos que tomar una decisión, porque no podíamos generar deudas.

Creemos -podemos tener errores- que hicimos lo imposible para encontrar una salida. Desgraciadamente -y no debe ser la única institución que tuvo esos problemas-, muchos jovencitos con sus problemitas quedaron fuera de la institución. La solución no pasaba por nosotros, no pudimos. Hicimos lo imposible. Entonces, en setiembre ya empezamos a evaluar el cierre total.

Después, se presentó un proyecto de trabajo, pero no nos dio tiempo de analizarlo; estos cinco meses sin trabajo nos afectó mucho.

En cuanto a la pregunta del señor presidente, la institución granja La Esperanza Sabalera hizo lo imposible por buscar una solución para lograr algo alternativo; tal vez sumando a gente del INAU. A nosotros se nos atendió siempre bien, pero no se encontró una solución.

De corazón, les agradecemos por recibirnos. Estamos en una institución muy embromada -como seguramente haya muchas en el país-, y les agradecemos que tomen muy en cuenta nuestro problema. Necesitamos de esta ayuda para seguir funcionario; de lo contrario, será muy difícil. Hay muchas cosas para solucionar; habría que buscar alguna alternativa para mejorar los ingresos. Nosotros no queremos que los ingresos nos vengan porque sí; queremos trabajar al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación de granja La Esperanza Sabalera)

(Ingresa a sala una delegación de la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable, Renea)

——La Comisión tiene el agrado de recibir una delegación de Renea, integrada por las señoras Sabrina Wlodek, Soledad Recoba y Rocío Guevara, y por los señores Luján Jara y Juan José Oña.

SEÑORA GUEVARA (Rocío).- Soy la coordinadora de la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable y también integro la Red Temática de Medio Ambiente de la Universidad.

Esta Red Nacional trabaja desde 2005 en educación ambiental, nucleanado a educadores y educadoras de todo el país. Además, tiene como miembros convocantes -los que fundaron la Red- al MEC, el MVOTMA, la Udelar y la ANEP. Por lo tanto, la integración es bastante amplia. A su vez, tiene organismos adherentes como organizaciones de la sociedad civil, el gobierno -a través de las áreas de educación ambiental de los ministerios- y áreas de educación ambiental de los municipios y las intendencias. También participan de esta Red la educación privada a través de Aidep y de OMEP. También tenemos la categoría de socios como, por ejemplo, el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Básicamente, nuclea a educadores y a educadoras de todo el país en lo relativo a la educación ambiental.

Nosotros trabajamos en la modalidad de grupo coordinador con representantes por ámbitos. Están representados la sociedad civil, el gobierno y la educación formal. Tenemos asambleas anuales y nos reunimos frecuentemente. Cada dos años hacemos encuentros nacionales de educación ambiental. Ello implica que haya un encuentro de educadores de la región y nacionales en educación ambiental, tratando de innovar y de mejorar en la materia.

También trabajamos a nivel territorial en la conformación de nodos en todo el país, de manera de llegar a los diferentes territorios y a las problemáticas ambientales, desde la educación ambiental.

A su vez, desde 2014, en nuestro país tenemos el Plan Nacional de Educación Ambiental -elaborado por la Red, con apoyo del Ministerio Educación y Cultura y de todos los demás miembros- que, básicamente, estableció principios orientadores y objetivos de la educación ambiental para todo el país. Digo esto en el marco de la necesidad actual de ir hacia la sustentabilidad y fortalecer los mecanismos por los cuales la educación puede colaborar en tal sentido.

Somos una red que no tiene fondos asignados específicamente y que trabaja a través de la colaboración de sus miembros. Se sustenta con lo que cada uno de los miembros va aportando. Por lo tanto, es muy importante la cuestión del presupuesto. Por ello, venimos a plantear que nos parece relevante tener en cuenta en la discusión presupuestal la importancia de habilitar a esos organismos a que dispongan de fondos para realizar educación ambiental durante el período

Consideramos importante que el nuevo Ministerio de Medio Ambiente, con nuevas competencias y atribuciones -estamos viendo cómo va a funcionar-, reciba apoyo para la educación ambiental. Pretendemos que sea un área relevante y que tenga importancia. Las intendencias, los municipios, el MEC, la ANEP y la Udelar son actores muy relevantes en la educación de nuestro país.

Además de trasmitir la preocupación de que los organismos gubernamentales que son parte de este presupuesto puedan tener habilitados recursos para trabajar en estos temas tan importantes, es trascendente que se apoye a la Red Nacional, porque nuclea a todos los educadores y educadoras; esa sería una forma de centralizar la actividad y de dar efectividad al apoyo para la educación ambiental. En ese sentido queremos consultar si existe alguna financiación, porque recientemente estuvimos en la Cámara de Senadores y nos comentaron que en el marco del presupuesto se preveían fondos para proyectos particulares que no figuraran en un Inciso específico.

Concretamente, queremos saber si eso está vigente y si sería relevante -para nosotros sí- apoyar iniciativas de educación ambiental, ya que se trata de una orientación que el país ha decidido, el nuevo gobierno también. Téngase presente que todas estas organizaciones que mencionamos apoyan y sustentan estas iniciativas desde hace un tiempo.

SEÑORA JARA (Luján).- Quisiera agregar que la educación ambiental fue declarada internacionalmente de interés hace cerca de sesenta años. Además, está consagrada en la ley general de protección del medioambiente del año 2000, así como también en la Política Nacional de Aguas del año 2009; y recientemente, en el artículo 293 de la Ley de Urgente Consideración, se afirma que es importante fomentar la conciencia ambiental en la ciudadanía a través de procesos participativos de educación ambiental que estimulen el compromiso inclusivo de los ciudadanos en las acciones y procedimientos destinados a asegurar un desarrollo sostenible.

Por tanto, desde este Cuerpo se han sancionado esas leyes y se han propiciado estas declaraciones. Pero lo cierto es que muchas veces el texto está muy bien escrito, la declaración de los representantes está muy bien, pero a la hora de la realidad el presupuesto de las instituciones que tienen que ver con la educación ambiental es muy magro. Además, muchas veces está

destinado más que a hacer educación ambiental, a hacer comunicaciones -que antes se llamaban propaganda- y no a estimular esos procesos.

La Red no solo abarca a lo gubernamental, sino también a la sociedad civil, o sea, a la educación formal, no formal e, inclusive, a la informal.

La existencia de un plan nacional de educación ambiental definido, que está en revisión, es un marco de acción que le permite a todo el país acceder a la educación ambiental.

Vinimos aquí no porque se nos ocurrió mágicamente, sino porque los propios representantes que están en esta Comisión, y los de la Comisión que entiende en el tema del medioambiente, nos invitaron y nos informaron que existe en el Parlamento una especie de bolsa, de cofre -por llamarlo de alguna manera- destinado para acordar con iniciativas de interés del Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde la Mesa podemos informar que lo que les trasmitieron otros legisladores sobre esa bolsa o cofre -que ojalá sea muy grande- tiene que ver con el Inciso 21, "Subsidios y Subvenciones". Esta Comisión tiene injerencia sobre ese Inciso y también sobre las donaciones especiales, pero eso ya implica renuncias fiscales, que es distinto.

Hay ciertos requisitos para acceder a estos subsidios y subvenciones. Desde el punto de vista técnico, les pediría que consultaran la ley para conocer los requisitos que se necesitan para que el Ministerio de Economía y Finanzas, más allá de la voluntad de los legisladores, los pueda incorporar.

En la actualidad hay aproximadamente ciento sesenta instituciones incluidas en ese Inciso, en su gran mayoría de obra social, que perciben fondos del Estado para llevar adelante sus objetivos.

Si esa es la intención de ustedes, los consideraremos, pero tenemos que saber si cumplen con los requisitos. Uno de ellos es contar con personería jurídica. Son lineamientos básicos que se tienen que cumplir porque, de lo contrario, estamos impedidos de involucrarlos dentro de ese subsidio.

No obstante, quizás haya otras puertas que golpear en otros Incisos para presentar proyectos de carácter individual, pero eso ya no está dentro de nuestras competencias.

SEÑORA JARA (Luján).- ¿Cuál es la ley a la que tenemos que remitirnos para conocer los requisitos?

SEÑOR PRESIDENTE.- El secretario de la Comisión les va a entregar una copia.

SEÑORA JARA (Luján).- Nosotros integramos un espacio de articulación interinstitucional. Es una experiencia inédita donde las organizaciones del gobierno y de la sociedad civil tienden una red. Entonces, como espacio de articulación, no tenemos una personería jurídica *per se*.

Lo que pregunto -para ir desasnándonos- es si, por ejemplo, se puede convenir con una de las Organizaciones No Gubernamentales o institutos que cumplen con todos los requisitos para apoyar a esta red ¿Es posible que esa sea una vía?

SEÑOR PRESIDENTE.- Es posible. Aquí nosotros recibimos las propuestas de cualquier institución que quiera ser incluida en el Inciso "Subsidios y subvenciones". Creo que con eso ya le contesto todo.

SEÑORA GUEVARA (Rocío).- ¿Hay plazo?

SEÑOR PRESIDENTE.- En este caso, debido al desconocimiento legal o jurídico que tienen, pueden volver a solicitar una audiencia, y hacerle llegar vuestra propuesta a la Comisión para que sea estudiada.

Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer la presencia de la delegación que nos ha visitado.

(Se retira de sala la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable)

(Ingresa a Sala una delegación de Moldeando el futuro)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación de Moldeando el futuro, integrada por la licenciada Niobe Monteagudo, la profesora Marta Novaro, la señora Viviana Colman y la doctora Diana Olivera.

Cedemos la palabra a nuestras invitadas.

SEÑORA NOVARO (Marta).- Soy profesora de Secundaria, y me uní a este grupo, en principio comunitario, llamado Moldeando el futuro. Comenzamos a trabajar en 2015 a raíz de una necesidad del barrio Lomas, de Carmelo, que tenía un merendero al que iban más de veinte chicos en situación de vulnerabilidad en todos los aspectos, con mamás jefas de hogar que en su mayoría no tenían trabajo. A eso se sumó el gran desafío de ayudarlos, no solamente desde el punto de vista socioeconómico, sino también cultural. Las madres no trabajaban, y nos contaban que les resultaba dificilísimo salir adelante con los chicos, porque si querían estudiar no podían, y si querían trabajar, tampoco. Entonces, frente a ese problema, comenzamos con el comedor en el horario del almuerzo, y luego de ese horario, con clases de inglés. A ellas empezamos a enseñarles distintas tareas y oficios que tenían que ver con artesanías, reciclados y *decoupage*, como para que después pudieran vender los productos en las ferias. De esa manera, empezaron a autogestionarse. Voy a contar una pequeña anécdota. Una de las chicas, embarazada, mientras vendía lo que había creado en esos talleres, nos dijo: "Al fin me siento útil y puedo mantener mi hogar". Eso nos impulsó aún más, así que, por suerte, se nos sumaron profesionales de Carmelo. Estoy hablando de abogados, contadores, licenciados, varios docentes -entre los que estuvo Ethel Fontana, que fue directora del Liceo Nº 1 y profesora- y licenciados en varias áreas. El proyecto que elaboramos para constituirnos en asociación civil lo hizo una abogada que después fue nombrada jueza, y todo fue honorario. El primer registro que tuvimos como asociación civil fue el Nº 306/216 en 2016, y en 2018, la asociación civil comenzó a tener personería jurídica. A partir de ese momento, empezamos a trabajar no solamente con los chicos del merendero, sino con más de cien alumnos por año. Eso lo empezamos a censar, y vimos que más de veinte familias comenzaron a recibir la ayuda económica, social y cultural que necesitaban.

Esta es una asociación sin fines de lucro porque todos los profesionales que les nombré trabajaron en forma honoraria, elaborando planes y en distintas tareas y actividades. Y cuando las madres o padres -que también los hay- iban a hacer los cursos, nosotros nos encargábamos de producir talleres de recreación, de inglés, o simplemente de cuidar a sus niños para que ellos pudieran estudiar. En ese sentido, es un orgullo que una asociación pueda hacer algo que nadie hace, es decir, lograr que un adulto pueda estudiar para después autogestionarse y tener un trabajo, en un horario en que su niño está cuidado y también está aprendiendo algo. Esta es una fortaleza de la asociación.

Otra fortaleza tiene que ver con que, cuando empezamos a dar los cursos de administración de empresas, grupos enteros de la asociación comenzaron a ir a la UTU de Carmelo y terminaron sus cursos en forma muy eficiente. Quiere decir que la asociación, brindando enseñanza no formal, logró que esos alumnos terminaran sus estudios formales de manera exitosa y obtuvieran un trabajo con un certificado avalado por el Ministerio.

Si se me permite, quisiera que haga uso de la palabra Viviana Colman, secretaria de la asociación. Yo soy la vicepresidenta, y Niobe Monteagudo, licenciada en recursos humanos, es la presidenta,

SEÑORA COLMAN (Viviana).- Desde el año 2015 hasta la fecha, se realizaron diferentes talleres con un alto porcentaje de aprobación y de asistencia. Gracias a estas propuestas de educación no formal, los alumnos pudieron insertarse en el mercado laboral y también retomar sus estudios tanto en el liceo como en UTU.

Cabe destacar, como dijo Marta Novara, que todos los docentes son honorarios y que también hay docentes con discapacidad.

Hay talleres de manualidades y artes plásticas; de inglés para niños y adultos; de administración de empresas; de aprendizaje y recreación para niños -en el que se tratan las emociones, valores, los derechos del niño y la autoestima-, de guitarra, de informática, de huerta orgánica familiar, de candombe, de reparación de PC, de costura, de reciclaje de ropa y tejido, de marketing para emprendedores, de electricidad. Hay un taller para mujeres que llamamos "Creciendo Juntas", donde se tratan temas como violencia de género. Tenemos talleres de turismo, de meditación y de relación afectiva para padres e hijos. Durante todos estos años las actividades socioculturales, por ejemplo, El Día del Libro, El Mes de la Diversidad y el El Día de la Mujer, se realizaron con el apoyo de los referentes barriales, de los particulares y de las empresas.

Por otra parte, la Asociación instaló un merendero, que fue rotando en los diferentes clubes de la ciudad durante el 2017, al que asistieron más de sesenta niños.

También se organizaron ferias, en conjunto con el teatro Uamá, en la que participaron más de sesenta artesanos de la ciudad y de la zona, dos proyectos ganadores de los Fondos Emergentes del Ministerio de Desarrollo Social, uno llamado "Yo te enseño mi Carmelo", que fue una actividad realizada con un trabajo de campo, que implicó a los niños y sus familias, y un audiolibro,

que está en proceso, que es sobre fauna endémica del Uruguay, donde participaron niños de la Escuela Especial Nº 137.

SEÑORA MONTEAGUDO (Niobe).- Soy licenciada en Recursos Humanos y presidenta de la asociación civil.

Por supuesto, nuestro propósito es seguir con este proyecto socioeducativo cultural, pero para eso precisamos, entre otras cosas, un espacio físico fijo para desarrollar correctamente nuestras actividades, porque además somos receptores de donaciones, ya que a muchos de los que integran nuestra asociación civil los ayudamos con alimentos, ropas y otros artículos para cubrir sus necesidades. En ese sentido, no tenemos un lugar fijo para recibir este tipo de donaciones, y muchas veces tenemos que rechazarlas. Por supuesto, sí contamos con el apoyo de la Intendencia de Colonia, que nos presta los espacios para desarrollar los talleres, por ejemplo, la Casa de la Cultura de Carmelo y la Biblioteca Municipal, pero también con otro espacio muy pequeño, que alberga a no más de diez personas, en la FM comunitaria Radiolugares, donde también desarrollamos talleres. Al local donde funciona FM Radiolugares le falta transformarlo en un lugar inclusivo para nuestros profesores y alumnos con discapacidad. Contamos con dos profesores que vienen desde Nueva Palmira a dar clases, y ambos utilizan sillas de ruedas. Por esa razón, necesitamos una rampa desmontable para acceder a la radio y acondicionar el baño y hacerlo inclusivo, para que ellos puedan moverse de manera independiente.

Ya mis compañeras hablaron de los materiales. Muchas veces ponemos dinero de nuestros bolsillos para las fotocopias y para otras herramientas que se necesitan para los talleres, porque nuestro público es de bajos recursos. Necesitamos fotocopiadoras, computadoras, cañón, pantallas, sillas, bancos -tenemos unas pocas cosas en la radio, que nos han donado y que pudimos ir juntando-, y principalmente herramientas y materiales para nuestros talleres de oficios, de electricidad, plomería, sanitaria, costura, reparación de PC, refrigeración y aire acondicionado, huerta orgánica y carpintería.

También nos gustaría hablar de una aspiración. Creemos que sería fundamental que se pudiera hacer alguna pasantía en algún organismo del Estado, para premiar a los alumnos más destacados, a quienes más se esfuercen, para que tengan una experiencia de trabajo.

SEÑORA COLMAM (Viviana).- Quisiera agregar que tenemos una página en Facebook, que mantenemos actualizada, donde figuran todos los trabajos realizados durante estos años y ofertas laborales de la zona para los alumnos y público en general.

También figuran dos *link*, que son de los Fondos Emergentes del Ministerio de Desarrollo Social, donde se puede ver el trabajo que realizaron los niños. Es un video donde ellos son protagonistas totales de este proyecto, y el fin de curso de la Escuela Especial, que es parte del trabajo que hicieron para el audiolibro, que está por concretarse.

SEÑORA NOVARO (Marta).- Me interesa destacar la cantidad de empresas y particulares que se acercaron a la asociación para donar. Por eso, contar con un espacio físico es muy importante, porque si bien la Intendencia y el

Municipio nos han dado un lugar gratamente, hemos vivido situaciones en las que parecíamos gitanos yendo de un lugar a otro para dar clases.

Hemos tenido que rechazar alimentos no perecederos, ropa, calzado, que son muy necesarios, por carecer de un lugar para el acopio. Por eso, contar con un espacio físico es fundamental

Estamos muy contentos de que nos hayan invitado, pero venimos a pedir que nos ayuden para que nuestra asociación siga creciendo. Estamos orgullosas de todo lo que hacen quienes integran nuestra asociación, y de su espíritu inclusivo, pero necesitamos apoyo, y vamos a seguir insistiendo en eso.

SEÑORA MONTEAGUDO (Niobe).- Carmelo tiene 25.000 habitantes y a lo largo de estos cinco años más de 600 personas han asistido a nuestros cursos. Nos parece que es un número importante, por lo que sería muy motivador para todo el equipo de profesionales que integramos esta asociación que podamos tener una ayuda económica para seguir trabajando.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA (Nicolás).- Quiero dar la bienvenida a estas mujeres que tanto trabajan por Carmelo, y desde Moldeando el Futuro tanto hacen por gurises y por gente que necesita muchas veces el apoyo imprescindible para tener un espacio donde expresarse y trabajar.

Vaya por esto mi agradecimiento por lo que hacen, pero también el compromiso asumido por los representantes por el departamento de Colonia para apoyar y aportar lo que esté a nuestro alcance para que esta institución pueda seguir adelante.

Conocemos la situación, y también es bueno que hayan planteado la necesidad de contar con un espacio físico, porque más allá de que hoy se esté discutiendo el presupuesto quinquenal y la distribución de las partidas del Inciso 21, también sería interesante que el Parlamento pudiera trabajar con otras áreas del Estado, por ejemplo, el INAU y otras instituciones, para empezar a dar cuerpo físico a una institución que lo necesita para integrarse a una sociedad. | Así que, más allá del compromiso que asumimos para que puedan tener una expresión económica en este presupuesto y el apoyo que necesitan para seguir andando, también trabajaremos en la confluencia de diferentes actores -ustedes nombraban a la intendencia, al municipio y seguramente falten otros- que puedan aportar su grano de arena.

De nuestra parte, les agradecemos que hayan venido y les reiteramos el compromiso que asumimos con Diana y con el diputado Mario Colman, a fin de que puedan seguir avanzando.

SEÑORA NOVARO (Marta).- Les agradecemos mucho. Vamos a seguir trabajando, ya que esta es una gran oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los agradecidos somos nosotros.

(Se retira de sala la delegación de Moldeando el Futuro)

(Ingresa a sala una delegación del Centro de Apoyo a Personas con Discapacidad, Cadis Colonia Suiza)

———La Comisión da la bienvenida a una delegación del Centro de Apoyo a Personas con Discapacidad, Cadis Colonia Suiza, integrada por las señoras

Olga Casiana Pérez, Susana Belén Pérez y Grisel Chambón y por el señor Walter Suárez, en su calidad de presidente.

SEÑOR SUÁREZ (Walter).- Comenzaré haciendo una breve reseña de la institución.

Cadis Colonia Suiza es una organización nacional, no gubernamental, sin fines de lucro, que apoya, como dice su nombre, a personas con discapacidad. Como presagio, precisamente hoy nuestra institución cumple veinticinco años.

La historia se remonta a un grupo de padres, cuyos hijos quedaron desamparados de la enseñanza formal especial, que comenzaron la movida para crear una institución en la que se brindara una educación diferente. Al principio, funcionó en un edificio prestado y en 2006 se adquirió la sede, donde trabajamos en la actualidad.

En un comienzo, el personal era honorario y la institución solo atendía a dos alumnos. Hoy tenemos cuarenta y tres alumnos, que van desde los quince a los cincuenta y cinco años. Como un juicio personal diré que, en su mayoría, son de un nivel socioeconómico bastante bajo, lo que nos impide cobrar una mensualidad, como hacen otras instituciones de la misma índole que la nuestra.

No solo tenemos una oferta pedagógica, sino también muchos talleres. En la actualidad, a través de doce funcionarios -dos maestros, licenciados en psicología, auxiliares de limpieza y auxiliares en enseñanza- podemos brindar muchos talleres de huerta, costura, cuidados personales, pedagogía, ludopedagogía, equinoterapia.

Lo más importante -nuestro gran triunfo- es que en el año 2010 pudimos concretar una fábrica, que llamamos "la fábrica de galletitas". No todos participan de la fábrica, porque los perfiles de algunos alumnos no lo permiten. Tenemos alumnos con Síndrome de Down, con autismo y algunos tienen serios y otros severos retrasos mentales.

En este momento, hay diez alumnos que concurren a ese taller que les enseña la fabricación, la venta y la comercialización de galletitas, budines y otros alimentos; también cocinan para celíacos. Esto nos permitió algo muy importante: lograr la inserción laboral de los chicos. Hay tres alumnos trabajando en Los Nietitos y otro en Naturalia, que es otra fábrica de la zona.

Todo esto está dirigido por una comisión directiva honoraria, que están viendo en parte, porque algunos compañeros no pudieron concurrir.

Recibimos ayuda a través del sistema de ayudas externas del BPS y donaciones de la Intendencia de Colonia. Además, tenemos socios, con cuotas muy bajas. Estos son nuestros ingresos fijos y nunca alcanzan. | En el material que les entregué hay una reseña de nuestros ingresos y egresos y un resumen, por mes, de ingresos menos egresos con el déficit que hemos tenido en el año. Toda esa plata la tuvimos que conseguir mediante beneficios. Si se hace el promedio -abajo está la cifra-, resulta que tenemos que recuperar $ 51.000 por mes a través de beneficios para poder subsistir.

Esto ha hecho que no hayamos podido avanzar, porque todo el dinero que juntamos se destina al costo fijo. Además, hay muchos más alumnos que

necesitan asistir a Cadis. Antes, concurrían todos los días, pero ahora solamente pueden hacerlo dos veces por semana, porque en el salón no hay espacio físico. Esa metodología nos está quedando chica y necesitamos otro salón. Sabemos que hay instituciones públicas que financian una parte de la construcción, pero no tenemos la posibilidad de financiar la parte que nos toca. O sea que todo el esfuerzo de la comisión directiva y del grupo de padres y vecinos siempre queda inmerso en los costos fijos. Tenemos muchos objetivos a corto y largo plazo, pero siempre nos vemos forzados a dejarlos para más adelante, porque siempre corremos de atrás y nunca llegamos a tener un crecimiento. No tenemos otras posibilidades económicas.

Cadis no solo capta alumnos de Nueva Helvecia, sino que tiene un alcance nacional. Tenemos chicos de Juan Lacaze, de Colonia Valdense, de las playas, de Ecilda Paullier, de Cufré y de Rosario. Es una organización que tiene impecables datos: hay balances oficiales presentados, contamos con personería jurídica y tenemos todas las habilitaciones, incluso la de bromatología porque elaboramos y tenemos todo en regla.

Doy las gracias nuevamente por habernos recibido. Para nosotros significa mucho estar aquí. Somos muy chiquitos y, sea poco, mucho o nada lo que se nos brinde, para nosotros significa mucho porque nos puede abrir puertas. Son muchos los chiquilines que dependen de nosotros y cualquier gesto lo tomamos como valedero y significativo.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA (Nicolás).- Agradezco a la delegación por haber venido. Hoy ha sido una jornada coloniense y aún faltan algunas instituciones.

No esperaba menos de esta institución, porque este detalle que puede parecer de orden, no siempre existe y no es por mala voluntad, sino porque cada institución tiene su forma de gobernanza y de ordenarse. Esta institución es de Nueva Helvecia y en buena medida su presidente ha esbozado las principales líneas de trabajo. La forma que esa comunidad tiene para trabajar es ordenada, responsable y transparente.

Nosotros tenemos el compromiso de apoyar a esta institución y esperamos que el Parlamento nacional refleje su apoyo a través del presupuesto. Vamos a hacer lo posible, en la medida de los dineros que tenemos para distribuir, de que exista contemplación. El trabajo que realizan tiene un fuerte impacto en la comunidad de Nueva Helvecia y de todo el este del departamento. La fábrica de galletitas que mencionaron al pasar, porque el tiempo es corto, es una obra modelo para el bienestar social de las personas con discapacidad. La inserción laboral que tanto se pregona es un hecho, en la medida en que existe un grupo de ciudadanos que trabajan honorariamente para que eso se dé en empresas que son líderes en el mercado nacional, como por ejemplo, Los Nietitos, que es la principal de la zona este en materia de dulces y demás, con la que a través de la responsabilidad social empresarial se ha podido hacer un muy buen trabajo. Esto se debe destacar.

No tengo ninguna pregunta. Simplemente, quería hacer una reflexión general en el sentido de apoyar desde el punto de vista económico y también en otros aspectos que pueden ser institucionales, a los que al Estado le cuesta mucho llegar, sobre todo en esas poblaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión está muy agradecida por la comparecencia de la delegación.

Todo lo que sea alimento de Nueva Helvecia tiene sello propio y es algo reconocido a nivel del país; no dudamos de la calidad con la que elaboran el producto y en algún momento tendremos la oportunidad de probarlo.

Cadis está considerado en el rubro Subsidios y Subvenciones desde hace tiempo y vamos a trabajar en ese sentido.

(Se retira de sala la delegación del Centro de Apoyo a Personas con Discapacidad, Cadis Colonia Suiza)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Pro Discapacitado Mental -Aprodime- de Paysandú)

——La Comisión tiene el honor de recibir a una delegación de la Asociación Pro Discapacitado Mental -Aprodime- de la ciudad de Paysandú, integrada por su presidenta, señora Ana Gereda; la directora, señora Natalia Medeiros, y por la licenciada en trabajo social, Isabel Morales.

SEÑORA GEREDA (Ana).- Muchas gracias por recibirnos.

Venimos en representación de la institución Aprodime Bárbara Inhelder de la ciudad de Paysandú. Nuestra institución se encarga de atender a personas con discapacidad intelectual y déficits asociados. Aprodime significa Asociación Pro Discapacitado Mental y hace cincuenta y tres años que empezó su función en la ciudad de Paysandú.

En este momento, Aprodime no solo atiende a usuarios de la ciudad de Paysandú sino que, además, está atendiendo a usuarios de localidades cercanas al departamento, porque es la única institución que atiende a este tipo de personas.

De esa manera, nos hemos venido transformando en el referente departamental de Paysandú. Aprodime se ha ganado un lugar muy importante en el corazón de todos los sanduceros porque desde 1967 un grupo de padres que tenía insertos a sus chicos con discapacidad en una escuela pública, no veía un futuro al egreso. En definitiva, era un egreso social porque los chicos no estaban en condiciones de aprender como para alcanzar un segundo ciclo. Entonces, en ese momento los padres se unieron y comenzaron a pensar en talleres que ocuparan mano de obra y tiempo para que estos chicos pudieran lograr una determinada autonomía.

Así fue que Aprodime surgió a nivel de muchachos adolescentes, pero siguieron naciendo chicos que se empezaron a integrar a escuelas, a jardines de la localidad; me refiero a jardines en general privados. ¿Cuál fue el problema? El problema fue que esos chicos cumplían años y no pasaban de clase. Y sus propios compañeritos preguntaban: "¿Por qué Fulanito está en mi clase y es más grande que yo?" ¡Claro! Eran niños de 7 años que estaban cursando un jardín para 5 años.

En ese momento, ese grupo de padres de niños se asesoró por docentes que los impulsaron a crear una institución para atenderlos. Viajaron a varios lugares de Argentina, como Córdoba y demás, buscando información. Así fue que se creó Bárbara Inhelder que era la escuelita, el lugar donde esos

niños iban para recibir terapia de estimulación oportuna que les permitiera ir desarrollando sus potencialidades. En definitiva, cuando hablamos de atención a la discapacidad, lo que hacemos es atender a fortalecer las potencialidades que tienen estos muchachos. Así surgió Aprodime Bárbara Inhelder; hoy simplemente decimos Aprodime. En definitiva, se cumplió una trayectoria porque la gente de Bárbara Inhelder se asocia con la gente de Aprodime porque vio que el futuro de esos chicos eran los talleres de Aprodime.

Hoy, atendemos a chicos que van desde cero hasta 50 años. ¿Por qué? Porque en Aprodime no hay egresos, salvo algunas personas que por un determinado potencial pudieron ser insertas en el mercado laboral.

Esta es la historia desde el año 1967 a la fecha. Cuando se construyó la sede propia de Aprodime, toda la ciudad de Paysandú colaboró. Tanto es así que la campaña fue: "Una persona, un ladrillo". Así se construyó Aprodime. Todas las fuerzas vivas de Paysandú colaboran con la institución. Para nosotros es una responsabilidad muy grande porque tenemos una alta confianza en la población de Paysandú por el trato y todo lo que buscamos en la mejora en la atención de estos chicos. Con el mayor de los respetos y de los afectos, ellos sienten que Aprodime es su segunda casa.

Entonces, desde la asociación civil -ocupo un cargo en la comisión directiva-, sentimos que debíamos venir hasta acá para invitar a los señores diputados a que conozcan la institución. A continuación, la directora encargada de la gestión del funcionamiento de la institución explicará todo lo que estamos haciendo.

Aprodime ha ido estableciendo convenios desde la década del noventa con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El edificio que se construyó tiene total accesibilidad; en nuestra casa no se encuentra ni un solo escalón. Y ha ido progresando hasta la fecha en función de los diversos apoyos de las fuerzas vivas de Paysandú y de los gobiernos, tanto nacionales como departamentales.

En este momento, tenemos un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para lograr accesibilidad. Estamos haciendo toda la obra de accesibilidad para que las combis que llevan a los muchachitos en sillas de ruedas puedan llegar tranquilamente a la institución los días de lluvia. Estamos trabajando en eso.

Con la Intendencia de Paysandú ya hemos comprometido la colocación de la carpeta asfáltica en todo el frente de la institución.

A mediados de 2018, inauguramos el picadero cerrado; teníamos uno a cielo abierto. Esto fue posible gracias a una iniciativa que se llamó "Dos sueños unidos", por la cual un maratonista local corrió desde Montevideo a Paysandú por el sueño personal de batir un récord propio y, además, para dar visibilidad a Aprodime.

Para Aprodime, el sueño era techar el picadero. En este momento, es una realidad. El picadero puede utilizarse todo el año, inclusive, los días de calor; los señores diputados saben que en la zona del litoral, en verano, las temperaturas son muy altas. Este lugar también permite que, cuando llueve, los chicos puedan hacer su terapia sin interrupciones.

Entonces, todo esto redunda en que siempre, año a año, en Aprodime hay una mejora, una innovación para fortalecer la tarea y dar un mejor servicio a nuestros usuarios. Por eso es que estamos aquí, para solicitar de nuevo el subsidio quinquenal. Tengan confianza en que la gestión va a estar en buenas manos; por lo menos las rendiciones de cuentas que hemos hecho hasta ahora siempre han sido muy favorables.

SEÑORA MEDEIROS (Natalia).- Voy a hablar, más que nada, de la parte operativa.

Hoy Aprodime tiene noventa y tres usuarios. Funcionamos en doble turno: desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde.

El año pasado y este tratamos de innovar; dividimos a los usuarios en diferentes franjas etarias, para trabajar con distintas modalidades, porque el usuario mayor tiene otro tipo de actividades, otras necesidades. En la tarde, trabajamos más con lo que tiene que ver con terapias en todas las salas pedagógicas.

Nosotros nos manejamos con cinco líneas de acción. En la mañana, trabajamos mucho con talleres que logran, a futuro, que los usuarios tengan alguna posibilidad de inserción laboral; eso lo hacemos con aquellos que vemos que tienen la potencialidad como para lograrlo. Sabemos que no toda persona con discapacidad va a lograr esa inserción. En nuestro caso, trabajamos más que nada con chicos con parálisis cerebral a veces muy severa, y sabemos que con ellos lo que vamos a lograr es una mejor calidad de vida. Pero tenemos a personas con otras discapacidades, intelectuales o motoras, que logramos insertar en el mercado laboral.

Se trabaja con el equipo psicosocial y con las familias, y se hace un interrelacionamiento con las empresas, para lograr insertarlos. Hasta ahora, hemos logrado insertar a cinco usuarios en el mercado laboral de Paysandú.

Las líneas de acción que tenemos refieren, más que nada, a la parte pedagógica. Hoy ofrecemos cuatro terapias: psicomotricidad, equinoterapia, fonoaudiología y fisioterapia. ¿Qué quiero decir con esto? Que las líneas de acción están insertas en lo pedagógico.

En la mayoría de las clínicas que atienden a personas con discapacidad, la familia se tiene que mover por una sesión de solo cuarenta y cinco minutos; el BPS-AYEX (Ayudas Extraordinarias) cubre eso. Nosotros logramos que dentro de la institución el chico ya tenga las terapias, esté inserto en una sala y acceda a talleres y actividades que vayan enriqueciendo su vida diaria. Entonces, el papá, la mamá o el referente siente que el chico está yendo a una educación no formal, pero está inserto cuatro horas. Entonces, el familiar encargado no tiene que candar como un taxi, llevándolo a fisioterapia, a equinoterapia o adonde sea; tienen todas las terapias integradas y la parte de sala en una misma institución. Eso da tranquilidad y desahogo a la familia.

No es fácil. A veces, tal vez ustedes pueden dejar a sus chicos un par de horitas con su abuela o con una tía, para hacer un mandado. Pero hay chiquilines con patologías muy severas, y a veces no es fácil contar con alguien que dé una mano. En esas cuatro horas durante las que están en Aprodime, la familia puede salir a trabajar y realizar las tareas de la casa que ellos requieran.

Nosotros trabajamos con un contexto sociocrítico bajo. Es bueno decirlo: el 75% de las familias usuarias están en un rango social crítico bajo. Nosotros logramos dar a las familias, aparte de esta educación, un sostén psicológico y social, porque tendemos redes con las distintas instituciones del departamento, porque a veces no saben qué puertas tocar, adónde dirigirse ni qué pedir.

En el abordaje psicológico-social, contamos con asistente y con psicólogos. Más que nada, el trabajo sale de la puerta de Aprodime. ¿Qué significa esto? Que no siempre estamos trabajando con el niño desde la institución; necesitamos conocer la realidad de la familia. A veces, damos por sentadas muchas cosas que la familia no nos sabe expresar. Entonces, nos acercamos para ver la realidad en la que viven nuestros usuarios, cómo se manejan, cuál es su función en su hogar y con qué cuentan, porque puedo tener a la mejor terapeuta y darle al chico la mejor terapia, pero que la mamá me diga que no sabe qué hacer con él en su casa. Entonces, buscamos herramientas y le explicamos que en su casa, con la cama o el banco que tiene, puede llegar a hacer mucho más de lo que piensa.

Tratamos de enfatizar que la familia es el pilar fundamental para este trabajo en equipo, porque solo Aprodime no podría hacerlo. Entonces, siempre estamos tendiendo redes con todas las familias y con los médicos que trabajan con nuestros usuarios. La idea es que todos vayamos por un mismo camino.

Las actividades educativas y recreativas que tenemos son las siguientes: educación física, taller lúdico-recreativo, expresión plástica, expresión musical y talleres de invernáculo. El taller de invernáculo lo manejan, más que nada, los chiquilines de la mañana. Tenemos nuestra propia huerta orgánica. Como damos desayuno, almuerzo o merienda a las familias que lo necesitan, tratamos de que todo lo que sale del invernáculo sea utilizado en nuestra cocina, y también hacemos ventas, para que ellos sientan que es un trabajo que se hace hacia afuera.

En la presentación pueden ver algunas imágenes de las sesiones de terapia. Lo que hicimos de innovador el año pasado fue que las familias conocieran cada terapia, porque a veces les decís que hacen equinoterapia y te preguntan el chico va a subir al caballo y lograr hacer algunas cosas. Entonces, invitamos a las familias a presenciar actividades de equinoterapia y de todas las terapias que tenemos. Los padres se van más fortalecidos y contentos, porque ven que son avances. Se trata de avances a largo plazo, pero se ven.

También hacemos salidas recreativas. El año pasado hicimos bolsas de papel y salimos al mercado de Paysandú a venderlas y, además, una vez a la semana hacían pizzas y se las vendían a los familiares. Con las colaboraciones y las ganancias que logramos durante todo el año nos fuimos tres días al hotel Argentino. Fue fascinante. Imaginen que tenemos un promedio de edad de treinta años. Hay una persona que este mes cumple cincuenta años; esa fue la primera vez que salió sin sus papás, sin sus referentes. Me emociono porque lo viví. Tengo tres hijos y para mí es normal que se vayan de campamento o a la casa de un primo, pero el año pasado los papás de esta persona me decían que, a sus cuarenta años, era la primera vez que se iba sin ellos, y no sabían cómo reaccionar. Entonces, hay que hacer un gran trabajo con la psicóloga y con la asistente social para sostener a la familia.

Ellos se iban fascinados. Pasaron muy bien los tres días. Gracias a la tecnología, al Whatsapp y a las imágenes fuimos calmando a las familias, porque no es fácil que alguien te entregue por tres días su tesoro preciado, si nunca se había separado de él en cuarenta años. Esas cosas te van reconfortando.

También fuimos al hotel Horacio Quiroga y a las termas de Guaviyú, en Paysandú, que era lo más cercano a lo que habían ido. Algunos de ellos vieron el mar por primera vez. El año pasado estuvo muy revolucionado, y ellos estuvieron fascinados. Este año también nos pidieron algún viaje, pero con esto de la pandemia, los vamos llevando.

También hacemos actividades con las familias, para que se involucren. En las imágenes que se proyectan vemos trabajos hechos con recortes de bolsas de papel; buscamos otras metodologías para que sigan trabajando.

En la pantalla ahora vemos imágenes sobre lo que se trabaja en materia de tecnología alimentaria y manipulación de los utensilios. Trabajamos mucho las habilidades de la vida diaria; se trata de que los padres sepan qué es lo que pueden hacer sus hijos y, a su vez, que ellos también pueden colaborar en sus hogares.

Ahora vemos imágenes de la huerta. En la foto ubicada arriba, a la izquierda, se aprecia que ellos realizan el mantenimiento de la jardinería de la institución. Se encuentran con metas, y sienten que pueden hacer algo por la institución.

También trabajamos con un equipo técnico de nutricionistas, fisioterapeutas y fonoaudiólogas, sobre todo, por la deglución, porque vimos que había casos severos. Buscamos la manera de armar un equipo para ayudar a las familias, porque muchas veces nos comentan que su familiar se ahoga a la hora de la ingesta.

Asimismo, realizamos talleres de capacitación para el personal y la familia -es otra línea de acción-, porque siempre es bueno buscar otros abordajes.

Además, procuramos hacer actividades que nos den visibilidad. El año pasado tuvimos el honor de llevar al teatro Florencio Sánchez *Nuestro hermano*, que es una obra totalmente inclusiva.

También participamos en la feria anual "Paysandú flor de Ciudad", con todos los productos de la huerta.

En esta otra imagen vemos los nombres de las instituciones con las que trabajamos y que pertenecen al departamento. Siempre tratamos de estar en contacto y tener abordajes con todos los involucrados en la educación y en la salud de los chicos.

Nos comunicamos con Teletón de Fray Bentos, porque hay muchos usuarios que atendemos en forma conjunta.

También nos comunicamos con las escuelas, porque, por más que hablemos de inclusión, a veces a las maestras les cuesta abordar a estos chicos en el aula. En estos casos, vamos con la fisioterapeuta o con la fonoaudióloga, para acercar estrategias.

Aprodime, más allá de ser una institución, hoy sentimos que somos un centro de recursos para el departamento. Nuestro personal se brinda a las distintas instituciones que lo necesitan, para apoyar la enseñanza de estos chiquilines cuya formación compartimos.

Las obras planteadas en el otro quinquenio logramos realizarlas. Alrededor de Aprodime tenemos mucho campo abierto; cuando hay lluvias intensas, en poco tiempo se inunda. A través de colaboración que se consagra en el presupuesto y de la ayuda de otras instituciones, logramos concretar el encauce del desagüe pluvial y techar el picadero.

SEÑORA MORALES (Isabel).- La última parte de la presentación tiene que ver con lo que dijeron Ana y Natalia.

Históricamente, Aprodime surge en Paysandú, para responder a una demanda.

Todas las actividades se realizan con esfuerzo y aprendiendo sobre la marcha, porque no hay lugares en los que se pueda capacitar al personal. Los señores diputados saben que en Uruguay no hay formación oficial especial para personas o docentes que trabajen con la discapacidad. Por estos motivos, siempre estamos construyendo sobre la marcha y respondiendo a las demandas.

Aprodime, con cincuenta y tres años de existencia, hoy tiene un importante número de personas adultas, que por dos razones no están en condiciones de permanecer en la institución: sus necesidades personales y sus intereses como adultos o adultos mayores.

Por convicción y por principios, Aprodime no tiene egresos, porque estas personas no tienen otro lugar adonde ir, excepto sus domicilios.

Hace un tiempo, Aprodime generó un equipo de trabajo, que integro, con un padre, un asistente social y un arquitecto, para pensar y diseñar el proyecto para un hogar. Obtuvimos un terreno del BPS, para poder cumplir con esta nueva aspiración.

Los señores diputados saben que la familia es muy importante. Cuando los padres o los referentes llegan a cierta edad, saben que la discapacidad de sus hijos o hermanos es todo un tema, porque no saben adónde van a ir cuando ellos falten. Hoy se cuenta con muy pocos hogares o residencias para adultos mayores. No existe un lugar, un hogar preparado para alojar a personas con discapacidad o con discapacidad severa, como muchas de las personas que participan en Aprodime.

Lo que se muestra en color rojo en esta imagen es el terreno para construir el hogar. En estas otras imágenes vemos el terreno y los planos del proyecto arquitectónico, que prácticamente está terminado. Nuestra idea es comenzar con movimientos de tierra a fin de año.

Ahora estamos en las etapas de terminación del proyecto arquitectónico y de coordinación con muchos actores, instituciones y organizaciones para buscar recursos, primero para la construcción del hogar y, luego, para su gestión.

Este un desafío importante que hoy nos convoca, para dar respuesta a una necesidad de los adultos con discapacidad.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Agradezco a la delegación por haberse acercado hasta la Comisión, luego de viajar unos cuantos kilómetros.

No conozco personalmente esta institución, pero el señor diputado Nicolás Olivera, quien se excusa de no haber podido participar en esta sesión, nos ha hablado muy bien de Aprodime, que es una institución modelo en el departamento, que se dedica a la atención multidisciplinaria de personas con discapacidad.

Esta Comisión, esta Cámara y el Parlamento en su conjunto, en ocasión de definir estos aspectos, los tendremos presentes en función del muy buen trabajo que han realizado y seguirán haciendo.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Agradezco a la delegación la información que nos ha brindado.

Es cierto que no conocemos la institución, pero la tenemos bien presente a través de los señores diputados Moreno y Molinelli. Es una gran obra la que ustedes están realizando. Los felicito.

Como ha dicho el señor diputado Juan Martín Rodríguez, la Comisión trabajará en este tema.

Muchas gracias por haber venido.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación de Aprodime.

Los felicito por el trabajo que realizan.

Esperamos seguir en el mismo curso que se ha transitado hasta el momento y que tanto los ha podido ayudar.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Pro Discapacitado Mental, Aprodime/Bárbara Inhelder)

(Ingresa a sala una delegación del Centro de Apoyo al Discapacitado, Cadis, de Juan Lacaze)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a representantes del Centro de Apoyo al Discapacitado (Cadis), integrada por su coordinadora, la señora Ivana Chevantón; la profesora de huerta, señora Jessica Cabrera, y el presidente de comisión, señor Pablo Costas.

La delegación dispone de quince minutos para presentar su exposición.

SEÑORA CHEVANTÓN (Ivana).- Venimos en representación de Cadis (Centro de Apoyo al Discapacitado); soy la coordinadora.

Cadis es una asociación sin fines de lucro que funciona desde hace muchísimos años, desde 1990. Nuestro horario de atención es 13 a 17 horas; los chiquilines concurren de lunes a viernes.

El funcionamiento de Cadis consiste en brindar talleres a los muchachos que asisten al centro. Nuestro objetivo siempre es favorecer las capacidades de los usuarios con discapacidad, estimularlos, favorecerlos, darles herramientas no solo para la inserción laboral -lo que es bastante complicado-, sino también para la vida cotidiana.

Tenemos un equipo técnico formado por otra psicóloga que trabaja conmigo y una asistente social; además, contamos con educadores y talleristas.

Estamos aquí porque es necesario seguir contando con el dinero del Inciso 21.

En el material que les adjuntamos hay una grilla que muestra la entrada y salida de dinero de los últimos seis meses, pero no figura el dinero correspondiente al Inciso 21. Por eso tenemos déficit, sobre todo, en junio y diciembre, meses en los que se pagan salarios, aguinaldos y otras cuestiones. Además, en esa época siempre organizamos diferentes talleres, lo que implica la compra de materiales e insumos necesarios que nos piden los talleristas para el funcionamiento de la institución.

Sin el dinero del Inciso 21, realmente se nos dificulta seguir con la institución abierta. Contamos solamente con el ingreso de las AYEX (Ayuda Extraordinaria) para cada uno de los chiquilines. Asisten veintiséis y solamente ingresa dinero por dieciséis; los demás son atendidos de forma gratuita, lo que, obviamente, genera costos.

Si bien el horario de atención no es muy extenso, se les brinda una merienda reforzada. Los chiquilines que concurren son de niveles socioeconómicos que los hacen muy vulnerables; por eso, muchas veces, lo que les proporcionamos es lo poco que consumen en el día. Eso implica un costo, y reitero que quienes no tienen su AYEX reciben la atención gratuitamente.

SEÑOR COSTA (Pablo).- Soy presidente de la organización social civil.

Lo que dijo la coordinadora es así. La institución se formó hace más de treinta años, obviamente, con otro grupo de personas. Nosotros participamos y somos miembros activos de la organización.

Como dijo la coordinadora, dependemos de esta entrada de dinero para solventar gastos que, de otra manera, se nos hace imposible enfrentar.

En el informe que les entregamos figura un resumen de los últimos meses; esos son los números que venimos manejando.

Cuando tenemos este ingreso, podemos solventar otros gastos que van surgiendo, como los relacionados con el edificio, que es viejo y requiere mantenimiento y atención, más allá de la dinámica diaria de la institución

Es importante resaltar lo que refería Ivana en cuanto a que se brinda formación laboral. Hay talleres que apuntan a la inserción laboral de los usuarios de Cadis. Esta es la única oportunidad educativa y de formación que tiene esta parte de la población de Juan Lacaze y aledaños, porque hay gente que viene de zonas cercanas, porque es el único centro que hay en las inmediaciones.

SEÑORA CHEVANTÓN (Ivana).- Es importante tener en cuenta lo que mencionaba Pablo respecto a que viene gente de otras ciudades. En Juan Lacaze hay otro centro, pero con un perfil totalmente distinto porque aborda tareas de campo, de tambo, pero a nuestra institución asisten muchos chiquilines que no podrían desarrollarse en esas áreas.

Cadis apunta a algo distinto; es un centro de referencia en la ciudad porque es el único que trabaja desde este lugar y con una población tan amplia.

Cuando decimos que trabajamos con personas en situación de discapacidad, nos referimos a un amplio espectro. Para empezar, esto tiene que ver con la edad, porque asisten personas cuyas edades van de los quince hasta los sesenta y cinco años. Estas personas conviven; ese rato que comparten, cuando se encuentran con sus pares, es el único en el que se sienten acompañados y encuentran un lugar de referencia y de contención, porque a sus familias a veces les resulta muy difícil sostener la situación todo el tiempo. De modo que este espacio es importante para los usuarios y también a nivel familiar y colectivo, porque la ciudad tiene un centro referente en esta área.

Es muy difícil encontrar un lugar donde estos usuarios se encuentren cómodos y se sientan parte. Asiste gente de sesenta años. Si tenemos en cuenta que el centro está abierto desde hace treinta, podemos decir que esa gente estuvo toda su vida ahí; entonces, el centro es como su familia.

Cuando revisamos los números, vemos que siempre están en rojo, pero no porque hagamos cosas que no deberíamos; es más: siempre tratamos de recortar. Pero hay que considerar, por ejemplo, que Cadis funciona en un lugar que hace muchos años era una iglesia, y constantemente el edificio necesita reformas. Entonces, cada vez que ingresa un poco de dinero vemos qué podemos arreglar: si un tramo de la vereda, para el fácil acceso de las personas que usan sillas de ruedas o que no pueden caminar.

Realmente es necesario contar con ese dinero.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Me sumo a la bienvenida a la delegación que, al igual que todas las que nos visitaron hoy -al menos, las de Colonia-, realiza una actividad que redunda en una gran inserción comunitaria y social en nuestro territorio, y no solamente en Juan Lacaze -como recién manifestaron-, sino también en otras ciudades vecinas.

Lo importante es resaltar la interacción interinstitucional que se da. Ninguna institución surge ni se desarrolla aisladamente, sino que de una forma u otra siempre hay comunicación.

La función de Cadis Juan Lacaze es importante y ha servido de sustento a otros proyectos como, por ejemplo, los desarrollados por el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que realiza actividades en la institución a contrahorario.

Las personas con discapacidad tienen en Cadis una oportunidad que les abre puertas para la inserción social y laboral. Es fundamental que en este presupuesto se les siga brindando ese aporte económico que necesitan. Estuve leyendo el proyecto de ley de presupuesto y la rendición de cuentas y advertí que en esta última hay un renglón vacío, presumiblemente, porque no

se presentó la correspondiente a 2018 y, por ende, la de 2019 quedó con ese espacio sin cubrir.

Quiero saber si eso es así o si existió algún trámite burocrático sin terminar. Me interesa conocer por qué no se presentó una rendición de cuentas.

SEÑOR COSTAS (Pablo).- Nosotros hicimos la rendición de cuentas y se presentó. Inclusive, ingresó el dinero a principios de año. Ya hablamos con la gestora, quien nos mandó una captura de pantalla de la entrega de la documentación y de la rendición de cuentas; debe ser un tema administrativo. Esto lo hacemos todos los años porque hay una cuestión de necesidad del dinero; siempre cumplimos en tiempo y forma.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el mismo sentido del señor diputado Nicolás Viera -no quiero que esto sea una intromisión en lo que nos presentaron como flujo de caja-, observo que los ingresos que ponen aquí son solo del BPS. ¿Y los que corresponden a los subsidios y subvenciones? ¿No los han recibido este año?

SEÑOR COSTAS (Pablo).- Los recibimos este año y ya los pusimos en funcionamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Por qué no los incluyeron?

SEÑORA CHEVANTÓN (Ivana).- Sucede que con la gestora quisimos hacer una planilla que mostrara el déficit sin ese dinero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es bueno conocer todos esos detalles para comprender este vacío de información.

SEÑORA CHEVANTÓN (Ivana).- Quisimos hacer una planilla de fácil comprensión para todos los miembros de la Comisión. La idea era mostrar el déficit que generaría no recibir ese dinero. Por ello aclaré que hay meses -como junio y diciembre- que a nivel de costos se genera un déficit mayor en la institución.

SEÑOR COSTAS (Pablo).- Nosotros vamos utilizando la partida a medida que la necesitamos. Esto quería demostrar lo que nos va faltando mes a mes y la necesidad de contar con ese dinero. Aclaro que ya estamos utilizando esa partida.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece vuestra comparecencia.

(Se retira de sala una delegación del Centro de Apoyo a Personas con Discapacidad)

(Ingresa a sala una delegación del Centro Ecuestre "Sin Límites" de Florida)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Centro Ecuestre "Sin Límites" de Florida, integrada por las señoras Virginia Núñez y Cristina Corbella y por los señores Darwin Ocaño y Franco Corbella.

SEÑORA CORBELLA (Virginia).- Soy directora del Centro Ecuestre "Sin Límites" de Florida e instructora de equinoterapia. En el día de hoy me acompañan la señora Cristina Corbella, instructora de equinoterapia -trabaja en el Centro-, el señor Franco Corbella, instructor de equinoterapia en el Centro y

el señor Darwin Ocaño, director técnico de fútbol adaptado; él trabaja en el Centro pero no con la parte de equinoterapia, sino en el fútbol con los chicos.

La idea es mostrar un poco el trabajo del Centro. Al respecto, debo decir que el Centro Ecuestre se fundó en 2001 por la necesidad, como madre, de poder hacer algo por mi hijo Darwin, quien padece discapacidad motriz; en aquel momento, él tenía cinco años. Luego de buscar algo que me llenara el espíritu, vi por la televisión un informe sobre equinoterapia y supe que ese era mi camino. Así fue como comenzó nuestro Centro Ecuestre "Sin Límites" en Florida. Darwin fue el primer alumno, con cinco años.

Nuestro comienzo fue con muy poquita cosa. Pedimos permiso al Jockey Club del Hipódromo de Florida para poder trabajar y nos abrieron las puertas de inmediato. Ellos nos prestaron el predio, nos prestaron un caballo y hasta nos facilitaron un bozal porque no teníamos recursos para nada. En 2001, con la ayuda de toda esta gente, comenzó a funcionar "Sin Límites", con Darwin.

Luego, se fueron acercando algunos padres interesados en la actividad. En aquellos tiempos, la equinoterapia era algo nuevo para todo el mundo. Más tarde, en 2003, pasamos a atender hasta doce alumnos. En ese año también recibimos nuestro primer caballo donado, "Negrita"; allí también pueden ver a "Pompi", otro caballo donado. En ese momento era un gran logro tener nuestros propios equinos.

En 2004 nos asociamos a Cenafre, es decir, al Centro Nacional y Fomento de Rehabilitación Ecuestre del Ejército, que actualmente regula todos los centros de equinoterapia a nivel nacional. Nosotros somos el Centro N° 21 del Cenafre.

En 2005 gestionamos nuestro predio de equinoterapia dentro del hipódromo.

En 2006 logramos los estatutos y pasamos a ser una ONG con personería jurídica. Nuestra actividad se declaró de interés departamental.

En 2008 logramos el comodato del predio por diez años. En ese momento, comenzamos a trabajar en otras actividades deportivas con voluntarios que se arrimaron al Centro a aportar su granito de arena.

De 2006 a 2012 fue un período muy difícil porque todavía no contábamos con la ayuda de BPS para financiar parte de las actividades de equinoterapia, y solo nos manejábamos con los socios colaboradores. Fue muy difícil. Además, hubo varios robos al Centro y tampoco recibimos ayuda para financiar las actividades. Fue un período bastante difícil pero logramos pasarlo.

En el año 2012 se aprueba la ayuda de BPS a través del Cenafre y Acodes, para todos los centros de equinoterapia asociados. Ese fue un gran logro para nosotros, porque pudimos atender a más chiquilines, contratar a un fisioterapeuta, a una psicóloga y a más personal. Esta es una actividad que lleva mucho personal. Por caballo se precisan tres personas: instructor, ayudante lateral y guía. Además, hay que cubrir los gastos de mantenimiento y de sanidad de los equinos. Se trabaja con tres a cuatro caballos al mismo tiempo, ya que actualmente el centro atiende a noventa y un jinetes de dos años en adelante, con diferentes patologías; niños, adolescentes y adultos.

En la imagen pueden ver una de las fiestas que realizamos con el fin de recaudar fondos para seguir financiando las actividades y crecer como institución. Esta es la Fiesta del Caballo, en el año 2015. Fue un evento hermoso, que ahora no se puede seguir realizando porque el hipódromo pasó a ser del SINT.

Con la ayuda de padres logramos hacer esa pista de madera que ven en la imagen. La hicimos nosotros, con nuestros brazos. Nos dio mucho trabajo, pero quedó hermosa. Compramos el material y todo el equipo de trabajo de "Sin Límites"; junto con los padres logramos hacer la pista de equinoterapia en el predio.

Luego se levantó un saloncito que en principio fue realizado en bioconstrucción -barro, paja, cañas-, pero debido a inclemencias del tiempo se vino abajo después de un temporal. De a poquito, con la ayuda de los padres y de grupos que trabajan en las iglesias, lo fuimos levantando con material.

En el 2018 logramos firmar un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y con esto el sueño de la pista techada, de 20 por 40, con una pared. Ahí trabajamos de otra manera, ya sea invierno o verano. No tenemos problemas si llueve o si el sol está muy fuerte. Nos cambió totalmente el trabajo diario.

También se arregló la entrada principal y se hizo la iluminación del predio.

En esta imagen ven la entrada principal de madera de nuestro predio, el saloncito y la pista techada a la derecha.

Como dije, actualmente, contamos con noventa y un alumnos -esta imagen ya tiene un tiempo, por eso se ven otros datos- de dos años en adelante -niños, adolescentes y adultos- con diferentes patologías, los cuales concurren en forma totalmente gratuita.

Nuestro equipo está compuesto por nueve caballos de terapia -hace poco murió una de las yeguas más vieja-, tres instructores, siete ayudantes, voluntarios, médico pediatra, psicoterapeuta, psicólogo, fonoaudiólogo, veterinario, herrero, el director técnico.

En 2019 se firmó el segundo convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, logrando ampliar el salón multiuso, la salita de fisioterapia y hacer los baños más accesibles. Antes teníamos un baño muy precario y chiquito; ahora tenemos unos baños hermosos, un alero divino al frente del salón, donde vamos a poder disfrutar de la primavera y el verano, además de realizar diferentes actividades al aire libre. También cercamos todo el predio.

Asimismo, se remodeló a nuevo la pista redonda de hierro que ya tenía dieciocho años, y se logró realizar un techado para que los padres dejen los vehículos cuando van a esperar a sus hijos.

En las imágenes que estamos viendo se muestran las dos pistas y el saloncito en construcción. Quedó todo muy lindo y gracias al apoyo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En la siguiente imagen vemos la pista techada.

Este año realizamos la merienda y cena solidaria durante tres meses. Nosotros estuvimos sin dictar clases de equinoterapia presencial pero hacíamos todo el trabajo a distancia. Preparábamos diferentes actividades para los chicos, según las necesidades de cada uno, y nosotros mismos le llevábamos todo a domicilio para que pudieran seguir trabajando.

Para aportar algo a la comunidad y dar una mano a las familias muy humildes que concurren a equinoterapia y a otras actividades, que viven en el asentamiento cercano, decidimos colaborar con algo y durante tres meses brindamos una cena solidaria, que casi siempre era guiso, con pan, fruta o algún postre. La merienda consistía en tortas fritas que nosotros mismos hacíamos, leche con cocoa, pan o comidas caseras que a veces la gente donaba. Se entregó merienda y cena todos los sábados y domingos durante tres meses. Llamamos al proyecto: "Entre todos es más fácil". Fue una linda experiencia.

Retomamos las actividades en junio, con todos los protocolos correspondientes: distancia, tapabocas, uso de alcohol en gel, toma de temperatura, alfombra sanitaria. Ya no volvió a ser lo mismo, pero igualmente tenemos un espacio muy amplio, al aire libre y no tenemos problema en ese sentido si nos cuidamos.

Ahora les voy a contar sobre el fútbol adaptado.

Darwin siempre soñó con jugar fútbol; ama el fútbol. Realizó la licencia C, B y A. Este año, como no se podía salir, logró hacer una capacitación a distancia de entrenador en parálisis cerebral en la Federación de Fútbol Argentino. Se capacitó para trabajar con chicos con necesidades especiales.

En este momento él está trabajando en el Centro con dos grupos. Uno corresponde a personas adultas, que concurren a equinoterapia y a fútbol en otro horario y el otro grupo es de niños y adolescentes. La idea es seguir creciendo en esa actividad y ver si podemos lograr los equipamientos necesarios. En el momento se está trabajando en la pista de equinoterapia. Ahí ponemos unos conos -todavía no tenemos arcos- y trabajamos de esa manera.

Reitero: la idea es seguir creciendo, y que él pueda hacer lo que tanto le gusta y también ayudar a los demás.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión quiere felicitar a Darwin, porque es el origen de todo este proyecto, y a su voluntad de seguir adelante. Eso nos congratula, y tenemos el compromiso de poderlos ayudar para que sigan así, creciendo y atendiendo a mucha gente.

Agradecemos la presencia de la delegación y estamos en contacto.

(Se retira de sala la delegación del Centro Ecuestre "Sin Límites", de Florida)

(Ingresa a sala una delegación del Club Internacional del Lawn Tenis del Uruguay)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación del Club Internacional del Lawn Tenis del Uruguay integrada por su presidente, el señor Jean Paul Brisson; su vicepresidente y responsable de filantropía, el señor Philippe Pinet, y su capitán, señor Marcelo Filippini.

SEÑOR PINET (Philippe).- Gracias por esta convocatoria que nos interesa mucho.

Voy a dejar que el señor Brisson hable como presidente; va a hacer una presentación breve de lo que es el Club Internacional de Tenis y, posteriormente, yo pasaré a explicar el programa de filantropía que lleva a cabo esta fundación desde hace varios años.

SEÑOR BRISSON (Jean Paul).- El Club Internacional de Tenis fue fundado en Inglaterra en los años veinte -cumple cien años ahora- con el propósito de juntar a ex buenos jugadores y mantener el espíritu de caballeros que existe en el deporte. Después, de a poco, se agregaron varios países y ahora hay cuarenta países en el mundo que son parte del club internacional. En Uruguay, el Club Internacional fue fundado hace cuarenta años, en 1981, y hay unos setenta socios activos. Hacemos torneos, viajes, invitamos a los otros países a visitarnos y los visitamos, pero lo más importante es que desde hace unos diez años empezamos un programa de filantropía. Este programa, asociado al Ministerio de Deporte y Turismo en Uruguay, se llamó Revés a las Drogas, pero estamos a punto de cambiar su nombre a uno más positivo, que será Tenis para Crecer. Nos ocupamos de seis escuelitas y tenemos un programa de tenis en silla de ruedas del que participan entre diez y quince personas.

Marcelo Filippini se ocupa directamente del programa de Filantropía, y va a dar más detalles.

SEÑOR PINET (Philippe).- Cada país asociado al Club Internacional desarrolla su propio programa adaptado a cada realidad, a lo que pueden y van creando. Cuando quisimos empezar con el nuestro, se dio una linda coincidencia. En ese mismo momento hubo un tema relacional, tanto con el entonces embajador de Francia, el señor Potton, como con la ministra Kechichian. Ellos estaban lanzando el programa *Revés a las Drogas* casi en forma simultánea con el del fútbol, *Gol al Futuro*, y el del boxeo, *Knock Out a las Drogas.* El embajador, quien jugaba tenis y era asociado a este club, nos invitó a trabajar en conjunto con el Ministerio y así lo hicimos. Fuimos los operadores del programa y lo desarrollamos con una estrategia del Club Internacional de Tenis, más allá de lo que podría necesitar el Ministerio de Deporte y Turismo. Por un lado, fuimos desarrollando el tenis y, por otro, lo relativo a los valores del deporte como una manera de formarse en la vida. Tratamos de ayudar a los chicos y de darles oportunidades para el futuro, para que pudieran vincularse a ese deporte al que, de otra manera, no hubieran podido acceder. Intentamos trasmitirles valores de respeto de las reglas de juego y la amistad, de cuidado de sus compañeros de clase y de su profesor. De esto hace poco más de diez años, y ya hemos atendido a más de tres mil chicos. El año pasado llegamos a seiscientos, a los que damos clases dos veces por semana en un lugar vinculado a la escuela primaria, porque tienen entre doce y catorce años. La dificultad que tiene el programa es que, por un tema económico, no podemos seguir a los chicos hasta que cumplen dieciocho años, no podemos prepararlos o acompañarlos hasta su inserción laboral o en el mundo adulto, y esa es la idea del proyecto. Hoy tenemos seis escuelas -en los documentos que enviamos se incluye una tabla donde figuran los seis centros-, y esto responde a lo que en su momento quería el Ministerio y el Club Internacional de Tenis, en su sede matriz en Inglaterra, que era enseñar, mostrar el tenis, a chicos de los barrios más complicados para que pudieran tener la misma suerte que muchos

de nosotros de acceder a un deporte durante toda la vida. Así llegamos a barrios como Casavalle, Marconi, Pinar norte, Euskalerría, que ya son lugares estables, donde hoy día trabajamos en conjunto con la escuela pública que esté adyacente a ese centro.

Gracias al vínculo institucional de la Secretaría Nacional del Deporte con ANEP, podemos trabajar coordinadamente con las maestras y demás.

Hoy contamos con la financiación del *Council* de Inglaterra, de la casa matriz, en un 50%; un 40% proviene de la Secretaría Nacional del Deporte, pero cada año tenemos la incertidumbre de si vamos a contar con ese apoyo, si podremos crecer. Visto los presupuestos nacionales es difícil pensar en crecimiento y seguir teniendo ideas y abarcar a más de quinientos chicos -poder llegar a mil-, no solo de trece o catorce años, sino acompañarlos hasta los dieciocho años de edad. Esa es la idea del programa.

Asimismo, hace unos años sumamos el tenis en silla de ruedas. Es una disciplina que baja desde la Federación Internacional de Tenis, pasa por la Asociación Uruguaya de Tenis y nosotros lo operamos porque ya tenemos una infraestructura montada, con un profesorado afín a todo este tipo de actividades y una financiación armada como para asegurar este tipo de trabajo. Actualmente, tenemos diez o quince jugadores; es un programa oficial que se desarrolla en la Plaza Nº 3 del Parque Rodó. Tratamos de sumar chicos jóvenes, gente mayor, y de darles un mejor nivel de tenis, una actividad que pueda llegar a insertarlos a nivel deportivo en la sociedad. Ese es nuestro objetivo.

También estamos empezando un plan piloto de tenis para ciegos: comenzamos con dos ciegos en la plaza de deportes de Pando; tratamos de seguir el mismo esquema que con los chicos y con las jugadores en sillas de ruedas. Para nosotros es clave poder asegurar la continuidad, volver a hacerlo año a año para crecer de a poco.

Estamos acá con la idea de poder acogernos a los beneficios de la exención que se puedan trasladar a empresas o instituciones que nos quieran ayudar, aunque sabemos que hoy la ley no lo permite si estamos apoyados por la Secretaría Nacional de Deporte. No obstante, creímos que era bueno presentar la solicitud de que nuestra institución fuera incluida en el registro respectivo, para asegurarnos el apoyo, tener alternativas, en caso de que los eventuales recortes no le permitieran a la Secretaría Nacional de Deportes apoyarnos. De eso se trata el programa.

También hemos nombrado embajadores a los tenistas *junior* de categoría internacional, que son los mejores jugadores uruguayos, quienes participaron en el programa en forma activa, yendo a las actividades y, en la pandemia, haciendo clases virtuales y videos para los chicos.

SEÑOR FILIPPINI (Marcelo).- Nuestro pedido se basa en la continuidad del proyecto, sobre todo, ahora que agregamos tenis en silla de ruedas. Necesitamos más fondos para ayudar a más personas. También pretendemos hacer un seguimiento hasta los dieciocho años de los chicos, una idea que se generó en el *Council* mundial en Inglaterra, para facilitarles la vida y tratar de inculcarles todos los valores que tiene el tenis, como el esfuerzo y el levantarte

cada vez que perdés un partido, que es una enseñanza muy buena para la vida.

La idea es conseguir los fondos para seguir adelante con el proyecto y poder ampliarlo en el margen privado de alguna forma para consolidarlo cada vez más, llegar a más chicos y ayudar a más personas.

Yo me vinculé al Club Internacional de Tenis por mi madre, que fue su secretaria desde los sesenta hasta hace pocos años. Dirijo a la selección de dieciséis años, que compite a nivel sudamericano y mundial; dos veces clasificamos para el mundial. Hace dos años fuimos a Japón, antes a Australia.

Es un excelente proyecto, donde se trasmiten los reales valores del tenis, que son la amistad, el respeto, la caballerosidad, para que los chicos puedan desarrollarse en su ambiente y mejorar su día a día.

SEÑOR PINET (Philippe).- Sin duda, todo este proyecto no representa ningún costo para los chicos, la gente en silla de ruedas ni los ciegos, es gratuito.

Por otro lado, en el programa de los niños, que es el que tiene más años y, tal vez, sea el más estable por ese motivo, tenemos un perfil educativo a nivel cultural. En ese sentido, hicimos un acuerdo con el teatro Solís para que los chicos de las escuelas pudieran hacer cursos de orquestación, de dirección de orquesta, en las vacaciones acceder al teatro para ver espectáculos para niños. Esto también es muy importante porque complementa las actividades deportivas y humanas.

SEÑOR BRISSON (Jean Paul).- Concretamente, lo que pedimos es que la institución pueda beneficiarse de los alcances previstos en el artículo 79 del Título 4, que habla de ayuda a los niños y adolescentes, para que podamos tener apoyo financiero de las empresas con los consiguientes beneficios fiscales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto tiene que ver con el capítulo de "Donaciones especiales", que básicamente son renuncias fiscales del Estado para favorecer este tipo de donaciones.

Lo que dudamos es si puede calificar para donaciones especiales si se recibe alguna colaboración de algún otro Inciso. Lo que no se puede es estar incluida en los alcances del Inciso 21 "Subsidios y subvenciones", y en ese caso tiene que optar.

Estas son cuestiones jurídicas en las que vamos a trabajar y vamos a informar a la institución.

No obstante, nos queda muy claro el planteo, y queda en manos del Poder Legislativo, conjuntamente con el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PINET (Phillippe).- Trabajé durante años con el Ministerio de Turismo y después con la Secretaría Nacional de Deporte y puedo decir que todo esto es muy transparente. Pagamos los impuestos correspondientes y se rinde cuentas cada año.

SEÑOR FILIPPINI (Marcelo).- Algunas cuentas ya vienen reguladas del exterior. Durante años hemos tenido donaciones de una fundación francesa, donde son bastante más exigentes en todo lo que es financiamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia, y estaremos en contacto.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 30)

(Asiste una delegación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, FFSP)

(Sala 17)

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 35)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, integrada por la señora Silvia Machado y los señores Martín Pereira, Gustavo Gianre, Javier Acosta y Pablo Silva.

SEÑOR PEREIRA (Martín).- Gracias por recibirnos y así poder expresar nuestros planteos.

Vemos con preocupación el articulado final que llega al Parlamento, que tiene algunos recortes a lo que había presentado ASSE en primera instancia.

ASSE presentó un presupuesto de casi $ 2.000.000.000 de incremento en Rubro 0 para distintos programas y el resultado final son $ 880.000.000 para el primer año y $ 960.000.000 de aumento para los años siguientes.

En el artículo 560 se incrementa la suma de $ 650.000.000 para Rubro 0 y habla de tres programas: la atención domiciliaria en el interior del país, el fortalecimiento de la red de atención primaria y de la atención en salud mental. Dentro de esos $ 650.000.000, existen $ 134.000.000 que son un acuerdo con la Federación para el incremento del pago de la antigüedad.

Asimismo, ASSE va a plantear una redacción porque como está estipulado no se podría hacer el pago posteriormente. Solicitamos -el pedido era de $ 268.000.000 por parte del sindicato- que el cálculo de la antigüedad en ASSE pasara del 2% al 4%.

En las conversaciones con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social se logra incluir en el presupuesto los $ 134.000.000 y estamos en conversaciones con ASSE para que se pueda incluir el resto.

Es bueno avanzar en salud y, más que nada, en el interior del país, pero la preocupación es la falta de recursos humanos que ya se estaba dando dentro del organismo. No hay ningún rubro para el aumento de recursos humanos que no sea específico para estas áreas que planteé anteriormente. Nos preocupa el hecho de cómo brindaremos los servicios, sobre todo con el horizonte que tenemos. Al 31 de julio ASSE contaba con 70.000 usuarios nuevos y, tomando en cuenta la situación del país, los seguros de paro y la migración del sector privado al público, se estima que vamos a terminar con 100.000 o 120.000 usuarios nuevos a fin de año.

Defendemos la calidad de asistencia que se tiene que dar dentro de ASSE y queremos que sea el mejor prestador de salud, pero, realmente, con 120.000 usuarios y la misma cantidad de recursos humanos, va a ser imposible

brindar un servicio de calidad y trabajar en las condiciones laborales adecuadas.

El artículo 551 se refiere al pasaje de fondos de la Comisión de Apoyo hacia Rubro 0 para utilizar los cargos que vayan quedando. ASSE tiene un problema con la diferencia del aporte patronal que existe entre Comisión de Apoyo y la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata. Si se cae un cargo en Comisión de Apoyo, no es posible pasarlo a Rubro 0 y que sea un cargo igual, por la diferencia de los aportes patronales. Lo que vemos es que se van a perder cargos en esa trasposición porque vamos a necesitar dos cargos y medio para cubrir dos puestos completos.

ASSE presentó al Ministerio de Economía y Finanzas un artículo con $ 200.000.000 para la presupuestación de los trabajadores de Comisión de Apoyo y Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata que, en las negociaciones entre ASSE y el MEF, quedaron por el camino. Esto nos preocupa porque vamos a seguir con las tercerizaciones dentro de la Comisión de Apoyo y del Patronato del Psicópata. Debo decir que en varias leyes de rendición de cuentas y de presupuesto se ha votado el cierre de las mismas y para que queden solo para el caso de urgencia sanitaria.

Nos preocupa el articulado general -y no específicamente en el de ASSE-, en especial el artículo 43 que se refiere a los viáticos dentro del Estado y a los traslados. De la manera en que eso está planteado, en ASSE se debería privatizar todo el servicio de salud porque no habría quién hiciera un traslado en la forma que está planteado. Entonces, se conversó con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, quien nos dijo que la aplicación de la ley estaba suspendida hasta diciembre, y que luego se iba a elaborar otra que abarcara los viáticos, porque en la discusión parlamentaria, que se dio principalmente por los viáticos internacionales del Parlamento, también se incluyeron los viáticos nacionales de todos los organismos, pero eso no es aplicable en ASSE, que realiza traslados diarios en todo el país. Por lo tanto, si este artículo sigue adelante, estaríamos hablando de la privatización de todos los traslados.

De todos modos, en este artículo se exceptúa al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio del Interior, por lo que solicitamos al Parlamento que ASSE también sea incluida en las excepciones que se plantean, ya que no podría financiar los gastos de funcionamiento y tendría que tercerizar el servicio de traslados. Sin duda, esto tendría un costo importante para el organismo e iría en demérito de la atención al usuario y las condiciones laborales de los trabajadores.

Por otro lado, en el artículo 544 se crean cargos para el Escalafón J, que es un escalafón que no tenemos. En realidad, ASSE no cuenta con una estructura ni una carrera administrativa, y entendemos que sin eso sobre la mesa estaríamos sumando un problema en lugar de una solución. En realidad, creo que se debería buscar en el cuerpo docente de ASSE -aquellos que tienen el rol de educadores- y tratar de adecuar alguno de los escalafones que tenemos, o hacer esta incorporación en el articulado general del Capítulo II, "Funcionarios Públicos", planteado para la Administración Central.

Como dije, nosotros entendemos que en ASSE se tiene que discutir la estructura. En ese sentido, hemos planteado a las autoridades empezar por los escalafones con menor cantidad de funcionarios, para poder hacerlo de una

forma real y tangible, y en cada rendición de cuentas. De esta manera, ASSE podría terminar el período con una estructura escalafonaria y una carrera funcional, ya que actualmente nos jubilamos con el mismo grado y en el mismo escalafón en el que ingresamos, lo que no genera ningún incentivo para los trabajadores.

En ese sentido, tomamos el guante de la Oficina Nacional del Servicio Civil y del Ministerio de Economía y Finanzas, que plantea trabajar el tema en la Administración Central. Nosotros entendemos que ASSE también debe trabajar en esa estructura, ya que es un viejo reclamo que tenemos los trabajadores. Por esa razón, vemos como un inconveniente que a través del artículo 544 se cree un nuevo escalafón dentro de ASSE, sin tener en cuenta que no tenemos una estructura definida y que los trabajadores no tienen una carrera funcional.

Por otra parte, el artículo 550 hace referencia al pago de juicios de Comisión de Apoyo, y se destinan $ 300.000.000 para el período. En ese sentido, insistimos en que -esto siempre se establece en leyes de presupuesto o de rendición de cuentas- los datos que tenemos indican que los organismos pagan mucho más por los juicios. Por lo tanto, consideramos que hay que corregir esas dificultades, porque año tras año, rendición de cuentas tras rendición de cuentas se destinan fondos al pago de juicios, lo que se podría evitar si se le pagaran a los trabajadores realmente los rubros que tienen que cobrar, ya que son siempre los mismos rubros por los que los trabajadores van a juicio. Si esto sucediera, el Estado tendría un ahorro, pero también se estaría reconociendo, como es debido, a los trabajadores de la Comisión de Apoyo y de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

Estos $ 300.000.000 no son suficientes, porque anualmente se pagan casi $ 1.000.000.000 en distintos juicios. De todos modos, vemos que nuevamente se incluye una cifra de estas características en un presupuesto que sabemos que es acotado, aunque es claro que esos $ 300.000.000 podrían servir para la presupuestación y la creación de cargos nuevos. Sin duda, hay que trabajar para corregir el mal pago que se realiza a los trabajadores de Comisión de Apoyo y de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata para que cobren como es debido y que se reconozca su labor, pero también para que se genere un ahorro dentro del Estado, considerando la situación que estamos atravesando.

Por otro lado, el artículo 28, que tiene que ver con las certificaciones médicas -este artículo se encuentra en el Capítulo II-, nos preocupa mucho. En realidad, nos preocupa que se quiera equiparar a los trabajadores públicos con los trabajadores privados, porque consideramos que no se puede equiparar para abajo. Nosotros le reclamamos sistemáticamente a ASSE, a través de COFE, que se realicen controles sobre las certificaciones médicas. Cada certificación médica tiene el aval de un profesional, que dice que un funcionario no debe concurrir a trabajar por determinados días, pero no se controla quiénes firman esos certificados; no se controla si es el prestador de salud al que pertenece el funcionario.

Sin duda, nuestra situación no puede igualarse a la de los trabajadores privados, y por eso creo que debe darse una discusión en ese sentido.

El trabajador privado cobra un subsidio a través del Banco de Previsión Social, pero los trabajadores públicos vamos a sufrir una rebaja en nuestro salario, porque el organismo al que pertenecemos es el que nos pagará el salario. Por lo tanto, cobraremos un 30% menos de nuestro salario, y se nos descontarán los tres primeros días de enfermedad.

Por supuesto, tampoco tapamos el sol con un dedo; sabemos que existen abusos, y por eso hay que realizar controles, no solo para saber quién está abusando, sino también para que cada organismo pueda advertir las enfermedades que genera su organismo. En ASSE, por ejemplo, tenemos muchos problemas de columna en el área de enfermería, y también tenemos altos porcentajes de patologías de salud mental; por lo tanto, hay que estudiar las razones por las que se generan estas enfermedades, porque a través de las comisiones de salud laboral se pueden ir corrigiendo y bajando el nivel de ausentismo. En ese sentido, hoy en día hay números grandes que hemos visto a través de los informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil, o del propio BPS, pero no se tiene claramente determinado cómo prevenir en cada organismo esas certificaciones, que son reales.

Estamos en una pandemia, se habla mucho de que la vacuna podrá estar o no, y no sabemos por cuánto tiempo vamos a seguir en este estado de alerta sanitaria. En la salud a diario se aíslan cientos de trabajadores por distintos contactos. Entonces, ¿qué va a pasar con esos trabajadores a partir del 1º de enero? Porque si los vamos a mandar a su domicilio y se les van a descontar los tres primeros días y luego el 30% de su salario, el trabajador va a ir a trabajar enfermo, y en una pandemia lo estaremos obligando a que no cumpla los distintos protocolos necesarios por la seguridad de todos, tanto de los pacientes como de la cadena del sistema de salud, que por suerte se ha mantenido y no ha colapsado como en países vecinos o en el mundo entero. Sin embargo, con este artículo realmente estamos condenando a que los trabajadores vayan enfermos a trabajar. Entonces, creo que hay que tener cuidado y el Parlamento debe entender, a través de la discusión, que deben existir más controles y que es necesario realizar un estudio para prevenir las enfermedades, pero no es a través de la quita de salario que se va a mejorar esta situación.

Los funcionarios de la salud y los trabajadores en general vemos con preocupación el artículo 4º del proyecto de ley de presupuesto, porque si bien su enunciado asegura que no va a haber pérdida salarial en el quinquenio, en el resto de la redacción no queda claro. Hubo un planteo por parte del Poder Ejecutivo, que fue presentado en el Consejo Superior de Negociación Colectiva del Sector Público, por el cual quedaba claro que iba a haber una pérdida salarial que no se recuperaría, que iba entre el 4,5% y el 5% en el año próximo, 2021. Los trabajadores, entendiendo la situación del país, consideramos conveniente llegar a un acuerdo con el Poder Ejecutivo por el cual no se perdiera salario, pero el día de la presentación se cambió lo que se había conversado con los distintos sindicatos y con el propio PIT-CNT, y la redacción que aparece en el proyecto no nos da la seguridad de que esto pase. El articulado se refiere al índice medio de salarios y de acuerdo a los promedios van a quedar sindicatos y trabajadores perdiendo salario; algunos van a subir, pero con índice se va a notar que hay un empate. Entonces, la vieja frase en cuanto a que "en el mar de los promedios los enanos se ahogan" será válida

porque en ese sentido tendremos dificultades. Cuando nos muestran las gráficas vemos que el salario público ha crecido en los últimos períodos, pero hay sectores, como el de la salud, en el que hemos venido empatando con la inflación en los últimos diez años.

Nuestro planteo es que en la redacción actual del artículo 4º, en lugar de índice medio de salarios se plantee que se tenga en cuenta el IPC, tal como se venía midiendo, lo que aseguraría que no hubiera una pérdida salarial a lo largo del quinquenio. Los trabajadores de la salud -tal como se ha visto a través del sistema de salud que tenemos y del esfuerzo de los trabajadores- hemos transitado la pandemia como se ha apreciado y entendemos que deberemos asegurar nuestro salario. Este es un sector que ha sido golpeado. En el sector privado hay aproximadamente dos mil trabajadores en el seguro de paro y se plantean despidos a corto plazo. Hubo una solución parcial por parte del Poder Ejecutivo en cuanto a la extensión de tres meses en los cuales se mantendrán las cápitas, pero esto a largo plazo va a ser un problema. Además, el traspaso de usuarios al sector público tiene que ser considerado en el presupuesto para que haya mayor personal. La aspiración de este sindicato es que los trabajadores de la salud no pierdan salarios y que la redacción del artículo 4º quede clara para asegurar que eso no suceda. Asimismo, consideramos necesario trabajar para que en las distintas rendiciones de cuentas, a través de la planificación que hace el MEF en cuanto a la suba de la economía del país en los próximos años -después de 2021-, se tenga en cuenta a los trabajadores de la salud, que hemos empatado nuestro salario en los últimos diez años. Entendemos que tenemos uno de los salarios más sumergidos dentro de la administración pública, con un salario de ingreso que no llega a los $ 27.000, lo que favorece el multiempleo, que se ha visto que es un problema; ya lo era y así lo veníamos denunciando, pero en la pandemia ha quedado mucho más claro que el multiempleo ha sido un problema para nuestro sistema de salud.

También queremos plantear el tema de las excedencias y de la reposición de tres cargos por uno que está planteada. La salud está exenta de ambas situaciones hasta el momento, pero entendemos que el Estado debe seguir funcionando y que ha dado una respuesta clara en la emergencia sanitaria, por lo que no puede haber un achique cuando más tiene que estar presente en territorio para paliar la crisis social y sanitaria que estamos viviendo.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Doy la bienvenida la delegación; es un gusto recibirlos.

En primer lugar, quisiera hacer una pregunta concreta. En el repaso que se hizo respecto a los artículos apareció el 549, que refiere a los recursos humanos y establece que en la eventualidad de que directores de unidades ejecutoras determinen necesidades de servicio, o se produzca una acefalía, contarán con la posibilidad de realizar una contratación directa. Quisiera saber si tienen una valoración al respecto, porque de alguna manera se aleja del planteo de reestructura o de determinadas condiciones de ingreso.

Por otra parte, a pesar del análisis que plantearon en cuanto a una disminución de los recursos humanos en virtud del presupuesto, y con una perspectiva muy firme de incremento de usuarios para ASSE, también se propone la creación del Hospital del Cerro. Eso también va a implicar,

necesariamente, nuevos recursos humanos, por lo que querría saber cómo lo ven reflejado.

Por último, quisiera saber si en virtud de la necesidad de mantener la calidad asistencial ya tienen un indicador acerca de cuál es el personal óptimo por cantidad de usuarios respecto de todos los niveles de asistencia que están comprendidos dentro de la Federación, y cuál es la proyección que ustedes tienen acerca de esta situación presupuestal que aparentemente se encamina.

SEÑOR PEREIRA (Martín).- Con respecto a la creación del Hospital del Cerro hay fondos destinados a la creación de recursos humanos, y según lo conversado con el Directorio de ASSE, los fondos para la obra vendrían desde Presidencia de la República. La preocupación que tenemos -por lo que estamos estudiando el proyecto que tiene que ver con la creación del hospital y los porqué- es que también se mantenga el primer nivel de atención en el territorio. Siempre es bueno avanzar en la creación de hospitales o en la atención en el interior del país -tal como lo planteamos-, pero tomando los recaudos necesarios. Esto alivianaría el trabajo en el Hospital Maciel -porque es el corredor que va hacia allí-, pero la preocupación grande, acerca de la que no hemos tenido una respuesta, es qué va a pasar con el primer nivel de atención y en territorio, que es fundamental en este sistema de salud tal como está implementado, ya que allí se da la contención para no tener que estar todos trabajando y focalizar la atención en el segundo y en el tercer nivel. Por eso queremos dar esta discusión, por lo que ya hemos tramitado con ASSE solicitudes para que se dé una explicación del proyecto. Esta era una promesa del partido que ganó el gobierno y por tanto plantea la implementación, pero nuestra preocupación es qué rumbo va a tomar el Hospital del Cerro y qué pasará con el trabajo en territorio que se realiza a través del centro coordinado del Cerro en toda esa amplia zona, con la cantidad de usuarios que tiene ASSE en ese territorio. Entonces, estamos en una etapa de discusión, pero la preocupación es que se mantenga la atención primaria y la prevención en el trabajo que se hace en territorio. De esa manera, se capta a usuarios, lo que no podría hacerse en un hospital de segundo nivel, tal como está planteado, porque no llegarían a la asistencia debida.

Esas son las preocupaciones que tenemos en ese sentido.

SEÑORA MACHADO (Silvia).- Soy enfermera y estoy a cargo de la secretaría de presupuesto del sindicato.

Indudablemente, nos llama la atención la redacción del artículo 549. En líneas generales, vemos con preocupación el tema de la reglamentación, y nos estamos ocupando de eso. El último ítem refiere a que ASSE reglamentará el régimen de las funciones de suplentes. Ahí tendríamos que hacer un paréntesis para ver de qué forma se reglamentará, porque, sinceramente, para nosotros, los suplentes, según el artículo 410, son una cosa y de acuerdo al artículo 263, otra. El artículo 410 trata del régimen general para los llamados titulares, y el artículo 263 refiere al contrato más precario que tenemos. Acá se habla de hasta $ 270.000.00, cuando ASSE, en líneas generales, había pedido un total de $ 300.000.000. Eso nos llama la atención.

En la exposición de motivos, cuando se habla de las certificaciones médicas, ellos hacen juicio de valor; lo recaudado por las licencias especiales, las multas, las faltas, es lo que se estaba volcando para cada suplente. Para

nosotros no debería ser así. Como dijo el presidente, no deberíamos tener descuento por las certificaciones médicas. Tendría que haber un monto fijo o ir elevándose según la situación de cada lugar por año, de manera de ir valorando qué personal vamos a necesitar.

Vemos con preocupación la creación de vacantes. Un tema que no es menor es que no vemos dentro del articulado dinero destinado para las presupuestaciones, como se venía haciendo en los últimos años. ASSE pretendía un monto de $ 200.000.000 para presupuestaciones y acá no lo vemos reflejado. Eso nos está ocupando y bastante, porque tenemos un volumen importante de compañeros de Comisión de Apoyo y de Comisión Honorara del Patronato del Psicópata para presupuestar.

En la Oficina Nacional del Servicio Civil tenemos más o menos mil expedientes trancados de los que están bajo el régimen del artículo 410 para poder presupuestarlos en el marco de la ley en ciento ochenta días.

Para el sistema que tenemos que está en crecimiento, nos parece totalmente insuficiente lo que está expuesto en el artículo del proyecto de ley presupuestal -el articulado de ASSE se lo hicimos llegar en tiempo y forma- para los diferentes planes de asistencia previstos, principalmente ahora, con la creación del Hospital del Cerro, como se planteó aquí. También vemos con preocupación la nueva Unidad Ejecutora 088, que es la división del Hospital Especializado de Ojos y el Hospital Saint Bois. Allí también existirían nuevos rubros, porque se dividirían los dos hospitales y diferentes departamentos, y para eso necesitamos un costeo total, porque es como si tuviéramos un hospital y medio; necesitaríamos la otra mitad para el siguiente funcionamiento, más aún cuando se transforma en un hospital general, como se ha planteado; deja de ser un hospital del norte.

Nos está faltando un tema que no es menor, que el presidente dejó para nuestra exposición de motivos, y es que vemos con preocupación que se derogue una ley en la última parte del articulado. En un momento, se había hablado de quinientos cargos de tercerización para las cocinas y los *block* quirúrgicos del país. Nosotros, en este articulado no tenemos ningún monto designado para la destercerización. La verdad es que vemos esto con preocupación, porque estaríamos avalando la continuidad de las diferentes tercerizaciones a nivel de los hospitales, principalmente de los auxiliares de servicio, que son parte del equipo de salud. Estamos hablando de más de dos mil funcionarios de diferentes empresas tercerizadas, con las que tenemos problemas continuamente, y ha sido denunciado reiteradas veces. Espero haber respondido la pregunta de la diputada.

En cuanto al tema del Escalafón J, quiero referirme a la estructura escalafonaria que nosotros le enviamos. Durante años, la Federación ha trabajado y elaborado un proyecto de estructura escalafonaria y en el último período trabajamos en cinco categorías con catorce grados, con una diferencia de 6% entre grado y grado; para nosotros sería muy favorable porque encontraríamos un equilibrio salarial dentro de todos los escalafones. Existe una inequidad salarial que se ha ido subsanando por chacras y no dentro del escalafón.

Dentro del Escalafón A tenemos, aproximadamente, 8.300 funcionarios, que son los profesionales, médicos y licenciados. En el Escalafón D, que es el

especializado como, por ejemplo, los auxiliares de enfermería, hay 9.700 funcionarios. El sistema ha crecido, y la demanda manda. Por ejemplo, tenemos asistentes sociales cobrando $ 27.000 nominales para un territorio que abarca muchísimos pacientes, hoy por hoy demandantes.

Vemos una inequidad importante también en las parteras, por las que no hemos logrado llegar a un acuerdo salarial a nivel país. Tenemos parteras rurales y de ciudad. Es muy complicado llegar a tener una equidad salarial como corresponde. Por eso necesitamos enormemente comenzar a trabajar con la estructura escalafonaria, como ya se había arreglado con ASSE.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Al principio, hicieron un repaso de cada uno de los servicios o niveles de atención. Mencionaron que la prioridad era el primer nivel de atención, la asistencia domiciliaria y salud mental. Cuando concurrieron a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, con la documentación, recuerdo que los montos eran significativamente diferentes a los que hemos recibido. Tengo presente que en salud mental eran alrededor de $ 1.296.000.000. Hoy estamos hablando de alrededor de $ 800.000 a partir de 2022, lo que, en el proceso de transición, va a significar posibles dificultades.

¿Hay otras áreas en las que ustedes entiendan que también, de alguna manera, se está retrocediendo respecto al primer planteo de ASSE?

SEÑOR PEREIRA (Martín).- Sí, de lo enviado por ASSE, se recortaron recursos humanos para los CTI, por ejemplo en Treinta y Tres y algunos más, por el orden de $ 136.000.000. En las estructuras salariales, en las áreas que tienen algún incentivo para corregir inequidades que había dentro de ASSE, también se recortó y, al día de hoy, los trabajadores no están cobrando; la financiación del IMAE de Tacuarembó todavía está en el aire, a pesar de que estaba incluida en la solicitud de ASSE. Asimismo, hubo un recorte en las puertas de la RAP Metropolitana, para la que había una ampliación, a fin de atender en territorio y no saturar los hospitales generales. En el primer nivel de atención, lo que queda hoy en el artículo son $ 650.000.000 -está también lo del reclamo nuestro de la antigüedad-, a pesar de que antes había $ 1.200.000.000 para salud mental. Había también $ 250.000.000 para telemedicina. La consulta domiciliara tenía $ 270.000.000 para avanzar en el interior del país, algo similar a lo que tenemos hoy en día en Montevideo que es el SAME 105, que se daba a través del médico de referencia de cada usuario. Como les decía al principio, hubo casi $ 2.000.000.000 del Rubro 0, que correspondía a funcionarios nuevos para todos estos planes que tiene planteado el actual directorio, que fueron recortados. Entonces, va a haber un avance en esos temas, pero no en lo que planteaba el propio directorio, que era mucho más ambicioso respecto a los pedidos salariales.

Con respecto a la aplicación de la nueva ley de salud mental, que prevé la implementación de las casas de medio camino y de distintos dispositivos, nuestro reclamo es que sean propios de ASSE, es decir, que no se lucre con la salud mental tercerizando esos servicios, y que queden bien claros los controles que se harán en ellos.

Los trabajadores estamos de acuerdo con el cambio de atención y con la transformación que tiene que darse en el Vilardebó como en el Ceremos, pero no queremos que las casas de medio camino sean la repetición del mismo

modelo de atención a una escala menor, con el peligro de que se lucre con la salud mental.

Por eso el reclamo de la Federación es que todos esos dispositivos tengan los controles necesarios y que estén dentro de la órbita pública.

SEÑOR ACOSTA (Javier).- Una cuestión importante es que no se ha proyectado la incorporación de nuevos recursos humanos en las áreas ya existentes.

Durante muchos años, con la reforma de la salud se ha desarrollado la planta edilicia y todo lo que tiene que ver con la hotelería y la tecnología, hay más de novecientos centros de atención en todo el país, policlínicas en el área rural, policlínicas en la frontera y se han agrandado CTI y emergencias. Ha habido mucha más demanda, pero no se cuenta con los recursos humanos suficientes. Desde hace mucho tiempo, nosotros venimos diciendo que faltan alrededor de tres mil funcionarios en ASSE. Así lo reconocía el Ministerio de Salud Pública saliente; ellos hicieron un trabajo en ese sentido y concluyeron que faltaban más de tres mil funcionarios.

Como decíamos, no se ha proyectado la incorporación de nuevos recursos humanos para ninguna área en este quinquenio. Esto nos preocupa porque hay hospitales muy grandes, como los de Salto y Rocha, que tienen una necesidad muy importante de funcionarios; esto sucede en todo el país, principalmente en el interior. De manera que los compañeros tendrán que seguir duplicando y triplicando esfuerzos por cinco años más.

Cabe señalar que para todas estas cuestiones nuevas de la telemedicina y lo que tiene que ver con la atención domiciliaria, la atención de salud mental, etcétera, había recursos con los que ahora no se va a contar. Entonces, quiero saber cómo van a desarrollar una estructura tan grande, como la que tiene que ver con la atención domiciliaria, en todo el territorio, con tan poca plata.

Para nosotros, esto es motivo de honda preocupación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la participación de la delegación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

(Se retira de sala la delegación de la FFSP)

(Ingresa a sala una delegación del Ciclo de Internado Rotatorio Obligatorio)

——Damos la bienvenida a la delegación del Ciclo de Internado Rotatorio Obligatorio (CIRO) de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, integrada por la señora Mariana Kenny y los señores Giancarlo Sgaravatti y Nicolás Portela.

Disponen de veinte minutos para hacer su exposición. Posteriormente, tendremos diez minutos más para que los diputados hagan las preguntas que estimen pertinentes.

Tienen la palabra.

SEÑORA KENNY (Mariana).- Somos practicantes internos de la Facultad de Medicina. Estamos cursando el último año antes de obtener el título de doctor en medicina y trabajamos bajo el título de practicantes internos -decretado por el Ministerio de Salud Pública- entre treinta y seis y cuarenta y cuatro horas semanales, con obligaciones y riesgos por estar en la primera línea de

atención. Atendemos en sala, en piso, en policlínicas y, sobre todo, en puertas de emergencia, servicio que sostenemos en todo el país y que está bastante en las manos de los practicantes internos.

Lo que nos trae hasta aquí es la necesidad de plantear que de los 579 practicantes de nuestra generación, solo 383 perciben remuneración y 196 no. Esta es una situación que se viene dando desde hace unos años. Cuando se decretó el ciclo de internado rotatorio como obligatorio, en 1989, todos los practicantes cobraban. Con el transcurso de los años, sobre todo a partir de 2008, la cantidad de practicantes empezó a exceder el número de cargos disponibles, y nunca se equiparó. Si bien año a año se trabaja para aumentar el número de cargos, nunca se logró equiparar, al punto que hoy son 196 los colegas no remunerados. Esto aumenta cada año porque aumenta la matrícula; este año ingresaron 3.000 estudiantes. En la generación que ahora está cursando el internado habían ingresado alrededor de 1.500.

Entendemos que esto tiene que solucionarse. Si bien nosotros venimos trabajando desde mayo, tratando de conseguir cargos pagos a través de mutualistas, entendemos que esto debe tener una solución presupuestal, de manera que en la medida en que varía la cantidad de practicantes internos, que va en aumento, el presupuesto tenga flexibilidad como para contemplar esa situación. Por supuesto, desde la Facultad de Medicina tiene que hacerse la proyección correspondiente.

Ya hemos conversado con las comisiones de salud de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, pero como la discusión del presupuesto ahora está en este ámbito, entendimos importante plantear la situación aquí para que se tenga en cuenta, porque estamos hablando de casi 200 trabajadores de la salud que no perciben remuneración, en un año de pandemia. Entendimos que este era el momento de plantear esta situación; sabemos que nunca antes se había llegado a este punto, pero la pandemia hizo que todos tomaran conciencia de lo que es el rol del trabajador de la salud.

SEÑOR PORTELA (Nicolás).- Quiero agregar que el sueldo de un practicante interno, por cuarenta y cuatro horas semanales -incluyendo guardias y horas de piso o policlínica- es de aproximadamente $ 26.000 nominales. Lo menciono para que tengan una idea de cuánto tendría que aumentar el presupuesto. Nosotros estamos pidiendo un aumento del presupuesto en los cargos de ASSE para practicantes internos. Esto implicaría alrededor de US$ 1.000.000 más anual para estos casi doscientos compañeros. Y no solo hablamos de doscientos compañeros, de doscientas familias que están viviendo una crisis económica y social como la que se da en el país actualmente en el contexto de una pandemia, sino también de la vulnerabilidad de ciertos sectores que ven complicada la posibilidad de cursar y terminar el último año de una carrera universitaria pública.

Solo quería redondear el planteo en lo que refiere a los números.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Ya nos hemos encontrado reiteradas veces con los compañeros de la delegación; los recibimos en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. De hecho, también se hizo un planteo desde esa Comisión al Ministerio de Salud Pública, a ASSE y también a la Facultad de Medicina, porque esta situación no solo comprende a los estudiantes que están en el internado, sino que tiene una

integralidad que se relaciona con una falta de recursos en las UDA, que son niveles de asistencia de la Facultad de Medicina y que realmente resuelven el primer nivel de atención, más aún en el caso de los internados, dado que cubren las guardias.

Entendemos nosotros que esta es una oportunidad realmente para respaldar el planteo. Estamos hablando de recursos que no son significativos en el marco de las cifras que se manejan en el Presupuesto, pero que tienen gravitación y relevancia de cara al servicio que se brinda, que nos parece muy importante porque en las UDA hay recursos que son muy relevantes; de hecho, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social también vino el decano con su asistente académico, el doctor Cohen, a plantear la necesidad de que apoyáramos su reclamo presupuestal. Los privados también deberían estar haciendo un aporte, y por lo menos los legisladores del Frente Amplio, lo vamos a trasladar

Como les dijimos a ustedes, también vamos a seguir trabajando y golpeando puertas para que esto se atienda, porque hoy más que nunca necesitamos que, efectivamente, haya un sostenimiento de estos niveles de atención. Hasta ahora, están los planteos cursados a las autoridades. Espero que los legisladores del partido de gobierno, como transmitieron en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, acompañen este planteo sobre la necesidad de asignación de recursos para sostener el internado.

SEÑORA KENNY (Mariana).- Apoyando lo que dice la diputada, nosotros no solo estamos pidiendo plata: trabajamos mucho con Fepremi, la Federación de Prestadores Médicos del Interior, y ellos ya están a punto de firmar el convenio con la Facultad. Todavía no tenemos el número exacto, pero estarían agregando entre treinta y cuarenta cargos en principio, que ya es un buen logro que aliviana lo que en plata significa el aumento del presupuesto para ASSE.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por su presencia.

(Se retira de sala la delegación del Ciclo Internado Rotatorio Obligatorio de la Facultad de Medicina de la Udelar)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de la Educación Pública)

——La Comisión da la bienvenida a la presidenta de la Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de la Educación Pública -Audetep-, doctora Adriana García Quintana, al secretario, doctor Marcelo Gerstenfeld, y a la contadora Daniella Bruno.

SEÑORA GARCÍA QUINTANA (Adriana).- Con algunos de ustedes somos antiguos conocidos porque ya hemos venido otras veces por aquí; otros son nuevos.

Pertenecemos a la Audetep, la Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de la Educación Pública.

Hace cuatro años venimos buscando una reforma del sistema de becas a nivel universitario, que se haga un fondo nacional de becas para la educación terciaria. Nuestra idea es que eso sea un sistema a nivel estatal. Sabemos que estos momentos son difíciles. Esto no se puede llevar a cabo rápidamente, sino que hay que planearlo muy detenidamente, con muchos cuidados, con muchos

reparos. Por ello, desde 2017, venimos planteando reformas, aunque sean paliativas, para la situación. Hay muchos egresados terciarios que no están pasando bien desde hace mucho tiempo y este año ha sido peor aún. Se ven situaciones muy injustas en relación al sistema del Fondo de Solidaridad.

También queremos plantear la eliminación del impuesto Adicional al Fondo de Solidaridad, que fue creado en forma transitoria y ya lleva veinte años; o sea: lo provisorio es para toda la vida. En su momento, el actual senador Gandini planteó la propuesta de sacarlo progresivamente en cuatro años, o sea, un 25% por año. Para la Udelar, un 25% de lo que se recauda con impuesto Adicional no es una cifra tremenda; sin embargo, puede ayudar a mucha gente que, realmente -reitero-, la está pasando muy mal. Ya habíamos logrado, en una participación anterior, bajarlo nuevamente a veinticinco años de aportes, que no se pudiese retener el 100% del sueldo como se hacía antes, topear los sueldos que eran espeluznantes -para decirlo claramente; y salen de los bolsillos de los aportes, o sea, es una cantidad de becas menos- y posibilitar el cese con una sola jubilación, siempre y cuando no se tuviera actividad profesional. Eso a grandes rasgos.

Nosotros les enviamos una cantidad de archivos por *mail* que no sé si los repartieron.

SEÑORA PRESIDENTA.- Todo lo que ustedes mandaron está repartido.

SEÑORA GARCÍA QUINTANA (Adriana).- En febrero, cuando se hizo el llamado a todas las organizaciones que quisieran plantear determinadas situaciones, estuvimos reunidos con el ministro de Educación y Cultura, y con la subsecretaria, Ana Ribeiro, y el ministro nos solicitó que elaboráramos un documento planteando las inequidades que viéramos en el Fondo de Solidaridad. Lo preparamos con tiempo, pero cuando vino la pandemia, dejamos que la cosa amansara un poco; luego, por mayo o junio, se lo enviamos, y ahora también lo adjuntamos para que los parlamentarios tengan el mismo documento que el ministro.

SEÑOR GERSTENFELD (Marcelo).- Puntualmente, en este caso, estamos frente a esta Comisión porque tiene que decidir sobre el Presupuesto y sobre una solución que nosotros entendemos -como dijo la doctora García Quintana- que es parcial.

Quiero aclarar un par de cosas. La ley del Fondo de Solidaridad no es partidaria: todos los partidos que han pasado por el gobierno han realizado modificaciones. El instrumento fue creado con muy buenas intenciones, pero entendemos que la financiación está muy mal instrumentada. Por eso es que hace cuatro años venimos peleando para cambiar este sistema. Nosotros hoy buscamos una solución paliativa a un impuesto que es regresivo, pues paga lo mismo el que gana $ 30.000, que prácticamente está donando coercitivamente un aguinaldo, que quien gana $ 300.000, sin importar el tipo de carrera que hizo; solo importa el tiempo que le llevó la carrera, como si eso definiera que el pasar de alguien sea mejor o peor. De hecho, todos los legisladores con quienes hablamos a lo largo de todo este tiempo están de acuerdo con que el financiamiento no funciona. Obviamente, nosotros estamos de acuerdo con las becas, pero queremos mejorar el sistema y nos ofrecemos voluntaria y honorariamente a generar uno mejor. Ahora lo que queremos puntualmente es aliviar la carga porque, yo, que soy quien recibo los mails de nuestros socios,

sé y les quiero trasmitir que hay gente que tiene que decidir entre pagar la UTE o el Fondo de Solidaridad. Si llegamos a ese punto este ya no es ningún fondo solidario. Esto es realmente durísimo para mucha gente. Entonces, lo que pretendemos, al menos, es bajar la carga. De pronto a mucha gente no le significaría demasiado si le bajaran el adicional -como decía la doctora Adriana García Quintana-, pero para otra sería mucho que le sacaran $ 700 por mes, que le obligan a pagar de manera tremendamente coercitiva, ya que si alguien se atrasa lo mandan al Clearing y, eventualmente, se podrían aplicar embargos; es decir, la persona queda fuera del sistema. Para nosotros esto es una locura.

Tenemos muchas propuestas de solución. Puntualmente, estamos pidiendo tres cosas.

En primer lugar, intentar que se cambie la ley del adicional para que se baje, aunque sea paulatinamente.

En segundo término, que aumente el mínimo no imponible que está en una cifra muy baja, especialmente para muchísimos profesionales que este año no han podido trabajar e, inclusive, que no trabajan en su profesión. Cuando este impuesto se creó solo lo pagaban los que se beneficiaban de su propia profesión porque ejercían. Hoy lo paga todo aquel que haya egresado de una carrera y lamentablemente se entera cuando le llega un comunicado informándole que tiene deudas, porque ni siquiera sabe que este tributo también lo abarca. Inclusive, el rector de la Universidad, Rodrigo Arim, ha dicho que es un sistema que no cumple con una lógica tributaria para el fin que tiene.

Por último, queremos señalar que si bien se logró bajar el lapso de aportes, con el voto de la oposición y del señor diputado Gonzalo Mujica, de treinta y cinco años a veinticinco, nosotros estamos pidiendo que se baje cinco años más para que la gente que aportó durante veinte años quede liberada de este sistema.

Concretamente, lo que pedimos es que se cambie la ley del adicional para que se baje paulatinamente, subir el mínimo no imponible a una cifra lógica para que quien hizo una carrera de más de cinco años -sea la que sea-, que gana en la mano $ 26.000, no tenga que pagar $ 1.300 de ese sueldo todos los meses, que supera ampliamente lo que pagaría por IRPF, y que se baje cinco años más el lapso en que debe aportarse.

Reitero que personalmente me ofrezco honorariamente -creo que también la Asociación- a trabajar para reformar este sistema. Hemos preparado un informe sobre las inequidades que se dan con este sistema y hemos elaborado una cantidad de propuestas para sentarnos a trabajar en el Parlamento con algún legislador que quiera hacerlo o con el Ministerio de Educación y Cultura. Quedamos a disposición.

SEÑORA BRUNO (Daniella).- Quiero reafirmar lo que han dicho mis compañeros.

Con respecto a lo que se hablaba de estas modificaciones parciales, como siempre se dice, es algo para ir llevándola, hasta que se pueda hacer un sistema más justo para todos.

En cuanto a la suba del mínimo no imponible, nos basamos en la ley original que creó este Fondo con una idea buena desde el punto de vista de la solidaridad con los más necesitados. En aquel entonces el mínimo no imponible estaba situado en seis salarios mínimos, pero cuando se cambió a la base de contribución, a 6 bases de contribución, que como ustedes saben después quedó y el salario evolucionó de una manera totalmente distinta, el mínimo imponible quedó, en definitiva, en dos salarios mínimos; si siguiéramos con la ley original estarían gravados los que ganen más de seis salarios mínimos; estamos hablando de casi $ 100.000. Entonces, hay una gran diferencia entre lo que era el espíritu original de esta contribución y lo que terminó quedando a través de las sucesivas modificaciones que fue sufriendo.

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo es situarlo en un punto intermedio. No pedimos que sea $ 100.000 porque se va a desfinanciar de forma muy abrupta; pedimos algo intermedio, que serían doce bases de contribuciones y esta solicitud está cimentada en lo que se tendría que pagar si se aportara por IRPF. A partir de ese monto, se aportaría el mismo monto de IRPF que de Fondo de Solidaridad. Entonces, quedaría un poco más equitativo y eliminaríamos de este régimen a personas que están ganando poco. Como se sabe, antes ser profesional implicaba, quizás, tener un buen pasar; ahora esa realidad ha cambiado hace mucho tiempo. Algunos profesionales, por suerte, están bien, pero una gran cantidad puede ser considerada como un trabajador más, con una determinada especialización, pero que gana un sueldo como cualquier persona.

Les pedimos que tomen en cuenta esto para ver si podemos ayudar a estas personas.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Antes que nada, quiero saludar a la delegación. Nos conocemos de la anterior legislatura en instancias como estas de presupuesto y de rendiciones de cuentas.

Está claro que ustedes vienen bregando por la eliminación del adicional del Fondo de Solidaridad. En ese sentido, quisiera saber si ustedes tienen el número que se recauda por el adicional del Fondo de Solidaridad para tenerlo como elemento de trabajo de la Comisión.

SEÑORA BRUNO (Daniella).- Son aproximadamente entre US$ 13.000.000 y US$ 15.000.000, $ 564.900.000.000. En realidad, lo que pagamos los profesionales es un poco más porque hay una porción de lo que se paga por adicional que se lo queda el Fondo por gastos de administración, que es un poco más de 1 %. O sea que la recaudación es aproximadamente US$ 14.000.000, de los cuales una porción se lo queda el Fondo de Solidaridad y lo que recibe la Universidad son US$ 13.000.000. Como verán en el documento que les enviamos es aproximadamente 3 % del presupuesto total de la Universidad, que se ha incrementado notablemente en estos últimos períodos de gobierno. El presupuesto de la Universidad, si lo medimos en términos reales, se ha más que duplicado. Por lo tanto, nos parece que no corresponde que sigamos realizando este aporte.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de la Educación Pública, Audetep)

(Ingresa a sala una delegación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, ANII)

——Damos la bienvenida a una delegación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, integrada por su presidente, el señor Flavio Caiafa, y por su secretario ejecutivo, el señor José Carlos Ismael Piedra Cueva.

SEÑOR CAIAFA (Flavio).- Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

Nos gustaría mostrarles una presentación que trajimos. Para eso necesitamos conectar nuestra computadora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es una lástima que no nos hayan avisado antes así teníamos todo pronto antes de que ustedes ingresaran. Digo esto porque el tiempo de que disponen para intervenir va pasando. De todos modos, no hay inconveniente; estamos un minuto adelantados de la hora que estaba fijada para recibirlos.

Le damos unos minutos para que pueda dejar todo en orden.

(Así se procede)

——También les aclaramos que el material que ustedes remitieron por mail ya fue repartido entre los integrantes de la Comisión.

SEÑOR CAIAFA (Flavio).- Voy a tratar de ser rápido con la presentación. La idea es dar un breve pantallazo de lo que hoy hace ANII y de por qué estamos acá.

El material que compartimos y que seguramente tengan en papel es una introducción básica sobre lo que ha hecho históricamente la ANII y lo que hace.

La presentación que voy a hacer ahora es mucho más específica. Lamentablemente, no tuvimos tiempo de enviarla antes.

En pantalla figura lo que queremos sea el cometido de la ANII en los próximos años: hacer que la ciencia y la innovación sean factores clave en el desarrollo social y en el crecimiento económico del país y, en particular, ayudar a la reactivación que necesitamos.

En primer lugar, me voy a referir a dos temas previos a la ANII y, después, mencionaré una breve lista de su estrategia para los próximos años.

Uno de los temas es por qué invertir en ciencia y tecnología, es decir, en I+D+i. Creo que todos los que estamos acá tenemos claro este punto y no es necesario argumentarlo. Sin embargo, voy a hacer un repaso.

Los aumentos de capital de trabajo no justifican, en general, el crecimiento de productividad en la economía. Esto es un superresumen ejecutivo de mucha información estadística y científica

Está demostrado que gran parte del crecimiento de la productividad en los países se debe al avance de la ciencia y de la tecnología, no a factores clásicos como el trabajo y el capital. Hoy existe gran evidencia de que ese aumento sigue a las inversiones en innovación y en productividad. Hasta ahí les contamos todo lo bueno.

Lo malo es que estas inversiones en innovación, en ciencia y en tecnología son lentas y tienen plazos para ver los resultados o el impacto que demandan varios años. Ese es uno de los elementos importantes.

En la imagen pueden observar una gráfica que hizo el equipo de evaluación y monitoreo de la ANII sobre cómo es la inversión en ciencia y tecnología -I+D+i- en países de América Latina, comparada con la de algunos países líderes en estas áreas.

Vemos dos cosas resaltadas con cuadraditos. La inversión en I+D+i en América Latina y el Caribe es baja, comparada con los países que tomamos como referentes en estas áreas. Las columnas están compuestas por dos componentes. Una es la inversión de las empresas, que está marcada en negro oscuro y la otra es la inversión de otras fuentes, generalmente el Estado y otras organizaciones no empresariales.

La gran diferencia entre los dos conjuntos es que la inversión de las empresas privadas en los países que tienen mucha inversión en I+D+i es muy grande, mucho más de lo que es, en términos porcentuales, en los países de América Latina y el Caribe o de Uruguay en particular.

Esto nos lleva a dos conclusiones sencillas. Debemos seguir invirtiendo en I+D+i, como viene haciendo Uruguay desde hace muchos años, y debemos promover la participación del sector privado, que aparece en este breve resumen como un actor importante que está faltando en esta ecuación.

El otro punto que quería comentarles refiere a los antecedentes financieros de la ANII y acá voy a ser muy rápido, pero es importante entenderlos para que las acciones que tome la ANII en los próximos años no sean malinterpretadas; lo digo con mucha humildad.

Acá pueden observar las disponibilidades de Caja al cierre de cada año de la ANII, desde su creación hasta el fin del año 2019, y lo que vemos es una tendencia decreciente. Quiere decir que cada año ingresó menos plata en la ANII de la que egresó por todo concepto. Esto no fue así solo en los años 2013 y 2018, pero la tendencia es la que vemos.

A nivel de flujo de caja -no es para que vean los detalles, sino para comentarles el concepto-, la ANII fue históricamente deficitaria. Esta gráfica muestra el flujo de caja histórico del último quinquenio y el previsto para el quinquenio siguiente; no previsto actualmente, sino el que se planificó a fines del año 2019, al realizar el plan operativo del año 2020.

Lo que vemos es una tendencia importante en el aumento de egresos, planificada desde el año 2018 en adelante. La parte derecha del gráfico, la correspondiente a los años 2020 a 2024, muestra qué pasaría con las finanzas de la ANII si ejecutáramos todos los años de ese quinquenio de la misma forma en que estaba planificado para el año 2020. Se puede ver que los egresos siguen subiendo y los ingresos planificados, no; de hecho, los ingresos de la ANII están estancados desde el año 2016 en alrededor de $ 1.000.000.000 y, sin embargo, se planificó un aumento de egresos que llega hasta los $ 1.690.000.000 al año. Esto demuestra que si siguiéramos ejecutando, como se planificó a fines de 2019, estaríamos generando, cuando entramos en régimen, un déficit anual de $ 500.000.000. Esta es la planificación que hizo el directorio anterior al que hoy presido.

A partir de esta gráfica, uno podría pensar que basta con volver al nivel de egresos y de compromisos generados por la institución en el año 2018 para estar más o menos equilibrados, pero en realidad hay otro componente que es muy importante, que es que los proyectos que aprueba la ANII duran entre uno y cinco años, lo que hace que cuando uno aprueba un proyecto esté aprobando una deuda que se extiende a lo largo de cinco años.

Si se fijan en la flecha 5, de color naranja, muestra el nivel de aumento en los compromisos aprobados por la ANII en los últimos años, que crecen desde el año 2016 en forma monótona -es decir, siempre creciente- y que tienen una diferencia entre lo que se comprometió en aprobaciones de proyectos en el año 2016 y lo que se planificaba comprometer en el año 2020: $ 188.000.000. Es decir que tenemos un aumento grande en los compromisos asumidos, no alineado con los ingresos de la Agencia desde el año 2016.

Esta es la breve conclusión de este punto: tenemos ingresos estancados -o aumentando muy poquito- desde el año 2016, entre $ 2.100.000.000 y $ 2.300.000.000; un flujo de fondos que son los ingresos menos los egresos de la organización, siempre negativos en toda su historia, salvo un par de años, y un aumento de compromisos, que es deuda -en la medida en que se aprueban proyectos se endeuda con ellos-, muy por encima del presupuesto esperado entre el año 2016 y el año 2020. Si no hiciéramos cambios importantes en este año y en los que vienen, tendríamos un gran déficit en todo el quinquenio, lo que implicaría para cubrirlo un aumento de presupuesto entre US$ 7.000.000 y US$ 8.000.000, lo que la ANII nunca tuvo en su historia.

Estos son antecedentes, no es la realidad. Esa planificación quinquenal es una estimación que se hace y que muestra que si seguimos haciendo las cosas como se hacían históricamente no vamos por el camino correcto, por lo menos desde el punto de vista financiero.

Ahora empiezo con la breve descripción de la estrategia de la ANII para los próximos años. El primer punto es, necesariamente, un cambio en la forma de planificar la actuación de la ANII. Esto se resume en lo siguiente: planificar niveles de compromiso, o sea comprometernos con nuestros beneficiarios en un nivel acorde a los ingresos que sabemos que vamos a tener de una forma conservadora, no optimista, lo que hay que mejorar con un seguimiento continuo del flujo de fondos real previsto. Lo que nos pasó cuando anunciamos hace algunas semanas la suspensión de algunas ventanillas fue que si aplicábamos el Decreto N° 90/20 y algunas otras restricciones -por ejemplo la bajada de los fondos sectoriales que tenemos fuertemente este año-, estábamos en condiciones críticas. Pero hoy en día eso cambió porque el Decreto N° 90/20 no se aplicó a la ANII y porque el presupuesto previsto, por lo menos en el proyecto de ley de presupuestos presentado, nos deja un nivel presupuestario que -si bien a uno siempre le gustaría tener más- es adecuado para seguir cumpliendo con las obligaciones que tenemos. Recalco "que tenemos" porque bastante más de la mitad del presupuesto en el año actual y en el siguiente no son compromisos que va a asumir la ANII, sino ya asumidos por el anterior directorio.

El tercer punto es el que nos convoca hoy acá que es buscar nuevas formas de financiamiento para I+D+i, para la ANII, pero considerada como uno de los actores importantes en lo que es I+D+i en el país.

El segundo punto es la excelencia. Estamos compitiendo en un mundo globalizado donde cada día, para el que exporta o para el que genera valor y compite en un mercado moderno, significa estar compitiendo con todo el mundo, estar jugando la final del mundo. Para eso, queremos contar con los mejores investigadores, empresas, emprendedores, y promocionarlos. ¿Cómo hacerlo? Siguiendo algunos criterios que ha tenido la ANII históricamente, aplicándolos estrictamente y haciendo que todos los instrumentos sean competitivos, como lo son cada vez que participan investigadores; hoy, cuando se postulan, están compitiendo con sus pares, y se seleccionan los mejores proyectos.

Además, se pretende que todos los instrumentos se realicen por medio de convocatoria pública -este es un tema de transparencia básico-, enfocándose en proyectos de alto impacto y aprobándolos sujeto a las disponibilidades de la Agencia.

Otro punto importante es la simplicidad. ANII tiene muchos instrumentos, lo que hace difícil que los beneficiarios entiendan los privilegios que ofrece la Agencia. Pensamos trabajar en ese aspecto, porque si tenemos menos instrumentos, pero con el mismo alcance, implicará menos trabajo de gestión y más beneficios. A modo de ejemplo, en la actualidad tenemos tres instrumentos de transferencia tecnológica: redes, alianzas y centros. El tipo de simplificación que queremos hacer es que los beneficiarios se puedan presentar a proyectos de vinculación tecnológica que tenga cualquiera de estas formas.

Otro punto importante es el foco. En un momento de restricción de recursos, queremos enfocarnos en las áreas con mayor impacto, tanto en investigación como en innovación.

Una de las nuevas herramientas es la de financiamiento.

El siguiente punto refiere a la innovación; queremos aplicar las herramientas y las metodologías que promocionamos internamente en ANII para buscar formas innovadoras de aumentar la inversión en I + D. Una manera básica, en estos años de crisis, es la regulación. Uruguay está plagado de regulaciones que son contrarias a la innovación. Hay muchas iniciativas para mejorar este aspecto en distintas industrias. Queremos que ANII sea un factor determinante en el apoyo para que estos cambios en las regulaciones que promueven industrias de alto valor agregado se materialicen. Lo que tiene de bueno es que este no es un cambio que requiera fondos, pero puede generar grandes inversiones.

A nivel de herramientas de financiación, tenemos unas cuantas -voy a mencionarlas brevemente- que dan idea de dónde se enmarca el proyecto de donaciones especiales para ANII. El primer cambio es filosófico: se trata de dejar de pensar en ANII como un proveedor de subsidios, sino como un proveedor de financiación. Esto no significa no dar subsidios, sino habilitar que los beneficiarios de los subsidios que recibieron a la Agencia puedan devolverlo, cuando puedan y quieran hacerlo. Ese es uno de los principales puntos.

Otro aspecto consiste en mejorar la articulación de Estado a Estado. Tenemos una cantidad de duplicaciones y de solapamientos importantes y,

sobre todo, nos falta, en muchos aspectos, visión estratégica a más de cinco años. En ese sentido, menciono un ejemplo que me gusta -pero es uno de muchos-: ¿cómo hará el país para afrontar la descarbonización de la matriz energética, así como realizó, de forma muy exitosa, la conversión de la matriz eléctrica del país, principalmente en energías renovables?

En la proyección se pueden ver las donaciones, que van de menos a más en volumen y en complejidad. ANII está trabajando desde junio con un asesor en un pequeño proyecto piloto para buscar donaciones a nivel nacional e internacional. Son dos cosas completamente distintas.

A nivel nacional, cuando anunciamos el cierre de muchas ventanillas, recibimos muchísimas llamadas de beneficiarios de ANII, de inversores y empresarios que valoran el trabajo de la Agencia, preguntándonos de qué forma podían ayudar. Obviamente, la primera forma y la más sencilla sería la donación. El instrumento de donaciones especiales lo queremos usar por un tiempo acotado, mientras construimos otros, pero tiene un valor enorme. Si ANII es aceptada dentro del mecanismo de donaciones especiales, los $ 100 que pueda donar una empresa o persona que quiere apoyar a ANII se pueden convertir en $ 571. El mecanismo de donaciones especiales reconoce hasta el 82,5% de ese aporte como impuestos. Por lo tanto, si uno invierte esa cifra y tiene ese porcentaje de crédito fiscal, para la ANII se pueden convertir en 571.000.000, porque 100 es el 17,5 % de 571; esa es la explicación. Advertimos que este es un mecanismo por el cual se puede materializar toda esa voluntad que hay por parte de empresas y de emprendedores, muchos de ellos que salieron de ANII o que fueron apoyados por la Agencia, con un apalancamiento muy grande a través de este instrumento.

En el caso de las donaciones internacionales, no hay crédito fiscal porque provienen de instituciones de fuera del país. Son instrumentos que ya se han usado. Hay un ejemplo muy lindo, Emprendemos Juntas, que es un proyecto de Coca-Cola con Endeavor, por el cual una multinacional pone varios cientos de miles de dólares para apoyar iniciativas en el marco del emprendedurismo y los temas de género. La Foundation Citi también ha apoyado iniciativas en Uruguay y hay otras a las que podemos acceder a través de este proyecto en el que estamos trabajando.

Asimismo, este año tenemos buenas noticias en cuanto a los incentivos fiscales a empresas privadas. Esta semana hacemos la comunicación de la Ley Nº 19.739, que fue aprobada el año pasado y reglamentada hace pocas semanas, por la cual tenemos $ 132.000.000 para comprometer en lo que resta de 2020 en subsidios de actividades de I + D para empresas. Cuando esos proyectos de I + D incluyen, además, la participación de centros tecnológicos o de instituciones de investigación, el subsidio sube hasta el 45%.

Junto con el Banco Central y con ANDE estamos estudiando la herramienta de *crowdfunding*, aprobada en la ley de emprendedurismo del año pasado.

Finalmente, tenemos un proyecto de más largo aliento. En Uruguay, más allá del dinero, existe un gran problema en cuanto a innovación y emprendedurismo, y es la cantidad de proyectos de alto impacto que genera el país en su agregado. De hecho, a lo largo de la historia de ANII se han realizado una serie de experimentos -inclusive, se realizaban antes de que

existiera ANII- de fondos de inversión que han dado resultados relativamente buenos, pero siempre tienen el mismo problema: la falta de un *payplan* de nuevos proyectos.

Lo que proponemos es pasar de lo que hace hoy ANII en este aspecto, que es un fondo de coinversión -donde por cada dólar que ponen los inversores privados, ANII pone dos, y es poco escalable-, a un fondo de aceleración, en el que participen privados, utilizando los instrumentos de promoción de la inversión que ya existen en el país. Asimismo, a través de este fondo, queremos que ANII -que hoy llega al 99% de los *startups* del país- pueda trabajar con esos inversores privados, seleccionando los emprendimientos de más alto impacto.

Como observarán, hay muchas iniciativas para reforzar el flujo de fondos hacia la ANII, más allá de lo que está establecido en el proyecto de ley de presupuesto; además, a medida de que se recupere la situación económica del país, todos esperamos que aumenten.

Finalmente, quiero hacer referencia a la visión que nos gustaría tener de la ANII, de aquí en adelante.

En primer lugar, pretendemos la visión que ya tiene: una Agencia Nacional de Investigación e Innovación enfocada en I + D + i, basada en instrumentos competitivos, con selección de proyectos objetiva, e independiente de sus beneficiarios; esto la hace muy única.

Asimismo, pretendemos que se enfoque en apoyar a los mejores investigadores, empresas y emprendedores; que se base en resultados a través de una medición continua, y con una capacidad de gestión bastante única en el país, por temas técnicos, por los sistemas con los que contamos.

Esa es la exposición que quería realizar; en realidad, me interesa mucho más escuchar sus preguntas y comentarios.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la presencia de la delegación de la ANII y que nos dejen el material con que ilustraron su exposición.

(Se retira de sala la delegación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, ANII)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Actuarios Judiciales del Uruguay, Adaju)

——La Comisión tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Asociación de Actuarios Judiciales del Uruguay, integrada por su presidente, escribano Luis Maquieira; su vicepresidente, escribano Alejandro Menoni; su tesorero, doctor Diego Pasaron, y los vocales, escribana Alma Maldonado y escribano Enrique Madruga.

SEÑOR MAQUIEIRA (Luis).- Venimos al Parlamento -como uno más de los gremios del Poder Judicial- para hacer referencia al presupuesto.

Nuestro gremio, a diferencia de otros del Poder Judicial, continúa el conflicto a raíz del famoso juicio por el cual el Ministerio de Economía y Finanzas reservó $ 800.000.000. Entonces, se va a pagar lo que se determinó en el juicio, pero lo que queda por hacer es la readecuación de los sueldos, que debe llegar al 26%.

La Suprema Corte de Justicia hizo esta solicitud en el artículo 2º -o en el 3º- del Mensaje que envió al Poder Ejecutivo, pero ese artículo no se incluyó en el proyecto. Por lo tanto, solicitamos que se tome en cuenta. ¿Por qué? Porque si no se realiza la readecuación, lo único que se estará haciendo será arreglar el conflicto, pero no la situación de los demás funcionarios que firmaron el convenio. Además, se empezarían a crear diferencias salariales; en realidad, estarían vistiendo a un santo para desvestir otro.

La readecuación es fundamental; sin readecuación, por más que se pague el juicio, no se soluciona nada, porque el Poder Judicial va a seguir en la misma situación de antes, prácticamente, como un Poder sometido al resto.

En ese sentido, los estudios realizados por nuestro gremio indican que para la readecuación se necesitarían alrededor de $ 600.000.000. Con esa cifra el Poder Judicial quedaría, más o menos, en el lugar en el que siempre debió estar.

En el año 2010 se bajó el presupuesto del Poder Judicial de 1,9% a 1,3%, y en los gobiernos siguientes el presupuesto fue cero. Es más, a un organismo descentralizado, como es la Fiscalía General de la Nación, que se creó en el gobierno anterior, se le dio más presupuesto, mientras que al Poder Judicial, que es un Poder del Estado, no se le dio nada, lo que, a nuestro entender, es gravísimo.

SEÑOR PASARON (Diego).- En realidad, como técnicos de derecho -eso es lo que somos-, vemos con preocupación que no se está respetando nuestra función.

Si bien en el Poder Judicial se llevó a cabo una reestructura económica, a través del trabajo de nuestro contador pudimos determinar que el escalafón de los actuarios fue el más perjudicado. Inclusive, tuvimos conversaciones con la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, y le explicamos, con todas las gráficas y las escalas, esta situación. Además, se da una situación que es paradójica, porque el escalafón máximo del grado administrativo cobra más que el actuario adjunto, o actuario titular *part time*. ¿Esto qué significa? Que se invierte la pirámide jerárquica, por lo que la persona a la cual determinado funcionario le debe dar órdenes y establecer el trabajo termina cobrando un salario superior a la encargada de la parte administrativa y jurisdiccional, que tiene vínculo con el magistrado y con los abogados que vienen a evacuar las consultas técnicas y resolver los temas jurisdiccionales.

En cuanto a la capacitación, si bien el Poder Judicial ha avanzado un montón con los jueces a través del CEJU (Centro de Estudios Judiciales del Uruguay), lamentablemente los actuarios, que somos los que realizamos los informes jurisdiccionales, hace un año y medio o dos que no tenemos ningún curso de capacitación. Obviamente, queda librado a la voluntad de cada uno de nosotros, como responsables de la oficina, el hecho de seguir *agiornándonos*.

Por lo tanto, nosotros venimos a solicitar una partida por incremento de la tarea. En realidad nosotros, según la LOT (Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales), somos los jefes administrativos de las oficinas, pero de un tiempo a esta parte se han venido incrementando nuestras tareas fruto de la implementación de la informática. Además -como ustedes

sabrán-, la crisis generada por el covid hizo que se tuvieran que implementar nuevos métodos, como el sistema de agenda web, por el cual los profesionales se agendan y son los actuarios los que llevan ese control. También llevamos adelante el control y el registro de las tobilleras; ese control, que no existía, ahora pasó a ser parte de la tarea funcional del actuario. A la vez, estamos a cargo del control de las salas de videoconferencia de los juzgados penales, que tienen mucha importancia. Tengan en cuenta que ante cualquier vicisitud que se manifieste es el actuario el que tiene que resolver, más allá de todas las comunicaciones procesales y todas las tareas que tiene cotidianamente asignadas.

Nosotros elevamos nuestra propuesta a la Suprema Corte de Justicia, incluyendo nuestras pretensiones y un estudio y costeo de lo que significaba la partida pero, lamentablemente, en el mensaje que envió ese organismo una vez más fuimos postergados.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Me pareció percibir una contradicción entre lo que manifestaron, porque entendí que el planteo de la delegación había sido incluido en el mensaje de la Suprema Corte de Justicia y el Ministerio de Economía y Finanzas no lo había tomado en cuenta. Sin embargo, ahora se afirmó lo contrario.

(Diálogos)

SEÑOR MADRUGA (Enrique).- Nosotros venimos aquí a tratar de defender que se llegue a un presupuesto digno para el Poder Judicial.

Nosotros somos un Poder del Estado. Sabemos que el Estado tiene recursos finitos que debe dividir entre todos como en una familia, brindando un poquito a cada uno.

Actualmente, se ha llegado a un presupuesto muy alto -por suerte- para la educación y para la salud. Sin embargo, esos dos servicios no son prestados exclusivamente por el Estado, por lo que algunas personas pueden ir a la educación privada o a un servicio de salud privado, pero en el caso de la justicia no pueden hacer eso. La justicia es exclusivamente pública y todos nosotros tenemos que recurrir al Poder Judicial cuando queremos dirimir nuestros conflictos.

Entonces, ¿qué Poder Judicial queremos? ¿Ustedes quieren un Poder Judicial eficaz? Porque todos nosotros, así como nuestros hijos y nuestros nietos, van a terminar yendo al Poder Judicial a dirimir sus conflictos. ¿Es posible que un juez letrado de Montevideo, después de que hizo toda una carrera y le falten dos escalones para llegar a ministro de Corte, gane $ 130.000? Porque debemos tener en cuenta que debe dirimir si una persona va presa o no, o si un niño va con su padre, es decir temas realmente importantes, como también un juicio del Estado por US$ 100.000.000, y además es lo único que puede hacer. Este es solamente un ejemplo, pero acorde con ese caso está el escalafón jerárquico de los miembros de todo el Poder Judicial.

Los actuarios somos relegados, pero también hemos bajado la escolaridad que se necesita para entrar a la escuelita de jueces -como le llamamos nosotros-, es decir, al CEJU. ¿Por qué? Porque no hay gente a la que le resulte atractivo ser juez. ¿Eso es lo que ustedes quieren? Yo no; yo

quiero que si mañana tengo que acudir a la justicia -donde todos vamos a tener que ir por un divorcio o cualquier problema- las personas que atiendan mi solicitud estén lo más capacitadas posible. ¿Cómo logramos eso? Dotando, por lo menos, de medios. Sin embargo, vemos que de más de veinte artículos que la Corte puso en consideración se tomaron en cuenta cinco, de los cuales ninguno tiene costo. ¿En qué invertimos? ¿No podemos invertir un poquito más? ¿Por qué no empezamos con un mojón? Vamos a ponernos un objetivo; vamos a empezar a dotar al Poder Judicial de un poco más de jerarquía. ¿Por qué no? ¿Por qué no empezamos ahora? Creo que es un buen momento. Si bien estamos en crisis -lo reconocemos- para las próximas rendiciones podemos prever dar un poquito más de jerarquía al Poder Judicial, porque también es un órgano de contralor y no solo está encargado de dirimir conflictos; eso lo sabemos todos.

Muchas gracias.

SEÑOR MENONI (Alejandro).- Antes que nada quiero agradecer a las señoras y a los señores diputados por recibirnos.

Luego de lo que han manifestado mis compañeros quiero hacer mención a la ley de género, tema sensible para todos; no hace falta que ahonde en ello. Sí quiero manifestar que nosotros tenemos una ley vigente desde ya hace dos años, pero no tenemos juzgados. Esa es la realidad, señores y señoras diputadas. No hay un juez de violencia de género; no hay actuarios; no hay funcionarios; no hay ni equipo multidisciplinario, aunque deberíamos contar con asistentes sociales, psicólogos, psiquiatras, lo que hace que toda esa problemática recaiga en un juzgado penal o en un juzgado de familia especializado, donde termina resolviéndose el tema como si se tratara de una cuestión de violencia doméstica o penal; se puede terminar tipificando una conducta de tipo penal, pero no se trata el tema de fondo, que es la violencia de género. A nosotros nos parece sumamente importante que la Corte, el Parlamento, los legisladores desde su lugar, tengan presente que no debería suceder que una ley no tenga ámbitos de aplicación. Reitero que los asuntos de violencia de género terminan recayendo en un juzgado penal o en uno de familia especializado.

Con respecto a lo expresado por el doctor Diego Pasaron y los escribanos Maquieira y Madruga quisiera agregar que el recorte presupuestal ha significado la merma en el acceso a la justicia, lo cual nosotros entendemos que es un derecho que tenemos todos los ciudadanos.

Desde que asumimos en la directiva -hace aproximadamente tres años- hemos ido al interior del país y hemos visto la realidad de los actuarios que trabajan allí, y cómo se han ido cerrando diferentes juzgados en distintas villas o pueblos, lo cual significa una mayor complejidad para el acceso a la justicia para quienes están viviendo en el interior, y muchas veces en el interior profundo. Nosotros en Montevideo tenemos los temas centralizados, ya que hay materias especializadas, pero en el interior siguen existiendo juzgados multimateria. ¿Qué significa esto? Juzgados que atienden desde lo penal, familia, laboral, civil, contencioso, violencia doméstica; juzgados que tienen mucha carga de trabajo. Voy a nombrar dos: Bella Unión y Chuy. ¡Vaya si tendrán trabajo porque, además, son frontera! Está el tema de la aduana y de

la violencia doméstica que, lamentablemente, se ha ido acrecentando en los últimos años a todo nivel y en toda la República.

Repito, hay gente que tiene que hacer cien, ciento cincuenta, doscientos kilómetros para inscribir a un hijo. Hoy, eso se separó del Poder Judicial; lo va a hacer el Registro de Estado Civil, pero entendemos que el acceso a la Justicia es un derecho que deben tener todos los ciudadanos. Insisto, en Montevideo está centralizado pero, lamentablemente, en el interior se ha ido perdiendo en muchos lugares.

SEÑOR MAQUIEIRA (Luis).- Queríamos presentar nuestras ideas. Repito, para nosotros es fundamental subrayar que nuestro gremio sigue en conflicto, pero también es fundamental insistir en la readecuación. Sin eso, el Poder Judicial va a seguir como hasta ahora o peor.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Respecto a esta partida que plantean de incremento por mayor tarea hacen una puntualización en el monto. ¿Cómo llegan a esa referencia? ¿De cuántos actuarios están hablando? Lo pregunto porque no lo menciona el artículo.

SEÑOR MAQUIEIRA (Luis).- Entre cuatrocientos cuarenta y cuatrocientos sesenta.

El Poder Judicial está compuesto, aproximadamente, por 4.800 personas, incluyendo funcionarios, jueces, etcétera, y a la Corte eso no le reportaba mucho gasto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos la presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Actuarios Judiciales del Uruguay)

(Ingresa a sala la delegación de ADUR Química - Instituto del Polo Tecnológico de Pando - Facultad de Química)

——Damos la bienvenida a una delegación de ADUR Química, Instituto del Polo Tecnológico de Pando, Facultad de Química, integrada por el presidente de ADUR, doctor Héctor Cancela; la profesora adjunta del laboratorio de bioanalítica del Polo Tecnológico de Pando, Facultad de Química, doctora Alejandra Rodríguez; la profesora agregada en nanotecnología del Polo Tecnológico de Pando, Facultad de Química, doctora Helena Pardo; la profesora adjunta del Área Microbiología del Departamento de Biociencias de la Facultad de Química, doctora Sonia Rodríguez; el profesor adjunto del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Química, doctor Ignacio Carrera, y la profesora agregada en microbiología del Departamento de Biociencias de la Facultad de Química, doctora Silvana Vero.

Disponen de veinte minutos para realizar su exposición. Posteriormente, los diputados tendrán otros diez minutos para hacer las preguntas que entiendan pertinentes.

Tienen la palabra.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Alejandra).- Buenos días. Muchas gracias por recibirnos.

Nosotros venimos en representación de ADUR, en particular de ADUR Química. Hoy nos acompaña el presidente de ADUR, doctor Héctor Cancela.

Venimos a plantear la situación del Instituto Polo Tecnológico de Pando.

Voy a contarles de qué se trata este lugar de trabajo que tenemos; si surgen preguntas, nos gustaría contestarlas.

El Instituto Polo Tecnológico de Pando y la incubadora Khem son dos estructuras de la Facultad de Química de la Universidad de la República ubicadas en Pando, en un predio que era de Ancap y que fue cedido en comodato a la Universidad para el desarrollo de estas actividades.

El Instituto trabaja en investigación aplicada. Nuestra misión es, fundamentalmente, generar los vínculos academia-empresa.

Existen otras estructuras que funcionan en el mismo predio. Una de ellas es el Parque Científico y Tecnológico de Pando, que fue creado posteriormente, a raíz de las actividades que se realizaban en el instituto de investigación, para potenciar ese vínculo con empresas que ya estábamos generando; se necesitaba algún articulador que nos acompañara en eso.

Para la creación de ese parque se buscó otros socios: el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Cámara de Industrias del Uruguay y también la Intendencia de Canelones, porque tenemos una fuerte impronta regional en las actividades que hacemos.

Otra de las estructuras que tenemos en el mismo predio está vinculada al sector productivo; son empresas que están incubadas en la incubadora Khem o que ya se graduaron y se instalaron allí o empresas que aunque no hayan estado incubadas se instalan en ese predio.

Vamos a hablar un poco más sobre esas empresas, pero quiero hacerles notar que varias de las empresas que hoy en día están llevando adelante emprendimientos y proveyendo servicios que tienen que ver con la crisis provocada por el coronavirus salieron de allí, algunas incubadas en las incubadora, como Aravan Labs, y otras que trabajaban en el Polo desde hacía más tiempo, como Atgen, que hacen los kits y los análisis.

Hay otras empresas incubadas; luego hablaremos de algunos casos de éxito.

La imagen que estamos viendo es simplemente para que sepan dónde está ubicado el Instituto Polo Tecnológico de Pando. Aquí se muestra el baipás a Pando; en el Corredor de la Innovación, de la Ruta Nº 101, al final, sobre la Ruta Nº 8, está el Instituto.

En la siguiente transparencia se muestran las actividades que hacemos, pero básicamente es lo que ya les mencioné: la vinculación con el medio y la extensión, así como la generación de empresas nuevas. Un punto importante que queremos destacar es que estas empresas nuevas, del área química y biotecnología, son intensivas en conocimiento y están haciendo sus propias inversiones en investigación y desarrollo. O sea que estamos logrando una parte de financiación de la investigación y desarrollo con aportes privados.

También apoyamos el desarrollo de políticas públicas en temas como salud, alimentos, medio ambiente, brindando ciencia, generando datos.

Voy a hablarles un poco de cómo funciona el sistema, si bien más o menos ya lo mencionamos. El parque fue creado *a posteriori*, en el año 2012,

como una estructura para ayudarnos en esos vínculos con las empresas. Esta es una construcción que sale de la Udelar, buscando otros socios. Los diferentes socios hacen distintos aportes, económicos y de otro tipo, como soporte de todo el sistema. El Instituto Polo Tecnológico de Pando es el que se ocupa de la investigación científica aplicada.

En el siguiente cuadro figuran los aportes económicos que han hecho los distintos actores y que se utilizaron para inversiones edilicias, en tecnología -que es muy costosa en todo lo que tiene que ver con química y biotecnología- y para el funcionamiento de todo el sistema, incluyendo todo lo que tiene que ver con el Polo y los investigadores que trabajamos allí.

Antes de que existiera el parque, ya la Universidad había hecho una fuerte inversión. Después de la creación del parque tuvimos otro socio, el MIEM, que siguió invirtiendo en el sistema.

Fíjense que los aportes son alrededor de US$ 13.000.000, de parte de la Udelar y US$ 7.600.000, de parte del MIEM; la Intendencia de Canelones aportó un terreno y caminería, que no hemos cuantificado, pero ha sido muy importante.

Queremos mencionar qué es lo que hace cada uno de los actores. Estos datos corresponden a un informe del año 2018 sobre las capacidades del sistema.

Aquí se muestra que lo que hacemos en el Polo tiene que ver con el desarrollo de procesos, desarrollo de productos, ensayos, diagnósticos, servicios analíticos, bioprocesamiento, es decir, toda la parte técnica y científica de generación de investigación y desarrollo.

El parque es el apoyo a la gestión, es lo que nos ayuda con los vínculos con las empresas.

Queremos mostrarles el impacto de algunos de los proyectos que hemos desarrollado en el Polo, porque muchos de los trabajos que hacemos no son fáciles de cuantificar; se puede proyectar y hay cifras asociadas a cada uno de los proyectos que refieren a cuánto mercado se abrió en cada uno de estos temas y cómo le sirvieron a cada una de estas empresas los desarrollos y los trabajos que hicimos en conjunto. De manera que en este cuadro no agregué las cifras -si me preguntan cuál es la ecuación, no la sé-, pero sí el impacto.

Como pueden ver, hemos trabajado en desarrollos que tienen que ver con vacunas veterinarias. Eso derivó en un aumento de exportaciones para la empresa Prondil S.A.

Con la empresa Apiter hemos trabajado para llegar a una denominación de origen del propóleos uruguayo, de manera que sea su tarjeta de presentación en el extranjero. La verdad es que esto sirvió para que mejoraran los negocios, por ejemplo, con gente Nueva Zelanda; lograron vincularse muy bien. Después, ya más reciente en el tiempo, está Aravan Labs -que ya mencioné-, que es una empresa joven de biotecnología, de microbiología, que fue incubada en el Polo. También tenemos otros desarrollos, como el de Universal Lab, que tiene que ver con vacunas veterinarias, y otros que tienen que ver con la fabricación nacional de medicamentos, del principio activo: no es nada menor lograr hacer eso en nuestros países. Se trabajó con el Laboratorio

Dorrego para comenzar a fabricar los principios activos de algunos medicamentos aquí, y lo mismo con la empresa Qfina, que sintetiza la lomifilina, que se usa para el vértigo, y es una producción nacional de la molécula en sí. Después, hay otros desarrollos que tienen que ver con los vehículos o la forma de hacer la entrega de los medicamentos. También hay un desarrollo muy importante de nanoimplantes para oftalmología humana que se está realizando en el Polo junto con la empresa. Con el Laboratorio Athena se desarrolla un medicamento de liberación prolongada para la epilepsia en los niños. Hay otras empresas relacionadas con desarrollos de cannabis medicinal y está Celsius-ATGEN, que desarrolla kits de diagnóstico para enfermedades humanas, que hoy en día son los que están llevando adelante todo lo que tiene que ver con el coronavirus.

A continuación queremos mostrarles cómo se financia y cómo funciona esto. Los investigadores del Polo somos docentes de la Universidad de la República, pero con funciones que tienen que ver con esto del vínculo con empresas. Por lo tanto, estamos dedicados cien por ciento a eso; nuestra parte de docencia es un poco menor, no es tan relevante en nuestras funciones, pero el asunto es que de los cuarenta y seis investigadores que trabajamos allí en total, treinta y siete dependemos de fuentes extrapresupuestales que vienen o venían de nuestros socios, por ejemplo, el Ministerio de Industria, y/o de proyectos concursables, e, incluso, de proyectos con empresas. La proporción de la financiación sería: el 46% proviene del Ministerio de Industria, el 43%, de la Udelar y el 11%, de los proyectos. Entonces, ¿qué pasa? Se han propuesto cambios en el proyecto de ley de Presupuesto y en las políticas que tienen que ver con los parques científicos y tecnológicos del país, y eso nos afecta muchísimo. Como recibimos aportes de distintos socios y son para sustentar esos servicios tecnológicos que realizamos, al no tener esos aportes con los cambios propuestos, se ve muy comprometido nuestro funcionamiento, en particular, la situación laboral de los que trabajamos allí.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Sonia).- Quiero hacer algunas aclaraciones. En primer término, el Parque y el Polo no fueron excluidos del Decreto N° 90/2020, y entonces está afectado su presupuesto por el recorte del 15%. Todas las entidades científicas que dependían del MEC sí fueron excluidas; esta, al depender del MIEM, quedó fuera de esa consideración.

En segundo lugar, la partida del MIEM es una partida que viene del Presupuesto 2015, que ha estado congelada y no tuvo ajustes en todo el período. Ahora fue recortada por ese 15% y se mantendría, según el proyecto de ley de Presupuesto, en ese valor de $ 29.000.000 al que lo cierra la partida presupuestal al no darle ningún incremento y al mantener el recorte del 15%. Como los salarios sí evolucionan, tienen ajustes, el pago de servicios por parte del Parque al IPTP, que se destinaba mucho a pagos de sueldo, empieza a quedar deficitario; pero, además, hay una intención del Ministerio de que no se utilicen esos recursos para pago de salarios, lo cual en este momento comprometería enormemente el mantenimiento del consorcio Polo-Parque. Está establecida una mesa de negociación para una transición entre la Udelar y el MIEM y la comuna canaria, pero quería aclarar que en parte la situación a la que llegamos y que planteó Alejandra con la ley presupuestal se debe a eso que ha pasado con la partida presupuestal del MIEM y a lo que está planteado en este momento.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Alejandra).- Les dejamos a modo de resumen lo que acaba de explicar Sonia.

Un punto que queremos recalcar es que hace más o menos veinte años que venimos trabajando en esto. Ha llevado mucho esfuerzo e inversión construir todo este sistema y ahora no tenemos la forma de seguir para adelante, y construirlo de vuelta da mucho trabajo. Además, es una herramienta que ha servido para potenciar el desarrollo económico de las empresas del sector en el país.

Por último, vamos a lo que proponemos. Nosotros realmente precisamos un refuerzo del apoyo económico de la Universidad de la República para que pueda ir absorbiendo lo que los otros socios no van a estar apoyando y, a su vez, solicitamos, en la medida de lo posible, que se refuerce el apoyo económico al Ministerio de Industria para que continúe siendo un socio activo en la parte económica de todo el sistema, porque sin la posibilidad de tener una transición con apoyos económicos, no tenemos otra forma de hacer funcionar el sistema. Como dijo Sonia, están convocados los distintos actores que tienen que ver con el Polo y el Parque a sostener el sistema, y se están dando negociaciones entre el Ministerio, la Universidad, la Intendencia de Canelones, para buscar una forma de transición. Si el Ministerio tiene interés en funcionar de otra manera, incluso con los cambios propuestos para los parques tecnológicos, bien, pero no podemos cerrar el sistema de un día para el otro, porque reconstruirlo sería muy difícil. Entonces, busquemos una transición, en la cual los apoyos económicos son fundamentales, porque no tenemos otra forma de hacerlo funcionar.

Una última cosa que quiero mencionar es que las industrias de química y biotecnología son muy intensivas en conocimiento, pero también en las inversiones que hay que hacer. Todo lo que es maquinaria, instrumentos y materiales que usamos es muy costoso, y por eso es que existe este sistema, para apoyar a las empresas, para que no necesiten hacer la inversión a solas y tengan todo el respaldo científico que se precisa para desarrollar estas empresas intensivas en conocimiento. Lo menciono porque puede ser un poco distinto a otro tipo de industrias, por eso es que existe todo este sistema que estamos tratando de mejorar del Polo y el Parque.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Estamos estudiando este proyecto y nos interesa muchísimo saber cuál es la opinión que tienen los diferentes colectivos de organizaciones sociales y sindicales con respecto a la afectación que se siente ante algunas propuestas, en particular con respecto a los cambios a los que puntualmente ustedes hicieron mención, que son los introducidos en los artículos 284, 287 y 288. Me gustaría que nos explicitaran un poquito más cuál sería la afectación en el cambio de régimen que hay para los parques tecnológicos.

Además, sabemos que hay un congelamiento en el gasto de la Universidad de la República. Ustedes dijeron que este es un sector intensivo en cuanto a la necesidad de inversiones. Nos gustaría saber qué proyecciones tenían de mejora o desarrollo de algunas áreas de trabajo para este quinquenio y cómo se verían resentidas con esta propuesta presupuestal. Creo que queda claro cuál es la afectación que produjo el Decreto N° 90/2020 en términos de recorte, pero quiero plantear lo siguiente.

Nosotros hemos dicho que el artículo 7º nos genera incertidumbre, más allá de los créditos que se asignan, porque luego se faculta al Poder Ejecutivo a topear la ejecución. O sea que eso podría significar que si las proyecciones económicas que tiene el gobierno luego no condicen con la propuesta inicial, se podría hacer un tope de ejecución, lo que seguramente en algunas áreas donde se requiere mucha inversión, como es el caso de ustedes, que es fundamental para el desarrollo país, podría tener un impacto muy fuerte.

Concretamente, quisiera saber qué impactos tiene esta propuesta presupuestal en las proyecciones que se planteaban en el trabajo del polo tecnológico y en el régimen de parques industriales dentro del Inciso Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Antes que nada, quiero agradecer la presencia de la delegación.

Mi primera pregunta va en el mismo sentido de lo planteado por la señora diputada Bettiana Díaz. Nosotros aún no hemos recibido a la delegación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que vendrá la próxima semana. Por eso, me gustaría conocer la opinión de ustedes en cuanto a cómo afectan todas las modificaciones que se introducen en una nueva concepción de parque tecnológico. Yo conozco la reglamentación anterior por el Parque Tecnológico Industrial del Cerro, y sé lo que costaba cumplir con todos los requisitos para que fuera declarado como tal. Me parece que esta es una buena oportunidad para recabar información.

En segundo lugar, me gustaría saber si ya está creada la mesa de diálogo o es que ustedes proponen que se realice.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- En la misma línea de las diputadas preopinantes, quiero saber si en esa mesa participa la Intendencia Canelones. Pregunto esto porque me consta que la Intendencia, sobre todo en lo que hace a relaciones de cooperación del exterior, ha tratado de generar recursos que alimenten el parque. Hay varias iniciativas -por ejemplo, la del cannabis medicinal- que quieren instalarse allí por las capacidades generadas.

También, quisiera saber si esa mesa se ha previsto algún escenario de recursos para el sostenimiento de la plataforma o si tienen algo avanzado en ese sentido.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Sonia).- La mesa de diálogo con el Ministerio, la comuna canaria y la Cámara de Industrias ya se instaló en la búsqueda de una transición.

Esta fue una propuesta de ADUR Química hacia el Consejo de Facultad de Química y de este último hacia el rectorado. Por otro lado, fue una iniciativa del parque hacia el MIEM, que a su vez invita a los demás actores. Así se constituye una primera reunión en la cual se acuerda instalar esa mesa de diálogo para tratar de analizar la transición. Para mí esto fue muy importante porque señala -más allá de lo que pueda pasar presupuestalmente en el país- un interés del Ministerio en conservar este consorcio polo-parque, y el apoyo y las posibilidades de desarrollo tecnológico que se han generado, como bien ejemplificaba la doctora Alejandra Rodríguez, en esa serie de empresas que se han incubado en el parque o en aquellas que siendo más grandes han podido

expandirse. Una de las primeras fue Prondil, una empresa nacional que ahora tiene una inversión muy fuerte de Merck y está previendo una ampliación muy grande.

Por primera vez en nuestra área estamos viendo la contratación de personas con doctorado. Esto pasó en nuestro laboratorio. A partir de estos cambios, Prondil contrató a una persona con doctorado, no porque ahora tenga un laboratorio I+D, sino porque dentro de un año lo van a tener y les venía bien contratarla. En nuestro laboratorio, por lo menos desde que yo trabajo en microbiología de la Facultad de Química, fue la primera vez que le contestaron a una persona que lo que valoraban era su formación en investigación para contratarla. Eso es consecuencia de toda esta cadena que se ha armado en el IPTP, PCTP, de valorizar la investigación a nivel de las industrias. Este es un paso que a la industria nacional le cuesta dar, pero que es sumamente importante porque es la posibilidad de desarrollo y de hacerse un lugar el mundo. Sabemos que por el tamaño que tenemos no va a ser por sectores de productividad masiva que lo logremos, sino por sectores intensivos en conocimientos y productos especializados, que sí nos pueden dar un lugar.

Con respecto a la importancia de la ley presupuestal en este tema, quiero señalar que lo que se cambia de la legislación sobre parques -que creo es producto de una consultoría que se hizo sobre el parque- genera una serie de exigencias con las cuales no estamos en desacuerdo. El problema es que requieren presupuestación. Está muy bien tener esa cantidad de cosas que se señalan en la ley, pero se las debe presupuestar en forma acorde.

Se hace una distinción entre parque industrial y parque científico, y está muy bien. Considero que el parque científico debe tener el componente de investigación. En ese sentido, lo único que nos preocupa es que se dan dos posibilidades: que tenga el componente de investigación o que tenga el componente de ensayos, de plantas piloto. Consideramos que para que realmente sea un parque científico debe tener el componente de investigación. Los parques científicos del mundo tienen un componente de investigación importante.

Nosotros estamos de acuerdo con el planteo que se hace, pero llamamos la atención en cuanto a que eso precisa presupuestación. Y en materia de lo que plantea el proyecto de presupuesto en la parte económica, queremos señalar que aquí tenemos dos actores principales, la Udelar y el MIEM, que hasta ahora vienen financiando. La Udelar no tiene aumento presupuestal; el MIEM tiene una partida que quedó afectada por un retaso por IPC y por el recorte del Decreto N° 90/2020, y que ahora no se actualiza. En realidad, el parque usaba esa partida para pagar servicios de investigación. Como habrán visto en la gráfica que se mostró, en el IPTP, según un informe externo de Cisur, el componente de valor agregado de desarrollo de procesos y productos depende en cerca de 90% del aporte que hacen los científicos. Obviamente, ese servicio tiene un costo de recursos humanos, de reactivos, de amortización y de equipamiento que el parque o las industrias tienen que pagar al polo para mantener esa estructura andando.

Es importante que el Ministerio entienda que va a haber un flujo de dinero que va a terminar en una institución -que sí, es de la Udelar- porque se está pagando un servicio, como pasaría con cualquier consultoría externa si

quisiéramos pagar un servicio. La Udelar no es la excepción. O sea, tenemos una afectación del presupuesto de la Udelar, que queda congelado, y una afectación de la partida del MIEM, que también queda congelada.

Espero que en la mesa de diálogo lleguemos a un entendimiento con el MIEM en cuanto a que tiene que seguir con disposición de pagar estos servicios de parte del Instituto Polo Tecnológico de Pando.

En cuanto a la pregunta de la señora diputada Lucía Etcheverry sobre la interacción de la Intendencia de Canelones, señalo que, como ADUR Química, el martes pasado mantuvimos una reunión con el candidato a intendente Yamandú Orsi. Fue una reunión muy fructífera, en la que se enteró en detalle de esta situación; si bien la conocía, aclaramos bastante algunos aspectos. Además, nos manifestó su voluntad de seguir participando en la mesa de diálogo y de buscar posibles aportes de la comuna canaria.

La Intendencia de Canelones tiene un importante desarrollo tecnológico, que se puede ver en las rutas N° 101 y 102. También acordamos estudiar la posibilidad de que exista interacción del IPTP con otras empresas y polos que están instalados en ese corredor tecnológico e, inclusive, con el sector público de la comuna, ya que nos planteó que tienen algunos problemas vinculados a bromatología, tratamiento de aguas y demás. Es decir que hubo una apertura, inclusive, para analizar la posibilidad de algún aporte económico a través de una fundación de Canelones. O sea que conversamos con él sobre todos esos temas.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Voy a seguir analizando cómo afecta este recorte presupuestal el desarrollo de la tarea que realizan.

Ustedes hablaron del financiamiento de la investigación con aportes de empresas privadas. El artículo 622 del proyecto de presupuesto refiere a las donaciones especiales y se plantea retirar a la Universidad de la República; esto ha sido públicamente cuestionado por su rector.

Me gustaría saber si ustedes también tienen financiamiento dentro del marco legal que da este régimen de donaciones especiales y si esta medida afectaría los diversos proyectos de investigación que están llevando adelante.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Sonia).- Sin duda, esta medida afecta muchísimo. ¿Por qué? En parte, nos afecta por lo que decíamos anteriormente: porque al sector químico y biotecnológico le es bastante oneroso hacer inversiones en desarrollo, y sobre todo, asumir el riesgo que eso puede acarrear. Generalmente, no sabemos qué va a pasar; cuando hay investigación en curso, no conocemos cuál va a ser el resultado: si va a ser exitoso o no, más allá de que hagamos todo el esfuerzo.

El régimen de donaciones permite a la empresa destinar fondos a la investigación y, además, estar exonerada de un aporte tributario de casi el 87% del monto de la donación que hace.

Sin duda, esta cláusula afecta muchísimo a toda la Universidad de la República, no solo al IPTP. Agradecemos traerla a colación, porque sin duda es muy importante. Sería muy deseable que ese artículo fuera retirado. Además, todavía no entendemos por qué la excepción es la Universidad de la República, mientras que otras universidades pueden recibir ese aporte.

SEÑORA PARDO (Helena).- Quería reforzar una cuestión que me parece central, que ya comentó Sonia: la diferencia entre parques tecnológicos y parques científico-tecnológicos.

Nosotros estamos en un entorno en donde hay un polo, un parque científico-tecnológico y una incubadora.

Fuimos el primer parque científico-tecnológico del Uruguay. Por suerte, actualmente hay alguna otra iniciativa en este sentido. Sin embargo, entiendo que con estas características que tenemos, seguimos siendo los únicos.

La componente científica debe ser bien diferenciada. Aclaro que no estoy diciendo que los parques tecnológicos no tengan que existir ni nada por estilo. Es más: en el país debería haber más de unos y otros. Sí me parece importante tener en cuenta en esta modificación de la ley que no se diluya esa diferencia. Debe quedar bien clara la importancia de ambos tipos de parques. Los parques científico-tecnológicos como este apuntan a cuestiones distintas: generan valor y productos diferenciados y valorizados, mejoran las exportaciones, tratan de lograr inserciones internacionales, etcétera. Lo que decimos es que esa diferencia debe expresarse como corresponde.

Por otra parte, como se comentó, por supuesto que requiere inversión. Está clarísimo que la inversión devuelve con creces dividendos a los países que la hacen. Nosotros consideramos que esto debería ser parte de una política de Estado; debería haber una línea clara en cuanto al desarrollo de este tipo de estructuras y no lo contrario, es decir, que corran riesgo o cierren.

Como decían, hace veinte años que venimos construyendo esto. En un año podría cerrar. Después, necesitaríamos otra cantidad de años para volver a reconstruirlo.

Entonces, lejos de que se cierre, deberían generarse más estructuras de este tipo, pero haciendo una clara diferenciación.

SEÑOR CANCELA (Héctor).- Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

Voy a hacer algunos comentarios breves. Uno tiene que ver con mi experiencia personal.

Yo soy de otra área: de la informática. Tuve la suerte de hacer parte de mis estudios en Francia, particularmente, en Rennes. Se trata de una ciudad chica, que tiene ciento cincuenta mil habitantes; donde, en 1984, comenzó un proyecto de polo científico-tecnológico que actualmente tiene diecisiete mil empleados, de los cuales cinco mil son investigadores. Esta es una construcción de muchos años, por supuesto, y sabemos que nosotros no somos Francia, pero este tipo de éxitos que se dan en el mundo son a los que tenemos que apuntar.

Por otra parte, entiendo, como recién se dijo, que esto debe ser política de Estado.

El Polo y el Parque surgieron a principios de la década del 2000. Han atravesado cuatro gobiernos sucesivos de distinto signo político. Son parte de una construcción en la cual hubo una visión a largo plazo, de la cual ahora estamos viendo los frutos. Justo en el momento en que estamos viendo el resultado sería realmente un crimen tirar atrás todo, en particular, las personas

que trabajan, que son lo más importante. También perderíamos la posibilidad de apoyar a un sector que en el mundo es de los de mayor crecimiento. Debemos tener en cuenta que el sector económico en torno a la salud y, sobre todo, a los medicamentos, es de los que tiene mayor perspectiva y crecimiento. Sabemos que la expectativa de vida de las personas crece, por suerte. Además, sabemos que la atención de la salud es cada vez más importante y que los desarrollos tecnológicos nos generan un montón de posibilidades. En definitiva, sabemos que más allá de que es difícil tener una completa independencia en este tema, hay una competencia a nivel mundial por dos cosas: fabricar y vender y, también, por proveerse. Lo hemos visto claramente ahora con todo lo que ha pasado con el coronavirus: la gran competencia que existe por ser quienes tengan la exclusividad o un acceso preferencial a ciertos medicamentos.

Sin duda, en todos estos aspectos el Instituto Polo Tecnológico y el Parque son herramientas esenciales que tenemos como país. Como Adur, por supuesto apoyamos que se sigan desarrollando.

SEÑORA VERO (Silvana).- Quería mencionar que todo esto surge porque el MIEM se niega a hacer lo que considera un traspaso de fondos a la Universidad y quisiera que ustedes vieran con nosotros de qué se trata. Ese traspaso no se hace a docentes de la Universidad para que ejerzan la docencia, sino que lo que hace es pagar los servicios de investigadores a precio de sueldo universitario, la dedicación *full time* de investigadores para darle servicio a empresas del país.

Quiero señalar, porque me parece muy importante, que esto no es algo para resolver el año que viene o el otro; es para resolver ya, porque hay treinta y siete investigadores que en enero se quedan sin sueldo. Entonces, esas personas se irían a hacer otra cosa y habría que reconstituir todo esto. Por ellos mismos, pero también por el Polo y por el desarrollo me parece que es una situación urgente a atender.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Un saludo a la delegación.

Simplemente, quería dejar una constancia para no quedarnos con una visión pesimista de la situación, sin perjuicio de que la analizaremos oportunamente con el Inciso correspondiente. La visión que nosotros tenemos es la de cuidar, trabajar y seguir avanzando en la línea marcada por los integrantes de la delegación, sin perjuicio de las restricciones presupuestales. Tenemos que ver en ese marco cómo se las ingenia el Ministerio para poder seguir avanzando. Me parece que hay una decisión firme en ese sentido, que quiero manifestar para, como dije, no irnos con una visión pesimista, sino con la visión de trabajar en el tema para la consecución de los proyectos que están en marcha.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor diputado.

Agradecemos a la delegación por su comparecencia.

(Se retira de Sala una delegación de ADUR Química Instituto del Polo Tecnológico de Pando -Facultad de Química-)

(Ingresa a Sala una delegación de Funcionarios Unidos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo -Futca-)

——Damos la bienvenida a la delegación de Funcionarios Unidos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, integrada por la señora Anna Orihuela, presidenta, por el señor Gonzalo Bianchi, secretario y por la señora Noelia Fajardo, Tesorera.

Buenos días y gracias por venir.

Aclaramos que disponen de veinte minutos para realizar la exposición y diez minutos para preguntas o intercambios.

SEÑORA ORIHUELA (Anna).- Gracias por recibirnos.

Mi nombre es Anna Orihuela y soy la presidenta de Futca, que es el sindicato de los funcionarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Nuestra intención al pedir una audiencia a la comisión es, obviamente, porque nos encontramos frente al proyecto de presupuesto Nacional.

Somos un sindicato nuevo, con tres años de constituidos. Estamos en pleno desarrollo de nuestro conocimiento en cuanto a nuestra función y a dialogar con las autoridades del TCA, lo que no ha sido muy fructífero en estos tres años. Si bien tenemos diálogo, no es a nivel de negociación colectiva.

Más allá de que este fue un año particular, en el momento del envío del proyecto del TCA nosotros tuvimos un diálogo con la actual presidenta del Tribunal, a quien planteamos nuestras inquietudes a incluir en el proyecto del Tribunal a remitir al Poder Ejecutivo. Eso no fue recogido en el proyecto enviado por el Tribunal.

Quiero mencionar que nosotros enviamos cuatro artículos a la Comisión, algunos con costo cero. Tenemos un único artículo que refiere al pago de una condena judicial -hay varios grupos de reclamo en el Tribunal- que tiene que ver con la similitud del reclamo que hizo el Poder Judicial en su momento. Nosotros también tenemos los mismos derechos; está reconocido por ley que todos los aumentos que se den a los funcionarios del Poder Judicial se tienen que dar a los funcionarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, porque al ser pocos no hemos tenido ninguna norma directa de aplicación.

Desde el año 2010 no tenemos ninguna inclusión en el presupuesto Nacional. La última norma previó el aumento que siguió a ese juicio que todos conocemos; también algunos funcionarios hicimos un reclamo. Bueno, ese grupo de compañeros tiene sentencia ejecutoriada y se ha pagado por la Contaduría General de la Nación a través del procedimiento del artículo 400 del Código General del Proceso.

Nosotros solicitamos a las autoridades que eso se incluyera en el presupuesto Nacional para que formara parte del salario de cada uno de esos compañeros y casi todo el resto de los funcionarios hicieron juicio y están todos en distintas etapas. Nosotros incluimos en el artículo 4º la previsión para que se atendiera el pago de esa condena, no solo de los que ya ganamos el juicio, sino también de quienes están en vías de ganarlo, porque entendemos que van a tener la misma suerte que nosotros.

Sin perjuicio de ello, conocido el presupuesto Nacional, sabemos que hay una norma que prevé que se haga la erogación presupuestal para atender esas condenas que tengan que ver con rubros salariales. Nosotros creemos

que esto no es la solicitud de nuevos rubros para atender salario, sino que es solamente que algo que ya se está pagando por parte del Estado se pague directamente a través del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sin incluir los intereses y los reajustes legales que estamos persiguiendo desde hace dos años, porque esa condena viene de hace un par de años.

Como dijimos, incluimos dos o tres artículos más, que tienen que ver con la corrección de las diferencias que hay en los escalafones del Tribunal. Hay un artículo, por ejemplo, que prevé la exclusividad para los cargos técnicos. Por ejemplo, en nuestro caso somos actuarios adjuntos y tenemos exclusividad en el ejercicio de la función, pero hay otros cargos que no la tienen. Nosotros creemos que quizás, para generar mayor igualdad entre los cargos técnicos, debería establecerse la exclusividad para determinados cargos de alta jerarquía y, en otros casos, darle la opción al funcionario de decidir si quiere tener esa exclusividad o no y, en todo caso, mantener la incompatibilidad de realizar alguna tarea que tenga que ver con el contencioso administrativo de anulación, pero tenemos prohibida cualquier actividad profesional.

También eso sucede a nivel del escalafón administrativo, que a partir del cargo de jefe de unidad -que es un cargo medio, porque están los administrativos y luego el primer cargo de jerarquía es el jefe de unidad; luego hay más cargos por encima- ya se tiene exclusividad en la función. Entendemos que esto es innecesario porque el funcionario es administrativo. En nuestro Tribunal hay sicólogos, hay abogados y escribanos que tienen un cargo administrativo y no pueden realizar ninguna tarea relativa a sus profesiones porque concursar ya implica esa limitante, esa pérdida de posibilidad de ejercer su profesión.

Esto no tiene ningún sentido para nosotros. En algunos cargos, como en el caso de directores generales o de división de área, que tienen mayores responsabilidades, es atendible que tengan exclusividad y que no puedan realizar otra tarea remunerada, pero no en los casos de jefe de unidad o de director de sección.

En la propuesta de presupuesto de nuestro gremio incluimos un artículo importante que es el relativo a la licencia por enfermedad de familiar, reconocida en la ley de funcionarios públicos. Por esa ley se recomienda a los servicios descentralizados y a otras personas públicas, como el TCA, a que incluyan ciertos artículos que no los alcanza directamente, pero en el TCA todavía no tenemos ese beneficio, a pesar de que la Intendencia lo tiene y el Poder Judicial también. Son diez días y es lo que existe en todos los organismos cuyas disposiciones pudimos recoger como normativa comparada.

SEÑOR BIANCHI (Gonzalo).- Soy secretario de Futca y quiero enfatizar lo que dijo la compañera en cuanto a que esto no implica una erogación para el Estado, sino un ahorro, ya que si se aprueba dejaríamos de cobrar por la vía de ejecución de sentencia y pasaríamos a incorporar ese monto a nuestro sueldo, con el consecuente ahorro de reajustes legales e intereses que hoy percibimos por el cobro atrasado. Ya van dos instancias diferentes de cobro en las cuales, por no dar cumplimiento a lo que dice la sentencia de incorporar esa diferencia salarial al sueldo, terminamos percibiendo el dinero adeudado con reajuste legal e intereses. Realmente, esto no implica un nuevo gasto para el Estado, sino un ahorro.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Bienvenidos a la Comisión. Es un gusto recibir a todas las delegaciones, sobre todo porque nos dejan más en claro cuáles son las opiniones con respecto a cómo impacta esta propuesta de proyecto de presupuesto nacional y también nos dan insumos para poder dar la discusión sobre las asignaciones presupuestales previstas.

Tengo una pregunta concreta. En el mensaje que nos llega del Tribunal de lo Contencioso Administrativo vienen dos artículos: uno con respecto al refuerzo del rubro inversiones y otro de gastos de funcionamiento. En el proyecto de ley de presupuesto, el único artículo relativo al Tribunal refiere a la no posibilidad de la trasposición de fondos para servicios personales. Además, revisando el tomo correspondiente a los gastos corrientes e inversiones, vemos que no solo hay un congelamiento en el gasto de inversiones, sino que hay una caída, aunque no muy significativa.

Me gustaría conocer la opinión de los trabajadores con respecto a cuál va a ser el impacto de este congelamiento del gasto y esta no posibilidad de trasponer fondos, porque muchas veces -es lo que nos vienen planteando las diferentes delegaciones- son muy importantes los fondos que se trasponen para servicios personales porque permiten mantener el salario o contratar determinados servicios que hacen a la tarea.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Simplemente quiero hacer una aclaración con respecto a la presentación realizada. En realidad, el sindicato planteó estos dos artículos al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, pero no fueron contemplados. La semana que viene vamos a recibir aquí al Tribunal; por lo tanto, me gustaría que se explayaran en la discusión que se produjo por este motivo para contar con más elementos sobre los argumentos esgrimidos para no incluir uno de los artículos que inclusive tiene costo cero.

SEÑORA ORIHUELA (Anna).- En cuanto a la pregunta formulada por la señora diputada Díaz, indirectamente tuvimos conocimiento de cuáles eran los artículos, pero nunca se nos informó al respecto porque aún no tenemos ese diálogo con las autoridades.

Todos tenemos la posición de que la intención de uno de los artículos es que se obtenga el recurso vía presupuesto para que la base de datos del TCA sea de alcance público -hoy no lo es-, como funciona la Suprema Corte de Justicia. Eso lo hemos hablado con la doctora Klett y estamos de acuerdo; el tema es que se trata de un ingreso importante para el Tribunal que va a perder si no se le otorga vía presupuesto.

Con relación a cómo impacta la trasposición de fondos, no lo sabemos con certeza porque no conocemos exactamente los números del Tribunal. Por ejemplo, ahora estamos en etapa de concursos y se llenó el cargo superior; eso va a significar que la base del Tribunal quede casi totalmente vacante, en la medida en que los funcionarios van subiendo de grado.

El problema del Tribunal y uno de los fundamentos que planteamos para la ley de la licencia por enfermedad de familiares del trabajador es que tenemos una franja de funcionarios entre sesenta y cinco y setenta años de edad y el resto, los que ingresamos hace tres a seis años, somos la nueva

generación. Hay un espacio en el medio que queda totalmente vacante. Entonces, hay mucha gente que se está jubilando este año y el que viene, por lo que vamos a tener que cubrir esos cargos, obviamente mediante llamado externo, a pesar de que no sabemos cómo se va a implementar esto por el hecho de que se van a reducir las vacantes.

En definitiva, el personal que existe está bastante saturado de trabajo y si perdemos esas vacantes que no podremos llenar vamos a tener directores, pero no administrativos que cumplan las tareas diarias, como coser, armar expedientes, etcétera. No tenemos conocimiento de cómo va a funcionar eso; dependerá de cómo salga la aprobación del presupuesto.

Lo que sí sabemos es que existe un congelamiento del presupuesto del Tribunal porque desde 2010 no se le dio más aumentos. Tampoco se ha incluido un agregado para que el Tribunal haga frente a los cambios que se necesitan para reestructurarse.

SEÑOR BIANCHI (Gonzalo).- Con respecto a lo que planteaba la señora diputada Díaz, como funcionarios experimentamos a diario ciertas carencias materiales. Se nos plantea que no hay rubros, que no hay plata. A lo largo del año, sobre todo cuando vamos llegando a los últimos meses, el Tribunal dice adolecer de falta de rubros para la compra de materiales. En ese sentido, lejos de mejorar esa situación, se va a agravar. Por ese motivo, sería bueno contemplar algo diferente.

SEÑORA ORIHUELA (Anna).- Con relación a la pregunta de la señora diputada Olivera, atento al funcionamiento que se llevó a cabo durante la emergencia sanitaria, desde marzo a julio tuvimos el diálogo cortado con las autoridades porque los ministros podían funcionar con teletrabajo, pero los funcionarios no. Esa fue la realidad: el Tribunal de lo Contencioso Administrativo funcionó de manera presencial porque no tuvo la posibilidad de hacer teletrabajo, salvo casos excepcionales.

En julio, cuando retomaron el trabajo presencial, le planteamos a la presidenta actual nuestras inquietudes -ya se lo habíamos dicho en marzo, pero por la pandemia el diálogo quedó cortado- y se nos informó que el proyecto que iba a enviar el Tribunal ya estaba cerrado; lo analizó, pero sabemos que luego se envió sin ninguna modificación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos la presencia.

(Se retira de sala la delegación de Funcionarios Unidos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios del Instituto Plan Agropecuario)

(Ocupa la presidencia la señora representante Ana María Olivera Pessano)

——Le damos la bienvenida a la delegación de la Asociación de Funcionarios del Instituto Plan Agropecuario (Afipa), integrada por el ingeniero agrónomo Santiago Lombardo y el señor Pablo Ferreira. El material que nos entregaron fue fotocopiado y está siendo repartido a los miembros de la Subcomisión.

SEÑOR LOMBARDO (Santiago).- El gremio nuclea a la totalidad de los funcionarios de la institución; son treinta y seis trabajadores.

El Plan Agropecuario es una institución pública no estatal que tiene como misión fundamental el desarrollo sostenible e innovador de la producción ganadera a través de capacitación, extensión, generación de conocimiento y articulación con otros actores.

Lo que venimos a plantear es un tema que viene desde hace mucho tiempo: la situación presupuestal de la Institución, que es frágil y deficiente. Esta posición la compartimos tanto el gremio como la Junta; inclusive, en otras ocasiones, trajimos alguna carta en la que apoyan nuestra postura.

El Plan Agropecuario está dentro del Inciso 21, "Subsidios y subvenciones", y queremos recordar que el presupuesto está sujeto a una partida fija y en pesos, relacionada al funcionamiento del momento en que se propone. En el presupuesto, en la versión pública, no aparece nada del Plan Agropecuario; está en un lugar de gastos y se diluye con otras cosas.

En el quinquenio pasado, el Plan Agropecuario gastó aproximadamente $ 80.000.000 por año; $ 70.000.000 por lo que ingresa por ley más $ 10.000.000 que solicita la Junta como refuerzo anual al Ministerio. Esa situación genera baja de competitividad, incertidumbre y limitantes para la función de la institución.

Siempre decimos que la austeridad nos condena porque, de lo que el Instituto recibe, el 80% va para salarios de la Junta y del personal, y el 20% equivale a gastos operativos. Hay veces que hay que recortar, pero no se puede sin resentir el funcionamiento. Este año, con el Decreto de marzo de reducir un 15%, se contabilizaba el presupuesto del Plan -por estar en el Inciso 21- como gasto de la totalidad del presupuesto, y ese porcentaje afectaba a todo el presupuesto, llevándose casi todo lo que es el gasto operativo. La actividad se resintió; se bajó la revista, que es un producto bastante valorado; se bajó la movilidad de los técnicos y su presencia en el territorio.

Como es una institución de servicio, gran parte de su presupuesto está destinado a los salarios. No obstante, entendemos que la estructura y la organización -debido a la escala de la institución, pero, fundamentalmente, por la capacidad del personal en lo que refiere a capacitación y actividad- hace que se pueda cumplir de forma eficiente con las actividades y que pueda adaptarse a contextos cambiantes, como el que vivimos hoy, o a eventos climáticos adversos para los productores.

(Ocupa la presidencia la señora representante Lilián Galán)

——Creemos que el Plan necesita un presupuesto sustentable y acorde a la función que desempeña. Debe ser una institución competitiva; es de alcance nacional y tiene una misión desafiante y oportuna en eso de contribuir al desarrollo de los productores ganaderos.

También sabemos que el Plan es valorado por todos los actores entre los que nos manejamos, por los productores, las instituciones y el gobierno. De todos modos, año a año debemos pedir refuerzos, y con cada ley de presupuesto debemos ajustarnos a la asignación presupuestal.

Entonces, si bien en este ámbito se está analizando el presupuesto actual, quiero decir que siempre mantenemos vigente la línea de trabajo, buscando una solución estructural para el Plan. Por ejemplo, se podría hacer

por la vía de la redistribución de impuestos que recibe el resto de la institucionalidad, que es algo en lo que vamos a seguir trabajando en forma paralela.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los integrantes de la delegación

Asimismo, les agradecemos por dejar este material en manos de la Comisión, ya que clarifica mucha de la información que necesitamos para la discusión presupuestal.

Por otra parte, quería hacer algunas consultas con respecto a algunos de los planteos que realizaron.

No sé si ustedes tienen conocimiento del planillado de este presupuesto, pero nosotros revisamos la parte de Subsidios y Subvenciones, específicamente lo que refiere al Instituto Plan Agropecuario, Retribuciones Personales. Así esta expresado en el Tomo III, que es el que tiene que ver con los gastos corrientes e inversiones, que es lo que ustedes plantearon que tiene determinada afectación sobre el funcionamiento del Plan.

Entonces, en el presupuesto vigente y en lo que se refiere al ejercicio actual, con respecto a lo que se prevé de asignación presupuestal para los ejercicios de 2021, 2022, 2023 y 2024, veo que hay una caída. Además, aprecio en vuestro documento un planteo de línea de base, tomando la asignación actual en este ejercicio más una compensación por los impactos de la inflación, que imagino es para poder sostener una estructura mínima de funcionamiento.

Por lo tanto, me gustaría saber qué impacto podría provocar esta caída de la asignación presupuestal.

Asimismo, en el documento que nos entregaron, en la parte que refiere a articulación y cooperación, ustedes hacen referencia a la especial importancia que tiene el INIA. Precisamente, en el día a ayer recibimos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y podemos decir que se hace un fuerte recorte en las transferencias al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Por tanto, ese presupuesto se va a ver resentido, casi a la mitad de la asignación presupuestal.

Entonces, quisiera que se clarificara cómo esta caída afectará el funcionamiento del Instituto, y cuáles son las proyecciones de desarrollo, más allá de que hablaron de cierta austeridad en el funcionamiento. Asimismo, nos gustaría saber si se van a comprometer algunas de las tareas que lleva adelante el Instituto por la restricción de los gastos, sumado al recorte dispuesto por el Decreto Nº 90/2020, que es el que fijó el tope de ejecución.

SEÑOR LOMBARDO (Santiago).- Nosotros no tuvimos acceso al planillado, por lo que no sabemos cuál es la asignación presupuestal para el Plan. De todos modos, en base a lo que se gastó en 2019 y a lo que se prevé, tenemos una idea de lo que se podría necesitar.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- El presupuesto previsto en 2019 para el ejercicio 2020 es de $ 46.000.000, y lo que se plantea para los ejercicios siguientes son $ 39.520.000

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Teniendo en cuenta que no conocen el planillado, quisiera saber si existió algún proceso de diálogo para la definición de los recursos asignados.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Simplemente, quiero dejar instalada una duda porque, seguramente, tendremos que estudiar mejor los planillados.

Como muy bien dijeron los integrantes de la delegación, en el planillado, en la parte de "Subsidios y Subvenciones", apartado Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tengo una base de $ 82.000.000, y un presupuesto de $ 77.000.000 para los demás años. Si bien hay una baja, el punto de partida que tengo es distinto.

Simplemente quería dejar esa constancia.

SEÑOR LOMBARDO (Santiago).- La Junta tuvo algunas reuniones con el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca para plantear esta situación y ponerlo al tanto de la actual estructura de gastos del Plan. Además, hablamos sobre el impacto que podría ocasiona una u otra alternativa.

Por otra parte, refiriéndonos al impacto que podría causar este presupuesto en la institución, debo decir que el año pasado -año cerrado- el Plan Agropecuario gastó $ 79.000.000, y estimamos que este año, con los mismos funcionarios y realizando la misma actividad, va a gastar $ 86.000.000; debemos recordar que el 80% se utiliza para pagar sueldos y el 20% para gastos de funcionamiento.

También debe tenerse en cuenta que los salarios del personal ajustan según lo que se establece en el Consejo de Salarios; por lo tanto, si el presupuesto es menor a lo establecido se resentirán los gastos operativos o se deberá disminuir el funcionariado. Ese es el impacto que visualizamos.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Es un gusto recibir a los integrantes de la asociación de funcionarios del Instituto Plan Agropecuario, a quienes también tuvimos el gusto de recibir en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Particularmente, quiero poner el acento en algunas cosas que se vienen sumando a la situación.

En ese sentido, voy a insistir con un planteo que me parece relevante.

Es una opinión casi unánime que la crisis económica de nuestro país va a tener su principal motor de salida en el sector agropecuario, en función de la configuración internacional y de la demanda de alimentos. Inclusive, podemos decir que va a tener una demanda importante, si tenemos en cuenta las definiciones políticas de los países en términos de seguridad alimentaria; por lo tanto, ese sector es fundamental en nuestro país.

Entonces, analizando la participación, en términos presupuestales, de los distintos organismos, vemos que -particularmente ustedes- hacen tareas fundamentalmente de extensión. En ese sentido, quiero plantear una preocupación, porque tanto los organismos que realizan tareas de extensión, como los vinculados a la investigación del sector agropecuario, como es el

caso del INIA, sufren un recorte muy importante en términos de asignaciones presupuestales. Entonces, aparece aquí una situación contradictoria no solo para resolver la situación de la crisis económica, sino también en cuanto a la previsión de país.

¿Cómo analizan ustedes esta situación, concretamente, teniendo en cuenta que los institutos de investigación vinculados al sector agropecuario tienen un recorte presupuestal importante? Esto también lo planeó el INIA en una comparecencia en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, refiriéndose a los institutos vinculados al sector agropecuario -como el de ustedes- que hacen tareas de extensión y tienen un recorte importante.

En ese sentido, la pregunta concreta es cómo ven ustedes la incidencia del presupuesto, en el marco de lo que implica distribuir los recursos de la sociedad uruguaya, considerando que no se privilegie a sectores que aportan a la construcción del sector agropecuario, que -reitero- todos coincidimos que representa la fortaleza principal del Uruguay para la salida de la crisis.

SEÑOR LOMBARDO (Santiago).- Como reflexión o argumento que siempre ponemos en juego cuando hablamos de estos temas, podemos mencionar la eficiencia en el cumplimiento de las tareas y la presencia que tiene la institución en el territorio y en el sector.

Nosotros siempre hacemos énfasis en que nuestra institución es de servicio, en que en ella no hay lujos, no se realizan viajes ni hay de dónde recortar. El presupuesto del Plan Agropecuario es, en promedio, el 2% del que pueden tener INIA o INAC, que tal vez tengan márgenes de algún tipo, aunque no voy a hacer referencia a eso. Lo que nosotros defendemos o argumentamos desde nuestra posición es que cualquier recorte que se haga sobre el número que necesitamos para funcionar resiente la actividad o los recursos humanos; eso es muy claro. No tenemos de dónde recortar. Por tanto, resentimos la actividad o recargamos a la gente.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Simplemente quisiera dejar una constancia, porque pregunté acerca del impacto de la caída proyectada, en términos de asignación presupuestal, sobre las retribuciones personales.

Yo hice referencia al Tomo III, que es lo que está propuesto para ser aprobado y discutido, porque el diputado Viviano habló acerca de la asignación presupuestal en términos generales y ustedes hicieron un planteo claro con respecto al gran peso que tienen las retribuciones personales en el financiamiento del Plan.

Muchas gracias por la información.

SEÑOR LOMBARDO (Santiago).- Agradecemos el espacio y el intercambio realizado, y queremos hacer referencia a que tal vez no manejamos finamente todos los datos, pero estamos totalmente dispuestos a responder ante cualquier pedido de información.

SEÑORA PRESIDENTA.- Damos las gracias a la delegación y la despedimos.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Funcionarios del Instituto Plan Agropecuario, Afipa)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato de Trabajadores de la Fiscalía General de la Nación, Sitrafu)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación del Sindicato de Trabajadores de la Fiscalía General de la Nación, Sitrafu, integrada por su presidenta, señora Mariela García; su secretario general, señor Jonathan Nuñez, y la directiva de Sitrafu, señora Verónica García.

SEÑORA GARCÍA (Mariela).- En primer lugar, queremos agradecer que nos hayan recibido.

Nuestra intención es exponer sobre la situación actual de la Fiscalía, más allá del presupuesto que se pretende para los próximos cinco años.

Actualmente, tenemos carencias importantes en lo que tiene que ver con el personal y con el funcionamiento específico de la Fiscalía General de la Nación.

Solicitamos esta comparecencia porque el planteo que solicitamos a las autoridades de la Fiscalía no se incluyó, y refiere a la carencia de funcionarios. Entonces, queremos alertar sobre las consecuencias de no haber tenido en cuenta este punto tan importante.

El problema de la carencia de funcionarios no es de ahora; lo tenemos desde el presupuesto anterior. Hay vacantes que no han sido cubiertas. Nuestra intención es que ustedes sepan que, si bien las vacantes están, y ya la dirección nos dijo que no iban a ser quitadas, los rubros correspondientes a esas vacantes son utilizados para gastos de funcionamiento. Esta es una costumbre que ha tenido la dirección de Fiscalía que nos perjudica profundamente, ya que no tenemos acceso a la carrera administrativa desde hace años. El último concurso de ascenso para jefe del escalafón administrativo se realizó en el año 2009.

Ahora les vamos a entregar la estructura de cargos y funciones, que está en la página de la Fiscalía. Allí ustedes pueden observar que en el escalafón administrativo solamente tenemos cuatro cargos de jefe en todo el país. Tenemos un total de 254 funcionarios administrativos. El problema es que muchos de estos cargos tienen causal jubilatoria; 68 personas, administrativos y técnicos, ya tienen causal jubilatoria, y 54 de ellos pertenecen al escalafón AD. Esto nos preocupa enormemente, ya que el Decreto Nº 90 de 2020, prevé cubrir solamente una de tres vacantes.

Actualmente, en la Fiscalía tenemos problemas de funcionarios. Por ejemplo, algunos sectores de la sede de Cerrito -que tiene un gran volumen de trabajo; todo Montevideo está concentrado allí- tienen un solo funcionario. Hay una sola persona en todo el edificio recibiendo denuncias; recibe por agenda cinco denuncias al día. Digo esto para que ustedes se den cuenta de la gravedad del asunto. Hay otros compañeros que atienden el teléfono, pero no pueden hacer esa tarea. Por lo tanto, para nosotros, el problema principal es que va a llegar un momento en que la Fiscalía no va a poder cumplir con su cometido esencial; no va a poder cumplir con el cometido de dar apoyo a la Policía y, por lo tanto, resolver los delitos.

Es importante que sepan que en el interior del país también hay un solo funcionario por sede o por departamento. En Montevideo, a veces, hay un solo

funcionario en las fiscalías, con los problemas que ello implica. Por ejemplo, si te vas de licencia o te enfermás, no hay un compañero que te pueda cubrir por la escasez de personal. Eso es algo que entorpece la tarea.

Además de que la carrera administrativa no se tiene en cuenta por la trasposición de Rubro 0, sucede que como la gente no asciende, la dirección dice: "Bueno, sos un administrativo; tenés capacidad y un título de abogado, entonces te pongo en tal sector que me vas a rendir. Como no tengo personal, te pongo allí, utilizo tus conocimientos; no te pago más, pero te pongo ahí porque tenés el perfil para la tarea. ¿Sos técnico en administración? Bueno, te pongo en un lugar, aunque seas administrativo I, en el que puedas aportar tus conocimientos". La gente tiene la voluntad de trabajo y lo hace, sin ninguna retribución. |La Fiscalía no tiene auxiliares. Si se fijan en el documento que muestra la estructura, verán que tenemos veintitrés auxiliares para todo el país. Contamos con seis choferes para todo el país. Creo que una Fiscalía General de la Nación no puede funcionar con ese número de funcionarios de apoyo. Hoy tenemos dos choferes enfermos; de manera que los cuatro que quedan continuamente tienen que cambiar de horario -no debería ser así, porque no les pagan por estar a la orden- porque la Fiscalía no tiene recursos humanos. Sin duda, esto repercute en la eficiencia del trabajo que realiza la Fiscalía y en la función que cumple dentro de la sociedad.

Para nosotros es importante que se tenga en cuenta la trasposición de Rubro 0. Las vacantes no se han cubierto en todos estos años porque constantemente se hacen trasposiciones. A modo de ejemplo, hoy les entregamos tres resoluciones en las que pueden verificar la trasposición de rubros que se realiza tanto para gastos de funcionamiento como para gastos extraordinarios.

Frente a esta situación, tenemos dudas, porque eso se puede seguir haciendo. Como sindicato, estamos preocupados porque estamos corriendo el riesgo de seguir cinco años más sin cubrir las vacantes, porque sabemos que la Dirección de la Fiscalía toma ese dinero para funcionamiento. Además, hay que tener en cuenta la reducción del 15% que se pretende. Es realmente preocupante que no se cubran las vacantes, sobre todo teniendo en cuenta toda la gente que se va a jubilar.

Hoy en día estamos trabajando de forma caótica. Un Administrativo I hace tareas de auxiliar porque no hay auxiliares -sale a llevar expedientes y realiza otras tareas que no corresponden a su cargo-, pero también hace otras que tampoco corresponden a su cargo, es decir, hace tareas tanto de abajo como de arriba. Llega un momento en el que uno no sabe qué es lo que tiene que hacer o se pone a hacer lo que hace falta. Hay coordinadores técnicos que hacen tareas de auxiliar; por ejemplo, van a buscar expedientes al correo. Es un desorden total, que desvirtúa la tarea que debería cumplir cada uno dentro del organismo.

Otro tema importante es la diferencia que existe entre la Fiscalía de Uruguay y las del resto de América.

En la hoja 4 del material que entregamos hay una gráfica que muestra el porcentaje de funcionarios administrativos y técnicos por cantidad de fiscales. Si nosotros queremos que la Fiscalía sea una institución eficiente, necesitamos una estructura eficiente. De lo contrario, no vamos a poder cumplir y dar apoyo

a los fiscales, que son los que tienen que impartir justicia, junto con los jueces. Si la Policía hace su trabajo, lleva a los detenidos a la Fiscalía, pero la Fiscalía no tiene la capacidad para procesar toda esa información, entonces, no se va a poder cumplir fielmente con esa tarea. Tenemos fiscales que en su bandeja de entrada tienen mil casos para resolver. Y para ello, sin lugar a dudas, necesita apoyo administrativo. Si no tenemos el apoyo técnico y administrativo, esos casos no van a poder ser resueltos, por lo menos de forma rápida y eficiente.

Voy a ceder la palabra a mi compañero para que se refiera a otros temas que tienen que ver con la seguridad.

SEÑOR NÚÑEZ (Jonathan).- Buenas tardes.

En la misma línea de lo que expresaba la compañera, cabe mencionar que la Fiscalía es un organismo de reciente creación, en el año 2015. Nosotros empezamos a trabajar con el nuevo Código del Proceso Penal hace apenas tres años, en 2017. Para entonces el organismo había planificado una estructura pensada para una cantidad de denuncias que luego fue ampliamente superada. Esa es una de las causas por las cuales hoy estamos desbordados y complicados por la falta de funcionarios.

En este mismo sentido, cabe señalar que en el interior del país tenemos un amplio horario de diez horas, en ocho de las cuales se atiende al público, a diferencia, por ejemplo, de nuestra contraparte, el Poder Judicial, que tiene un horario de atención al público de cinco horas. La poca cantidad de funcionarios, que van entrando a las oficinas en forma escalonada, hace que la presencia de funcionarios en las sedes sea muy baja, cumpliendo tareas de asistencia al fiscal, que tiene demandas de todo tipo, ya sea para concurrir a audiencias o las relativas al sistema, además de las demandas por parte del juez, ya que a partir de los nuevos cambios en el Código de Proceso Penal se le exige la entrega del material en formato digital. A esto hay que agregar las demandas de abogados de víctimas, la toma de denuncias, entre otras. Todas esas tareas se tienen que cumplir con un número muy reducido de funcionarios -prácticamente, en la mayoría de las sedes del país hay vacantes- y, en el caso de Montevideo, con una extensión horaria de doce horas, de 8 a 20 horas, y un horario de atención al público de ocho horas.

En muchas sedes -por ejemplo, en Cerrito y en muchas otras en el resto del país-, los funcionarios trabajan los 365 días del año, es decir, sábados, domingos y feriados. Entonces, con un número reducido de funcionarios, en el caso de un régimen de trabajo de cinco días a la semana, los que trabajan un sábado, descansan domingo y lunes, y los que trabajan un domingo, descansan viernes y sábado. Entonces, los viernes y los sábados se cuenta aún con menos funcionarios. Eso hace que la situación sea aún más crítica.

Por todo esto consideramos importante exponer esta situación y que se vea la gravedad que implica la falta de funcionarios. Este es un organismo nuevo, que está en desarrollo, que todavía no ha terminado de completar su estructura. Como se muestra en la gráfica, en la Fiscalía hay una paridad en cuanto al número de fiscales y de funcionarios -prácticamente es un 50% y un 50%-, mientras las estructuras de fiscalías de otros países, por ejemplo, la de Chile, tiene un 18% de fiscales contra un 82% de funcionarios. Los funcionarios son los que rodean, preparan y trabajan una cantidad de cuestiones para que el fiscal pueda abarcar todo el trabajo. En Uruguay, esa estructura todavía no

está totalmente conformada. Tenemos departamentos en los que la Unidad de Víctimas, que asiste tanto a víctimas como a testigos, no tiene presencia. Por ejemplo, un departamento tan grande como Rivera no cuenta con técnicos; por lo tanto, técnicos de otros departamentos deben trasladarse esporádicamente hacia esas sedes. A esto tenemos que sumar lo que decía la compañera con respecto a la carencia de choferes.

Todo esto complica mucho el funcionamiento. Al no haber nuevos ingresos de técnicos, en este caso, de la Unidad de Víctimas, ni de abogados, que también hacen una tarea de asistencia al fiscal, se genera un panorama complicado para el funcionamiento de la Fiscalía hoy y a futuro.

Por otra parte, hay una serie de puntos que la Fiscalía ya ha expuesto acá, que tiene que ver con la seguridad en las sedes. Con el paso del tiempo -como sucede con todo organismo nuevo- se van advirtiendo algunas cuestiones, en este caso, la necesidad de prever la seguridad de los funcionarios y de la gente que permanece en las sedes.

Ustedes habrán visto que, permanentemente, frente a muchas sedes fiscales, se concentra público, se hacen manifestaciones, se producen incendios, como pasó el otro día; también se dan situaciones de violencia entre las diferentes partes de un caso, y nosotros generalmente no contamos con ningún tipo de seguridad más que la de un policía, no hay una infraestructura, como la de los controles de acceso, etcétera.

Por otro lado, también queremos mencionar el tema de la seguridad de las pruebas. Siempre comentamos que hoy en día cuando se incauta un dispositivo móvil, por ejemplo, el disco duro de ese dispositivo tiene mucha cantidad de gigas; contiene información que sirve como prueba, y hoy los recursos materiales de la Fiscalía no permiten, por ejemplo, tener servidores suficientes como para contar con respaldo de ese material. Actualmente, lo estamos guardando como podemos -por decirlo de alguna manera-, en diferentes computadoras, discos duros, que a veces se rompen. Entonces, es un problema grave en el sentido de que, al tener todo el material en formato digital y no contar con la infraestructura que respalde y brinde una protección adecuada a esa prueba, se corre el riesgo de que mucha información se pierda accidentalmente, como ha sucedido.

Por lo tanto, nos parece importante tener los recursos para cubrir esos dos puntos en particular.

SEÑORA GARCÍA (Mariela).- Eso es básicamente lo que les queríamos trasladar a ustedes.

También les queremos dejar el mensaje de que hoy en día, antes de que se apruebe este presupuesto, en muchos lugares estamos trabajando de forma muy desordenada y con poco personal, con recarga de trabajo; inclusive, una compañera fiscal falleció dentro de la sede Cerrito a causa del estrés laboral, y no queremos que esas cosas se repitan ni que se trasladen. Sabemos también que hay administrativos que están bajo estrés por ser los únicos que trabajan en su fiscalía y llevan toda la carga de ese trabajo. Y el mensaje es que si este gobierno pretende hacer hincapié en la seguridad y no atiende la situación real de la Fiscalía, no va a poder cumplir con ese objetivo, ya que la Fiscalía es una parte esencial para que la justicia se imparta de forma correcta. Están el

Ministerio del Interior, la Fiscalía y el Poder Judicial, si uno de ellos falla, vamos a tener problemas muy graves prontamente.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Nos viene muy bien toda la información que nos están planteando, porque estamos abordando la tarea de discutir el presupuesto nacional y es bien importante conocer de primera mano cuál es la opinión que tienen quienes desarrollan las tareas en los diferentes Incisos.

Nosotros ya recibimos a la Fiscalía General de la Nación; vino el fiscal con su equipo de dirección, hizo algunos planteos, fue bastante categórico en términos de lo que limita el congelamiento del gasto el funcionamiento de la Fiscalía y todo lo que no se va a poder desarrollar y que queda todavía en el tintero con respecto a esta restricción presupuestal que se fija.

Ustedes tienen un planteo que viene relativamente acompañado en el mensaje que manda la Fiscalía. Cuando uno va a los diferentes objetos del gasto, ve un congelamiento al presupuesto vigente, lo que implica claramente que mi plata hoy tiene un valor y el año que viene, probablemente, valga menos, se reduzca mi poder adquisitivo. Nos interesa conocer si comparten el mensaje que vino de Fiscalía, porque hay varios aspectos que están comprendidos allí que tienen que ver con los recursos para crear las fiscalías departamentales, la Fiscalía Letrada Penal de Montevideo, algunos cargos de fiscales suplentes, cargos en el interior; el fiscal nos explicó claramente la asimetría que había en el funcionamiento entre algunas fiscalías y otras.

Luego, respecto al régimen de estar a la orden, hay algunos artículos que nos han presentado en este sentido; están costeados. En realidad, me gustaría saber si ustedes tuvieron alguna participación en la elaboración de los planteos respecto a necesidad de ascensos, a creación de cargos, si conocen el mensaje y qué posición tienen respecto a esto.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Con la diputada Díaz estuvimos buscando juntas el mensaje que envió la Fiscalía. En la intervención del fiscal de Corte el tema de la seguridad fue una de las preocupaciones, inclusive, fue más extenso que ustedes, a tal punto que conversamos sin versión taquigráfica. Entonces, en el mensaje se plantea el tema de la carrera, una cantidad de llamados, y queremos saber si sienten que allí está contemplado el planteo de ustedes.

SEÑORA GARCÍA (Mariela).- Justamente, por eso estamos acá, porque nosotros no nos sentimos respaldados en la respuesta que tuvo Fiscalía y en cómo trasladó su propuesta al Parlamento. ¿Por qué? Porque acá deja de lado totalmente la parte administrativa; él se concentra en pedir la creación de once fiscalías para reforzar los turnos únicos, pero prácticamente sin apoyo administrativo, porque si hoy en día tenemos un déficit de más o menos sesenta funcionarios, con la creación de once turnos más, aumentaría más la brecha. Entonces, el fiscal y la dirección nunca tuvieron en cuenta la problemática en lo que tiene que ver con los escalafones bajos, más que nada, auxiliares y administrativos. Nosotros representamos también a los coordinadores, que son técnicos, asistentes sociales y psicólogos, y él se hizo eco de ese pedido, porque en muchos lugares del interior del país no existe este apoyo técnico, pero ¿qué sucede? Los coordinadores, que son Abogado Asesor I, muchas veces, hacen la tarea de jefe administrativo y no de técnicos.

Ese es el problema que tenemos nosotros. Entonces, la Fiscalía crea cargos de coordinadores técnicos y sustituye la necesidad de jefes administrativos. Eso para nosotros es un problema muy grave, porque no está respetando la carrera administrativa, no respeta los cargos vacantes que hay y en ningún momento tuvo en cuenta nuestra solicitud para el interior del país; ninguna fiscalía del universo tiene cuatro jefes administrativos en todo un país, ¡es algo que no se puede creer realmente! Entonces, ¿qué se hizo de parte de la dirección? Se creó el cargo de Abogado Asesor I y se lo puso a hacer tareas de jefe administrativo; o sea, hacen tareas técnicas mínimamente, pero hacen tareas de jefe administrativo; ese lugar lo tendría que tener el jefe administrativo.

El otro problema que sabemos que vamos seguir enfrentando si esto no cambia es que el dinero para las vacantes se traspone para gastos de funcionamiento de la Fiscalía. Eso es de forma continua. Nosotros trajimos tres resoluciones a modo de ejemplo, pero es lo que se hace, y por eso no se llama a concurso. Nos preocupa como administrativos que haya gente que ha trabajado en la Fiscalía durante treinta años y que se jubile con $ 16.000. No es justo que la gente trabaje y no tenga posibilidad de ascenso. Desde nuestro punto de vista, este es un problema muy grave y, además, trae problemas de funcionamiento.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- La exposición de la delegación claramente lo que hace es empeorar la visión que tenemos de la situación.

En cuanto a la parte de funcionarios, me gustaría conocer su opinión respecto de la carrera funcional y de las condiciones de trabajo. La Fiscalía dijo en la Comisión que está en un proceso de reestructura, como se ordena a los diferentes Incisos. Dentro de los artículos referidos a funcionarios -si no me equivoco, es el artículo 21- se da la posibilidad a la Oficina Nacional del Servicio Civil de administrar un nuevo régimen de carrera. Quisiera saber cómo están viendo esta situación como organización y si piensan que puede empeorar, es decir, cómo afecta este proyecto de presupuesto en la parte referida a funcionarios a la función que ustedes cumplen.

SEÑORA GARCÍA (Mariela).- Sabemos que la Dirección piensa hacer una reestructura, pero no nos ha dado información al respecto. En realidad, tenemos una gran incertidumbre en cuanto a nuestra estructura, a nuestro trabajo y lo que compete a nuestros intereses.

Como dijo el compañero, nosotros somos un organismo joven porque pasamos a ser servicio descentralizado. Cuando hubo una reestructura en el Ministerio de Educación y Cultura y pasamos a ser un servicio descentralizado, en esa nueva estructura hubo fusión de cargos y se suprimieron muchos. Se sacaron subjefes de equipo y cargos intermedios. La estructura que tenemos actualmente fue muy perjudicial. En los documentos que les entregamos hoy podrán ver, por ejemplo, que dice "cargos a vacar, subjefe de departamento a vacar, encargado 3". Se fusionaron cargos y acortaron la carrera administrativa. No sabemos qué es lo que va a pasar porque esa información no nos la dio Fiscalía. Como dije, hemos consultado, pero no hemos tenido respuesta.

SEÑORA PRESIDENTA. - Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de sala el sindicato de trabajadores de la Fiscalía General de la Nación, Sitrafu)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, FUTI)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, FUTI, integrada por las señoras Alicia Dogliotti y Mercedes Rusch y los señores Washington Sassi y Álvaro Martínez Larrechea.

Le informamos que cuentan con veinte minutos para realizar su exposición y diez minutos para un intercambio con las legisladoras y los legisladores.

SEÑOR SASSI (Washington).- Quiero señalar que soy el presidente de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, FUTI.

En este momento, estamos en una situación económica imposible de sostener, que la vive todo el movimiento teatral independiente a nivel nacional; nosotros no somos la excepción.

Este presupuesto que se presenta en esta oportunidad nos va a llevar seguramente a una quiebra total y definitiva. Sin apoyo público, no podemos subsistir y la mayoría deberá cerrar sus puertas. Este es un hecho insólito e incomprensible, dado que tenemos herramientas para evitarlo, por ejemplo, la ley nacional de teatro independiente N° 19.821, promulgada en setiembre de 2019, que contó con el voto unánime de todos los partidos. En este ejercicio debió ser activada, reglamentada, financiada, pero eso no ha sucedido y, por lo que se ha dicho, no va a suceder. Con solo activar el Consejo Honorario que propone la ley habríamos avanzado. Sabemos que este es un punto de muy difícil acuerdo con el presente Ministerio.

En cuando a la financiación, desde el MEC nos han dicho que debemos esperar hasta el primer semestre de 2021. Ahora bien, nosotros nos preguntamos para qué esperar, porque el momento de financiarla era este. El año próximo va a ser imposible.

Por otra parte, aquí en Montevideo, la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, FUTI, nuclea a veintinueve grupos, y muchos de ellos de larga y reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional, recibió un subsidio de $ 14.000.000, otorgado unánimemente por el Parlamento nacional en el período anterior. Con el mismo se cubría 18% de las necesidades de las veintinueve instituciones que integran la Federación. En el actual presupuesto, dicha subvención se reduce a 50%, a $ 7.000.000. ¿Qué consecuencias puede traer esto? Una terrible: la desaparición del teatro independiente en todas sus expresiones. También, nos preguntamos si se ha tomado conciencia de esta situación. No queremos pensar que sí.

Sin ley y sin subsidio, el teatro independiente a nivel nacional va a desaparecer.

SEÑORA DOGLIOTTI (Alicia).- Soy presidenta de la Asociación Uruguaya de Actores, además de integrar FUTI, y vengo en representación de mi sindicato.

Quiero agregar a lo que acaba de decir mi compañero, que se debería tener en cuenta la importancia de lo que se está cercenando hacia el futuro al no haber analizado ni presupuestado la ley de teatro independiente. Esta ley abarca al país entero y lo saben los legisladores y las legisladoras, a quienes

hemos visitado desde hace meses y también el Poder Ejecutivo, donde también hemos concurrido desde el 1º de marzo en adelante, sin descanso. |

La verdad es que ya es muy difícil decir hacia dónde vamos y por qué se desatiende a un sector tan grande y con alto impacto a nivel social, territorial y regional.

Además, la partida de $ 14.000.000 para toda la actividad de Montevideo, se reduce a la mitad. Por lo tanto, nos quedan $ 7.000.000 para toda la actividad montevideana, que es una de las actividades más grandes que hay en el continente. Es importante tener en cuenta que nosotros orgullosamente somos los embajadores de un teatro reconocido en todo el continente por su calidad y su cantidad.

Por otra parte, el recorte parece pequeño porque la suma es muy pequeña. La Comisión del Fondo Nacional de Teatro (Cofonte), recibía anualmente $ 1.125.000. Esa cifra también fue recortada y es de $ 920.000. Ese dinero se usa para producción teatral; no es para el mantenimiento de los teatros, sino para la producción. De todos modos, a veces se destina al equipamiento de algunas salas -en general, de las más pequeñas- para cambiar un foco, una consola, etcétera. O sea que es como una caja chica. El problema es que esa caja chica para utilizar en todo el teatro y en toda la producción del país se cortó.

Creemos que estos números perfectamente pueden revisarse. Mejorarlos no le haría daño al presupuesto de un país, pero sí le haría bien a un sector que está, no sumergido, sino absolutamente al borde del desastre. Se debe tener en cuenta que estamos sin trabajo desde marzo. Por más que hayan abierto algunas salas, el aforo es muy pequeño. Nosotros aún no hemos vuelto a trabajar. Estamos ensayando. Es decir que estamos en el período en el que trabajamos, pero no percibimos sueldo. Nos enfrentamos al peor de los escenarios. No sabemos qué nos va a suceder dentro de tres meses. Estamos manteniendo a nuestros compañeros y a nuestras compañeras con canastas y ayudándolos con subvenciones de aquí y de allá y con el dinero donado por compañeros y compañeras que reciben sueldo porque son docentes o tienen otro trabajo.

Estamos acostumbrados a mantener un sector de forma solidaria, pero no es justo. Creemos que el Estado tiene la obligación de cuidar de este sector. Está bien que cuide a todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, pero también debe cuidar su cultura.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Agradecemos la presencia de la delegación.

En general, la dinámica de trabajo de la Comisión cuando recibe delegaciones es consultarles su opinión sobre el articulado del proyecto de presupuesto. Ustedes han sido bastante categóricos en señalar lo que significa la reducción de los subsidios y subvenciones, que ya representaban una partida chica.

Además, tenemos entendido que esa partida fue recortada a principios de año. Nos gustaría que nos aclararan si esa partida ya fue recortada y cómo les afecta esto para funcionar.

Por otra parte, nos decían que con la partida de subsidios y subvenciones, que es de $ 14.000.000, ustedes financian un 18% de los costos de funcionamiento. Quisiera saber si acceden a otro tipo de financiamiento además del genuino que surge de las actividades que realizan, y que ahora se ve resentido por la baja del aforo y porque no han logrado volver a la actividad en las condiciones habituales.

SEÑOR SASSI (Washington).- A comienzo de año, la partida de $ 14.000.000 se recortó en un 15% por decreto. Nosotros considerábamos que no nos correspondía, pero se nos dijo que a todo el dinero que saliera de allí se le hacía un recorte del 15%

Por supuesto, esto trajo consecuencias bastante difíciles de superar. Estamos hablando de dos millones y algo de pesos que se podían haber repartido entre los grupos más chicos, que recibieron algo, pero no todo lo que podrían haber tenido.

SEÑORA DOGLIOTTI (Alicia).- Quiero aclarar que Cofonte se alimenta, fundamentalmente, de nuestro trabajo. Cada entrada que vendemos tiene un cargo de 1% para las producciones nacionales, de un 3% para las producciones mixtas y un 5% para las producciones extranjeras. Desde que empezó la pandemia no vendemos ninguna entrada, así que no existe ningún ingreso por ese concepto.

Cofonte también se alimenta de lo que se llama "Gran Derecho": el derecho que surge de las obras que no pagan derechos de autor y que ya pasaron a dominio público. Como no trabajamos, tampoco hay ingresos en este sentido.

En consecuencia, Cofonte está en cero.

Reitero que nuestra fuente de financiamiento somos nosotros mismos; esa es una de nuestras características. El sector se autofinancia, vuelve a producir y genera otros trabajos más allá del nuestro a partir de ese impuesto del 1% y de los derechos de autor.

Otro tipo de financiación que tenemos, que es el único que no se ha tocado y se ha entregado en forma completa, surge del Programa de Fortalecimiento de las Artes, pero solamente corresponde a Montevideo. Ese fondo se ha entregado en forma normal, como todos los años. Con él se financian producciones y, también, se brindan prestaciones a los trabajadores y a las trabajadoras de los espectáculos durante seis meses para algunas obras, y por dos meses para los reestrenos. Debo aclarar que los reestrenos deben realizarse en los barrios, no en el centro; así lo establece el convenio entre las gremiales y la Intendencia.

En definitiva, esas son las formas y las fuentes de financiamiento que tiene nuestro trabajo en este país. No hay nada más, salvo la eventualidad de que alguien quiera contratar algún espectáculo. Lo fijo, lo que tenemos año a año, es Cofonte, que se financia de nuestro trabajo, y la partida del Programa de Fortalecimiento de las Artes, que es solamente para Montevideo.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión les agradece su presencia.

(Se retira de sala una delegación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay)

——Damos la bienvenida a la delegación de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay, integrada por los señores Pablo Elizalde, secretario general; Luis Kelis, secretario de organización; Sergio Núñez, secretario del Interior y Sandino Schiavone, secretario de Actas.

Aclaramos que tienen media hora para hacer su exposición y luego habrá diez minutos para preguntas e intercambios.

SEÑOR ELIZALDE (Pablo).- Buenas tardes.

Agradecemos a la Comisión la deferencia de recibirnos.

Para la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay este no es un presupuesto cualquiera. Como todos sabemos, en el período pasado el Inciso Poder Judicial no fue contemplado. Vimos como una gran oportunidad que el Poder Ejecutivo, el nuevo gobierno pudiera incluir dentro del proyecto de presupuesto el Inciso 16 que, reiteramos, en el presupuesto pasado ni siquiera estuvo contemplado.

Tenemos mucha expectativa en este presupuesto porque nosotros venimos de un proceso largo, de un conflicto que se subsanó por un convenio firmado en el año 2018. Nuestra preocupación y nuestra mayor reivindicación para este período es consolidar lo que nosotros llamamos "adecuación salarial".

Como bien saben, la adhesión mediante firma al convenio que significó la salida de esta problemática era voluntaria. Y como era voluntaria, el funcionario se tenía que adherir específicamente y firmar, para estar dentro de las condiciones que planteaba el convenio. La gran mayoría de los funcionarios judiciales y de los otros escalafones adhirieron al convenio -casi un 80%-, pero hubo un grupo de compañeros que no lo hicieron.

Entonces, a raíz de este convenio quedaron varias escalas salariales distintas según los convenientes, los convenios y los juicios que en su momento se habían llevado adelante. Porque no solo hubo juicios por para de la Asociación de Funcionarios Judiciales, sino que también hubo juicios particulares que determinaron sentencias de distintas características.

Para este presupuesto, nosotros solicitamos que se subsanen las diferencias porque dentro de un mismo grado o escalafón se plantean hasta cuatro salarios distintos y eso no puede pasar. A igual función, igual remuneración: eso tiene que plasmarse en el propio Inciso. Sin embargo, no estaba sucediendo eso.

Se planteó la situación ante el organismo, el Poder Judicial, que estuvo de acuerdo en que hay que solucionar esto, y en su presupuesto consagra este planteamiento de adecuar el salario. Eso figura en los tres primeros artículos del mensaje del Poder Judicial.

Por un mal diseño de la Ley Nº 19.625, que fue la que permitió el convenio, no se contemplaron los nuevos ingresos. De todas formas, hubo una interpretación por parte del Poder Judicial, y los nuevos ingresos desde el año 2018 a la fecha se estuvieron pagando de acuerdo al convenio. El artículo 1º

permite que esto suceda. Si esta norma no es aprobada, a partir del año 2021, los nuevos funcionarios, con un mismo grado y escalafón, estarían ingresando con un salario al menos un 18.8% por debajo de los que actualmente están trabajando en el Poder Judicial. Esta norma que habilita a llevar a todos aquellos nuevos ingresos al acuerdo, en este momento no tiene costo presupuestal porque ya se están pagando.

Los artículos 2° y 3° proponen, paulatinamente en el quinquenio, desde el año 2022 al año 2024, llevar a sus convenios a todos los funcionarios judiciales que no acordaron. Cuando hablamos de funcionarios nos referimos desde magistrados hasta auxiliares; cada uno tiene un convenio particular. En un documento adjunto al que entregamos figura el porcentaje de cada convenio según el escalafón. Recién en los años 2023 y 2024 esto empezaría a impactar en todos los escalafones hasta llegar a lo que nosotros planteamos, que es la cúspide de la pirámide, para adecuar el salario al 26%, ya que una de las sentencias se pagó a ese porcentaje.

Como bien saben los legisladores, la escala salarial de los judiciales está enganchada. De hecho, eso fue lo que generó el diferendo que se solucionó en el año 2018.

El aumento paulatino se estaría produciendo entre 2023 y 2024 para todos; consideramos que por el enganche mismo tiene que ser a ese porcentaje.

El mecanismo que relaté fue el que propuso esta Asociación. En las primeras reuniones que se mantuvieron con el organismo se manifestó que era una necesidad adecuar el salario y que dada la situación compleja para el país -cuando se planteó esto todavía no estaba la pandemia-, necesariamente, se iba a utilizar todo el quinquenio o parte de él para poder adecuar los salarios.

Vemos con preocupación que el Poder Ejecutivo no haya recogido el mensaje presupuestal del Poder Judicial. Según nos manifestó el organismo cuando nos lo presentó -es un mensaje corto, de tan solo veintisiete artículos-, iba en línea con lo que le había planteado el Poder Ejecutivo y estos artículos más los relacionados con violencia de género estarían acordados. Todos nos llevamos una sorpresa cuando leímos el proyecto de ley de presupuesto del Poder Ejecutivo y allí solo estaban consagrados seis de los artículos planteados para el Inciso.

También queremos recordar -esta Asociación siempre lo ha hecho- que cuando surgió el diferendo en el presupuesto de 2010 fuimos los primeros en advertir que se iba a generar el problema que en definitiva después sucedió. En esta ocasión venimos a lo mismo: a manifestar con enorme preocupación lo que puede llegar a ocurrir si el artículo 36 del proyecto de ley de presupuesto del Poder Ejecutivo se aprueba. Vemos con enorme preocupación que se puedan consagrar aumentos salariales a funcionarios públicos por sentencias judiciales sin que el Poder Ejecutivo haya tenido la iniciativa y sin que el Parlamento nacional lo haya aprobado, y que tan solo con la sentencia judicial se permita ese aumento salarial. También vemos con enorme preocupación -sobre todo en nuestro Inciso- que, de acuerdo a como está redactado el artículo, tiene que ser con rubros del propio Inciso, lo que necesariamente conlleva a que el rubro 0 sea impactado por sentencias judiciales. Creemos que eso no es correcto. Como está definido, los aumentos salariales son

prerrogativa del Poder Ejecutivo y los tiene que aprobar el Parlamento nacional.

Vemos con enorme preocupación que desde los sucesivos Poderes Ejecutivos no se quiere solucionar, de una vez por todas, el diferendo del Poder Judicial. Si este artículo se aprobara, estaríamos profundizando las inequidades dentro del Poder Judicial. Ahí ya no serían solo cuatro escalas; serían más e impactaría en forma despareja en el salario de los trabajadores. De hecho, aquellos trabajadores que tengan sentencia al 21.6% cobrarán al 21.6% y aquellos que no acordaron y tengan sentencia al 26%, cobrarán el 26% , porque el diseño de este artículo determina que es a sentencia ejecutoriada y a lo que dice la sentencia. Y no es general para todos, porque se va a plantear como una compensación personal.

Creemos que no solo en el Poder Judicial sino en todo el Estado va a generar distorsiones y no se van a poder calcular o determinar económicamente los montos con que cada organismo podrá contar. Además, impacta en la cantidad de funcionarios que debe estar en estrecha relación con las necesidades de los organismos. Directamente no se sabe cuántos juicios y sentencias puede haber y cómo ello impactará.

Hemos sido un gremio muy responsable y hemos mirado siempre las necesidades del país; por tanto, es nuestra obligación advertir al Parlamento nacional lo que puede llegar a ocurrir, más allá que directamente nos impacta por las situaciones planteadas por los juicios.

El artículo 592 nos preocupa porque reserva unos montos para poder hacer frente a las sentencias. Creemos que está bien, no estamos en contra del pago de las sentencias. Lo que hay que buscar en el Poder Judicial es una solución definitiva y general, que contemple a todos, generar los espacios, los caminos para que ello pueda suceder y para que quienes legítimamente siguieron los procesos también tengan una respuesta. Y decimos que no es posible que presupuesto tras presupuesto, rendiciones de cuentas tras rendiciones de cuentas, leyes tras leyes, no se puedan solucionar temas que datan de hace casi diez años.

Una de las solicitudes que como Asociación de funcionarios judiciales planteamos es que se generen ámbitos para poder discutir este tema. Hay montos reservados que parcialmente podrían ser el inicio para resolver definitivamente esta problemática.

Creemos mucho en la institucionalidad y pensamos que con estos artículos el Poder Ejecutivo no está haciendo honor al convenio que firmó. La Asociación de funcionarios judiciales institucionalmente firmó un convenio con el Poder Ejecutivo y con la Suprema Corte de Justicia; las otras agremiaciones también lo hicieron. Creemos que esos artículos vulneran esos acuerdos porque no por caminos de negociación, de diálogo, sino por imposición, se van a generar aumentos salariales o impactos en aquellos compañeros que, legítimamente, optaron por no acordar y no se termina de solucionar la problemática.

Queremos dejar plasmada nuestra inquietud de que se tome en cuenta el artículo 36. Pensamos que va a significar una problemática para el país, sobre todo por las circunstancias económicas que estamos viviendo.

También nos preocupa que dentro del articulado del Poder Ejecutivo no se prevean los fondos para la ley de género. Esta pandemia ha tenido un gran impacto en la violencia doméstica, incrementándola. Es necesario que esto se atienda; hay una ley que se votó por unanimidad en el período pasado, pero no se destinaron recursos. En estos momentos es necesario que se atienda la necesidad de esos recursos para que definitivamente se pueda encaminar. Si la problemática es compleja en Montevideo, cuanto más es en el interior, donde la propia ley no ha tenido el impacto buscado.

Apoyamos el planteo de la Suprema Corte de Justicia que consagra, de una vez y para siempre, la solución definitiva a la problemática salarial que se generó en otro período. Por otro lado, solicita fondos para consolidar la ley de género.

Queremos reiterar, reafirmar, dejar nuevamente de manifiesto la necesidad de abrir los espacios de diálogo con los actores pertinentes para resolver el tema del Poder Judicial de una vez y para siempre.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Quiero dejar una constancia.

Parte del enriquecimiento de la Comisión y de su trabajo es conocer de primera mano qué es lo que piensan los trabajadores de los diferentes Incisos sobre la propuesta presupuestal y la afectación puntual.

Por lo que pude observar los temas que les hubiera gustado que el Poder Judicial incluyera están comprendidos en el artículo 4º, en torno a las remuneraciones, y poder acompasar, por lo menos, la inflación, para no perder capacidad de compra. Esto pasa, en términos generales, con todos los organismos del Estado

Independientemente de las especificidades que tienen ustedes dentro del Poder Judicial nos gustaría conocer sus opiniones con respecto a la Sección II, que refiere a funcionarios, donde cambian algunas condiciones. Se parte de una línea de base que va a empeorar las condiciones que tienen que ver con retribuciones y con el funcionamiento, con el trabajo de los funcionarios de cada organismo, pero además hay algunas modificaciones que se proponen desde el artículo 8º en adelante y nos gustaría conocer su opinión.

Queda claro que el Poder Judicial no incluyó la propuesta de parte de los trabajadores, algunas con costo, obviamente, pero otras no.

Nos quedamos con este material y a la hora de dar la discusión presupuestal veremos cómo incluirlo.

Gracias.

|**SEÑOR NÚÑEZ (Sergio).-** Si no entendí mal, los artículos que menciona la diputada tienen que ver con el presupuesto del Poder Ejecutivo; concretamente con las licencias.

Por supuesto, no somos extraños a lo que pasa en el Estado; sabemos que hay problemas en los controles, y en la forma en que se acreditan y se justifican las licencias; sabemos lo que pasa porque somos funcionarios y conocemos esa realidad, pero nos preocupa que las medidas que se toman

afectan directamente el salario de los buenos funcionarios y de los malos funcionarios.

En realidad, entendemos que esta medida se tome cuando un médico me acredita, indebidamente, una licencia que no está justificada, pero si yo estoy enfermo, en mi peor momento, cuando tengo gastos adicionales de salud que afectan mis ingresos mensuales voy a tener una reducción sustantiva de mi salario. Creo que eso grave, porque afecta aún más a aquel funcionario que, por cuestiones de la vida, atraviesa una situación sanitaria que no le permite trabajar.

Por lo tanto, creo que habría que buscar otro camino, un camino relacionado con los controles que se hacen a quienes acreditan las licencias. Digo esto porque lo que no se menciona es quién firma el certificado médico para que el funcionario tenga treinta, cuarenta, cincuenta o hasta quinientos treinta y dos días de licencia, como vi por ahí; eso es lo grave. Entonces, se corta por el lado más fino; se sanciona al funcionario, reduciendo su remuneración, para evitar que se soliciten licencias médicas en forma indebida, pero también habría que instrumentar mecanismos para averiguar por qué el funcionario tiene los certificados médicos, que se presentan ante el organismo, que acreditan que tenga licencias, estén justificadas, o no. Reitero, pagan justos por pecadores. Yo hablo por los cinco mil funcionarios judiciales, pero los cinco mil no tienen esa conducta; algunos sí y otros no, pero pagamos justos por pecadores.

En cuanto a las reestructuras establecidas desde el artículo 8º en adelante, si bien se prevén para la Administración Central, el artículo 18 también abre la puerta para que los demás Incisos del presupuesto nacional puedan hacer esas reestructuras. Yo no soy un fenómeno con los números ni nada que se le parezca, pero sé que si hago una reestructura y ahorro $ 100.000.000, esos ahorros los voy a conseguir eliminando cargos porque voy a tener que declarar funcionarios excedentarios, necesariamente, porque reducir salarios no voy a reducir. Y logro un ahorro de $ 100.000.000 declarando funcionarios excedentarios, porque legítimamente seguramente no los precise, para que vayan a otros organismos a cumplir funciones; el beneficio de esa reestructura queda en lo que hace al Rubro 0 solo en un 30% porque la norma dice que de lo que se genere, el 50% quedará en Rentas Generales, y que del 50% restante, el 20% irá a Gastos de Funcionamiento e Inversiones. Por lo tanto, lo que queda para amortizar la reestructura es el 30% y lo que esto hace es limitar a los organismos para que puedan realizar reestructuras profundas. Sin duda, eso va a tener un costo que afectará negativamente el Rubro 0, porque el organismo va a empezar a funcionar con 100, pero cuando abra el ejercicio siguiente va a tener menos plata. Además, se verá limitado, porque para hacer una reestructura en serio le quedará poco.

En realidad, si lo que se pretende es declarar funcionarios excedentarios, está bien, pero me parece que las reestructuras tienen otra finalidad, no solo declarar funcionarios excedentarios, sino también mejorar la estructura escalafonaria y salarial, y en definitiva cómo se brinda el servicio en cada organismo estatal.

SEÑOR ELIZALDE (Pablo).- Nosotros centramos nuestra preocupación en la resolución del diferendo, pero entre las reivindicaciones está la creación de la

Oficina de Salud Laboral; esto está en el material que dejamos en la Comisión. Entonces, ¿cómo conectamos una cosa con la otra?

En la mayoría de los organismos no existen estas oficinas en las que se puedan determinar las particularidades de las funciones. En ese sentido, hace varios presupuestos que el Poder Judicial viene solicitando rubros para la creación de este departamento u oficina y no se están otorgando. ¿Y por qué lo planteamos? Porque hay determinadas enfermedades que son profesionales y en el Estado no están siendo debidamente atendidas; además, esto impacta en las licencias médicas.

Entonces, por un lado se ve claramente un afán -podríamos decir- recaudador, pero no se ve la contrapartida, es decir, cómo se puede atemperar el impacto en las condiciones de trabajo.

De hecho, la situación es compleja, porque las patologías dependen de la particularidad de cada organismo. Nosotros decimos que no somos el Sunca, pero tenemos otro tipo de enfermedades profesionales que impactan fuertemente. Por lo tanto, habría que tener protocolos, o seguimientos, en nuestra institución, que es sensible, porque los jueces definen. Por esa razón, tenemos problemáticas relacionadas con las enfermedades mentales, que son complejas, y no se están atendiendo.

Sin duda, estamos de acuerdo en que puede llegar a haber abusos, pero tampoco hay un estudio generalizado o pautas específicas que atemperen y contemplen las circunstancias de cada Inciso o de cada organismo.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Quisiera hacer dos preguntas concretas.

En el artículo 8º del Mensaje del Poder Judicial se hace mención al traspaso de funciones y servicios del Departamento de Medicina Forense, del ITF, a la Fiscalía General de la Nación.

En ese sentido, me gustaría saber si AFJU tuvo alguna instancia para poder conversar sobre esto con la Suprema Corte de Justicia y cuál es su parecer con respecto a este artículo, es decir, de este traspaso a la Fiscalía General de la Nación

Los médicos forenses seguramente, deben tener alguna opinión al respecto, pero me gustaría conocer la opinión de ustedes.

Por otra parte, no me quedó claro lo que dijeron con respecto al artículo 36.

En realidad, a través de ese artículo se faculta a la Contaduría General de la Nación, cuando existiesen sentencias condenatorias contra el Estado, para realizar las readecuaciones salariales fruto del juicio que se viene sosteniendo desde hace muchos años por lo que estableció la ley de presupuesto de 2010. No me queda claro por qué ustedes tienen una visión contraria a establecer una previsión de que si existiera sentencia condenatoria se readecuaría o se reajustaría según lo que establezca la sentencia.

SEÑOR NÚÑEZ (Sergio).- Nosotros no fuimos consultados sobre ese traspaso; nos enteramos de la propuesta del traspaso de determinadas oficinas y tareas que actualmente realiza el Poder Judicial, vinculadas, sobre todo, a la

materia penal como apoyo a la Fiscalía en la investigación previa, el día que recibimos el Mensaje. Inclusive, algunos de los funcionarios que, hipotéticamente, se verían afectados por esa norma integran nuestra agremiación.

De todos modos, cuando el organismo nos trasladó ese tema nos dijo que, en caso de que el artículo se aprobara, se iba a crear una comisión de trabajo que se desempeñará por seis meses y que la Asociación de funcionarios judiciales iba a poder intervenir y opinar.

En realidad, como sindicato, dado que es un tema de carácter administrativo, no tenemos una opinión sobre si es conveniente o no que esas tareas estén en el Poder Judicial o en la Fiscalía General de la Nación; no tenemos una definición en cuanto a qué es más conveniente porque se trata de un tema de gestión administrativa. Lo que sí nos interesa es poder aportar nuestra opinión, llegado el momento, sobre los funcionarios que se verán afectados, sobre todo, porque tienen compensaciones salariales debido a la tarea que realizan. Entonces, si se trasladan a la Fiscalía, pues nos dijeron que se iba a trasladar a los funcionarios e, inclusive, a los créditos presupuestales, esas compensaciones deberían ser mantenidas para que los funcionarios tengan la misma remuneración. Además, creo que debería ser opcional, que cada uno decida si quiere continuar en el Poder Judicial o pasar a otro organismo. También tenemos que saber qué decidirá esa comisión de trabajo, que tendría seis meses para trabajar.

De todos modos, como dije anteriormente, nos enteramos de lo que disponía el artículo cuando recibimos el Mensaje; sabíamos que se estaba negociando y discutiendo, pero no participamos.

SEÑOR ELIZALDE (Pablo).- En cuanto a la otra pregunta realizada, lo primero que debemos manifestar es que lo propuesto profundiza inequidades; eso es fundamental. Yendo a la raíz, lo que nosotros queremos es solucionar el tema de fondo, y este artículo no lo soluciona; al contrario: profundiza las inequidades y se siguen manteniendo distintas escalas salariales, porque tal como planteamos en nuestra exposición, esto hará que a aquel funcionario judicial que tenga una sentencia se le adecue su salario como compensación personal, generando nuevamente más inequidades, porque seguirá habiendo otros con distintas retribuciones. Lo que nosotros queremos hacer -ese es nuestro espíritu- es solucionar el tema y que los compañeros de una misma oficina, con el mismo grado y el mismo escalafón, tengan la misma retribución. Si esto no pasara y se consagrara lo dispuesto en el artículo 36, seguramente el Poder Judicial iniciaría otro proceso de conflicto, y debemos tener en cuenta que el convenio -más allá del porcentaje de aceptación, que para nosotros fue muy alto- trajo algo intangible, pero muy importante, que es la paz, por lo que implica en la reconstitución de los vínculos en el trabajo. Entonces, nosotros creemos que si esto se vuelve a consagrar dentro del Poder Judicial, va a generar muchos conflictos y discrepancias, y a la vez reclamos, porque va a haber una diferencia.

Inclusive, creemos que esto no es conveniente hasta para el propio país por las circunstancias que está pasando, ya que por la manera en que están diseñados los dos artículos, perfectamente a partir del 1º de enero se podrán solicitar los fondos. Más allá de las recomendaciones que el Poder Ejecutivo ha

dado acerca de la necesidad de que haya un año ventana para poder lograr una recuperación -lo que de hecho está consagrado en el artículo 4º¸ por lo que se le ha manifestado a los trabajadores que durante el año 2021 va a haber pérdida de poder de compra-, se está planteando que eso no va a pasar con un núcleo muy chico de funcionarios. Creemos que tenemos que apuntar a soluciones globales y generales que terminen con esta problemática de una vez. Por eso, apelamos a los legisladores para que generen espacios en los cuales nosotros nos podamos sentar a conversar, a fin de que este tipo de temas se solucionen de una vez y para siempre.

SEÑOR NÚÑEZ (Sergio).- Complementando lo que dijo Elizalde, quiero mencionar que, además, el artículo 36 establece que el inciso primero debe absorber el costo de esas sentencias con créditos propios. A nosotros nos quedan dudas porque, como todo organismo, no está ejecutando el cien por ciento del crédito presupuestal del Rubro 0, ya sea porque tiene vacantes en la base de la pirámide o en otros lugares, así como ascensos que no ha consagrado, que implican créditos excedentarios mes a mes en cada organismo, y vemos el riesgo de que, en el afán de cubrir esas sentencias, el organismo utilice esos créditos para pagar sentencias. Eso pone en riesgo la política de ascenso de todos los funcionarios y también el ingreso de otros nuevos para cubrir las necesidades de personal que se van generando año a año a medida que se producen jubilaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la delegación de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay)

(Ingresa a sala la delegación de la Asociación de Teatros del Interior, ATI)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación de la Asociación de Teatros del Interior, integrada por la señora María Mercedes Rush, secretaria general; la señora Marita Cirillo; el señor Walter Fumero, tesorero, y los señores Osvaldo Ale y Carlos Daniel La Paz.

SEÑORA RUSH (María Mercedes).- En primer lugar, queremos agradecer que nos hayan recibido en el día de hoy.

A fines de 2016, nuestra Asociación -que está integrada por treinta y tres grupos de teatros del interior, tiene casi treinta y ocho años de funcionamiento con personería jurídica, y está distribuida en gran parte del territorio nacional- comenzó a venir aquí a hablar con los representantes para analizar cómo podíamos hacer para gestionar un apoyo desde el Parlamento. Esas gestiones empezaron en 2016 y el 31 de marzo de 2017 nos recibieron las Comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, pero ya habían pasado los tiempos adecuados. Nosotros no teníamos mucho conocimiento acerca de cuándo se presentaban las solicitudes, por lo que estábamos en forma, pero no a tiempo de hacerlo.

Más adelante, empezamos a trabajar nuevamente a finales de 2017 con los colectivos de Montevideo -FUTI y SUA- en la redacción del proyecto de ley de teatro independiente. Esa ley a nosotros, como colectivo, nos permite lo más importante, que es ser visibles, es decir estar en el escenario y ser contemplados en la discusión de los temas. Esa ley fue votada el año pasado

por unanimidad -fue apoyada por todos los partidos políticos- y quedó conformado el Consejo, pero no inició su actividad y debe ser alimentado financieramente.

Disculpen, pero yo no manejo muchos de los términos que ustedes emplean.

El señor ministro de Educación y Cultura ha manifestado que va a estudiar este tema y que, probablemente, a principios de 2021, acometa esa tarea. De todas maneras -como es de conocimiento público y llegó a oídos de todo el mundo-, nos enteramos de que había subsidios para otros sectores de nuestra actividad y quiero aclarar que la Asociación de Teatros del Interior nunca ha recibido ningún subsidio. Nosotros nos manejamos con fondos generados por nosotros y con apoyos para los que nos presentamos a proyectos del Ministerio de Educación y Cultura, la Dirección Nacional de Cultura, el Instituto Nacional de Artes Escénicas y la Comisión del Fondo Nacional de Teatro, pero no hemos recibido apoyos sistemáticos o subsidios como los que se solicitan en esta Comisión.

Por tanto, tomamos coraje y nos asesoramos para estar hoy con ustedes y presentarnos para que nos hagan las preguntas que consideren pertinentes, a fin de que nos conozcan.

Cuando enviamos la nota, les hicimos llegar por mail una carpeta de presentación -que ya habíamos elaborado en 2016 y que ahora está *agiornada*- para que la pudieran ver y nos conocieran. En este momento, hay treinta y tres grupos; entre seiscientas y setecientas personas vinculadas al teatro independiente. El teatro del interior siempre es independiente. Nada proviene de los gobiernos departamentales. Tenemos apoyo, por ejemplo, para traslados, tenemos buena relación y buen vínculo, pero no hay subsidios a nuestra institución. En esa carpeta van a ver que tenemos actividades sistemáticas desde hace treinta y seis años, y que hacemos encuentros entre nosotros.

Quiero destacar que estamos insertos en colectivos chicos. Si aplicamos tablas económicas, viene el gobierno -no importa su color- y dice: "Bueno, no es rentable tal actividad porque es chico". Nosotros gestionamos los préstamos de las salitas, algunos compañeros alquilan casas o las intendencias prestan en comodato, pero realmente las salas son chicas. Hay dos o tres para ciento cincuenta personas más o menos, pero las demás son todas chicas, para cincuenta o sesenta personas. Ahora, con la nueva realidad del covid-19, los aforos prácticamente son inviables. De todas maneras, hemos recibido apoyo del MEC para esta transición. Fuimos contemplados; eso hay que decirlo.

Fundamentalmente, lo que nos interesa es que nos tengan presente, porque son la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Según hemos sido informados, ustedes manejan algunos dineros que asignan. Cuando estuvimos en el 2017, nos dijeron que las comisiones de cultura no lo podían determinar. Creemos que capaz este es el lugar en el que nos tendríamos que haber presentado.

SEÑOR LA PAZ (Carlos Daniel).- Soy del departamento de Soriano.

Si fuéramos una empresa, estaríamos en la quiebra. Financieramente, siempre nos dan números rojos, porque muchas de las cosas las hacemos con

nuestro dinero. A veces, algún integrante paga los boletos, pone la camioneta o paga el combustible para poder trasladarnos. Como decía Mercedes, hacer una función en un pueblo cercano, quizás nos cuesta mucho más que lo que recaudamos.

SEÑOR FUMERO (Walter).- Soy de la ciudad de Durazno.

Lo que más nos moviliza es que el país es uno solo y que esta institución ha trabajado durante tiene treinta y pico de años y nunca fue tenida en cuenta a nivel nacional con ningún tipo de apoyo. Solamente se nos otorgó alguna financiación cuando se presentaron proyectos para la realización de bienales o encuentros. También hacemos instancias formativas. Todos ustedes saben lo que significa movilizarse en el interior. Además, hay que tener en cuenta que todas las carreteras llegan a Montevideo. Las transversales son muy complejas, y para ir de Durazno a Colonia, aunque sea muy cerquita, hay que hacer un montón de recorrido. ¿Qué significa eso? ATI representa a todo el interior del país. En este momento somos treinta y tres grupos. Sabemos que hay muchos más, a los que estamos abiertos a recibir, pero a veces esa distancia hace que no puedan acercarse, porque la forma de mantenerlos es a través de una cuota mensual. Pero en nuestras actividades están participando otros elencos que no están afiliados. De todas maneras, son abiertas para que lo puedan hacer en instancias de formación y de encuentro. ¿Qué quiero decir con esto? Que ese intercambio que debería darse en el interior, para nosotros es muy costoso. Si bien, a veces, las intendencias apoyan de alguna forma, no es algo permanente; sabemos las dificultades que encierra.

En realidad, nuestra presencia aquí es para que nos tengan en cuenta. No pedimos ni más ni menos que lo que se da a otras instituciones, paralelas a la nuestra, que se manejan con grupos exclusivamente de Montevideo, de las que sabemos que han recibido apoyo durante mucho tiempo por parte del Parlamento y de otras instituciones.

Simplemente, queremos decirles que estamos acá, que nos gustaría tener el mismo apoyo -no más-, porque somos el resto del país; somos la mitad del país que no está en la capital, pero pagamos impuestos y cumplimos con todas las leyes como cualquier uruguayo.

Repito, pedimos que se nos tenga en cuenta de la misma manera que se tiene en cuenta al teatro independiente de la capital del país.

SEÑORA RUSH (María Mercedes).- Tengan en cuenta, como dijo el compañero, que nosotros tenemos el tema del traslado que es trasversal y muy costoso, porque es un país centralista, convergente.

Obviamente, el contenido artístico genera identidad y, muchas veces, nosotros generamos nuestras propias historias. Las historias que contamos, que a veces son universales, también van desde nuestros colectivos. Nuestros grupos están en ciudades de ochocientas personas; en realidad, en pueblos. Cuando pasamos a ciudad, estamos muy orgullosos. Nosotros generamos contenido para mil quinientas, para cuarenta mil personas.

Por otro lado, cuando se produjo la transición en educación y, por suerte, se armaron los grupos artísticos de 5º y 6º año, se necesitaron docentes de arte en el interior. Muchísimos de los docentes que se presentaron adquirieron

su formación a través de los programas que la ATI había venido gestionando durante todos los años con apoyo del Ministerio de Educación y Cultura.

Es importante decir que cuando los chicos tienen un perfil artístico, muchas veces se acercan a nuestro a colectivos, que los contienen para que después definan lo que quieren seguir haciendo. También son nuestros colectivos los que, muchas veces, hacen las gestiones para que ese chico no quede allí, porque tiene condiciones, y pueda venir a Montevideo a estudiar o a Paysandú, si existe ese lugar. Ese también es el compromiso de nuestro colectivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queremos aclararles que el Poder Legislativo no tiene la potestad de incrementar el presupuesto; es potestad del Poder Ejecutivo. Digo esto para que no tengan muchas expectativas. Nosotros manejamos el Inciso 21, que viene con un monto del Poder Ejecutivo, pero puede tener reasignaciones.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Sin duda, mantener esos teatros, esos grupos en el interior del país es una tarea bastante compleja, y comparto la importancia de la identidad, del trabajo local, y la idea de que la centralidad no sea la rectora del país. Mi pregunta tiene que ver con cómo ustedes se han sostenido en esta situación de pandemia, con los teatros cerrados y sin poder generar actividades hasta hace muy poco tiempo.

Si entendí bien, ustedes nos decían que el ministro les había manifestado que el año que viene, cuando se destine dinero en función de la ley del teatro independiente -en este caso, sí, nosotros podremos hacer algo desde acá…

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz Rey)

——Es cierto que nosotros no podemos adjudicar una partida, sino que podemos consultar acerca del presupuesto que se destinará al teatro independiente.

Ustedes expresaron que el ministro les había dicho que en el año 2021 se iba a hacer una adjudicación. ¿Es así?

O sea, lo que les pregunto es cómo han pasado esta situación de pandemia -es muy difícil para el sector cultural central, así que imagino lo complejo que habrá sido para el interior del país-, si contaron con apoyos, de qué tipo y si pueden cuantificarlos, y qué es lo que les trasmitió el ministro con respecto a la ley del teatro independiente.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Me sumo a las palabras de bienvenida a la delegación.

Siempre decimos que en estas instancias de presupuesto es muy enriquecedor para el trabajo que hacemos los legisladores y las legisladoras recibir a las diferentes organizaciones de la sociedad. Esta también es una forma de trabajar de puertas abiertas, así que les agradecemos su presencia en la Comisión.

Quiero plantear algunas dudas que me surgen a partir de lo que plantearon.

La primera pregunta es si la solicitud específica que hacen es ser incluidos en el Inciso 21, "Subsidios y Subvenciones".

Por otra parte, con respecto al proceso que plantearon, señalando que vinieron en 2016 y en 2017, y se les dijo que estaban fuera de tiempo, la verdad es que me hace ruido, porque en las instancias de rendición de cuentas muchas veces reordenamos quiénes se encuentran comprendidos en el listado de organizaciones de la sociedad que pueden recibir esos subsidios y subvenciones.

También quiero preguntarles específicamente lo mismo que preguntamos a otras instituciones vinculadas al teatro independiente, que nuclean a diferentes organizaciones del teatro, que nos han planteado en forma categórica: "Sin ayuda del Estado hoy, vamos camino a desaparecer". Me refiero a qué tipo de financiamiento tiene la institución, además del que podría llegar a través de un subsidio y de lo que se podría recaudar por la venta de entradas; me gustaría tener claro cuáles son los mecanismos de financiamiento que han tenido hasta ahora.

Sin duda, como decía la diputada Mato, es un componente particular el hecho de que, claramente, esos ingresos se deben haber visto resentidos en la situación de pandemia, por no poder trabajar, en el marco de las restricciones que se impusieron a la actividad teatral.

Esas son las tres preguntas que quería formular.

Muchas gracias.

SEÑORA RUSH (María Mercedes).- En primer lugar, quiero decir que fuimos informados por parte de compañeros de otras instituciones -a las que el ministro de Educación y Cultura recibió- de que iba a encarar el tema de la ley relativa al teatro independiente y de que a principios del año que viene iba a tener una postura. ¿Está claro? Nosotros nunca tuvimos una audiencia con el ministro; tampoco la hemos pedido. Como primera cosa, quería hacer esa aclaración; la cocoa clara y el chocolate espeso.

En cuanto a la segunda pregunta, sobre cómo pasamos la pandemia, en realidad, el covid-19, como en África, no se sabe por qué, pasa algunas cosas por arriba. Nosotros no recibimos subsidio de nadie. Hacemos teatro; tenemos compañeros que viven exclusivamente del teatro y que no han pasado nada bien. Los colectivos hemos sobrellevado la situación como siempre; es difícil, pero no vamos a dejar de hacer teatro, si sirve como respuesta.

SEÑOR FUMERO (Walter).- El teatro independiente en el interior del país es hijo de la pobreza. Toda la vida hemos hecho teatro gracias el esfuerzo de los que integramos los colectivos. Seguramente, esta pandemia nos exigió algún esfuerzo más.

En el caso de la institución que represento, de Durazno, tenemos una sala, que es la única que existe allí -además de la sala oficial, que se inauguró hace muy poco-, en la que se hacen un montón de cosas, pero la sala permaneció cerrada hasta la semana pasada.

Como nos pasa a la gran mayoría en esta actividad, en lo que refiere a nuestro sustento -con esto contestamos la otra pregunta, sobre cómo se financia nuestra actividad-, normalmente, tenemos socios colaboradores, que

aportan su cuotita mensual. Esa misma solidaridad, por lo menos en nuestro caso -sabemos que con otros grupos de compañeros sucede lo mismo-, hizo que se pudiera pagar los gastos de luz y agua del teatro y permitió mantener la sala, que cuando está cerrada se deprime más aún. Normalmente, cuando está en funcionamiento, uno puede cuidar otras cosas. Esa es la forma en que nos sustentamos.

Si bien hay un grupo de gente dentro de este colectivo que vive exclusivamente del teatro, hay una gran mayoría que no. Eso no quiere decir que hagamos esto por *hobby*; lo hacemos en forma profesional, porque nos formamos, dedicamos horas y mucho esfuerzo y cada vez que nos presentamos ante el público queremos mostrar un producto de excelencia, que muchas veces pasa desapercibido en el resto del país. Con las comunicaciones pasa lo mismo: lo que no se ve en la televisión de Montevideo, no se conoce.

Hemos subsistido de esa forma; somos hijos de ese rigor que nos obliga a que cada uno siempre esté aportando un granito de arena.

O sea que la pandemia nos ha afectado un poco más, nos ha obligado a reprimir nuestras ganas de hacer teatro y a mantener la sala cerrada. Ahora hemos comenzado a ensayar para poder trabajar.

Con respecto a los apoyos, algunos compañeros se presentaron al llamado del Ministerio de Educación y Cultura, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para recibir esa subvención de $ 6.800, por dos meses, y la recibieron.

La ATI mantuvo reuniones con la directora de Cultura, con el director del INAE y buscó formas de ayuda. Por ejemplo, en el caso de las salas y los espacios culturales, se les descontó una parte de un aporte fijo de UTE. No sé si me olvido de algo más.

SEÑORA CIRILLO (Marita).- A partir del relevamiento que hizo la Dirección Nacional de Cultura a todos los grupos para conocer las pérdidas que habíamos tenido durante los meses de abril y mayo, varios de nuestros grupos fueron apoyados con un fondo, que fue proporcional. Algunos recibieron $ 3.800 Ese dinero corresponde a la compra de entradas anticipadas; es decir, hicieron ese aporte a los grupos, pero el dinero era por compra de entradas anticipadas para cuando empezaran las funciones. No todos los grupos que se presentaron a ese relevamiento fueron apoyados. Algunos grupos de Maldonado no recibimos apoyo. Posteriormente, salió otro relevamiento, que en principio iba a ser para los grupos, para junio o julio, pero después hubo un error. Todo eso fue con el Fondo Ruben Melogno, y se hizo más bien personal, a los actores que habíamos tenido pérdidas de funciones, pero todavía ese fondo no ha llegado.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Tengo entendido que la Intendencia de Montevideo dio distintas líneas de subsidios al teatro independiente, a determinados grupos, y que la de Canelones también dio un apoyo. Quisiera saber si en otras intendencias hubo algún tipo de ayuda.

SEÑOR LA PAZ (Carlos Daniel).- Nosotros pertenecemos a distintas intendencias; por ejemplo, los integrantes de la directiva pertenecemos a cinco departamentos. En la Asociación, varios grupos de Canelones tuvieron algún

apoyo de la Intendencia; aquí está el subdirector de Cultura de la Intendencia de Colonia, y ellos dieron una ayuda; en el resto de las intendencias del interior no hubo ningún apoyo. La Intendencia de Soriano -mi departamento- no dio ninguna ayuda; recién ahora estamos volviendo a la sala a hacer ensayos, así que ni pensar tampoco en hacer funciones.

Para contestar la pregunta que se nos hizo hoy, volvemos a lo mismo del principio: ¿cómo nos cubrimos financieramente? Lo hacemos aportando de nuestro propio bolsillo, porque no es negocio hacer teatro en el interior, nosotros no recaudamos, nunca nos va a quedar una solvencia económica como para decir: "Si hay un problema, tenemos para solucionarlo". Los fondos provienen siempre del aporte de nuestro bolsillo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por su comparecencia.

(Se retira la delegación de la Asociación de Teatros del Interior, ATI)

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato de Funcionarios Policiales de Montevideo-Uruguay, Sifpom-U)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación del Sindicato de Funcionarios Policiales de Montevideo-Uruguay (Sifpom-U), integrada por su presidenta, señora Patricia Rodríguez; el secretario general, señor Fabricio Ríos; la asesora legal, doctora Flavia Nardone, y los asesores legales, doctores Andrés Ojeda y Daniel Ron.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Patricia).- Gracias por recibirnos. Yo quiero acotar que lo que hicimos con esta propuesta de Sifpom-U sobre el proyecto de ley de presupuesto nacional es lo básico. Sabemos que estamos en tiempos difíciles, y no nos hemos enfocado en algunas cuestiones -el tema salarial y demás- que vamos a discutir en otro ámbito, como la rendición de cuentas. Pero hay algunos temas que nos parece que, en realidad, sí se pueden solucionar sin que eso tenga mayor repercusión, que tienen que ver con seguir sosteniendo derechos y beneficios que ya tienen nuestros compañeros, que por cierto son pocos, por lo cual recortarlos no sería nada bueno. Vamos a hacer un punteo de lo que la asamblea que convocamos la semana pasada evaluó como puntos sustanciales para modificar o trabajar, por los que este sindicato está dispuesto a pelear.

SEÑORA NARDONE (Flavia).- Paso a exponerles sucintamente lo que tienen en las carpetas que les entregamos. Son básicamente seis puntos.

El primer punto, que es bastante preocupante, tiene que ver con la salud del trabajador policial. Este proyecto de ley de presupuesto nacional lo deja en una situación bastante perjudicial, incluso en relación con los demás trabajadores, con los que están en el marco privado y con los funcionarios públicos. Sabemos que la salud del trabajador policial es compleja de por sí, por la especialidad de la función; es un trabajador que está muy expuesto a enfermarse. Entonces, esto nos preocupa mucho, porque, por ejemplo, se le baja el Subsidio Transitorio de Incapacidad Parcial -STIP- de tres años a uno; se propone un solo año para determinar si un trabajador policial está incapacitado en forma total y darle la baja o el retiro. Esto es preocupante, primero, porque entendemos que un solo año no es suficiente, y, además, porque se introduce un nuevo concepto relativo a tareas compatibles con el estado de salud del funcionario, y esto sería determinado por un jefe de policía

o un director nacional, que no tienen capacitación en salud ocupacional como para saber si un funcionario puede o no puede seguir trabajando. Esto preocupa mucho porque la continuidad del trabajo es importante para el trabajador policial, que además tiene un salario escaso.

Por otro lado, para que se hagan una idea de lo trascendentales que son los cambios que se proponen, por la Ley N° 18.405, vigente al momento, el funcionario policial tiene derecho a un retiro, siempre que tenga una incapacidad total, solo contando con dos años de servicio o seis meses, en caso de tener menos de veinticinco años, igual que establece el BPS para las jubilaciones de los trabajadores privados; con esta modificación se aumenta a cinco años. O sea, una persona puede haber trabajado cuatro años ejerciendo su función policial, con el desgaste que ello implica, atendiendo casos de homicidio, partos, en fin, todo tipo de casos, y quedar desamparado; lo mismo para los funcionarios de otros escalafones, que también están sujetos a sanciones, traslados, cosas que otros funcionarios en otros niveles laborales no tienen. Es especial el estatuto del funcionario policial, tiene muchas cosas que lo perjudican en comparación con otros trabajadores, y eso es importante entenderlo: no es un funcionario más. Estos funcionarios quedarían desamparados; de repente trabajaron cuatro años, les sobreviene una incapacidad y quedan desamparados, sin posibilidad de retiro, sin posibilidad de un subsidio.

Asimismo, nos preocupa la discrecionalidad que se les da nuevamente a los jefes, tanto en el ámbito de la salud como en el de las sanciones que les van a imponer a los funcionarios. El régimen disciplinario en este proyecto de ley es mucho más gravoso para el funcionario policial y no se comprende mucho la razón. | Por ejemplo, hoy en día ellos tienen en las sanciones más graves de demérito treinta puntos; lo sancionan máximo con treinta puntos de demérito. Anualmente, les dan cuarenta puntos de mérito máximo. En este proyecto de ley se establece que lo pueden sancionar con un máximo de sesenta puntos de demérito, o sea, quedan debiendo veinte para el año que viene. No se entiende por qué es más gravosa la proporcionalidad de la sanción, por qué les aumentan al doble una sanción que para ellos es muy importante. Porque el demérito para el funcionario cumple un rol importante en su carrera funcional, que es lo que le permite también cobrar más. Si va subiendo en su carrera funcional, puede cobrar más, si no, no. Las sanciones pecuniarias, por ejemplo, de meses de salarios descontados no las podían establecer los jefes o directores, pero con este nuevo proyecto van a poder hacerlo. La discrecionalidad del jefe para el funcionario policial es grave porque tiene una escala jerárquica compleja.

SEÑOR RÍOS (Fabricio).- Me voy a referir al artículo 134. Como decía la doctora Flavia Nardone, para nosotros se crea un nuevo elemento.

En primer lugar, quiero decir que como funcionario policial y como dirigente del sindicato esto no era lo que esperábamos del proyecto de ley de presupuesto en lo que tiene que ver con el Ministerio del Interior. La verdad es que fue una gran decepción, más allá de no estar de acuerdo con casi su totalidad. Esto es raro porque había aires de apoyar a la institución policial, pero vemos que en realidad de presupuesto no tienen mucho estos artículos, pero sí de devolverle a cierto sector de la policía la discrecionalidad para que

hagan y deshagan como ellos entiendan. Fue como una trompada al mentón, y nuestros compañeros así lo expresaron en asamblea.

Por lo tanto, queremos dejar constancia en la versión taquigráfica de que estamos totalmente en desacuerdo con la mayoría de los puntos de este proyecto de ley de presupuesto, y vamos a decir por qué. En realidad, en un sistema vertical como el que tenemos nosotros como policías, dar tanto poder de decisión en algunas cuestiones es muy complicado. Por ejemplo, el STIP, como decía la doctora, es una reivindicación histórica del sindicato que se aplica en el caso de que algún compañero quede con alguna discapacidad, tanto sea parcial como total. Siempre reivindicamos que, dependiendo de su estado de salud, pudiera mantener su puesto de trabajo, no en la tarea que hacía, sino en un lugar dentro el Ministerio donde pudiera seguir trabajando y no perdiera la relación laboral que tiene día a día. Pero, nos encontramos con que un jefe de policía o un director nacional tienen la potestad, no solo de decir si la persona está capacitada para seguir trabajando, sino también para sacarla del instituto. Esto lo vemos con malos ojos y como un problema. Ante esto, planteamos una solución -que está debajo del artículo-, que es tratar de implementar una comisión interdisciplinaria en la que intervenga el servicio de salud ocupacional del Hospital Policial y un miembro del sindicato para trabajar en conjunto, a fin de analizar estas cuestiones. Nosotros ya hemos vivido esta situación y sabemos que esto termina en abuso de los superiores a los funcionarios, en persecuciones laborales y en acosos sexuales. Entonces, para evitar todos estos temas sería bueno que se reviera la forma en la que se toma la decisión de dejar o no a un compañero dentro de la institución policial.

Por otro lado, como decía la doctora, se aumentan los años que hay que estar dentro de la institución policial para poder tener el subsidio transitorio de incapacidad. Esto también lo vemos mal, porque si un policía con cuatro años de servicio llega a tener algún problema o adquirir alguna lesión o incapacidad, debería tener el mismo derecho, porque nosotros tenemos un trabajo especial.

SEÑORA NARDONE (Flavia).- Quiero hacer una simple corrección.

En realidad, lo que se hace es dejarlo fuera de la posibilidad de retiro. El subsidio transitorio por incapacidad se le otorga, pero no puede tener una pensión por ella.

Hemos hablado sobre la discrecionalidad del jefe y de los derechos y las garantías que se pierden. Por lo tanto, proponemos una comisión donde se trabaje en la salud ocupacional y pueda haber un representante del trabajador. Como verán, en cada una de las observaciones que hacemos hay una propuesta. Planteamos que se pueda formar una comisión para que todas las partes puedan ser escuchadas como garantía del trabajador, que no venga un jefe a disponer sí o no a un subsidio, o si sigue o no trabajando en la policía por cuestiones de salud. Eso nos parece súper agraviante. Para que vean la dimensión del perjuicio que se le genera al trabajador policial con este proyecto de ley, el porcentaje del subsidio transitorio por incapacidad en algunos casos pasa del 65% al 40%. O sea, el trabajador en algunos casos solo va a cobrar ese porcentaje de su sueldo. Ya de por sí la jubilación hoy en día es muy baja, si encima tiene una incapacidad, va a cobrar el 40%. Esto nos parece muy grave, porque estamos hablando de los casos en los que no haya nexo causal con la función. ¿Pero qué es lo que pasa con el trabajador policial? Este

muchas veces tiene enfermedades derivadas de la función, que no son producto de un acto directo del servicio, pero sí derivadas de la función especial del trabajador, por ejemplo, los temas psicológicos. Es una función compleja la del policía. En esos casos que no tengan relación con la función, el trabajador va a cobrar un 40%, y en algunos que tengan nexo causal el retiro va a ser del 50%. La verdad es que nos parece que el perjuicio es demasiado. Se lo deja, vuelvo a repetir, por debajo de los derechos que tienen los demás trabajadores en nuestra legislación. Ningún trabajador se va con 40% del sueldo por un subsidio transitorio por incapacidad.

En relación a eso, proponemos hacer un estudio con la Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad y con el Departamento de Salud Ocupacional, que trabaja en el Hospital de Clínicas, para ver cuáles son las enfermedades profesionales o funcionales y que se las trate de otra manera; es decir, que se dé un marco de mayor seriedad a los temas de salud del trabajador policial y no tan por arriba.

Como dijimos, el régimen disciplinario que se establece en este proyecto de ley perjudica al trabajador. No se entiende tampoco con qué fin, porque esto no es un ahorro, ni tiene ninguna implicancia en el presupuesto; se establece un régimen disciplinario más gravoso. Si es necesario un cambio en el régimen disciplinario, que sea trabajado en forma bipartita o tripartita, con el sindicato, para que se puedan ver los perjuicios para el trabajador policial. Además, hay que tener en cuenta que para ellos esto implica descuentos en sus salarios. No es menor el régimen disciplinario, dado que implica a veces meses enteros de descuentos de salarios, como para que lo pueda establecer un jefe.

||**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).-** En el documento que ustedes nos entregaron sugieren entablar ámbitos de negociación si se considera necesario modificar el sistema disciplinario. ¿Esta propuesta ha sido conversada con las autoridades del Ministerio?

SEÑORA RODRÍGUEZ (Patricia).- Lo mismo que entregamos hoy a la Comisión se presentó ayer al presidente Luis Lacalle Pou y, también, a las autoridades ministeriales.

SEÑORA NARDONE (Flavia).- Hablando de pérdida de beneficios, menciono la cobertura médica del Hospital Policial para la familia del trabajador.

Este es un tema más que sensible para el trabajador, sobre todo, si tiene hijos menores edad. Actualmente, toda su familia puede atenderse indistintamente por Fonasa o en el Hospital Policial, con la cobertura de la Dirección Nacional de Sanidad Policial. En este proyecto, se le quita ese derecho. Se establece que si en el núcleo familiar hay alguien que tiene derecho al Fonasa ya no podrá acceder al Hospital Policial.

Esta disposición implica mucho perjuicio. ¿Por qué? Porque claramente es mucho más barato atenderse en el Hospital Policial que en cualquier otro centro de salud. Por tanto, este también es un prejuicio grave, que complica la situación del trabajador.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Patricia).- Nosotros tenemos un convenio con Sanidad Policial por el cual el costo de los tiques tanto de medicamento como de asistencia no tiene nada que ver con el de la salud privada.

Lo cierto es que a los compañeros siempre se les está tocando el bolsillo, ya que todo pasa por descuentos pecuniarios bastante gravosos, y esta nueva medida representa una dificultad para sus familias.

SEÑOR RÍOS (Fabricio).- Me voy a referir a lo que establece el artículo 140.

A todos los policías se nos descuenta un 1% del sueldo para el Fondo de Tutela Social Policial. El 85% de ese monto se destina a un fondo de vivienda y el 15% restante a otros servicios establecidos en la norma.

En el artículo 140 del proyecto se baja el porcentaje destinado a viviendas a un 70% y se aumenta el otro al 30%.

Queremos que se discuta sobre este tema, porque si con el 85% no logramos hacer una casa para un policía, con un porcentaje menor no vamos a poder hacer nada.

Para solucionar el problema habitacional de los policías, que están totalmente sumergidos, precisamos dinero. Necesitamos crear algún sistema de vivienda y, además, subsidiar a muchos policías que están en asentamientos y no tienen de dónde sacar para poder pagar una casa. Si reducimos los montos de ingreso para el fondo de vivienda del Ministerio se va a ver afectada cualquier política de vivienda que quiera absorber a todos los policías, no solo a una parte.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Patricia).- También nos preocupa mucho el artículo 158, que refiere a contratación de retirados policiales.

En primer lugar, nos gustaría saber -tal como dice el documento que les presentamos- cómo vamos a *agiornar* a esos compañeros a un instituto que se ha modificado, que ha cambiado y que utiliza una tecnología diferente a la que había cuando ellos estaban. Lo mismo sucede con la parte de procedimiento de la Policía y, ni qué hablar, con las normas y leyes, que han cambiado.

Nos parece que va a ser un desgaste para el Ministerio del Interior capacitar a nuevos compañeros, que si bien tienen antigüedad en la Policía no están *agiornados* a la actividad actual que realizan. Debemos tener en cuenta que la Policía de hoy no es la misma, en nada, a la de hace diez años.

Además, va a entrar personal mayor con grado y va a haber personas más jóvenes con el mismo grado; eso va a ser complejo a la hora de actuar y participar. A veces, por una idiosincrasia propia, a los más veteranos les cuesta mucho que alguien joven, con la mitad de su edad, le dé una orden de procedimiento, porque se supone que ellos son los que tienen experiencia. O sea que esta medida también va a crear conflictos a la hora de trabajar.

Por otro lado, no nos parece correcto que a gente que se ha retirado y que ha donado la vida a este instituto, que ha pasado las miserias y las complejidad que tiene el ser policía -ya lo hemos hablado-, se le vuelva a hacer trabajar en las mismas condiciones que otro compañero que está en actividad, pero por la mitad del sueldo. Creemos que, en realidad, eso es usar mano de obra más barata.

Además, vamos a hacer que ese compañero de sesenta años entre a trabajar en la Policía y lo vamos a terminar de enfermar; lo vamos a matar cuando pasó ya toda su etapa laboral. Sé que muchos tienen una vocación

muy importante; ser policía es algo totalmente vocacional. Con seguridad, vendrán a trabajar pensando que se les está reconociendo la importancia que tienen dentro del instituto, pero deben analizar los perjuicios que esta medida les ocasionaría. Por ejemplo, se establecen sanciones pecuniarias. Es decir que van a tener un porcentaje menos de salario, los mismos horarios de trabajo y descuentos importantes. Podríamos decir que prácticamente van a tener que pagar para trabajar.

Nos parece que esta medida vulnera el derecho de un trabajador que ha dado su vida al instituto.

Por otro lado, se dice que los policías pueden trabajar hasta los setenta años, pero aquí se establece que a los sesenta y cinco años pueden entrar a trabajar durante cuatro años más, extensivos por dos años más. En consecuencia, habría funcionarios de setenta y un años trabajando en la Policía. Nos parece que esto es ilógico

En realidad, debería existir un régimen jubilatorio adecuado para que los funcionarios, después de haber trabajado y donado su vida a esta institución, tengan una jubilación digna y no deban volver a trabajar por un 50% del sueldo.

Por lo tanto, nos gustaría que se revisara esa norma.

Además, se debe tener en cuenta que actualmente hay más de seiscientos policías eventuales, que están contratados. Hasta el momento no se los ha presupuestado. Nos parece que estos trabajadores deberían estar por encima del llamado a los jubilados. Se trata de gente joven, que ya está capacitada y que, reitero, no está presupuestada.

Según lo previsto, se recontrataría personal que, además, habría que reformar, con la pérdida de tiempo que ello implica

Por otra parte, al hacer volver a trabajar a los jubilados, no los estamos cuidando, cuando ya tienen cierta edad

Entonces, apostamos a que se analice presupuestar a los compañeros contratados, que no tienen otra fuente laboral que no sea la Policía y que están muy preocupados por su situación.

SEÑOR OJEDA (Andrés).- En primer lugar, me quiero referir a algunos aspectos de carácter general que pueden ayudar a la discusión.

Como verán, la mayoría de las reivindicaciones que se plantean no tienen un componente directamente económico. Muchas tienen que ver con derechos laborales y están vinculadas, por ejemplo, a la salud, la seguridad social y la vivienda. Es decir que este sindicato no está pidiendo más plata, como habitualmente ocurre en las discusiones presupuestales. ¿Por qué? Porque las normas que aquí se incluyen no son específicamente de materia presupuestal. Como pueden ver, también se establecen reformas al régimen disciplinario.

Quizás, esas cuestiones deberían discutirse en forma autónoma y no durante el análisis del proyecto de presupuesto, porque tienen una especificidad muy importante. Naturalmente, nosotros trajimos propuestas alternativas porque no sabemos si esa oportunidad existirá en el futuro, pero quizás lo ideal sería que esta discusión se diera en forma autónoma y separada

del presupuesto porque, como se ve, por lo menos admite varias críticas lo que se ha buscado colocar en el marco del presupuesto que no es tan directamente económico.

Queremos que queden claras estas críticas, ya que en alguna medida hacen a la diaria del policía, le cambian su funcionamiento y su calidad de vida, porque indirectamente impactan su bolsillo, su calidad de salud, su régimen jubilatorio y quizás eso sería materia para una discusión autónoma en otro momento.

Sin ánimo de extenderme, me pareció importante por lo pronto pautar una lógica de lo que se busca hacer en cuanto a esta discusión y al impacto práctico que esto tendrá en el día de mañana.

Era cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Quiero dar la bienvenida a la delegación.

La verdad que el tiempo es tirano. Estamos recibiendo muchas organizaciones, que enriquecen muchísimo la discusión de esta instancia en que estamos estudiando el presupuesto pero, además, también nos parece importante conocer de primera mano la opinión de los trabajadores y trabajadoras de los diferentes Incisos que discutimos.

Es claro el informe que nos presentan con respecto al rechazo casi generalizado a los artículos que vienen propuestos. Es cierto que algunos no son de materia presupuestal pero, como decía muy bien la delegación del sindicato, tienen un impacto directo en el bolsillo de la familia policial. Eso es seguro, como lo que se planteaba respecto a la cobertura de sanidad policial o el tema relacionado con lo sancionatorio, que tiene un impacto directo en el bolsillo de los trabajadores y trabajadoras policiales. De todos modos, es cierto que hay una serie de modificaciones que podrían no ser discutidas en este presupuesto.

Está muy claro el material y se los agradecemos muchísimo porque nos ayuda como elemento para la discusión con respecto a las asignaciones presupuestales y lo que se propone. Sumado a esto, nos gustaría que hicieran referencia a lo que viene como artículo 4º, que tiene que ver con las remuneraciones y las pautas de ajuste salarial para el sector público. Quisiera saber si tienen una opinión formada como sindicato. Esto se lo hemos preguntado a varias delegaciones, porque lo que se está previendo es un resentimiento del salario acompañado de todas esas medidas que ustedes, como delegación, nos han dicho que tienen impacto directo en el bolsillo de los trabajadores y trabajadoras policiales.

Claramente, lo que va a haber es una pérdida de salario real y está previsto que por algún mecanismo futuro se pueda recuperar. No está claro y nos gustaría tener en cuenta la opinión de ustedes al respecto.

SEÑORA NARDONE (Flavia).- No pudimos hablar de los funcionarios policiales con relación a su salario y quiero decir que nos llamó la atención que se les haya atribuido mayor presupuesto al Inciso, al Ministerio del Interior, y eso haya repercutido solo en los altos mandos. La verdad que es llamativo y,

por supuesto que se va a dar la discusión. Lo que pasa es que fuimos tan abatidos por las otras cosas, que no sabíamos ni por dónde empezar. Pero está en el punto seis y nos parece muy preocupante.

Con relación a lo genérico, hay algo muy claro que se modificó que son estos tres días de descuento por enfermedad, que no se les va a pagar tampoco al funcionario policial. Eso, por supuesto que nos preocupa y mucho. Como lo pusimos acá, el funcionario policial no puede ir a trabajar enfermo, por su función. Sin embargo, eso va a pasar, porque no está en condiciones de perder ni un día de trabajo, salarialmente hablando.

Entonces, con relación a las modificaciones macro de los funcionarios públicos, si bien las vimos y las estudiamos en la asamblea, lo que más nos preocupó fue el tema de los tres días que se les van a descontar y que va a resentir, por supuesto, el salario de todos los funcionarios públicos, pero especialmente el del funcionario policial. Además, va a exponer a la población a un riesgo; esa es la realidad. Va a exponer a la población a que el funcionario policial vaya a trabajar enfermo, tanto si tiene hijos, como si no los tiene. Afectará a todos, porque es complejo perder un día para ellos. Lo sabemos nosotros que recibimos a cien funcionarios por semana en el sindicato. Se dan canastas, pero igual no llegan. Es la problemática que ya sabemos que tiene la policía.

En relación a lo genérico, eso es lo más preocupante. Igualmente, estamos alertas a todas las demás modificaciones y, de hecho, estamos trabajando con COFE y ya hemos tenido varias instancias con ellos, por las reivindicaciones generales, pero lo que más nos alarmó fue eso que estipulamos en el informe.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Patricia).- Quería acompañar lo que dijo la compañera.

Para muchas cosas el policía siempre es tomado como un trabajador especial. Inclusive, si bien somos públicos, a veces se dice: "excepto los policías". Ahora, parece que para lo que va a perjudicar en realidad a todos los empleados públicos no se tuvo en cuenta tampoco la especificidad de la policía. Voy a poner como ejemplo a Bomberos y lo que nos contaban en la asamblea. Imagínense ustedes a los bomberos cuando van a apagar un incendio, terminan totalmente empapados. Ese trabajador, si va a hacer esa tarea enfermo, seguramente salga de ahí con una pulmonía.

En el caso de los trabajadores del INR, que trabajan en la cárcel en contacto directo con los internos. A veces tenemos dos policías para trescientos internos. Si un trabajador va enfermo no podrá tener las condiciones de seguridad para sí mismo ni para el entorno. ¡Ni qué hablar de los que están en la calle, en Sanidad Policial, etcétera! Tenemos un trabajo en el cual uno necesita estar alerta, descansado, bien comido y, obviamente, lo que no necesita es estar enfermo para realizar la tarea, porque de ser así va a repercutir en la seguridad pública y no es lo que queremos.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- En función de la situación que se da con respecto a lo que plantean del mando y su discrecionalidad con relación a las sanciones que pudieren suceder. ¿Creen

ustedes, como sindicato, que puede afectar su libre acción sindical, esta situación?

SEÑOR RÍOS (Fabricio).- Obviamente que sí y no solamente en la parte sindical, sino en toda la policía, porque generalmente el sistema sancionatorio históricamente se ha usado para perseguir al funcionario policial. Se hace la calesita, como se dice. Yo te sanciono, te traslado; el otro comisario te sanciona y te traslada y así te tienen. Hemos llegado a tener compañeros con problemas psicológicos, inclusive por la presión que sufren. Acá hay que ver un montón de cosas. No es lo mismo que uno esté trabajando en su lugar en una Dirección Nacional a que lo manden a trabajar y pernoctar a 600 kilómetros de su casa.

Reitero: se usa el sistema sancionatorio para presionar a los policías en su función y ni qué hablar a nosotros, como sindicalistas.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Muchas gracias y un saludo a la delegación.

Quería preguntar por los policías eventuales. Hablando del artículo 158, a la hora de reincorporar a mil efectivos policiales que ya están retirados, ustedes dijeron que lo mejor era poder realizar esas tareas con los eventuales.

Quiero saber si estoy en lo correcto. Los eventuales dependen jerárquicamente del Ministerio del Interior, disciplinariamente de este, pero sus remuneraciones son abonadas por otros organismos públicos. ¿Se ha venido presupuestando a los eventuales en los últimos mandatos? ¿Cómo ha sido el comportamiento? Además, quisiera saber si ustedes hablaron con el Ministerio de la posibilidad de esa presupuestación.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Patricia).- En estos años hubo obviamente presupuestaciones -la abogada lo puede decir mejor que yo-: por contrato deberían haber sido al año, pero hay compañeros que hace cinco o seis años que están esperando. O sea que, contractualmente, no se ha respetado lo que se firmó en torno a la presupuestación de esos compañeros. Por eso ellos están tan nerviosos por lo que va a pasar a futuro con su trabajo y es injustificable que haya llamados para otras personas cuando a ellos no terminan de presupuestarlos.

SEÑORA NARDONE (Flavia).- Lo que sucede con el régimen disciplinario es que cuantas más cosas se legalicen y se pongan de manifiesto a ese respecto, más difícil es defender a los trabajadores porque tienen el amparo legal, entonces, continuamente se dan los abusos. El tema es que cuanto más se legisla respecto a eso, más se acotan las posibilidades del sindicato. A veces vienen y nosotros les decimos "Te podemos hacer esto, esto y esto, pero mirá que te pueden trasladar, porque está previsto en la ley", entonces nos limitan. Si el jefe mismo que hace el acoso tiene potestades mayores, más nos va a limitar nuestra posibilidad de proteger al funcionario.

Respecto a los eventuales, el problema también es el mismo. En el mismo contrato o en la misma ley están todas las trampas. El tema es que ellos tienen un año para presupuestarlos, pero también tienen la posibilidad de rescindirles la contratación unilateralmente. Entonces, muchas veces ellos no quieren hacer ese reclamo porque tienen miedo. A veces hasta tienen miedo

de recurrir las faltas porque tienen miedo que les rescindan el contrato unilateralmente.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Cuando dijo "ellos" ¿se refiere al organismo que los contrata, que les paga?

SEÑORA NARDONE (Flavia).- Sí, es el Ministerio del Interior.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- O sea que ellos deben ser presupuestados por el Ministerio del Interior, aunque el que se encargue del pago sea el Ministerio o la institución…

SEÑORA NARDONE (Flavio).- La intendencia, en este caso.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda les agradece su presencia.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato de Funcionarios Policiales de Montevideo Uruguay)

(Ingresa a sala la delegación de la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación de la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay, integrada por el doctor William Rosa, secretario; la fiscal Brenda Puppo, vocal; la fiscal Carla Murchio, vocal; el fiscal Raúl Iglesias, asociado, y la fiscal Mariana Alfaro Frade, vocal.

SEÑOR ROSA (William).- Soy secretario general del gremio de los fiscales, la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay. Agradecemos el espacio brindado para trasladar al Parlamento las puntualizaciones de los fiscales con relación al proyecto de ley de presupuesto remitido a consideración de la Cámara de Representantes.

En cuanto a lo que está contenido en el proyecto de ley de presupuesto, la Asociación de Fiscales celebra la inclusión de una de las reivindicaciones del gremio. En materia de responsabilidad civil, se recogió en el artículo 561 una de las propuestas que hizo la Asociación, vía Fiscalía General de la Nación, al Ministerio de Economía y Finanzas, lo que vemos muy positivo porque la responsabilidad directa o el accionamiento directo que se demandara a fiscales por cuestiones que tenían que ver con el ejercicio de la profesión era algo que estaba preocupando a los compañeros. Se estaba utilizando esta manera de presionar a los fiscales, demandándolos por la vía civil, para lograr esa presión en cuanto al ejercicio de la función. Nos parece muy positiva esta inclusión en el proyecto y esperamos que sea aprobada por el Parlamento.

Acto seguido, vamos a hacer planteos respecto a reclamos o reivindicaciones de la Asociación. Obviamente, imagino que vamos a plantear lo mismo que todas las delegaciones que transitan por aquí, es decir, reclamaciones o reivindicaciones que tienen que ver con la materia presupuestal; no vamos a ser la excepción.

Primero que nada vamos a hacer mención a una cuestión que no está en el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, pero sí es parte de uno de los mensajes o de los presupuestos elaborados por uno de los organismos, el

Inciso 16, correspondiente al Poder Judicial, en cuanto a lo que tiene que ver con lo que popularmente se conoce como el conflicto del 26%.

Voy a explicar sucintamente -para no hacerles perder tiempo- lo que esto significa: este conflicto del 26% versa sobre una cuestión en la que los ministros de Estado tuvieron un aumento que equiparó su sueldo con el de los senadores y, teniendo en cuenta que había un montón de enganches o de equiparaciones salariales, se dio la situación de que comenzaron a haber reclamaciones judiciales de parte de varios organismos, entre ellos de los funcionarios del Poder Judicial y de la Fiscalía General de la Nación. En la actualidad se da una diferencia salarial entre los funcionarios que trabajan en estas instituciones. Por un lado, están los funcionarios que ganaron el juicio contra la Administración y cobraron lo que es el aumento, la sentencia de condena que estableció un porcentaje de aumento para esos funcionarios; por otro lado, están los funcionarios que hicieron un acuerdo con la Administración que fue homologado por leyes aprobadas en el Parlamento en la legislatura anterior y esas personas tienen otro salario diferente a los que ganaron esos juicios. Por último están las personas que ingresan a los organismos sin haber acordado ni haber ganado los juicios. Eso genera una situación en la que las personas tienen el mismo cargo, cumplen la misma función y tienen retribuciones diferentes

Obviamente, eso genera en la Administración una situación que puede dar lugar a eventuales conflictos judiciales que están latentes y que se sucederán si sigue esta situación.

En su presupuesto, el Poder Judicial elabora una propuesta que tiene que ver con esta situación: establece una forma de solucionar este conflicto de forma gradual. Entendemos que esa propuesta del Poder Judicial es lógica en el sentido de que busca sanear estas inequidades que se dan dentro de los organismos y que es sensata en cuanto a que tiene en cuenta la situación de la economía nacional en tanto establece que sea de forma gradual en el quinquenio. ¿Por qué estoy hablando del Poder Judicial, enganchando este tema con el de la Fiscalía General de la Nación? Porque las remuneraciones de los funcionarios, especialmente de los fiscales, están equiparadas a las remuneraciones de los jueces del Poder Judicial, expresamente por la ley orgánica de la Fiscalía, que establece las remuneraciones de los fiscales. |Entonces, consideramos que sería una buena solución que el Parlamento acogiera la propuesta del Poder Judicial y que se pensara también en estas equiparaciones, principalmente en lo que atañe a los fiscales, por la equiparación que la Ley Orgánica nos marca.

Creemos que en el presupuesto proyectado por el Inciso 16 hay una solución sensata para este diferendo que, de no adoptarse, se le va a seguir generando a la Administración un dolor de cabeza porque siempre va a estar pendiente la espada de Damocles en cuanto a que se le reclame esta diferencia salarial.

Por otro lado, en cuanto al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, podemos decir que -seguramente, como a otros funcionarios públicos- nos ha preocupado la situación prevista en el artículo 28 respecto a las licencias o subsidios por enfermedad. Ese artículo establece una restricción a lo que hoy

son derechos que tienen los funcionarios públicos en cuanto a percibir haberes cuando estén en uso de licencia por enfermedad.

Nos parece que la solución que se establece en esa norma es perniciosa para los funcionarios públicos, entre ellos, los fiscales que también somos funcionaros públicos y nos atañe esa situación. Creemos inoportuna la solución recogida y bregamos porque el Parlamento no la apruebe.

Se trata de igualar al sector público con el sector privado. Entendemos el mérito de esa inclusión: una situación de abuso respecto de las licencias por enfermedad. Eso es cierto, es una cuestión que se da en la Administración pública y no ha tenido solución a lo largo de los años, pero -como dice el dicho popular- no nos parece sensato que paguen justos por pecadores; porque el funcionario que es cumplidor, cuando tenga una enfermedad y sea certificado, va a sufrir el descuento del salario de los primeros tres días como prevé la normativa. Se iguala el régimen público con el privado, cuando sabemos que son diferentes; está recogido en diferentes estatutos, en diferentes leyes, son cuestiones saldadas a nivel doctrinario y jurisprudencial. En materia salarial -esto impacta en el salario de los funcionarios directamente-, los privados tienen beneficios que no tienen los públicos como, por ejemplo, el salario para el mejor goce de la licencia o mejor conocido como salario vacacional, que en el sector público no está establecido. O sea, se restringen los derechos de los funcionarios públicos lo cual vemos como algo preocupante y entendemos que no debería ser aprobado por el Parlamento.

En el artículo 28 se prevén exclusiones a ese régimen y ahí lo primero que vemos es que están los magistrados del Poder Judicial, que son los jueces y los ministros del tribunal de apelaciones; a estas exclusiones -también se excluye a los funcionarios de los entes autónomos- no les vimos mucho sentido. Después, hablando con algunos legisladores y viendo el mérito de estas exclusiones, comprendimos que podría deberse a las mayorías parlamentarias que se necesitan para aprobarlas. Entendemos que no hay mérito para distinguir entre estos funcionarios públicos, los magistrados del Poder Judicial y los fiscales, que antes éramos magistrados y después de la ley orgánica nos quietaron esa característica. Hay cuestiones que son muy similares: ya hablamos de la equiparación salarial; también el régimen de licencias es igual. En lo que refiere a las incompatibilidades, las mismas que tienen los jueces las tienen los fiscales. Por lo tanto, marcar una exclusión que genera una inequidad entre funcionarios que están equiparados normativamente no sería de recibo; lo mismo podría decir un funcionario de la Fiscalía General de la Nación -un servicio descentralizado- respecto de un funcionario de UTE, que es un ente autónomo; podría decir que no entiende cuál es la diferencia para que se marque esta distinción en material legal. Teniendo en cuenta que se trata de un derecho que se retacea, entendemos oportuno que no sea aprobado por el Parlamento así como viene propuesto por el Poder Ejecutivo.

En un primer momento, cuando proyectamos el presupuesto y pensamos cuáles eran las reivindicaciones del gremio de fiscales, lo enganchamos con algo que nosotros hemos venido a plantear al Parlamento en muchas oportunidades: la estructura de la Fiscalía General de la Nación y el cambio sideral que se dio en el organismo con la aprobación y puesta en funcionamiento del Código de Proceso Penal a partir de 2017, que cambió la

dinámica del funcionamiento de la Fiscalía y el trabajo de los fiscales. Esto significó una recarga laboral importantísima para el cuerpo de fiscales. Hoy, a casi tres años de aprobado ese Código, muchos números de eficacia que se ven en las estadísticas con el nuevo CPP han pesado sobre los hombros de los fiscales. Así es a que se han logrado esos números; son ellos los que llevan adelante esas imputaciones que redundan en los números que se publicitan.

Nos acompaña la doctora Puppo quien en la oportunidad de la aprobación del CPP y su puesta en funcionamiento era la presidenta del gremio. Ella siempre sostuvo que esto había sobrecargado mucho a los fiscales y que se necesitaba crear cargos fiscales y fiscalías. En el interior, sobre todo, se necesita crear fiscalías porque hay fiscalías de turno único. Además, la dinámica de trabajo con el nuevo Código del Proceso Penal determina que los fiscales y sus equipos no soporten la carga laboral durante todo el mes. Propusimos esta reivindicación a la Fiscalía General de la Nación, y esta la incluyó en el proyecto de presupuesto que remitió al Ministerio de Economía y Finanzas, pero la creación de sedes fiscales en el interior no fue recogida. Lo que nosotros pretendemos es terminar con los turnos únicos, que se creen cargos para esas sedes fiscales y que se creen cargos de fiscales letrados suplentes, que es algo muy importante. Esta es una reivindicación del gremio porque actualmente hay un solo fiscal letrado suplente para todo el país. Se trata de una colega fiscal que, cuando se necesita, va por todo el país subrogando o suplantando al fiscal que falta, ya sea porque se jubiló, porque lo trasladaron o porque hay una vacante. Por lo tanto, como actualmente hay un solo cargo con esas características, nosotros proponíamos la creación de otros más. Esto tiene que ver, directamente, con la dinámica de la Fiscalía a partir del nuevo CPP; además, es algo sumamente necesario, y pensamos que el Parlamento tendría que considerarlo.

Entendemos -como nos han dicho muchos legisladores con los que hemos conversado de manera informal- que las erogaciones que se pueden hacer son las que están contenidas en el proyecto y es difícil hacer transposiciones, teniendo en cuenta lo previsto por el Ministerio de Economía y Finanzas. De todos modos, queremos que los legisladores lo tengan presente porque es algo muy importante, ya que hace a la persecución criminal, a la eficacia de la Fiscalía y a la eficiencia de esa persecución. Obviamente, esto no solo influye en los números, sino también en la calidad de las imputaciones y de los juicios. En realidad, todo podría ser mejor si la Fiscalía estuviera dotada de los funcionarios fiscales suficientes para hacer frente a la criminalidad de hoy.

Entre las reivindicaciones del gremio, también está la equiparación entre dos de los cargos de la carrera funcional; me refiero a los fiscales adscriptos -que es por donde se ingresa a la carrera de fiscal- y a los fiscales adjuntos, que si bien realizan una función idéntica, tienen diferente remuneración. Los fiscales adjuntos perciben una remuneración mayor, lo que tiene ver con una dinámica que fue pensada para otra organización de la Fiscalía; hoy eso no tendría mucho sentido. Entonces, ante el principio de que a igual función, igual remuneración, corresponde hacer esta solicitud; lo que nosotros queremos es exponer ante el Parlamento estas cuestiones.

Por otra parte, en una asamblea resolvimos solicitar una partida remuneratoria debido al cambio en las funciones y en la dinámica de trabajo.

En realidad, antes del nuevo CPP los fiscales hacían una cosa y ahora tienen mayores tareas. Entonces, entendimos que correspondía solicitar una partida que atendiera esa diferencia.

Para finalizar y dar paso a las preguntas de los señores diputados, quiero referirme al artículo 687, que está al final del proyecto. En ese artículo se establece la derogación del instituto de las instrucciones generales, que emanan del Consejo Honorario de Instrucciones Generales, organismo que está dentro de la Fiscalía General de la Nación. Desde la inclusión del instrumento de las instrucciones generales, la Asociación sostuvo la no oposición. Obviamente, lo que nosotros siempre defendemos es la independencia técnica de los fiscales, ya que entendemos que a la hora de actuar no deben tener presiones de ningún tipo; consideramos que no deben tener presiones externas ni injerencias internas. Esa es la bandera que la Asociación va a sostener siempre.

Las instrucciones generales son el corolario de un principio establecido en la Ley Orgánica: el principio de unidad de acción. Como dijimos cuando esto se discutió en el Parlamento -en aquel momento comparecimos varios compañeros por la Asociación de Fiscales junto al fiscal Gustavo Zubía, quien actualmente es diputado-: sostenemos que si bien las instrucciones generales son importantes para la unidad de acción, también es importante delimitarlas para que no sean una herramienta que genere un poder desmedido en el organismo. Además, apoyamos que sea un Consejo, no una sola persona -un órgano unidireccional- la que adopte las instrucciones generales. En aquel momento sostuvimos que lo que correspondía era que ese Consejo estuviera compuesto por una mayor cantidad de fiscales o, inclusive, que fuera un Consejo de Fiscales, tal como hay en otras legislaciones de derecho comparado. Hay que tener en cuenta que una instrucción general es importante cuando es de utilidad para la actuación de los fiscales, cuando sirve para el respaldo de los fiscales y marca pautas para la actuación de los fiscales en un caso concreto de una política criminal, que está delimitada por el legislador.

Entonces, teniendo en cuenta que lo que pretendíamos era que estas instrucciones generales tuvieran una delimitación para marcar una pauta de funcionamiento de los fiscales, entendimos que lo importante era que el órgano que las adoptara estuviera integrado mayormente por fiscales. Y esto no lo pedimos por corporativismo, sino porque nosotros somos los que estamos llevando adelante la persecución penal, somos quienes todos los días tenemos a cargo la tarea que nos asigna la ley, y somos los que conocemos la dinámica que se necesita para llevar adelante la persecución penal.

Esto lo pensamos atendiendo a la eficiencia y la eficacia de esa persecución penal, que creo que es el horizonte, no solo de la Asociación de Fiscales, sino del organismo Fiscalía General de la Nación y de todo aquel que proyecte la persecución penal.

Esto es lo que la Asociación de Fiscales tiene para decir en este momento.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Quiero hacer una consulta con respecto al primer tema que plantearon.

Me gustaría saber cuántos son los funcionarios o los integrantes de la Asociación de Fiscales que adhirieron al convenio y cuántos quedaron por fuera.

SEÑOR ROSA (William).- Las personas que obtuvieron un fallo de condena favorable fueron once. Entonces, teniendo en cuenta que los fiscales son aproximadamente trescientos veinte, la inmensa mayoría -el 80% o el 90%- suscribieron los acuerdos en ese momento.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Agradezco a la delegación la información que nos han suministrado, que es muy clara. Además, el hecho de contar con un documento para seguir estudiando el tema es muy importante. En el día de hoy recibimos a muchas delegaciones y, como se podrán imaginar, está bueno tener una constancia por escrito de cuáles son las necesidades de los organismos, además de conocer las opiniones que tienen con respecto a este proyecto de presupuesto.

Quisiera hacer una pregunta bien concreta porque, en realidad, nosotros ya recibimos a la Fiscalía General de la Nación en la Comisión y nos hizo llegar un proyecto, remitido también, en el cual figuran algunas de las propuestas que se han mencionado, contempladas en una serie de artículos -del 1 al 18- que, obviamente, tienen costo, y que refieren a lo que se mencionaba en cuanto a algunas necesidades básicas para el funcionamiento correcto del organismo, y tienen que ver con la creación de fiscalías departamentales, con la creación de la Fiscalía Letrada de Montevideo, la creación de cargos de fiscales suplentes, y la creación de cargos para sedes de Montevideo e interior. Claramente, a partir del proyecto inicial que recibimos por parte del Poder Ejecutivo -que estamos estudiando y discutiendo- consideramos que hasta el momento hay pocas posibilidades de que esto pueda suceder.

(Ocupa la presidencia la señora representante Lilián Galán)

——Por tanto, quisiera saber si estaban al tanto de lo que se incluye en el mensaje de la Fiscalía y si se sienten comprendidos, aunque sea mínimamente, en esas necesidades de base que se están planteando para el correcto funcionamiento del organismo.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quisiera hacer una pregunta acerca de la última intervención que se realizara respecto a la derogación de las instrucciones generales. Interpreto que la delegación no está de acuerdo con la derogación, pero sí con una participación diferente, y quisiera verificar si es así.

SEÑOR ROSA (William).- Respecto al proyecto de la Fiscalía debemos decir que nosotros remitimos todas las propuestas que habíamos hecho y necesitaban costeo o implicaban una erogación a fin de que la Fiscalía las costeara e incluyera en su proyecto de presupuesto, el cual remitió al Poder Ejecutivo. Las creaciones de cargos, de sedes fiscales y de cargos de fiscales suplentes están recogidas en el proyecto de la Fiscalía, pero obviamente no están recogidas dentro de los 690 artículos del proyecto de presupuesto.

Lo que mencionó la señora diputada Olivera respecto a las instrucciones generales es así. En realidad, las instrucciones generales están establecidas en la ley y son las que han sido diagramadas por el legislador en la ley orgánica de la Fiscalía. Nosotros entendemos -como dijimos en aquel

momento- que constituyen una herramienta útil por la unidad de acción, pero lo son siempre que no afecten la independencia técnica o que por esa vía no se cercenen las posibilidades de actuar que tienen los fiscales.

Puedo aclarar este tema con un ejemplo. Por la vía de las instrucciones generales se hace una interpretación de lo que establece el artículo 100 del CPP como delitos de interés público en su persecución. Había una instrucción general propuesta por el Poder Ejecutivo anterior que incluía la defraudación tributaria como un delito de interés público en su persecución. En ese momento, nosotros como fiscales no nos opusimos a esa inclusión porque nos parecía que quedaba mal que como tales nos opusiéramos a la inclusión de un delito. Cuando la instrucción general resultó aprobada los compañeros que tenían que aplicarla, especialmente los de las fiscalías de delitos económicos, nos dijeron que en realidad esa instrucción cercenaba posibilidades y herramientas que están en la ley y que convienen más a la administración, como por ejemplo que una persona que defraudó a la administración pueda resarcir pecuniariamente el daño que produjo. Entonces, entendían que esa instrucción no debía estar más. Nosotros lo propusimos ante el Consejo Honorario de Instrucciones Generales, junto con el Colegio de Abogados y la Facultad de Derecho -que lo integran-, y logramos que ese delito fuera excluido del elenco de delitos de interés general.

Entonces, la instrucción general puede ser una herramienta útil siempre que no cercene una posibilidad que la ley otorga a los fiscales y marque pautas generales de funcionamiento que sirvan de respaldo para los fiscales o como una guía para su actuación. Por eso entendemos que el quid está en la delimitación del instrumento y en la composición de ese Consejo Honorario. Es muy saludable que las instrucciones provengan de un Consejo y no de una persona sola que las dicte. Entonces, el hecho de que ese Consejo tenga mayor integración de quienes tienen el *métier* y están en la persecución penal es el propósito de la reivindicación que nosotros presentamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la delegación de la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay.

(Se retira de sala la delegación Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay)

(Ingresa a sala una delegación de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, UAM)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, integrada por el señor Christian Di Candia, intendente; el señor Fernando Nopitsch, secretario general de la Intendencia; el señor José Saavedra, presidente de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana; el doctor Ernesto Beltrame, director de la División Asesoría Jurídica, y la doctora Verónica Morales, asesora.

SEÑOR DI CANDIA (Christian).- Buenas tardes.

Gracias por este recibimiento.

Si le parece, señora presidenta, haré una breve reseña e introducción, y si hay preguntas quienes me acompañan, el señor secretario general, el asesor letrado, o el director de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, podrán

responder y ampliar nuestra exposición sobre el tema, y si no hubiera preguntas podrán complementar mis palabras.

En primer lugar, queremos plantear que estamos compareciendo hoy con una absoluta indignación. Obviamente, comparecemos en virtud del tema de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, para dar cuenta de un asunto que entendemos es un embate a la autonomía, al trabajo, al patrimonio y al esfuerzo de los ciudadanos y las ciudadanas de Montevideo. Recién, en ocasión de la publicación del presupuesto nacional, llegó a nuestro conocimiento que el gobierno nacional pretendía, pretende, apropiarse de la gestión del parque agroalimentario, concebido, negociado, proyectado, planificado, coordinado y construido por la Intendencia de Montevideo. Esto, para todos nosotros y nosotras, es inadmisible y un atropello a las horas de trabajo que llevó, y que sigue llevando, la ejecución de este proyecto, que pone a Montevideo en la vanguardia de los mercados agroalimentarios de la región. En este sentido, venimos a rechazar terminantemente la pertinencia ética, política y técnica de estos artículos.

A continuación, voy a adentrarme en alguno de los aspectos formales que apoyan esta consideración. Los mercados han sido siempre considerados competencia natural de las autoridades locales, no solamente aquí sino en el mundo; los gobiernos subnacionales. La Ley Orgánica de los gobiernos departamentales, la Ley Nº 9.515, 28 de octubre 1935, que está vigente aún, establece esa competencia de los gobiernos departamentales. Las dos leyes relativas a la creación y el funcionamiento de la UAM, la Unidad Alimentaria de Montevideo, no modificaron las previsiones de la Ley Nº 9.515, por lo que la Intendencia de Montevideo mantiene, como las otras dieciocho intendencias, las competencias para regular el funcionamiento de mercados alimentarios en el departamento. En cambio, dentro de las competencias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no está la actividad de los mercados

La Unidad Agroalimentaria Metropolitana fue creada mediante la Ley Nº 18.832, de 28 octubre 2011, con el nombre de Unidad Alimentaria de Montevideo. El proyecto de ley fue elaborado en el ámbito de la Intendencia de Montevideo, solicitándose la anuencia de la Junta Departamental para remitir el proyecto de ley al Parlamento y cumpliendo con todas las formalidades del caso. La UAM, entonces, fue la forma institucional que la Intendencia de Montevideo adoptó para continuar la actividad que hoy se desarrolla en el Mercado Modelo, procurando otorgar las mejores condiciones de infraestructura a los operadores.

Esa continuidad resulta, claramente, de la Ley Nº 18.832, en tanto refiere a las transferencias de recursos por parte de la Intendencia, entre los cuales se encuentra el monto por concepto de derecho de entrada de los operadores del mercado modelo; la construcción del propio parque agroalimentario en predios que son hoy propiedad de la Intendencia de Montevideo -cabe aclarar que la inversión total, que por diversas vías ha realizado la Intendencia asciende a US$ 90.000.000, aproximadamente-; a la integración del directorio y de la mesa ejecutiva de la UAM por la Intendencia, quien designa aún hoy a su presidente y secretario; y el régimen de transición previsto en el artículo 16, que establece la designación de un directorio de transición por el propio intendente o intendenta, a los efectos de la continuidad de los servicios, que no son otros que los propios del actual Mercado Modelo.

En cuanto a la forma institucional de la UAM, quiero decir que se trata una persona de derecho público no estatal. No hay ningún tipo de obstáculo para la creación de personas públicas no estatales de ámbito departamental o de ámbito regional, abarcando en este caso, como se sabe, determinadas zonas también de las regiones, es decir, de fuera del departamento. Por esa razón se entendió adecuar, impulsando desde el gobierno departamental de Montevideo, la creación de una nueva persona pública no estatal en sustitución del Mercado Modelo, que recogiera su operativa y agregara valor a la producción agropecuaria nacional con otros servicios complementarios. De ahí la creación de la Unidad Alimentaria de Montevideo, luego llamada Unidad Agroalimentaria Metropolitana. Esa es también la razón que explica la participación fundamental de representantes de la Intendencia en su gestión, dado el proceso de creación de la UAM desde el Mercado Modelo de Montevideo al día de hoy.

Voy a mencionar algunas cuestiones conexas.

La Ley Nº 9.515 otorga a los gobiernos departamentales, junto a la potestad que comentaba de establecer, suprimir o trasladar mercados, la de establecer el radio dentro del cual no será permitida la venta de artículos similares. Esto está en el literal C) del numeral 29 del artículo 35 de la ley que mencionaba, y es lo que se conoce como zona de exclusión. Tratándose de mercados gestionados o regulados por los gobiernos departamentales, esa zona de exclusión, necesariamente dentro del territorio departamental, debe ser establecida mediante decreto sancionado por la junta departamental respectiva.

En conclusión, la UAM es un proyecto promovido con recursos humanos y materiales de la Intendencia de Montevideo, que empezó a estudiar opciones para el traslado del Mercado Modelo desde el año 1987, por lo que representa décadas de trabajo del gobierno departamental.

A dos meses del traslado se plantea un cambio en la gobernanza, detrás de lo cual entendemos que solo puede existir un móvil político, que tiene que ver con la apropiación de uno de los hitos de la gestión departamental, colocándolo a modo de cucarda en la gestión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Más allá de los argumentos legales, lo netamente formal y procedimental, nos parece poco sensible, poco amigable con el espíritu republicano y democrático, con el sano intercambio que debe existir entre las instituciones del Estado, porque queremos volver a dejar en la versión taquigráfica, y bien claro, que en todo este período, desde marzo a hoy, no hubo una sola comunicación, una sola llamada de teléfono de las autoridades del Ministerio para poder conversar con la Intendencia, con la deferencia que nuestro sistema político se debe sobre este tema.

Así que, por los motivos anteriormente expuestos, consideramos improcedente, inconveniente y una afrenta a los montevideanos la apropiación de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de los artículos del presupuesto que están estudio por esta comisión.

Eso es todo por ahora.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana).- Precisamente, en el día de ayer, recibimos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Obviamente, nosotros planteamos la necesidad de retirar este artículo del presupuesto nacional y de cualquier otro lugar. En el día de ayer, en su declaración pública, el ministro dijo que se llevaba los planteos que nosotros habíamos realizado. Sin embargo, hoy de mañana escuché, para mi asombro -por eso quiero hacer una pregunta-, cosa que no escuchamos ayer en la Comisión de Presupuestos ni en las intervenciones que se realizaron aquí en el Parlamento, por parte del director de granja, que había un planteo de parte de los productores de falta de transparencia de la dirección de la UAM y que eso estaba entre los motivos para la absorción de la Unidad alimentaria por parte del Gobierno nacional. Eso fue declarado en el día de ayer en la actividad de la Asociación Rural del Uruguay.

En relación a eso, aquí, el intendente Christian Di Candia, planteaba que en ningún momento ha habido un diálogo en relación a este tema. Por lo tanto, presuponemos que estos planteos vinculados con la gestión que se está desarrollando, tampoco han sido realizados.

La semana pasada se realizó la reunión de la Comisión Administradora -no sé si se sigue llamando así; para mí es la comisión delegada administradora del Mercado Modelo, futura UAM- en la que las diversas gremiales invitaron al ministro a una reunión para dialogar sobre este tema, dado que tampoco se había conversado con ninguna de ellas.

Antes de la entrevista con los medios, entré en la página del mercado y allí me enteré de que, además, el director nacional del Instituto de la Granja es el representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en la comisión delegada del Mercado Modelo; por lo tanto, existía un ámbito formal para la presentación de este tema. Quiero saber si, efectivamente, de manera formal o informal, el martes pasado, cuando se habló de este tema, estuvo presente la delegación del ministerio que integra formalmente la Comisión Administradora.

Por último, como señalaba en el día de ayer y vuelvo a hacerlo ante quienes hoy están presentes, no tengo que hacer ningún alegato respecto a la pertinencia de que la Unidad Alimentaria tiene que ver con las competencias del gobierno departamental y con una larga y preparada intervención, con muchísima gente participando desde hace largo tiempo.

En el día de ayer, yo señalaba -al señor secretario general de la Intendencia le competen las generales de la ley- que la permanencia del Mercado Modelo luego del incendio del año 1995 tiene que ver con una acción decidida en la que ya se imaginaba cómo iba a ser el traslado del mercado, que fue conducida por el actual secretario general de la Intendencia.

Entonces, desde ese lugar, creo que hay aspectos que no son emocionales, como señaló el ministro en la prensa en el día de ayer, sino que tienen que ver con el cumplimiento de una competencia a cabalidad, con una planificación, con la búsqueda de recursos y, sobre todo, con una filigrana muy grande que implica atar, zurcir, discutir con los diversos actores con los que, seguramente, siempre se podrá seguir conversando. Digo esto porque hoy el

mercado amaneció rodeado de cartelería, sin firma, en la que se hace mención a una serie de productores que quedan excluidos de la Unidad Alimentaria.

Esto es lo que quería decir desde el punto de vista conceptual.

En cuanto al articulado -quisiera saber si ustedes lo analizaron-, entiendo que tiene inconsistencias. El articulado incluido en el proyecto de ley de presupuesto se basa, fundamentalmente, en el cambio de la administración de la Unidad, en la eliminación de la Intendencia de Montevideo, en la modificación de los salarios de quienes van a estar al frente de la Unidad y en los aspectos de la fiscalización.

Sin embargo, el artículo 3º de la Ley Nº 18.832, de 2011, que no fue modificado, establece que a la Unidad Alimentaria le corresponde: "[…] Administrar, con las más amplias facultades, los predios que determine el Gobierno Departamental de Montevideo, con el régimen jurídico que este defina".

Por otro lado, el artículo 11, que tampoco fue modificado, que refiere a cuáles son los recursos con los que va a contar la Unidad Agroalimentaria y cuya derogación no plantea el proyecto de ley de presupuesto, establece que serán recursos de la Unidad "[…] Las transferencias que le efectúe la Intendencia de Montevideo que sean requeridas y justificadas para nuevas instalaciones, capital de trabajo o asesoramiento técnico, o que se destinen al pago del derecho de entrada de los operadores titulares de permiso de uso de espacio en el Mercado Modelo".

Otra parte de los recursos serán "[…] Los derechos que sobre los predios indicados en el literal A) del artículo 3°" -los que proporciona la Intendencia de Montevideo- "le otorgue el Gobierno Departamental de Montevideo […]".

Quería señalar estos artículos que permanecen vigentes a la hora de la presentación del proyecto de ley de presupuesto.

Quisiera saber si sobre este o sobre algunos de los temas que aquí han estado planteados ha existido la posibilidad de alguna conversación en la que se haya mencionado cuáles son los objetivos que se plantean con esta medida y, al mismo tiempo, estas inconsistencias que están contenidas en el proyecto presupuestal.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Me sumo a la bienvenida a la delegación.

Siempre es importante, en el marco de las discusiones presupuestales, recibir información de parte de los diferentes actores involucrados. Como hemos venido hablando en estos días, muchas veces, en los proyectos de presupuesto se incluyen algunos artículos que no son de carácter exclusivamente presupuestal.

Compartiendo todas las afirmaciones contenidas en la intervención de la diputada Olivera, en realidad, nos gustaría que se pudieran dejar algunas constancias con respecto al proceso.

No hubo instancias de diálogo -me gustaría que lo confirmaran-, ni con el Ministerio. Es cierto que nosotros recibimos a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el día de ayer. Uno de los motivos que señalaron para este cambio de gobernanza en la Unidad Agroalimentaria Metropolitana -en realidad, no nos respondieron las preguntas concretas que hicimos al respecto- fue que la idea era generar una unidad modelo de negocios de enclave nacional. Nosotros entendemos que no se necesitan cambios en la gobernanza para que eso se genere. Por eso, me gustaría que la delegación dejara la constancia de qué garantías se puede dar a todos los productores del Uruguay de que tendrán acceso a las diferentes modalidades de negocio a través de la Unidad.

Con respecto a los costos, también hubo críticas públicas. Realmente -digo esto como parte de una constancia-, insistimos en el día de ayer, en oportunidad de la comparecencia del ministro y su equipo, pero no obtuvimos respuestas; solo se nos dijo que los planteos de la bancada del Frente Amplio iban a ser atendidos.

No sabemos cómo los artículos están allí; no se ha planteado que serán retirados. Nos gustaría que quedaran en la versión taquigráfica algunas de estas constancias que les solicitamos para dejar claro cuál es el proceso por el que se llega a esta situación.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Queremos hacer algunas consultas. No vamos a emitir opinión hoy; obviamente la tenemos, pero entiendo que si emitimos opinión hoy aquí estaríamos contribuyendo aún más a una discusión fuera de esta sala y de este edificio, que comprendo que no nos está haciendo bien; no le hace bien al gobierno, no le hace bien a la Intendencia de Montevideo y creo que tampoco le hace bien a los productores ni a los consumidores.

Creo que estamos en una situación compleja. Me parece que todos los esfuerzos deberían estar sintonizados en el sentido de buscar un punto de encuentro, un punto de diálogo, para arribar a una solución consensuada a este conflicto que notoriamente tenemos a partir de la iniciativa incorporada en el presupuesto quinquenal. Todavía tenemos unos cuantos días por delante para tratar de buscar un buen escenario de diálogo, insisto, para buscar la mejor solución a este notorio diferendo que tenemos, sobre el cual no emití opinión en el día de ayer ni lo voy a hacer en el día de hoy.

Simplemente, a los efectos de esclarecer y, en definitiva, objetivizar la discusión lo mejor posible, quiero hacer algunas consultas sobre el cuadro final, relativo a la financiación del proyecto. Me gustaría que la delegación pudiese explicitar de mejor forma esta planilla y los diferentes conceptos aquí señalados.

Reitero que son solo consultas a los efectos de objetivizar la discusión que tenemos. En una planilla personal tenía una inversión inicial por plan de la CAF; un desembolso de la OPP, no reembolsable -insisto en que capaz que estamos equivocados-; un préstamo inicial de la Intendencia, reembolsable, de alrededor de US$ 3.000.000; un fideicomiso con República Afisa, por alrededor de US$ 20.000.000, a quince años, me parece que con garantía en el Sucive;

otro fideicomiso emitido por la Comuna de US$ 30.000.000; Fondo de la Granja, y terrenos. En el esquema de los terrenos, si bien es claro aquí una tasación, me gustaría saber, si es posible, cuánto pagó efectivamente la Intendencia por estos terrenos.

La segunda consulta está vinculada a los costos de obra y sus respectivos adicionales, que también es un elemento importante para poner arriba de la mesa, que hace a la transparencia de esta discusión.

En tercer lugar, me gustaría que me explicitaran, no a fondo, pero por lo menos en términos conceptuales y haciendo referencia a las principales líneas, el marco del plan de negocios de la Unidad Agroalimentaria. Creo que es importante plasmar aquí esa relación ingresos-egresos, los distintos repagos que estén planteados y en qué tiempos están estos señalados, que obviamente deben ser marco del plan de negocios que es habitual que para estos emprendimientos se estén dando.

SEÑOR SAAVEDRA (José).- Gracias por recibirnos. También agradecemos la oportunidad de poner un poco de luz en un tema de múltiples aristas, que ha sido un proceso bien largo, porque este es un proyecto que ha sido transversal a múltiples gobiernos departamentales y nacionales. Y acá vale la pena destacar -para ir respondiendo un poco en el orden cronológico de las preguntas- que, desde el año 1990, cuando la Intendencia retoma la concesión, instala un cogobierno que es la clave del funcionamiento del Mercado Modelo durante treinta años. Ese cogobierno es un fino equilibrio entre intermediarios, operadores, productores, compradores, trabajadores y, obviamente, las principales gremiales de todo el país -porque acá tenemos gremiales del norte, de Canelones, de todo el país-, que están presentes en ese Consejo Asesor que bien mencionó la diputada Olivera, que tiene treinta años de funcionamiento; y sobre ese Consejo Asesor se construyó el Mercado Modelo en su funcionamiento de 1990 a la fecha y posteriormente el desarrollo de la Unidad Agroalimentaria. En conjunto con las gremiales y los aportes que recibimos de productores, de gremiales de todo el país -porque peinamos absolutamente todo el país-, diseñamos un parque agroalimentario adecuado para todos los formatos de producción, no importa el tamaño, ni la zafra, ni el tipo de producto: todos van a acceder de manera democrática a un espacio de comercialización que les permita jerarquizar el valor de su producción. Esa es la clave, ese es el ADN de la Unidad Agroalimentaria, eso es lo que hacemos desde al año 2011 a la fecha con este nuevo formato, y lo que buscamos es que nadie se quede afuera, algo que pasa hoy en el Mercado Modelo porque no hay lugar, entonces, el pequeño productor que quiere venir a comercializar no tiene un espacio donde valorizar el fruto de su trabajo. Nosotros aseguramos, a través de este formato, un acceso a todo aquel que quiera venir y comercializar; no importa el tiempo, puede venir un día por mes, no importa, va a tener un lugar, y cuando se va, lo único que paga es el costo del piso diario, y volverá cuando él quiera o tenga posibilidades de comercializar.

Entonces, yendo a este articulado que ha sido presentado, la verdad que, revisando todos los artículos, no encontramos un solo punto de apoyo al sector; lo único que encontramos son cargos, sueldos y, lo más preocupante, un gerente que va a tener todas las potestades de dejar o echar por tierra lo que ha sido este cogobierno gestionado durante más de treinta años. Además, se incluye un artículo que es realmente muy preocupante, el artículo 278, que

habla de la suspensión de los actos. Ese tipo de redacción se incluye cuando alguien va a comprar una empresa o va a trasladar algo que después el que lo toma le va a cambiar netamente el giro y su destino. Esto está pensado específicamente para pasarlo, en definitiva, luego de poco tiempo, a ser operado por privados. O sea, lo que se pretende es que la Intendencia haga la inversión, el Ministerio se apropie del parque agroalimentario y la UAM, y después se la dé en concesión a privados. Eso es lo que está previsto en el articulado, lo cual es inadmisible.

Hay que destacar -esto lo mencionó recién el intendente- que la UAM es la continuidad del Mercado Modelo y, en definitiva, si ya pasan por ahí el 60% de los alimentos que se consumen en el Uruguay -ya que la población de Montevideo, Canelones y San José es el 60% del Uruguay-, eso va a seguir sucediendo en la Unidad Agroalimentaria. No va a haber más alimentos, no se van a vender más alimentos; lo que sí se va a hacer son procesos logísticos eficientes que van a tender a bajar los costos, a que los trabajadores y los productores tengan un mejor lugar de trabajo, un lugar digno y adecuado al siglo XXI. Eso es la Unidad Agroalimentaria: es simplemente generar un espacio adecuado y dar las mejores condiciones para todos.

Volviendo a la participación del Ministerio en el Consejo Asesor del Mercado Modelo, en la sesión del 14 de julio de 2020 estuvieron presentes dos representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el ingeniero Chiesa y otra persona cuyo nombre no recuerdo. Puedo leer en el acta respectiva los temas tratados y en absoluto hubo ningún tipo de cuestionamiento hacia la transparencia de la gestión ni nada. Eso es totalmente falso, es una manipulación barata que, en definitiva, lo que busca es desestabilizar un proyecto que ha sido exitoso, conducido por las propias gremiales, con sus diferentes intereses, entre compradores, operadores y vendedores. En definitiva, eso es lo que se quiere echar por tierra: un modelo que ha sido exitoso; y a un mes y medio de su inauguración, de manera totalmente irresponsable e inconsulta, se genera un artículo por el que se intenta afectar la credibilidad de este importante proyecto. Y de lo que no se dan cuenta es de que hay muchos productores a los que les va la vida en la comercialización. Pregúntenles a los productores de sandía si no vienen en noviembre y se van en febrero, y lo que venden entre noviembre y febrero es lo que les cambia el año. Con total irresponsabilidad se manejan este tipo de cosas que generan incertidumbres y tengo a los productores todos los días llamándome por teléfono para preguntarme qué es lo que van a hacer y dónde van a ir a vender. Esa es la irresponsabilidad.

Hablando de costos y de subsidios, que no vemos en este articulado, vale la pena destacar un subsidio que dio la Intendencia, los derechos de uso adquirido, firmado durante el gobierno de Ana Olivera. Esos derechos fueron un subsidio para que los productores que estaban en el Mercado Modelo pasaran a la Unidad Agroalimentaria sin poner un peso: eso es un subsidio concreto, esa es una medida concreta de apoyo al sector y especialmente a los pequeños. Esos son elementos concretos que no vemos en este articulado.

El plan de negocios está colgado en la página web del parque agroalimentario porque fue producto de una consultoría internacional que, en el año 2013, concluyó en un modelo y en un plan, en conjunción con las gremiales y los trabajadores, que en definitiva es el que estamos construyendo,

con las adecuaciones que surgieron posteriormente por las mejoras tecnológicas que fue posible incorporar. Ese plan de negocios prevé un espacio para pequeños productores, que es algo que no vemos reflejado en ningún tipo de medidas en el articulado. El plan de negocios está en la página web del Parque Agroalimentario y es conocido por absolutamente todas las partes, ya que fue elaborado con la participación de múltiples sectores que están representados actualmente en la Mesa Ejecutiva y en el Consejo Asesor.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Nosotros hemos escuchado atentamente lo que tiene para decir la delegación y, obviamente, lo hacemos con el mayor de los respetos. El estilo de esta Comisión y el específico de los viernes, cuando recibimos a las delegaciones, es escucharlas sin hacer calificativos ni adjudicar intencionalidades políticas. En el transcurso de estas alocuciones se ha hecho una cantidad de referencias y de adjudicaciones de intencionalidades políticas que creo que no son convenientes para poder tener un intercambio sano dentro de una comisión parlamentaria.

Simplemente, quiero decir esto porque es una cuestión de orden. En todo caso, pido a la Presidencia que establezca las normas de relacionamiento dentro de la Comisión entre la delegación y los parlamentarios. Me refiero a ese intercambio que tiene que ser respetuoso. En definitiva, más allá del contenido y del fondo del asunto, debemos preservar algunas formalidades que hacen a la esencia parlamentaria y a la esencia democrática.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esta presidencia no ha visto que se hayan salido de tono en las exposiciones de las delegaciones que han pasado por la Comisión en el día de hoy.

(Interrupción del señor representante Conrado Rodríguez)

——Es cierto que nos hemos extendido en el tiempo. No me pareció oportuno cortar a la delegación por el tema que se iba tratar y, además, si quedó para última hora es porque había intención de que la reunión se pudiera extender un poco más. De lo contrario, se puede presentar una moción para terminar la reunión.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Quería dejar constancia de esto porque, vuelvo a decir, la tradición de esta Comisión en el proceso de discusión del proyecto nacional es los viernes escuchar, evaluar, intercambiar y hacer preguntas. Pero si la delegación establece otro tipo de procedimiento, va a ser muy difícil ir a esa esencia que se busca al recibir delegaciones.

Simplemente, quiero tener claras las normas para que esta discusión se pueda dar todo con la normalidad que merece.

SEÑOR REPRESENTANTE CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Solo quiero hace un comentario a raíz del planteo que hizo el señor diputado Conrado Rodríguez.

Es cierto que nosotros tenemos determinadas dinámicas de funcionamiento y también que estamos ante una discusión profundamente política. Lo que ha hecho la delegación es exponer un punto de vista y dar una serie de fundamentos. Yo no vi en ningún momento que se haya salido del tono de lo que, en general, sucede en la Comisión.

Lo que pasa es que, desde el punto de vista de muchos de nosotros, el gran exabrupto que está planteado aquí es el artículo, es la intención de apropiarse de una inversión que hizo la Intendencia de Montevideo y de un proyecto que tiene determinadas características, que aquí han sido detalladas. A través de este proyecto de ley se quiere quitar esta unidad de la órbita en la que naturalmente tiene que estar. Ese es el concepto que tenemos, y ha sido planteado aquí, cuando vinieron las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La delegación que concurre hoy viene a plantear, con una serie de fundamentos políticos y jurídicos, una posición, que obviamente en nuestro caso compartimos, y en el caso de otros legisladores, no, como muchas veces nos toca transitar en los debates en la Comisión.

Quería dejar esa constancia.

SEÑOR NOPITSCH (Fernando).- Voy a tratar de complementar algunos puntos y hacer alguna reflexión, que me parece que también es importante para la Cámara.

En primer lugar, quiero señalar que los terrenos están valuados por Catastro y Avalúo en US$ 43.000.000. Voy a ser claro: nosotros empezamos las expropiaciones en 2006, y la inversión fue menor. Yo les preguntaría a ustedes si están dispuestos a vender su casa por el valor que tenía en el momento en que firmaron la escritura o en que la compraron. Hoy, esas 94.760 hectáreas valen US$ 43.000.000; además, tienen la categoría de suelo de desarrollo industrial. En esa cifra están valuados, y es a lo que la Intendencia los podría vender. Reitero, el valor es el que Catastro y Avalúo nos da.

Por otro lado, quiero decirles que este proceso, que ya tiene varios años, siempre se hizo con acuerdo político. Fue con acuerdo político en la Junta Departamental, con el voto de todos los partidos, que constituimos la Unidad Agroalimentaria Metropolitana; fue con acuerdo político de todos los partidos que se constituyeron los distintos fideicomisos que hicimos; fue con acuerdo político de todos los partidos que el Parlamento votó las dos leyes, la que crea la unidad de derecho público y la que la modifica

Este fue el espíritu que primó a lo largo de estos años.

Entiendo lo que dice el señor diputado, pero él también debe entender la vehemencia que uno tiene cuando hay un proceso tan largo, tan rico, tan negociado y acordado con todos los partidos y aparece de sorpresa este artículo.

Además, se habla con vehemencia porque la inauguración será dentro de poco más de un mes, ya que está prevista para el 2 de noviembre.

Asimismo, para que tengan una idea de la consecuencia que esto ha tenido, dos grandes superficies que iban a firmar contrato, una de 10.000 metros y otra de 6.000 metros, suspendieron para ver qué va a pasar.

Por último, quiero referirme a algo que es central. El Parlamento votó la constitución de una empresa de derecho público no estatal. Si ustedes votan esto, no va a haber nunca más una empresa pública de derecho no estatal en ningún otro gobierno municipal, porque basta que haya una mayoría parlamentaria que cambie la gobernanza para que nadie haga una nueva

empresa de derecho público. Estas seguridades jurídicas tienen que ver también con el tema de cómo nos movemos. Basta que mañana cambie el Parlamento y haya otra mayoría para que cambien todas las empresas de derecho público que hay en Uruguay. Eso sería insostenible. Sinceramente, creo que es un precedente muy grave, pensando en el futuro. Las garantías que nos tenemos que dar en los procesos y las garantías que le damos a los privados, también tienen que estar en las empresas de derecho público.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Quiero saber si tienen estipulado el costo final de la obra.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- En primer lugar, quiero dejar constancia de que estamos desde las nueve y media de la mañana aquí, y alguna delegación dijo que este presupuesto era un golpe en el mentón, así que no nos vamos a asustar por la vehemencia en la presentación. Entendemos que el trabajo acumulado se cuida y que, además, se debe comprometer con la sociedad toda. Ahí está el secreto: trabajar.

Hubo audiencias públicas, decenas de reuniones, acuerdos en territorio y participaron los municipios A y G en las coordinaciones, en los planteos. Por eso, quiero hacer la siguiente pregunta. ¿Va a haber alguna devolución por parte de la dirección de la UAM y, también, de la Intendencia para que esos vecinos estén seguros de que los planteos que hicieron, y fueron tenidos en cuenta, no pierdan vigencia? Lo pregunto porque aquí también está en juego la credibilidad en el sistema político.

Está muy bien lo que planteaba el señor Nopitsch con respecto a los precedentes -que quedan-, pero también hay que tener en cuenta las expectativas que se generaron en los barrios La Chimenea, Los Bulevares y Santiago Vázquez sobre las obras viales y de luminaria y el cuidado del ambiente. Todos esos elementos también estuvieron en juego. Aquí hubo muchos años de trabajo. Por eso, quisiera que dejaran constancia del trabajo que se realizó.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Voy a volver sobre las preguntas que realicé porque alguna respuesta quedó inconclusa.

En primer lugar, solicité precisar un poco más la última planilla, que tiene que ver con los costos, y pedí cotejarla con otra que yo había presentado para saber si estoy en un error o no.

En segundo término, pregunté cuánto pagó la Intendencia por los terrenos. Entiéndase -esto ya lo expresé al inicio de mi intervención- que yo quiero ser objetivo en la discusión. La cifra que figura en la documentación es relativa a lo que pueden valer actualmente los terrenos; inclusive, eso es parte de una discusión política que está por fuera de este ámbito y en la que hoy no quiero entrar. Yo hice una pregunta objetiva: ¿cuánto pagó la Intendencia por esos terrenos?

En tercer lugar -siguiendo la misma línea de lo que señaló el señor diputado Alvear-, quisiera conocer los costos de las obras y los gastos adicionales.

En cuatro término, voy a hacer una consulta que tal vez se pueda responder aquí, pero si no es posible, me remitiré a buscar la información en la

página web. Como dije, quiero conocer algún aspecto del plan de negocios, de su sostenibilidad y de las principales líneas que se van a seguir. Reitero: si esa información está completa en la página web, la buscaré allí.

SEÑORA MORALES (Verónica).- Con respecto a algunas de las preguntas formuladas, quiero aclarar que en el documento que les entregamos hoy, a partir del numeral 91, figura un detalle de las inversiones realizadas por la Intendencia. Allí podrán ver un desglose del financiamiento de la obra correspondiente al Parque Agroalimentario, con los detalles de los montos que corresponden a cada uno de los fideicomisos que se utilizaron para la construcción.

En cuanto a la sostenibilidad del proyecto y la ley de creación de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, corresponde aclarar que las modificaciones que se plantean en este proyecto de presupuesto no cambian la Ley N° 9.515, la Ley Orgánica Municipal. Por lo tanto, la competencia en materia de mercados -léase: establecerlos, suprimirlos, trasladarlos, fijar un radio dentro del cual se pueden poner otros mercados- sigue siendo de los gobiernos departamentales. Este punto fue esencial cuando la calificadora de riesgo analizó la viabilidad del proyecto del Parque Agroalimentario. Se entendió que este punto era crucial, precisamente, porque el riesgo del Parque no aparecía, ya que la Intendencia era la que iba a gestionarlo y, a su vez, tenía la posibilidad de fijar la ubicación de los mercados dentro del departamento.

Entonces, en cuanto a la sostenibilidad del proyecto, es esencial que el mismo órgano tenga la competencia tanto en la fijación de los mercados y la zona de exclusión como en la administración del mercado mayorista.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Quiero hacer una pregunta relativa al cuadro de aportes de la Intendencia.

Los aportes son lo devengado. El valor de los terrenos es el actual, según lo que entendí de lo que dijo el señor Nopitsch. Entonces, eso no es lo que pagó la Intendencia y no es parte de la inversión hecha: es el valor que ha tomado una parte de esa inversión a raíz del valor agregado.

Lo que pagó la Intendencia es lo que valían los terrenos cuando los destinó, así como lo que pagó es lo que valían los préstamos en su momento, etcétera.

Por lo tanto, el literal en el que se establece el valor de los terrenos debería estar incorporado al valor actual de la inversión realizada y no a lo aportado por la Intendencia para que esa inversión fuera realizada.

Aclaro -aprovecho para avanzar un poquito en las opiniones a este respecto- que no estoy diciendo esto para desvalorizar, sino para dejar en claro los términos en que vamos a hablar sobre este asunto. Simplemente, me parece importante aclarar si esto es como yo lo interpreto. Si la Intendencia entiende que me equivoco, me lo aclara ahora, así estaré más claro para opinar sobre esto.

SEÑOR SAAVEDRA (José).- Voy a tratar de responder las preguntas con algunas cifras que, además, son públicas.

A partir del punto 60-61 del documento están descritos los montos de inversión. Voy a pasarlos a dólares.

En primer lugar, vale la pena destacar que todos los créditos son en unidades indexadas, que la construcción fue contratada en unidades indexadas y que los contratos de uso de los operadores son en unidades indexadas. Esto fue muy positivo -en algún punto esto tiene que ver con la sostenibilidad del proyecto- cuando solicitamos el grado inversor: nos fue concedido con una categorización realmente muy buena porque todo el circuito económico estaba asociado a una sola moneda y el riesgo era realmente muy bajo.

En grandes números, a comienzo de obra, la Intendencia aportó unos US$ 35.000.000, según la cotización de aquel momento.

También debo mencionar al Banco de la República. Una vez que obtuvimos el grado inversor, nos concedieron un crédito por aproximadamente US$ 25.000.000.

También se asumió un compromiso por parte del Poder Ejecutivo, específicamente, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través del Fondo Nacional de la Granja, que fue votado por todos los productores. Cabe aclarar que este Fondo es administrado por los productores. De alguna manera, ellos visualizaron que la comercialización, que es el foco del Parque Agroalimentario de la UAM, era un eslabón clave para jerarquizar o valorizar su producción. En defensa de la comercialización y de un espacio adecuado para comercializar los productos, el Poder Ejecutivo, a través de Fondo Nacional de la Granja, otorgó aproximadamente UI 7.900.000 por año -que a la cotización de hoy representan alrededor de US$ 850.000- durante quince años. Ya se pagó la primera cuota de esto. Se trata de un aporte concreto. En el fideicomiso está claramente especificado que eran quince cuotas. La primera se pagó en el año 2019.

Por otra parte, el señor diputado Otero hizo una consulta sobre las audiencias y el compromiso asumido con la sociedad

Vale la pena destacar que la aceptación que ha tenido en la zona la implementación del Parque Agroalimentario está relacionada con un acercamiento realmente muy importante con los vecinos y las vecinas. Con ellos hicimos mejoras para el barrio; por ejemplo, conectamos saneamiento y mejoramos la iluminación. Además, este emprendimiento va a generar múltiples oportunidades laborales para los jóvenes, uno de los grandes pedidos que recibimos desde las primeras reuniones que realizamos. Ahora bien: el diputado Otero me preguntaba qué garantías hay. El artículo 278 que está propuesto se refiere a que se pueden suspender los actos observados, correctivos y remociones que se entiendan pertinentes. Entonces, cualquier tipo de acuerdos que haya, ya sea laboral, contratos con operadores o compromisos con los vecinos, pueden quedar afuera, de implementarse el articulado tal cual está presentado.

SEÑOR NOPITSCH (Fernando).- Quiero volver al tema del valor del terreno, porque además lo he visto en la prensa. Efectivamente, creo que el valor de la expropiación en el año 2006 fue de menos de US$ 10.000.000. Pero, ¿qué importa el valor del 2006, si hoy el valor actual es de US$ 43.000.000? Es como si alguno de ustedes va a hacer una

separación de bienes con su señora y la casa vale hoy US$ 200.000 y su señora dice: "No, no vale US$ 200.000, vale los US$ 10.000 que pagamos cuando la compramos". Es ridículo pensar en eso términos.

Lo que importa es el valor que tiene actualmente avalado por la Dirección Nacional de Catastro, que es lo que la Intendencia le está pasando a la Unidad Agroalimentaria.

Además, esta obra obligó también a la Intendencia -lo que no está valorado acá- a hacer el plan de saneamiento. Dicho plan de saneamiento no solamente fue hecho para la Unidad Agroalimentaria, sino que previmos la posibilidad de conexión de Las Piedras-La Paz. Es decir que la Unidad va a tener otro beneficio, que es la obra de saneamiento prevista, pensando en la necesidad de que Las Piedras y La Paz tengan saneamiento. También se va a hacer en Paso de la Arena, Las Chimeneas y demás. Son valores que están y tienen que ver también con la Unidad Agroalimentaria. Por eso me parece insólito que alguien considere el valor de la expropiación del 2006 como aporte y no el valor real que tiene el predio, que es el que estamos pasando actualmente.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Espero que no sea tomado a mal lo que voy a decir, pero quisiera hacer un aporte también con relación al planteo que hacía el diputado Mujica. El valor agregado que tienen los terrenos es valor agregado con inversión de la propia Intendencia. ¿A qué me refiero? Por ejemplo, cuando compró el terreno de la tripería -vuelvo al ejemplo que ponía ayer- tenía el valor en que estaba tasado en aquel momento. Ahora, la negociación esa que fue interminable implicó tener que hacerle el saneamiento, para que la tripería no viera afectada la posibilidad de exportación. Entonces, hasta que no le terminamos de asegurar eso y firmamos el convenio -con la división Jurídica en contra, porque aumentó enormemente el valor de lo que estábamos haciendo- no podíamos cerrar esa expropiación.

Digo esto porque hay que tener en cuenta, no solamente el valor del terreno que expropiaste y pagaste en ese momento, sino todo lo que tuviste que hacer como agregado para poder darle viabilidad a la propuesta que estabas realizando, más allá de la obra en sí.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Entiendo que toda la discusión viene cargada de mucha emoción y no quiero abundar en eso.

Realmente, yo hice una pregunta para aclarar la comprensión del tema. No estoy metiéndome en esto porque crea que sea un argumento contra la Intendencia de Montevideo. En última instancia, si todo esto fuera un gran negocio, además, para la Intendencia de Montevideo, sería en beneficio de su gestión porque, en definitiva, si hicieron esta obra y encima ganaron plata, me parece fantástico.

Estoy tratando de aclarar números que no me parecen claros en el cuadro que se me presenta, donde veo en la misma columna costos reales que se asumieron, al valor al que se asumieron, mezclados con el valor que tomó un conjunto de bienes inmuebles a partir de que se hizo encima de ellos la obra. Es una cosa o la otra.

Simplemente, lo digo porque me llamó la atención la incorporación de este valor en el cuadro. Además, me parece que la discusión no va por acá, no estamos hablando de eso. Estamos hablando, en todo caso, de cuál es la mejor forma de gobernanza de un instituto de estas características, la más adecuada para que cumpla mejor sus fines. Yo no lo estoy valorando por el lado de si costó o no costó. Reitero: inclusive, si costó menos que esto, o si la Intendencia finalmente ganó, mejor. Además, habría que poner el valor que va a obtener la Intendencia cuando pueda comercializar el predio dejado por el mercado anterior -que algún valor va a tener- y restarlo, como una devolución de la inversión hecha, pero tampoco me interesa. No estoy discutiendo eso. Reitero: si toda la ecuación terminara en US$ 20.000.000 a favor de la Intendencia de Montevideo, diría que está bien, no veo el inconveniente. No va por ahí. Estamos hablando de otra cosa.

La discusión requiere que se limpie de elementos externos que van agregando, agregando y agregando cosas. Entonces, al final, cuando estamos discutiendo un articulado propuesto sobre el cual nosotros vamos a tener que decidir, me parece que aporta mucho más dejar lo más desnuda posible la naturaleza de lo que se está discutiendo, que estar agregando cosas, porque después terminamos en una especie de montaña, donde cualquier movimiento toma significados políticos, emocionales, emotivos y de todo tipo, que complican la solución.

La intención de la pregunta iba por ese lado. Sigo pensando que no corresponde en este cuadro ese valor, pero tampoco es esencial a los efectos de encontrar la mejor solución posible a este problema.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- En la misma línea que el señor diputado Mujica, creo que ese había sido el sentido de la intervención inicial.

Abono, en este caso, todo el desarrollo realizado por la diputada Olivera, agregando que yo también fui parte de ese proceso, lo conozco bastante bien, sé de su estructuración, de su dificultad, de sus esfuerzos y todo lo que estaba puesto ahí. Y uno tiene su opinión sobre todo esto, que en su momento daré, pero, como dije, quiero objetivar esta discusión y despejarla de un montón de situaciones que creo va agregando tirantez, lo que está lejos del objetivo de los legisladores que estamos sentados acá. Queremos abonar un espacio de discusión y de diálogo que nos permita resolver y tratar de bajarle un poco los decibeles a una discusión absurda que está fuera de esta Casa, como dije, y que me parece que poco contribuye a la democracia, independientemente de quien dio el puntapié inicial, porque estamos en un proceso electoral. Nada más que eso.

La pregunta de cuánto se pagó es para saber cuánto se pagó. Capaz que después le digo que comparto con usted lo que vale hoy; yo pregunté sólo cuánto se pagó. Capaz que por el desarrollo intelectual del señor Nopitsch, muy superior al mío, entienda insólita la pregunta.

(Diálogos)

——Las preguntas fueron sencillas y estaban destinadas a tener elementos, datos, para la discusión de esta Comisión, y en esa dirección iba: cuánto se pagó, cuánto costó la obra y si el plan de negocios era posible.

Agradezco la presentación y participación de la delegación, integrada por muchos a quienes respeto y aprecio.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Sin ánimo de ofender a nadie, al igual que ayer lo hizo el ministro en sus declaraciones públicas, hoy se hace alusión al tema de lo emotivo. Más allá de que, seguramente, cada uno de nosotros en cada cosa que hace pone emotividad, porque pone ganas y compromiso, aquí estamos hablando de elementos objetivos. Estamos hablando de una serie de artículos que están puestos a discusión de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, algunos de los cuales no compartimos -lo hemos manifestado ya en el debate en el día de ayer con el ministro-, que responden a los elementos que vertimos, respecto a cuáles son las competencias de los gobiernos departamentales, a su autonomía, además de otras cuestiones que aquí estuvieron planteadas, como la inversión realizada. Solicitaría que esto no se transformara en una discusión de otro tipo, que no corresponde.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Quiero hacer una pequeña apreciación.

Con respecto a la emotividad, pienso en cuán emotivo fue también lo que nos trasladó el sindicato policial. Las delegaciones vienen a trasmitir lo que les está sucediendo, así que todas vienen más o menos con el mismo tenor.

Lo que lamento -perdón que sea reiterativa con esto aquí y en la sala- es que cuando las delegaciones están interviniendo, se hable al mismo tiempo. Cuando una persona -que quizás no está acostumbrada a hablar en ámbitos parlamentarios- está haciendo uso de la palabra y los diputados y diputadas están murmurando, se le hace muy difícil. Digo esto por una cuestión de orden, de respeto.

Cuando uno habla de democracia también debe ser respetuoso con la investidura que tiene en el lugar donde está. A veces siento que eso no se da.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Yo respeto mucho a la señora diputada Mato, que suele retarnos en cuanta sesión hay, pero en el día de hoy creo no coincidir con lo que ella plantea, porque ha sido un diálogo muy respetuoso, llevado en términos muy cordiales y en el que todos nos hemos escuchado adecuadamente. Además, somos diez en sala por cuanto considero que esta presencia no estaría generando problemas.

Saludo la pertinencia que tiene la diputada para observarnos casi siempre en la misma dirección, pero hoy no comparto esa precisión.

SEÑOR NOPITSCH (Fernando).- Voy a dejar a la Mesa una fotocopia de una consulta referida a estos cuatro artículos que hicimos ayer al catedrático de Derecho Constitucional, Ruben Correa Freitas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda en Secretaría de la Mesa para luego ser repartida.

SEÑOR DI CANDIA (Christian).- Agradezco la comparecencia, la posibilidad del intercambio.

Esperamos que tengan un debate fructífero y que, como ha sido todo este proceso hasta hoy, se pueda acordar de forma unánime y política, porque es necesario retirar y eliminar estos artículos del presupuesto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Damos por finalizada la sesión del día de hoy.

(Es la hora 18)